DIARIO OFICIAL

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA 002, PROGRAMA 002, MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Tomo 345 - Año LXXXVI - Dep. Leg. 238.042/91
Cuareim 2391 Teléfonos: 94 27 12 /13

Montevideo, Martes 19 de Noviembre de 1991 - Nº 23468

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 231/991. - Convoca a provisión de funciones contratadas en el inciso.

Decreto 272/991.- Aprueba Preventivo Anual en Unidad Ejecutora 003, Inspección General de Hacienda, Ejercicio 1991.

Decreto 349/991. - Incorpora al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1991, Proyectos de Inversión.

Decreto 453/991. - Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos, Ejercicio 1991, Unidad Ejecutora 003, Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 57/991. - Sustituyen partidas presupuestales de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Resolución 506/991. - Adjudica a Neutral S. A. instalación de tiendas, venta libre de impuestos a pasajeros, en Aeropuerto de Carrasco.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 159/991. - Apruébase sustitución de anexos de inversiones de A.N.C.A.P., Ejercicio 1990.

Decreto 166/991. - Aprueba Presupuesto Operativo, Ejercicio 1990 de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

AVISOS

A PARTIR DEL DIA 14/11/91 LA RECEPCION DE AVISOS Y EXPEDICION DEL DIARIO OFICIAL SE EFECTUA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12.30 A 18.00

LA RECEPCION DE DOCUMENTOS Y AVISOS OFICIALES A PARTIR DEL 5 DE NOVIEMBRE DE 1991 SE REALIZA EN LA SEDE CENTRAL DE CUAREIM 2391 EN EL HORARIO DE 12.30 A 18.00

REALIZADO EN TALLERES DE IM. P. O.

DOCUMENTOS PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Decreto 231/991. — Convoca a provisión de funciones contratadas en el Inciso

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 2 de mayo de 1991.

Visto: lo dispuesto por el artículo 179 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Resultando: I) Que la norma de referencia faculta al Poder Ejecutivo para contratar en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Program 005 "Recaudación de Impuestos", Unidad Ejecutora 005 Dirección General Impositiva", hasta: 15 Contadores-asimilados al Escalafón A, Grado 13; 5 Ingenieros de Sistemas-asimilados al Escalafón A, Grado 13; 10 Analistas Programador-asimilados al Escalafón B, Grado 12; 10 Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas-asimilados al Escalafón B, Grado 12 y 25 Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas asimilados al Escalafón D, Grado 09;

II) Que en primer término debe efectuarse —según expresa dicho artículo— un llamado entre quienes reúnan los requisitos detallados precedentemente, para acceder a esas funciones y a la vez pertenezcan presupuestalmente a la referida Unidad Ejecutora; posteriormente, de no ser provistas, se dispone la realización de un llamado entre quienes posean la calidad de funcionarios públicos;

III) Que en una etapa posterior, el artículo citado habilita al Poder Ejecutivo, en caso no poder proveer esas funciones por los procedimientos descriptos ut-supra, para hacerlo con quienes no posean la calidad de funcionarios públicos.

Considerando: I) Que corresponde en esta instancia fijar las condiciones reglamentarias para ejercer la facultad otorgada por el artículo 179 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

II) Que se debe aplicar en lo pertinente, lo dispuesto por los artículos 1º y siguientes y artículo 27 de la ley 16.127 de 7 de agosto de 1990 y artículos 44 y 45 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 168, inciso 9º, de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Llámase a la provisión de las funciones contratadas que se detallan en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", Unidad Ejecutora "Dirección General Impositiva", Programa 005 "Recaudación de Tributos":

15 Contadores, asimilados al Escalafón A, Grado 07.
5 Ingenieros de Sistemas, asimilados al Escalafón A, Grado 07.
10 Analistas Programador, asimilados al Escalafón B, Grado 06.
10 Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas, asimilados al Escalafón B, Grado 06.
25 Estudiantes Universitarios de Ciencias Económicas, asimilados al Escalafón D, Grado 03.

Art. 2º Autorízase a la Dirección General Impositiva a efectuar los correspondientes llamados, en primer lugar entre sus funcionarios y luego entre quienes posean la calidad de funcionarios públicos y cumplan con los requisitos legales y reglamentarios exigibles, para acceder a las funciones contratadas enumeradas en el artículo 1º, en el plazo de quince días a contar de la publicación del presente decreto.

Art. 3º Dicho llamado deberá contener toda la información necesaria respecto de las funciones a proveer y de los requisitos técnicos, legales y reglamentarios que deberán llenar los postulantes y otorgar un plazo que fijará la Dirección General Impositiva y no será inferior a quince días, para la presentación de los interesados.

Art. 4º La Dirección General Impositiva dispondrá lo necesario para la adecuada difusión entre los distintos organismos de la Administración Pública del llamado y de las bases para el concurso de oposición y méritos o de méritos y prueba de aptitud, según lo determina el artículo 44 de la ley 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Art. 5º En caso que, una vez realizado el procedimiento referido, resten funciones sin proveer, la Dirección General Impositiva podrá efectuar una convocatoria pública para aspirantes a las mismas, entre ciudadanos que reúnan los requisitos técnicos enunciados en los artículos anteriores y las calidades que exigen las leyes para acceder a la función pública. Este último llamado deberá efectuarse dentro de los treinta días siguientes a la selección entre empleados públicos.

Art. 6º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

Decreto 272|991. — Aprueba Preventivo Anual en Unidad Ejecutora 003, Inspección General de Hacienda, Ejercicio 1991.

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 22 de mayo de 1991.

Visto: los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por la Unidad Ejecutora 003 "Inspección General de Hacienda", del Programa 003 "Asesoramiento y auditoría intermitente" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado sus preventivos a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, con la redacción dada por el artículo 45 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987, y a lo informado por la Contaduría General de la Nación y por la División Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébanse los Preventivos Anuales de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondientes al ejercicio 1991, presentados por la Unidad Ejecutora 003 "Insp. General de Hacienda", del Programa 003 "Asesoramiento y auditoría intermitente" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por un monto total de N$ 1.218:334.117,00 (nuevos pesos mil doscientos dieciocho millones trescientos treinta y cuatro mil ciento diecisiete) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Comuníquese al Tribunal de Cuentas y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **AGUIRRE RAMIREZ. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1991

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
03	INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 030
SUB PROGRAMA Nº 00

CTA. CTE. Nº 35009/895
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CENTRO

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Art. 6º Ley 15552 de 8/5/84
- Art. 60 Ley 15851 de 24/12/88 y Dec. 427/88 de 22/6/88
- Art. 311 Ley 14252 de 22/8/74 y
- Dec. 709/75 de 23/9/75 y Dec. de 29/1/76.

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 161.490.369=

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos		
Ley 15552 Rec. Líquida	N$	1.000.000=
Art. 60 Ley 15851 y Dec. 427	N$	712.800.000=
Art. 311 Ley 14252 y Decs.	N$	10.000=
Transferencia saldo inic.	N$	106.516.874=
Transferencia intereses y dif. de cambio	N$	49.000.000=
TOTAL INGRESOS	N$	869.326.874=

N$ 869.326.874=

SUMAS IGUALES N$ 1.030.817.243=

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Costo P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 649.412.243=			N$	
8	N$			N$	
9	N$			N$	
TOTAL	N$ 649.412.243=		TOTAL	N$	

TOTAL EGRESOS N$ 649.412.243=

a RENTAS GRALS. 50% de Recaudación a partir del 1/1/91. N$ 381.405.000=

SUMAS IGUALES N$ 1.030.817.243=

EJERCICIO
1981...

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
03	INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

SECTOR Nº 32
PROGRAMA Nº 030
SUB PROGRAMA Nº 00
Caja Ahorro m/e
3058697
INST. BANCARIA: BROU
DEPENDENCIA: CENTRO

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)
Art.60Ley 15851 de 24/12/88 y
Dec.427/88
Resolución M.E.F. del 30/6/89

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 15.330.873=.

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ ....
Intereses y dif.cambio N$ 9.000.000=

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 9.000.000= N$ 9.000.000=.
SUMAS IGUALES N$ 24.330.873=.

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		INVERSIONES Nº Proyecto	Denominación		Gasto P/Proyecto
0	N$			N$	
1	N$			N$	
2	N$			N$	
3	N$			N$	
4.7	N$			N$	
5.4	N$			N$	
7	N$ 24.330.873=			N$	
8	N$			N$	
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 24.330.873,00				

TOTAL EGRESOS N$ 24.330.873=.
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 24.330.873=.

EJERCICIO
1991

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
03	INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

SECTOR Nº 32

PROGRAMA Nº 030

SUB PROGRAMA Nº 00

Caja Ahorro m/n

~~CTA. CTE.~~ Nº 3068390

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: CENTRO

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Art.60 Ley 15851 de 24/12/88 y
- Dec.427/88
- Resol.M.E.F. del 30/6/89

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 61.186.001=

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:		N$
	Intereses	8.000.000=
	Transferencias del Plazo Fijo Nº 2544900	32.000.000=
TOTAL INGRESOS		40.000.000=

N$ 40.000.000=

SUMAS IGUALES N$ 101.186.001=

Sello

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros		Nº proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
0	N$			N$
1	N$			N$
2	N$			N$
3	N$			N$
4.7	N$			N$
5.4	N$			N$
7	N$ 101.186.001=			N$
8	N$			N$
9	N$		TOTAL	N$
TOTAL	N$ 101.186.001=			

TOTAL EGRESOS N$ 101.186.001=

SALDO EJERCICIO N$

SUMAS IGUALES N$ 101.186.001=

EJERCICIO
199...

INCISO Nº	DENOMINACION
05	MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
03	INSPECCION GENERAL DE HACIENDA

SECTOR Nº .32........
PROGRAMA Nº .030.....
SUB PROGRAMA Nº 00....
PLAZO FIJO
CTA. CTE. Nº 2544900........
INST. BANCARIA: ..BROU.......
DEPENDENCIA: .....CENTRO.....

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES
(Nº Ley, Artículo, Fecha)

Art.60 Ley 15851 de 24/12/88 y
Dec.427/88
Resol.del M.E.F. del 30/6/89

II) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 30.000.000=

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos:	N$
Intereses	32.000.000=
....	....
....	....
....	....
....	....

Sello

TOTAL INGRESOS N$ 32.000.000= N$ 32.000.000=

SUMAS IGUALES N$ 62.000.000=

III) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO Rubros	N$	Nº Proyecto	INVERSIONES Denominación		P/P Costo Proyecto
0	N$			N$	....
1	N$			N$	....
2	N$			N$	....
3	N$			N$	....
4.7	N$			N$	....
5.4	N$			N$	....
7	N$ 62.000.000=			N$	....
8	N$			N$	....
9	N$		TOTAL	N$	
TOTAL	N$ 62.000.000=				

TOTAL EGRESOS N$ 62.000.000=.
SALDO EJERCICIO N$ ....
SUMAS IGUALES N$ 62.000.000=.

Decreto 349/991. — Incorpora al Plan de Inversiones Públicas, Ejercicio 1991, Proyectos de Inversión.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 3 de julio de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis", del Programa 003 "Servicios Especiales" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", la cual solicita la incorporación de proyectos al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que los referidos proyectos se financiarán con recursos extrapresupuestales, y se hallan incluidos en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Incorpóranse al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, los proyectos de inversión siguientes por un monto total de N$ 480:000.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta millones) a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
12	003	065 Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis	
		Proyectos	
		Adquisición de 27 vehículos utilitarios (Nº 776)	460:000.000.00
		Adquisición de 10 traillers (Nº 785)	20:000.000.00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 065 "Comisión Nacional Honoraria de Lucha contra la Hidatidosis", del Programa 003 "Servicios especiales" del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública", por un monto total de N$ 480:000.000.00 (nuevos pesos cuatrocientos ochenta millones) de acuerdo a detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 4º Comuníquese al Tribunal de Cuentas, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — CARLOS E. DELPIAZZO.

Decreto 453/991. — Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos ejercicio 1991 Unidad Ejecutora 003 Ministerio de Transportes y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 26 de agosto de 1991.

Visto: el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad, del Programa 003 "Servicios para construcción de la red vial nacional" del Inciso 10 —Ministerio de Transporte y Obras Públicas—, la cual solicita la incorporación de un Proyecto al Plan de Inversiones Públicas de dicho ejercicio.

Resultando: que el referido proyecto se financiará con recursos extrapresupuestales y se halla incluído en el preventivo presentado.

Considerando: que la Unidad Ejecutora gestionante ha ajustado su preventivo a las normas específicas que le rigen y ha cumplido con las demás disposiciones que regulan la materia.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 45 del decreto ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y 89 de la ley 15.809 de 8 de abril de 1986, con la redacción dada, respectivamente, por los artículos 45 y 47 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 y a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Contaduría General de la Nación.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Incorpórase al Plan de Inversiones Públicas ejercicio 1991, el proyecto de inversión siguiente por un monto total de N$ 73:465.792.00 (nuevos pesos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos), a financiarse con recursos extrapresupuestales:

Inciso	Programa	Unidad Ejecutora	Monto en N$
10	003	003 Dirección Nacional de Vialidad. PROYECTO Adquisición de maquinaria agrícola (Nº 712)	73:465.792.00

Art. 2º Apruébase el Preventivo Anual de Ingresos y Egresos de Fondos Públicos Extrapresupuestales correspondiente al ejercicio 1991, presentado por la Unidad Ejecutora 003 "Dirección Nacional de Vialidad" del Programa 003 "Servicios para construcción de la red vial nacional" del Inciso 10 —Ministerio de Transporte y Obras Públicas—, por un monto total de N$ 73:465.792.00 (nuevos pesos setenta y tres millones cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos noventa y dos), de acuerdo al detalle consignado en anexo adjunto, que es parte integrante del presente decreto.

Art. 3º Las versiones de fondos que correspondan a Rentas Generales deberán hacerse trimestralmente y demostrarse en la respectiva rendición de cunta.

Art. 4º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 5º Comuníquese al Tribunal de Cuentas de la República, a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y a la Contaduría General de la Nación; publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — ENRIQUE BRAGA SILVA. — WILSON ELSO GOÑI.

PREVENTIVO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS PUBLICOS EXTRAPRESUPUESTALES

(Ley Nº 14.416, Art. 45 de 28/8/975. Normas Modificativas y Concordantes)

EJERCICIO
1991..

INCISO Nº	DENOMINACION
10	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

UNIDAD EJECUTORA Nº	DENOMINACION
003	DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

SECTOR Nº 06

PROGRAMA Nº 003

SUB PROGRAMA Nº

CTA. CTE. Nº 30-198/30

INST. BANCARIA: BROU

DEPENDENCIA: CENTRAL

NORMAS LEGALES Y MODIFICACIONES (Nº Ley, Artículo, Fecha)

- Ley 15.903 del 10.11.87 art 47
- Remate de vehículos en desuso 8.5.90

I) INGRESOS

1) SALDO INICIAL N$ 73.465.792....

2) INGRESOS DEL EJERCICIO

Conceptos: .... N$ ....

TOTAL INGRESOS N$ ______ N$ 73.465.792....

SUMAS IGUALES N$ 73.465.792....

II) EGRESOS

FUNCIONAMIENTO:	INVERSIONES		
	Nº Proyecto	Denominación	Costo P/Proyecto
R. 0 N$		N$	....
R. 1 N$		N$	....
R. 2 N$	712	Adquisición de maquinaria agricola N$	73.465.792.-..
R. 3 N$		N$	

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Decreto 57/991. — Sustituyen partidas presupuestales de la Administración Nacional de Telecomunicaciones.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 29 de enero de 1991.

Visto: la necesidad de realizar una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondiente al ejercicio 1989.

Resultando: I) Que por decreto [illegible] 988, de 23 de noviembre de 1988, se aprobó el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989, a precios del período noviembre 1987 - febrero 1988;

II) Que por decreto 242/989, de 23 de mayo de 1989, se aprobó una adecuación al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al ejercicio 1989 a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio a diciembre de 1988;

III) Que el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones otorgó a sus funcionarios un aumento salarial del 16 %, 23 % y del 24,4 % con vigencia al 1º de marzo, 1º de julio y 1º de noviembre respectivamente y un incremento del 16.09%, 22,53% y del 23,23 por ciento para los beneficios sociales que ajustan con el salario mínimo nacional; ;

IV) Que corresponde de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 26 y 27 del decreto 793/988, ajustar las partidas de gastos tanto de funcionamiento como de inversión, a efectos de recoger las variaciones en el nivel general de precios, salarios y tipo de cambio, a precios promedio de 1989, según su vigencia.

Considerando: I) Que los incrementos salariales dispuestos por el Directorio de la Administración Nacional de Telecomunicaciones, así como las restantes medidas reseñadas, se encuentran comprendidas dentro de los lineamientos de la política económica propiciada por el Poder Ejecutivo;

II) Que es necesario realizar una modificación presupuestal que autorice el financiamiento de las mismas;

III) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyense las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Telecomunicaciones correspondientes al ejercicio 1989, de acuerdo con el siguiente detalle:

- RECURSOS.		129,725,404,000
Ingresos Propios.		109,157,764,000
-Del Giro.	93,332,070,000	
-Ajenos al Giro.	1,048,384,000	
-IVA ventas.	14,777,310,000	
Créditos Obtenidos.		20,567,640,000
-Nacionales.	412,080,000	
-Del Exterior.	20,155,560,000	

I - PRESUPUESTO OPERATIVO. 58,098,671,649

Rubro	Denominación	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS. PERSONALES		14,305,627,1
010	Directorio.	30,561,038	
11-021	Personal Presup. y Contradado.	10,365,376,142	
032	Prima por Antigüedad.	1,468,994,594	
033	Retribuciones ex-directores.	5,843,002	
041	Personal de Temporada.	32,062,450	
042	Comp. Zona Balnearia.	62,926,036	
071	Aguinaldo	1,042,860,576	
072	Horas Extra.	415,174,528	
075	Adelanto a Cuenta (Cong.).	14,499,384	
079.1	Comp. Adscripción a Directorio.	47,984,252	
079.2	Comp. por Casa Habitación.	29,081,360	
079.3	Comp. por Tareas Nocturnas.	91,897,102	
079.4	Comp. por Entrega Telegramas.	61,055,308	
079.5	Otras Comp. (limp. cabinas).	1,652,116	
081	Gastos de Representación.	3,654,138	
082	Quebranto de Caja.	37,605,212	
083	Comp. por [illegible]ocencia.	3,213,990	
085	Comp. por Superv. Obras.	21,424,934	
089.1	Taller de Aparatos.	38,678,966	
089.2	Equipos Zonales.	85,081,370	
089.3	Equipos de Mediciones.	122,082,912	
089.4	Mesas Comprobadoras.	34,228,810	

Rubro	Denominación	N$	N$
089.5	Instalaciones Domiciliarias.	3,422,904	
089.6	Abonados Telef. Rural.	14,892,494	
089.7	Varios	164,180,900	
090	Retrib. Ej. Anteriores.	101,847,428	
096	Licencias no Gozadas.	5,419,288	
1	SERVICIOS NO PERSONALES.		31,267,332,000
	-Serv.Internac.de Comunicaciones.	12,956,280,000	
	-Intereses y Comisiones.	8,056,770,000	
	-Gastos Varios.	10,254,282,000	
2	MATERIALES Y ARTS. DE CONSUMO.		1,391,197,000
3	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.		1,270,830,000
6	CARGAS LEGALES Y PRESTACIONES.		9,203,855,500
611	Impuestos Nacionales.	146,064,284	
612	Impuestos Municipales.	220,925,073	
613	Aporte Patronal Jubilatorio.	2,965,663,438	
614	Ap. Ag. Telefónicos y Guardahilos.	116,449,724	
616	Ap. Pat. Seguro Accid. Trabajo.	198,852,916	
617	Dto. No. 226/82	146,064,284	
618	Ap. Retrib. Ejercicios Anteriores.	24,578,327	
619	Ley No. 12761 art. 76	59,576,334	
623	Hogar Constituído.	1,295,840,000	
624	Asignación Familiar.	273,395,200	
628	Prima por Nacimiento.	48,239,400	
629	Prima por Matrimonio.	19,295,760	
631	Reintegro Cuota Mutual.	1,007,532,000	
632	Prestac. por Alimentación.	2,421,360,000	
633	Reintegro Cuota telefónica.	243,540,000	
634	Ap. Pat. Seguro de Vida.	12,766,173	
639	Otras Prestaciones.	3,712,596	
7	TRANSFERENCIAS.		59,830,000
9	ASIGNACIONES GLOBALES.		

III - OPERACIONES FINANCIERAS. 22,176,876,000

Rubro	Denominación	N$	N$
8	DESEMBOLSOS FINANCIEROS.		22,176,876,000
822	Amortización de Deuda Pca.	17,698,230,000	
891	IVA Compras.	4,478,646,000	

IV - PRESUPUESTO DE INVERSIONES. 35,977,701,000

Rubro	Denominación.	N$	N$
3	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO.		27,128,748,000
4	ADQ. DE INMUEBLES Y EQ. EXISTENTES.		3,341,000
5	CONST. ADIC. MEJORAS Y REP. EXT.		8,845,612,000

La apertura por proyecto, fuente de financiamiento y las partidas en moneda extranjera, se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte de este Decreto.- Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales" y 6 "Cargas Legales y Prestaciones de Carácter Social" están expresados a precios promedio de 1989.- Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 606,00 (Nuevos pesos seiscientos seis) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio de 1989.-

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 1: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989
POR PROGRAMA Y PROYECTO
(Gastos totales en miles de nuevos pesos)
(Precios: Período promedio 1989 según vigencias
Tipo de cambio: 1 US$ = N$ 606)

DENOMINACION DE PROYECTO	ASIGNACION PTAL 1989	RECURSOS PROPIOS	ENDEUDAMIENTO INTERNO	ENDEUDAMIENTO EXTERNO
Sub-programa 2.1: Expansión y mejoramiento del Servicio Telefónico	33,107,287	12,539,647	412,080	20,155,560
Proy.01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo	17,143,219	5,788,597	0	11,354,622
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior	11,369,455	4,170,775	0	7,138,680
04: Servicio Telefónico Rural	623,499	623,499	0	0
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional	3,426,671	1,642,001	412,080	1,372,590
06: Teléfonos Públicos	604,443	314,775	0	289,668
Sub-Programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto Telefonía)	233,887	233,887	0	0
Proy.01: Servicios de Telegrafía y Télex	100,237	100,237	0	0
03: Servicio de Datos	133,650	133,650	0	0
Sub-Programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones	618,834	618,834	0	0
Proy.01: Gestión de Red	0	0	0	0
02: Gestión de Usuarios	618,834	618,834	0	0
Sub-Programa 2.4: Administración y Servicios	2,017,693	2,017,693	0	0
Proy.01: Administración	1,546,463	1,546,463	0	0
02: Servicios	236,968	236,968	0	0
03: Investigación y Desarrollo	138,772	138,772	0	0
04: Acción Social	95,490	95,490	0	0
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	35,977,701	15,410,061	412,080	20,155,560

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 2: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989 POR PROYECTO Y RUBRO
(Gastos totales en miles de nuevos pesos)
(Precios: Período promedio 1989 según vigencias.
Tipo de cambio: 1 U$S = N$ 606).

DENOMINACION DEL PROYECTO	ASIGNACION PTAL 1989	RUBRO 3	RUBRO 4	RUBRO 5
Sub-Programa 2.1: Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico	33,107,287	24,634,170	3,341	8,469,776
Proy. 01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo	17,143,219	12,380,159	0	4,763,060
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior	11,309,455	8,740,557	0	2,568,898
04: Servicio Telefónico Rural	623,499	328,404	3,341	291,754
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional	3,426,671	2,592,472	0	834,199
06: Teléfonos Públicos	604,443	592,578	0	11,865
Sub-Programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto Telefonía)	233,887	233,887	0	0
Proy. 01: Servicios de Telegrafía y Télex	100,237	100,237	0	0
03: Servicio de Datos	133,650	133,650	0	0
Sub-Programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones	618,834	469,755	0	149,079
Proy. 01: Gestión de Red	0	0	0	0
02: Gestión de Usuarios	618,834	469,755	0	149,079
Sub-programa 2.4: Administración y Servicios	2,017,693	1,790,936	0	226,757
Proy. 01: Administración	1,546,463	1,427,979	0	118,484
02: Servicios	236,968	236,968	0	0
03: Investigación y Desarrollo	138,772	125,779	0	12,993
04: Acción Social	95,490	210	0	55,160
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	35,977,701	27,128,748	3,341	8,845,610

INCISO 65: A.N.T.E.L.

CUADRO 3: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES PUBLICAS 1989

POR PROYECTO Y RUBRO

(Gastos totales en miles de dólares)

(Parte de la asignación total prevista en moneda extranjera)

DENOMINACION DEL PROYECTO	TOTALES	3	5
Sub-programa 2.1: Expansión y Mejoramiento del Servicio Telefónico	37,798	33,016	4,782
Proy. 01: Servicio Telefónico Urbano en Montevideo	20,538	16,576	3,962
02: Servicio Telefónico Urbano en el Interior	12,821	12,353	468
04: Servicio Telefónico Rural	290	278	12
05: Servicio Telefónico Interurbano Nacional e Internacional	3,669	3,329	340
06: Telefonos Públicos	480	480	
Sub-programa 2.2: Servicio de Telecomunicaciones (Excepto telefonia)	0	0	0
Proy. 01: Servicios de Telegrafía y Télex	0	0	0
03: Servicio de Datos	0	0	
Sub-programa 2.3: Calidad de los Servicios de Telecomunicaciones	0	0	0
Proy. 01: Gestion de Red	0	0	0
02: Gestión de Usuarios	0	0	0
Sub-Programa 2.4: Administración y Servicios	628	628	0
Proy. 01: Administración	503	503	0
02: Servicios	0	0	0
03: Investigación y Desarrollo	125	125	0
04: Acción Social	0	0	0
TOTAL INCISO (No incluye IVA)	38,426	33,644	4,782

Resolución 506|991. — Adjudica a "Neutral S. A." instalación de tiendas, venta libre de impuestos a pasajeros, en Aeropuerto de Carrasco.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 15 de julio de 1991.

Visto: el llamado a Licitación Pública 1|990 realizado por el Ministerio de Defensa Nacional para adjudicar la concesión relativa a la instalación y explotación de tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (Tax Free Shops) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito, en el Aeropuerto Internacional de Carrasco.

Resultando: I) Que por decreto ley 15.659 de fecha 10 de octubre de 1984 se faculta al Poder Ejecutivo, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 1ro. para autorizar la instalación de las referidas tiendas, cometiéndose según el artículo 7º del referido texto legal al Ministerio de Defensa Nacional por intermedio de la Dirección Nacional de Infraestructura Aeronáutica el llamado a Licitación Pública a efectos de adjudicar un servicio de Tax Free Shops en el Aeropuerto Internacional de Carrasco;

II) Que por Resolución 23.158 de 26 de julio de 1990 del Ministerio de Defensa Nacional se aprueba el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Pública 1|990 al igual que se designa la correspondiente Comisión Asesora de Adjudicación;

III) Que verificado el acto de apertura acorde a lo dispuesto por el artículo 504 de la ley 15.903 de 10 de noviembre de 1987 se presentaron los siguientes oferentes: "Gleylar S. A.", "Bremil S. A." "Airen S. A.", "Fosforecencia S. A.", "Los Cipreces S. A." "Unidad S. A." "Neutral S. A." y "Consorcio Free Shops del Uruguay".

Considerando: I) Que se han cumplido las diferentes etapas constitutivas del Procedimiento administrativo de contratación de obrados en su fase esencial, debiendo la Administración dictar el correspondiente acto administrativo de adjudicación reuniéndose los requisitos preestablecidos por la normativa vigente aplicable al momento del referido llamado, ley 15.903;

II) Que la decisión de adjudicación es aquél acto de voluntad de la Administración, por el cual se determina la propuesta más ventajosa y su aceptación, importando la apreciación de la ventaja o conveniencia de una oferta una atribución discrecional de la misma y al utilizarse el mecanismo de la licitación pública, la facultad de libre elección, prerrogativa de la Administración, se encuentra limitada por la obligación inmanente de aceptar la propuesta más conveniente;

III) Que la referida adjudicación por expreso mandato legal debe estar precedida por el asesoramiento de oficinas técnicas y órganos consultivos que clasifiquen las propuestas en orden de mérito según su conveniencia;

IV) Que como se señaló oportunamente (Resultando III) se designó la Comisión Asesora de Adjudicación la cual emitió dictámen aconsejando la adjudicación a la empresa "Airen S. A.";

V) Que en la especie la Administración se apartará del dictámen mencionado a efectos del dictado del acto administrativo de adjudicación;

VI) Que en efecto, el dictámen referido constituye desde el punto de vista de su naturaleza jurídica administrativa una opinión calificada la cual debe regirse por el criterio de evaluación y consideración de márgenes de referencia erigiéndose en un pronunciamiento fundado necesario, obligatorio pero no vinculante, por lo cual el órgano adjudicador competente debe requerirlo gozando de la potestad de adoptar una resolución divergente, dejando expresa constancia de los fundamentos por los cuales se aparta del mismo (artículo 507 de la ley 15.903).

VII) Que del análisis de estas actuaciones administrativas al igual que en particular de las observaciones formuladas por los oferentes al evacuar la vista conferida conforme al artículo 506 del precitado texto legal, surgen una serie de objeciones formales y sustanciales respecto del dictámen emanado de la Comisión Asesora de similar tenor, atinentes a los criterios evaluativos esgrimidos que implican un apartamiento de los requisitos prescriptos por imperio legal al igual que de equellos criterios estipulados por el Pliego de Condiciones Particulares, vulnerándose por su parte el principio de igualdad de los participantes, principio rector e inspirador de todo procedimiento de contratación administrativa;

VIII) Que el procedimiento de selección del co-contratante debe regirse acorde a la obtención de tres fines básicos: garantizar el interés público, la correcta satisfacción del fin concreto que llevo a la Administración a contratar y preservación del principio de igualdad en favor del administrado;

IX) Que por su parte el Pliego de Condiciones resulta uno de los elementos de mayor importancia en el procedimiento de licitación pública al determinar las normas a seguir en todo su desarrollo, constituyendo en definitiva aquel conjunto de disposiciones redactadas por la Administración destinadas a regir el contrato administrativo tanto en su etapa formativa como en su ejecución, compuesto de cláusulas generales (verdaderos reglamentos) y especiales (propias, específicas, relativas al objeto de la contratación):

X) Que de acuedo a lo expuesto en el Considerando anterior sus normas adquieren el carácter de "interés general" y por tanto obligatorias, en primer término para la propia Administración, interesando su cumplimiento al orden público, por lo que consecuentemente reuniendo las cláusulas del Pliego tales características la Administración deberá observar estrictamente sus estipulaciones so pena de nulidad, exigiéndosele a partir de la publicación respectiva adecuar su conducta en un todo conteste al Pliego, cumplimiento que debe también respetar íntegramente el oferente;

XI) Que por decreto ley 15.659 se introduce preceptivamente el mecanismo legal del sistema de selección por licitación pública para la concesión de Tax Free Shops, estableciendo en su artículo 6to. criterios evaluativos ineludibles y de orden prioritario: "...solvencia económica y moral de los proponentes, así como el porcentaje, actividad o utilidad ofrecidas al Estado... sin perjuicio de los demás requisitos que establezca el pliego de condiciones". Dichos requisitos, elementos para la selección de ofertas, se preveen por el artículo 12 de Pliego de Condiciones Particulares, el cual estipula un orden decreciente de valoración;

XII) Que en consonancia con lo explicitado se entiende que los requisitos solvencia económica y moral de los proponentes no fueron evaluados debidamente por la Comisión actuante respecto del orden de prelación establecido ya que constituyen aquellos de mayor relevancia e incidencia al momento de la adjudicación (sin perjuicio de una evaluación objetivia final de los demás aspectos técnicos y jurídicos previstos), siendo por su parte en este punto de sustancial interés lo informado oportunamente por la Dirección Nacional de Aduanas, en virtud de su expresa competencia en la materia sustentada por un marco jurídico que así lo señala: artículo 2º del decreto ley 15.659 en cuanto exige como condición para la ubicación de las referidas tiendas el que se disponga de un adecuado control aduanero, decreto 758|975 de 9 de octubre de 1975, Reglamento de Funcionamiento de Tax Free Shops de fecha 5 de diciembre de 1984;

XIII) Que la Comisión Asesora al evaluar el requisito estipulado por el literal c) del artículo 12 del Pliego Particular de Condiciones, atinente a la nacionalidad de las empresas oferentes, estableció, entendiendo que si bien las mismas se ajustaban al Pliego, un orden de prelación en base a porcentajes de participación nacional, fundada en el criterio de la protección y preferencia de nuestro ordenamiento jurídico a empresas y mano de obra nacional.

XIV) Que de acuerdo a los cometidos y facultades de dicha Comisión la misma no se encuentra habilitada para apartarse del Pliego y de acuerdo a este último surge con meridiana claridad que aquella empresa extranjera integrada o asociada a una nacional o bien constituida como una sociedad nacional está en pie de igualdad con aquellas, por lo que al elaborarse un orden de prelación sutentado por criterios de valoración ajenos a las condiciones estipuladas por el Pliego Particular se configuró un apartamiento al mismo culnerándose el principio de igualdad.

XV) Que asimismo del estudio de las propuestas presentadas se verificó el ofrecimiento de un porcentaje sobre ingresos por concepto de publicidad, estableciendo la Comisión el criterio de que el mismo se encuentra contemplado en el ítem "Elementos adicionales de juicio", no integrando el concepto de Precio previsto en el artículo 8º, sino las prescripciones del artículo 19 del Pliego, otorgando en el orden de prelación asignado la más alta puntuación, valorando el ingreso por publicidad como monto mínimo asegurado;

XVI) Que al evacuar consultas formuladas por los oferentes sobre el punto tratado dicha Comisión sostuvo el criterio de la imposiblidad de ofrecer mayores ingresos o prestaciones económicas como elementos adicionales;

XVII) Que en definitiva se estima que la venta de publicidad constituye una actividad no necesariamente vinculada a la explotación de los Tax Free Shops, pudiendo únicamente ofertarse según lo estipuado por el Pliego, el cual requiere un porcentaje sobre ventas brutas ofrecidas en base a márgenes porcentuales preestablecidos, junto a un precio mensual fijo, reuniendo el carácter de un "sobre precio", un agregado, un estimativo económico no previsto, de acuerdo a la inteligencia del literal j) del artículo 7º, artículo 8º, literal b) del artículo 12 y artículo 19 que determinan un criterio interpretativo contextual armónico, vulnerándose las cláusulas de interés general y obligatorias al igual que el principio de igualdad;

XVIII) Que corresponde ingresar al estudio y apreciación de los informes técnicos solicitados por el órgano dictaminante en base a los cuales también se definen órdenes de prelación, incluiendo en estas actuaciones administrativas aquellas relativas a elementos para la selección de ofertar previstos en los literales b), d) y e) del artículo 12 del Pliego de Condiciones Particulares, los cuales coinciden en la introducción subjetiva de bases de juicios que exceden los factores y criterios evaluativos allí estipulados al igual que su apartamiento al considerar aspectos no exigibles;

XIX) Que en efecto del Informe sobre Plan Operacional y Procedimiento de Control surge claramente lo establecido por el técnico en cuanto a que "ante una paridad de criterios de las diferentes ofertas, se tomaron en cuenta, y a los efectos de la prelación, otros elementos de juicio como son: tipo de contrato, diseños arquitectónicos, etc.". Obviamente se introdujeron extremos que sobrepasan la competencia técnica del asesor, ajenos a la estipulación del Pliego evaluado. Igual criterio debe aplicarse en cuanto al tratamiento del Proyecto de instalación y mejoras, de estricta apreciación arquitectónica donde se valoran elementos de naturaleza comercial como lo es la cuestión relativa al área de autoservicio en los locales que responde a una decisión estimativa económica, máxime considerando lo preceptuado por el artículo 18vo. del Pliego Particular en cuanto a la necesariedad de aprobación por la D.G.I.A. del Proyecto referido pudiendo requerirse mejoras. Por último el Informe sobre viabilidad comercial de las ofertas, denota un nuevo apartamento al Pliego Particular ya que al establecer el orden de prelación castiga a empresas que sólo aportaron ventas estimadas y no otros datos necesarios a criterio de los informantes, cuando en realidad la viabilidad comercial (lit. b) del artículo 12.) lo es atendiendo al porcentaje de ventas brutas respecto del mercado regional;

XX) Que en cuanto a diferentes observaciones referidas a aspectos formales del procedimiento tales como la falta de ligazón, foliaturas, número de copias a acompañar, los mismos no lo alteran sustancialmente debiéndose eliminar formalismos exarcebados ocasionados por errores irrelevantes, flexibilizándose razonablemente las exigencias a los proponentes al igual que su subsanación (Art. 504 de la ley 15.903);

XXI) Que consecuentemente la doctrina y jurisprudencia han impuesto la distinción entre formalidades o condiciones sustanciales o esenciales y no sustanciales o secundarias o accesorias. Que en el caso nos encontramos frente a la omisión o cumplimiento irregular de las segundas lo cual no implica la desnaturalización del procedimiento administrativo seguido, ni influye decisivamente en el pronunciamiento de la Administración, en razón de las circunstancias de referencia. (Giorgi, H. "El Contencioso Administrativo de Anulación" Montevideo 1958 Págs. 203 - 204, Sentencia del T.C.A. de 25 de mayo de 1955 citada por el autor pág. 205);

XXII) Que de lo expuesto anteriormente surge debidamente fundado el apartamiento del órgano adjudicador competente del dictámen emanado de la Comisión Asesora de Adjudicación al incurrir la misma en notorias violaciones al Pliego de Condiciones Particulares, violentándose el principio de igualdad de los administrados, lo cual altera el criterio de adjudicación aconsejado, máxime considerando que su fundamentación radica en la elaboración de órdenes de prelación instituidos sobre puntaje emitidos en torno a la evaluación de los criterios selectivos reseñados;

XXIII) Que en definitiva el acto administrativo de adjudicación debe ceñirse estrictamente a parámetros determinantes del apartamiento del dictámen del órgano consultor, como lo son: la evaluación objetiva de los elementos constitutivos de cada oferta, la ventaja que representa la propuesta seleccionda atendiendo su directa relación con el objeto licitado, el respeto y adecuación a los límites jurídicos y técnicos encartados en los Pliegos, una apropiada evaluación de los antecedentes de cada oferente, rígida interpretación de las circunstancias y exigencias técnicas del objeto licitado y la consideración de criterios cualitativos y cuantitativos que aseguren una ejecución efectiva del contrato a celebrarse.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el decreto ley 15.659 de 10 de octubre de 1984, ley 15.903 del 10 de noviembre de 1897 y a lo dispuesto por el T.O.C.A.F. aprobado por decreto 95|991 de fecha 26 de febrero de 1991.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1º Adjudícase de acuerdo al llamado a Licitación Pública 1|990 realizado por el Ministerio de Defensa Nacional la concesión relativa a la instalación y explotación de dos tiendas destinadas a la venta de mercaderías nacionales y extranjeras libres de impuestos (Tax Free Shops) a los pasajeros que salgan o ingresen al país y a los que se hallen en tránsito en el Aeropuerto Internacional de Carrasco a la firma "Neutral S. A.".

2º Comuníquese, publíquese, dése cuenta al Tribunal de Cuentas de la República y pase para notificación del adjudicatario, demás oferentes y efectos al Ministerio de Defensa Nacional. — **LACALLE HERRERA. — MARIANO R. BRITO. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

Decreto 159|91. — Apruébase sustitución de anexos de inversiones de A.N.C.A.P., ejercicio 1990.

Ministerio de Industria, Energía y Minería.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 14 de marzo de 1991.

Visto: el decreto 11|991 de 10 de enero de 1991 aprobatorio del Presupuesto Operativo de Operaciones Financieras e Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondiente al Ejercicio 1990.

Resultando: que del análisis de los Anexos correspondientes a las partidas de Inversiones se constataron errores a nivel de rubros y proyectos si bien el total general es correcto.

Considerando: I) Que corresponde modificar el decreto 11|991 de 10 de enero de 1991 en los Anexos correspondientes a Inversiones a efectos que los mismos reflejen los montos solicitados por la Empresa;

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe.

Atento: a lo expuesto precedentemente.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Sustitúyanse los Anexos de Inversiones correspondientes al Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, correspondientes al Ejercicio 1990, de acuerdo con los cuadros que se anexan.

Art. 2º Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3º Pase a conocimiento del Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA. — AUGUSTO MONTESDEOCA. — ENRIQUE BRAGA SILVA.**

ANEXO I: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROGRAMA Y PROYECTO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero - Diciembre 1990.

PROGRAMA	PROYECTO	DENOMINACION	ASIGNACION 1990	FUENTE de FINANC. R.Propios	End.Ext.
201 COMBUSTIBLES.	004	Inst.tques,racionaliz.cañerías,etc.	911,783	911,783	0
	005	Equipos e inst.para ahorro energét.	40,200	40,200	0
	006	Obras complem.Terminal Este.	712,887	712,887	0
	012	Estaciones de Servicio.	233,503	233,503	0
	014	Equipos Varios	381,508	381,508	0
	015	Obras civiles La Teja	100,500	100,500	0
	016	Obras varias Plantas del Interior	447,109	447,109	0
	019	Reconversión Us.de Refinería	1,227,314	97,314	1,180,000
	020	Reposición de equipos	1,370,547	1,370,547	0
	024	Fca. de lubricantes.	1,347,972	1,347,972	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 201	6,823,323	5,643,323	1,180,000
202 ALCOHOLES	003	Mejoras Planta Capurro.	338,776	338,776	0
	004	Obras complem.Planta Paysandú.	18,592	18,592	0
	006	Reposición de equipos	586,532	586,532	0
	008	Stema.Integral prevención incendio.	88,039	88,039	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 202	1,031,939	1,031,939	0
203 PORTLAND	001	Obras civ.y mec.Planta Manga.	219,714	219,714	0
	002	Obras civ.y mec.Planta Minas.	1,301,913	1,301,913	0
	003	Obras civ.y mec.Planta Paysandú	10,672	10,672	0
	004	Reposición de equipos.	341,937	341,937	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 203	1,874,236	1,874,236	0
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	Est yaciment.Esquistos Bituminosos	19,943	19,943	0
	002	Propec.hidrocarburos Plat.Cont.	11,800	11,800	0
	004	Propeccción de Minerales.	19,371	19,371	0
	006	Part.en explorac.yexplot.hidroc.en ext.	424,800	424,800	
		TOTAL DEL PROGRAMA 204	475,914	475,914	0
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	Inv.en serv.soc.téc. y cientif.	274,015	274,015	0
	002	Reposición y compras varias.	510,418	510,418	0
	003	Contratación de consultoras	844,399	844,399	0
	004	Informática	4,183,545	4,183,545	0
	005	Obras diversas.	56,620	56,620	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 205	5,868,997	5,868,997	0
206 AGROIND.	001	Ingenio "El Espinillar".	281,519	281,519	0
	002	Obras de riego,cultivo y cosecha.	216,783	216,783	0
	003	Equipos y Obras varias.	298,264	298,264	0
		TOTAL DEL PROGRAMA 206	796,566	796,566	0
		TOTAL DE INVERSIONES	16,870,975	15,690,975	1,180,000

ANEXO II: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROYECTO Y RUBRO.
Gastos totales en miles de nuevos pesos Enero-Diciembre 1990.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201	004	0	0	0	0	0	0	911,783	0	0	911,783
COMBUSTI-	005	0	0	0	0	0	0	40,200	0	0	40,200
BLES	006	0	0	0	0	0	0	712,887	0	0	712,887
	012	0	0	0	0	19,103	0	214,400	0	0	233,503
	014	0	0	0	0	381,508	0	0	0	0	381,508
	015	0	0	0	0	0	0	100,500	0	0	100,500
	016	0	0	0	0	0	26,800	420,309	0	0	447,109
	019	74,959	18,503	0	590,000	0	0	0	3,852	590,000	1,277,314
	020	0	0	0	0	1,370,547	0	0	0	0	1,370,547
	024	0	0	0	0	476,972	0	871,000	0	0	1,347,972
		74,959	18,503	0	590,000	2,248,130	26,800	3,271,079	3,852	590,000	6,823,323
202	003	0	0	0	0	338,776	0	0	0	0	338,776
ALCOHOLES	004	0	0	0	0	12,907	0	5,685	0	0	18,592
	006	0	0	0	0	480,517	0	106,015	0	0	586,532
	008	0	0	0	0	69,601	0	18,438	0	0	88,039
		0	0	0	0	901,801	0	130,138	0	0	1,031,939
203	001	0	0	0	0	219,714	0	0	0	0	219,714
PORTLAND	002	0	0	0	0	1,283,181	0	18,732	0	0	1,301,913
	003	0	0	0	0	4,720	0	5,952	0	0	10,672
	004	0	0	0	0	341,937	0	0	0	0	341,937
		0	0	0	0	1,849,552	0	24,684	0	0	1,874,236
204	001	0	0	0	19,943	0	0	0	0	0	19,943
PROSPECC.	002	0	0	0	11,800	0	0	0	0	0	11,800
RECURSOS	004	0	0	8,616	10,755	0	0	0	0	0	19,371
MINERALES	006	0	0	0	424,800	0	0	0	0	0	424,800
		0	0	8,616	467,298	0	0	0	0	0	475,914
205	001	0	0	0	0	237,140	0	36,875	0	0	274,015
INV.COM.	002	0	0	0	0	510,418	0	0	0	0	510,418
DE LA	003	101,941	24,996	6,109	696,105	7,796	0	0	7,452	0	844,399
EMPRESA	004	0	0	0	0	3,755,188	0	428,357	0	0	4,183,545
	005	0	0	0	0	0	0	56,620	0	0	56,620
		101,941	24,996	6,109	696,105	4,510,542	0	521,852	7,452	0	5,868,99
206	001	0	0	0	0	281,519	0	0	0	0	2[illegible]51
AGROIND.	002	0	0	0	0	216,783	0	0	0	0	21[illegible]78
	003	0	0	0	0	285,885	0	12,379	0	0	298,26
		0	0	0	0	784,187	0	12,379	0	0	796,56
TOTAL GENERAL		176,900	43,499	14,725	1,753,403	10,294,212	26,800	3,960,132	11,304	590,000	16,87[illegible],97

ANEXO III: ASIGNACIONES DEL PLAN DE INVERSIONES 1990 POR PROYECTO Y RUBRO.
Parte del total a gastar en moneda extranjera. En miles de dólares.

PROGRAMA	PROYECTO	0	1	2	3	4	5	6	7	8	TOTAL
201 COMBUSTIBLES.	004	0	0	0	0	0	0	310	0	0	310
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	0	0	385	0	0	385
	012	0	0	0	0	10	0	0	0	0	10
	014	0	0	0	0	231	0	0	0	0	231
	015	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	016	0	0	0	0	0	0	22	0	0	22
	019	0	0	0	500	0	0	0	0	500	1,000
	020	0	0	0	0	379	0	0	0	0	379
	024	0	0	0	0	300	0	0	0	0	300
		0	0	0	500	920	0	717	0	500	2,637
202 ALCOHOLES	003	0	0	0	0	169	0	0	0	0	169
	004	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	006	0	0	0	0	164	0	0	0	0	164
	008	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	333	0	0	0	0	333
203 PORTLAND	001	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	002	0	0	0	0	707	0	0	0	0	707
	003	0	0	0	0	4	0	0	0	0	4
	004	0	0	0	0	205	0	0	0	0	205
		0	0	0	0	916	0	0	0	0	916
204 PROSPECC. RECURSOS MINERALES	001	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
	002	0	0	0	10	0	0	0	0	0	10
	004	0	0	6	0	0	0	0	0	0	6
	006	0	0	0	360	0	0	0	0	0	360
		0	0	6	380	0	0	0	0	0	386
205 INV.COM. DE LA EMPRESA	001	0	0	0	0	134	0	0	0	0	134
	002	0	0	0	0	125	0	0	0	0	125
	003	0	0	0	584	0	0	0	0	0	584
	004	0	0	0	0	347	0	100	0	0	447
	005	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	584	606	0	100	0	0	1,290
206 AGROIND.	001	0	0	0	0	68	0	0	0	0	68
	002	0	0	0	0	118	0	0	0	0	118
	003	0	0	0	0	146	0	0	0	0	146
		0	0	0	0	332	0	0	0	0	332
TOTAL GENERAL		0	0	6	1,464	3,107	0	817	0	500	5,894

Decreto 166|991. — Aprueba Presupuesto Operativo, ejercicio 1990 de Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 20 de marzo de 1991.

Visto: el proyecto de Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas correspondiente al ejercicio 1990.

Considerando: que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido su informe y el Tribunal de Cuentas su dictamen.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas a regir a partir del 1º de enero de 1990, de acuerdo con los montos que se detallan a continuación:

I) RECURSOS — 373,902,721,910

	DENOMINACION	N$	N$
A -	Recursos Propios		349,045,721,910
	-Venta de Energia	279,134,062,827	
	-Cargo Fijo	27,518,001,808	
	-Tasas	10,088,731,812	
	-Impuesto Venta de Energia	30,665,206,463	
	-Otros	1,639,719,000	
B -	Recursos Ajenos		24,857,000,000
	-Recursos Externos	24,857,000,000	

II - PRESUPUESTO OPERATIVO — 178,661,601,000

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
0	RETRIBUCION SERVS.PERSONALES		39,973,726,000
011311	-Sueldos basicos cargos perm.	5,886,529,344	
	-Directorio	48,282,656	
011312	Aumento p/mayor horario	343,478,000	
011314	Desvio sueldos equiparacion	48,692,000	
011316	Suplemento de sueldos	198,938,000	
011317	Prima por antiguedad	1,218,076,000	
019311	Sueldo anual complementario	848,628,000	
021321	Sueldos basicos pers.contrat.	16,757,816,000	
021322	Aumento p/mayor horario	997,034,000	
021324	Desvio sueldos equiparacion	112,804,000	
021326	Suplemento de sueldos	217,538,000	
021327	Prima por antiguedad	1,626,598,000	
029321	Sueldo anual complementario	2,261,636,000	
050000	Honorarios	19,880,000	
061301	Horas extra	2,059,180,000	
061302	Cambio residencia	885,662,000	
061303	Prima a la eficiencia	1,194,504,000	
061305	Trabajo noct.y rotativo	2,851,522,000	
062307	Dedicacion especial	2,164,752,000	
062311	Gastos de Representación	5,776,000	
062309	Otras compensaciones	101,694,000	
077000	Quebranto de caja	99,050,000	
081301	Adelanto a cuenta	25,656,000	
1	CARGAS LEGALES S/SERV.PERSONALES		11,129,358,000
111	Aporte Patr.al sist.de Seg.Social.	9,306,784,000	
121	Aporte Patr.por fallecimiento.	88,464,000	
123	Aporte Patr.Fondo Nal.de Viv.	404,542,000	
125	Aporte Patr.s/Accid.Trabajo	925,026,000	
131	Impuesto s/Retribuc.Person.	404,542,000	

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
2	MATERIALES Y SUMINISTROS		97,005,821,000
	-Combustibles	32,801,344,000	
	-Compra Energía Salto Grande	51,975,000,000	
	-Otros	12,229,477,000	
3	SERVICIOS NO PERSONALES		15,346,583,000
4	MAQUINAS EQUIPOS Y MOB.NUEVOS		926,949,000
7	SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS.		12,982,790,000
729	A productores privados	291,000	
739	Dentro del sector público	609,374,000	
748	Parque de Vacaciones	2,229,598,000	
749	A instituc.sin fines de lucro	1,567,000	
750	Prest. por Alimentación	5,108,150,000	
751	Prima por matrimonio	20,544,000	
752	Hogar Constituído	1,915,864,000	
753	Prima por nacimiento	73,524,000	
754	Prestaciones por Hijo	716,036,600	
758	Prestaciones por salud	1,627,228,000	
759	Otros	872,000	
762	Pensiones	144,620,000	
772	Prest.por accidentes de trabajo	45,418,000	
773	Becas	3,796,000	
781	Transf.a organismos internac.	68,619,000	
792	Trib.municipales y nacionales	417,289,000	
9	ASIGNACIONES GLOBALES		1,296,374,000

III - PROGRAMA DE PAGOS — 118,569,150,000

RUBRO	DENOMINACION	N$	N$
8	Servicio de Deuda y Anticipos		118,569,150,000
	-Amortización	33,045,705,000	
	-Intereses	85,523,445,000	

IV - PLAN DE INVERSIONES — 70,874,560,000

RUBRO	DENOMINACION	N$
0	Retrib.de Servicios Personales	4,438,306,000
1	Cargas Legales s/ Servicios Pers.	976,427,000
2	Materiales y Suministros	9,782,798,000
3	Servicios no Personales	8,411,053,000
4	Máq.Equipos y Mobiliarios Nuevos	33,797,194,000
5	Tierras, Edificios y Otros	117,696,000
6	Const.Mejoras y Reparac.Extraord.	12,033,875,000
7	Subsidios y Otras Transferencias	1,317,211,000
8	Servicio de Deuda y Anticipos	0

La apertura por proyectos y las partidas en moneda extranjera se detallan en los cuadros adjuntos que forman parte integrante de este decreto.

Los Rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas Legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y Otras Transferencias" en lo relativo a beneficios sociales, incluyen el aumento salarial vigente a partir del 1º de marzo de 1990.

Las asignaciones correspondientes al componente en moneda extranjera están estimadas a la cotización de N$ 945.00 (nuevos pesos novecientos cuarenta y cinco) por dólar americano. Las partidas en moneda nacional correspondientes a los restantes rubros presupuestales están expresadas a precios promedio de período enero - mayo 1990.

Art. 2º El Organismo podrá ejecutar las inversiones que se autorizan por este decreto hasta un monto máximo de N$ 64.260:000.000.00 (nuevos pesos sesenta y cuatro mil doscientos millones) al tipo de cambio promedio del período enero - mayo 1990, de acuerdo con el financiamiento previsto.

Art. 3º Las inversiones se regularán por las normas dispuestas en el decreto 84|984 del 1º de marzo de 1984 y modificativos, excepto en lo concerniente a trasposiciones de asignaciones entre proyectos de distintos programas, así como las modificaciones entre componente nacional e importado para lo que sólo se requerirá la autorización del jerarca del Organismo, dando cuenta dentro de los diez días subsiguientes a la Oficina de Pla-

neamiento y Presupuesto, quien deberá en igual plazo comunicar al Tribunal de Cuentas.

Las ampliaciones de proyectos ya incluidos en el Plan de Inversiones, las incorporaciones de proyectos no previstos en el mismo y las modificaciones en las fuentes de financiamiento, deberán ser autorizadas por el Poder Ejecutivo previo informe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Tribunal de Cuentas.

Art. 4º Autorízase los créditos necesarios para dar cumplimiento a la reincorporación a sus cargos de los funcionarios destituidos por el Acto Institucional Nº 7 o mediante actos contrarios a una regla de derecho o dictados con desviación de poder, previa comunicación al Tribunal de Cuentas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

Art. 5º Los rubros 2 "Materiales Suministros", 3 "Servicios No Personales", 4 "Máquinas, Equipo y Mobiliario Nuevo" y 7"Subsidios y otras Transferencias del Presupuesto Operativo incluyen U$S 57:372.000.00 (Dólares cincuenta y siete millones trescientos setenta y dos mil), U$S 3:993.000 (Dólares tres millones novecientos noventa y tres mil), U$S 49.000.00 (Dólares cuarenta y nueve mil), y U$S 72.000.00 (Dólares setenta y dos mil) respectivamente, cotizados al tipo de cambio promedio del período enero - mayo de 1990.

Art. 6º Las partidas del rubro 8 "Servicio de Deuda y Anticipos" corresponden a U$S 34:969.000.00 (Dólares treinta y cuatro millones novecientos sesenta y nueve mil) por amortizaciones y U$S 90:501.000.00 (Dólares noventa millones quinientos un mil) por intereses.

Art. 7º El Directorio del Organismo podrá proponer al Poder Ejecutivo adecuaciones de los rubros 0 "Retribución de Servicios Personales", 1 "Cargas legales sobre Servicios Personales" y 7 "Subsidios y otras Transferencias" con el fin de ajustar las retribuciones de su personal en períodos no menores de tres meses ni mayores de cuatro.

Para ello se tendrá en cuenta la variación del Indice General dePrecios al Consumo confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y sus disponibilidades financieras. Aprobada la adecuación de rubros por el Poder Ejecutivo, previo asesoramiento de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los antecedentes se remitirán al Tribunal de Cuentas para su conocimiento.

Art. 8º La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas podrá proponer al Poder Ejecutivo, adecuaciones en los rubros de gastos(de funcionamiento e inversión, pudiéndolos ajustar en función de la variación del Indice General de Precios al Consumo, confeccionado por la Dirección General de Estadística y Censos y a la evolución del tipo de cambio con respecto al dólar.

Art. 10 Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 11 Comuníquese, publíquese, etc. — **LACALLE HERRERA.** — **AUGUSTO MONTESDEOCA.** — **ENRIQUE BRAGA SILVA.**

U.T.E. Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$)

Programa	Proyecto	Denominación	Asignac. Presup. 1990	Fuente de Financiamiento Rec. Prop.	Endeudam. Externo	Proveedores	Superavit
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	118,125	118,125	0	0	0
		TOTAL DIRECTORIO	118,125	118,125	0	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipam[illegible]nto general	42.525	42.525	0	0	0
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	6,099,975	6,099,975	0	0	0
		TOTAL GERENCIA GENERAL	6,142,500	6,142,500	0	0	0
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento generl	197,812	231,707	0	114.345	140,240
	2.3.02	Movimiento de energía	394.332	503.620	0	104.275	373.563
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	1,916,628	1.832.415	0	707,208	22,987
	2.3.04	Central de Respaldo Térmico	13,679,917	1,961,917	11,718,000	0	0
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	1.351,885	1,407,831	831,600	0	886.746
	2.3.06	Generación Térmica	1.070.471	1,731,181	0	446.795	1,107,595
	2.3.07	Generación Hidráulica	284,019	339.072	0	162.500	217.613
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	370,423	650,874	0	136,000	416.531
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	139,562	211.011	0	63,315	135,564
	2.3.10	Extension del sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proy.)	246,645	0	246,645	0	0
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo	493,290	0	493,290	0	0
	2.3.12	Obras de Trasmisión del Proyecto de Electrific.Rural	0	0	0	0	0
		Personal	1,943,760	1,943,769	0	0	0
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	22,889,572	10,974,136	13,209,535	2,014,740	3,300,839
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	Equipamiento General	148:231	126,496	0	21,735	0
	2.4.02	Obras Montevideo	11,773,382	10,275,101	0	2,419,200	921,079
	2.4.03	Obras Interior	8,957,651	8,304,656	0	652,995	0
	2.4.04	Electrificación Rural	7,785,818	7,383,248	0	402,570	0
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-BID)	0	0	0	0	0
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	0	0	0	0	0
	2.4.07	Medidores para Implantación Nueva Estruc.Tarifaria	1,646,170	0	1,646,170	0	0
		Personal	4,653,734	4,653,734	0	0	0
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	34,764,926	30,743,315	1,646,170	3,496,500	921,079

2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	4,724,731	746,046	3,780,080	0	1,315
	2.5.02	Equipamiento General	2,834,707	3,770,049	0	631,260	1,567,402
		TOTAL RECURSOS	7,559,438	4,716,895	3,780,080	631,260	1,568,717
		TOTAL UTE	78,874,561	51,814,971	18,715,725	6,142,580	5,798,635

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Proyecto y por Rubro
(Gastos totales, en miles de N$)

Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	118,125	0	0	0	118,125
	TOTAL	0	0	0	0	118,125	0	0	0	118,125
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	42,525	0	0	0	42,525
	2.2.02	0	0	0	6,099,975	0	0	0	0	6,099,975
	TOTAL	0	0	0	6,099,975	42,525	0	0	0	6,142,500
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	0	0	60,728	121,225	0	15,859	0	197,812
	2.3.02	-0	0	97,677	0	280,070	0	16,566	0	394,333
	2.3.03	0	0	714,197	0	955,633	0	246,799	0	1,916,629
	2.3.04	0	0	0	0	12,327,264	0	1,352,653	0	13,679,917
	2.3.05	0	0	0	332,640	159,582	0	859,663	0	1,351,885
	2.3.06	0	0	0	0	987,647	0	82,844	0	1,070,491
	2.3.07	0	0	29,714	489	254,616	0	0	0	284,819
	2.3.08	0	0	0	0	311,837	0	58,586	0	370,423
	2.3.09	0	0	152	0	130,412	0	8,997	0	139,561
	2.3.10	0	0	0	101,124	41,930	0	103,591	0	246,645
	2.3.11	0	0	0	202,249	83,859	0	207,182	0	493,290
	2.3.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	1,331,492	292,928	0	0	0	0	0	319,348	1,943,768
	TOTAL	1,331,492	292,928	841,740-	697,230	15,654,095	0	2,952,740	319,348	22,089,573
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	16,673	10,530	97,335	1,316	17,550	4,826	148,230
	2.4.02	0	0	3,959,959	770,379	4,794,576	30,209	2,150,240	60,419	11,773,382
	2.4.03	0	0	2,381,654	376,762	3,191,529	35,886	2,936,074	35,886	8,957,651
	2.4.04	0	0	2,501,386	332,923	1,732,718	33,391	3,072,008	33,391	7,785,817
	2.4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.07	0	0	0	115,233	1,530,957	0	0	0	1,646,190
	Personal	3,186,914	683,499	0	0	0	0	0	863,421	4,653,734
	TOTAL	3,186,914	683,499	8,937,172	1,613,847	11,347,115	100,722	8,175,892	997,863	34,964,924
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	4,724,731	0	0	0	4,724,731
	2.5.02	0	0	1,886	0	1,910,603	16,973	905,245	0	2,834,707
	TOTAL	0	0	1,886	0	6,635,334	16,973	905,245	0	7,557,438
TOTAL INCISO 61		4,438,386	976,427	9,782,798	8,411,852	33,797,194	117,695	12,033,877	1,317,211	78,874,568

3.1.2. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Proyecto y por Rubro
(Parte del total a ejecutar en moneda extranjera, en miles de US$)

Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.02	0	0	0	6,455	0	0	0	0	6,455
	TOTAL	0	0	0	6,455	0	0	0	0	6,455
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	0	0	58	63	0	0	0	121
	2.3.02	0	0	0	0	105	0	10	0	175
	2.3.03	0	0	734	0	221	0	5	0	960
	2.3.04	0	0	0	0	12,152	0	249	0	12,400
	2.3.05	0	0	0	352	150	0	373	0	990
	2.3.06	0	0	0	0	471	0	2	0	473
	2.3.07	0	0	0	0	172	0	0	0	172
	2.3.08	0	0	0	0	144	0	0	0	144
	2.3.09	0	0	0	0	67	0	0	0	67
	2.3.10	0	0	0	107	44	0	110	0	261
	2.3.11	0	0	0	214	89	0	219	0	522
	2.3.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	734	731	13,758	0	972	0	16,195
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	0	0	64	0	0	0	64
	2.4.02	0	0	2,911	728	1,941	0	485	0	6,065
	2.4.03	0	0	171	247	1,483	0	0	0	1,901
	2.4.04	0	0	188	211	774	0	0	0	1,173
	2.4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.07	0	0	0	122	1,620	0	0	0	1,742
	Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	3,270	1,308	5,882	0	485	0	10,945
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	4,917	0	0	0	4,917
	2.5.02	0	0	0	0	1,004	0	0	0	1,004
	TOTAL	0	0	0	0	5,921	0	0	0	5,921
TOTAL INCISO 61		0	0	4,004	8,494	25,561	0	1,457	0	39,516

U.T.E. Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Programa y Proyecto
(Gastos totales en miles de N$)

PROGRAMA	PROYECTO	Denominacion	Asignac. Presup. 1990	Fuente de Financiamiento Rec. Prop.	Endeudam. Externo	Proveedores	Superavit
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	Equipamiento general	118,125	118,125	0	0	0
		TOTAL DIRECTORIO	118,125	118,125	0	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	Equipamiento general	42,525	42,525	0	0	0
	2.2.02	Investigación y Desarrollo	6,099,975	6,099,975	0	0	0
		TOTAL GERENCIA GENERAL	6,142,500	6,142,500	0	0	0
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	Equipamiento generl	197,812	231,707	0	114,345	148,240
	2.3.02	Movimiento de energía	394,332	573,620	0	194,275	373,563
	2.3.03	Obras y Proyectos de Explot. Industrial	1,916,628	1,032,415	0	907,200	22,987
	2.3.04	Central de Respaldo Térmico	13,679,917	1,961,917	11,718,000	0	0
	2.3.05	Renovación Gabriel Terra	1,351,885	1,407,831	831,800	0	886,746
	2.3.06	Generación Térmica	1,070,471	1,731,181	0	446,885	1,107,595
	2.3.07	Generación Hidráulica	284,819	339,892	0	162,540	217,613
	2.3.08	Servicios Auxiliares de Apoyo	370,423	650,874	0	136,080	416,531
	2.3.09	Comunicación y Telecontrol	139,562	211,811	0	63,315	135,564
	2.3.10	Extension del Sistema de 500 Kv al Este (Sexto Proy.)	246,445	0	246,445	0	0
	2.3.11	Remod.anillo colector 150 kv y ext.sist.500kv en Mdeo	493,290	0	493,290	0	0
	2.3.12	Obras de Trasel ión del Proyecto de Electrific.Rural	0	0	0	0	0
		Personal	1,943,760	1,943,760	0	0	0
		TOTAL EXPLOTACION INDUSTRIAL	22,089,572	10,094,136	13,289,535	2,014,740	3,308,839
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	Equipamiento General	148,231	126,496	0	21,735	0
	2.4.02	Obras Montevideo	11,773,302	10,275,181	0	2,419,200	921,079
	2.4.03	Obras Interior	8,957,651	8,304,656	0	652,995	0
	2.4.04	Electrificación Rural	7,785,818	7,383,248	0	402,570	0
	2.4.05	Electrificación Rural (UTE-BID)	0	0		0	0
	2.4.06	Redes Primarias Urbanas (6to. Proyecto BID)	0	0	0	0	0
	2.4.07	Medidores para Implantación Nueva Estruc.Tarifaria	1,646,190	0	1,646,190	0	0
		Personal	4,653,734	4,653,734	0	0	0
		TOTAL DISTRIBUCION Y COMERCIAL	34,964,926	30,743,315	1,646,190	3,496,500	921,079
2.5 RECURSOS	2.5.01	Sistemas de Información	4,724,731	946,046	3,780,000		1,315
	2.5.02	Equipamiento General	2,834,707	3,770,849	0	631,260	1,567,402
		TOTAL RECURSOS	7,559,438	4,716,895	3,780,000	631,260	1,568,717
		TOTAL UTE	70,874,561	51,814,971	18,715,725	6,142,500	5,798,635

U.T.E. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Proyecto y por Rubro
(Gastos totales, en miles de N$)

Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	118,125	0	0	0	118,125
	TOTAL	0	0	0	0	118,125	0	0	0	118,125
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	42,525	0	0	0	42,525
	2.2.02	0	0	0	6,099,975	0	0	0	0	6,099,975
	TOTAL	0	0	0	6,099,975	42,525	0	0	0	6,142,500
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	0	0	60,728	121,225	0	15,859	0	197,812
	2.3.02	0	0	97,677	0	288,878	0	16,566	0	394,333
	2.3.03	0	0	714,197	0	955,633	0	246,799	0	1,916,629
	2.3.04	0	0	0	0	12,327,264	0	1,352,653	0	13,679,917
	2.3.05	0	0	0	332,648	159,582	0	859,663	0	1,351,885
	2.3.06	0	0	0	0	997,647	0	82,844	0	1,078,491
	2.3.07	0	0	29,714	489	254,616	0	0	0	284,819
	2.3.08	0	0	0	0	311,837	0	58,586	0	370,423
	2.3.09	0	0	152	0	138,412	0	8,997	0	139,561
	2.3.10		0	0	101,124	41,930	0	105,591	0	246,645
	2.3.11	0	0	0	202,249	83,859	0	207,182	0	493,290
	2.3.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	1,331,492	292,928	0	0	0	0	0	319,348	1,943,768
	TOTAL	1,331,492	292,928	841,748	697,238	15,654,095	0	2,952,740	319,348	22,089,373
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	16,673	10,538	97,335	1,316	17,550	4,826	148,230
	2.4.02	0	0	3,959,459	770,379	4,794,576	38,289	2,150,240	60,419	11,773,382
	2.4.03	0	0	2,381,659	376,762	3,191,529	35,886	2,936,074	35,886	8,957,651
	2.4.04	0	0	2,581,386	332,923	1,732,718	33,391	3,072,000	33,391	7,785,817
	2.4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.07	0	0	0	115,233	1,539,957	0	0	0	1,646,190
	Personal	3,106,914	683,499	0	0	0	0	0	863,421	4,653,734
	TOTAL	3,18',914	683,499	8,937,172	1,613,947	11,347,115	108,722	8,175,892	997,063	34,964,924
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	4,724,731	0	0	0	4,724,731
	2.5.02	0	0	1,896	0	1,918,603	16,973	985,245	0	2,834,707
	TOTAL	0	0	1,896	0	6,635,334	16,973	985,245	0	7,557,438
TOTAL INCISO 61		4,438,386	976,427	9,782,798	8,411,852	33,797,194	117,695	12,033,877	1,317,211	70,874,560

3.1.2. - Asignaciones del Plan de Inversiones 1990 por Proyecto y por Rubro
(Parte del Total a ejecutar en moneda extranjera, en miles de US$)

Programa	Proyecto	0	1	2	3	4	5	6	7	TOTAL
2.1 DIRECTORIO	2.1.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.2 GERENCIA GENERAL	2.2.01	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.2.02	0	0	0	6,455	0	0	0	0	6,455
	TOTAL	0	0	0	6,455	0	0	0	0	6,455
2.3 EXPLOTACION INDUSTRIAL	2.3.01	0	0	0	58	63	0	0	0	121
	2.3.02	0	0	0	0	185	0	10	0	175
	2.3.03	0	0	734	0	221	0	5	0	960
	2.3.04	0	0	0	0	12,152	0	249	0	12,400
	2.3.05	0	0	0	352	158	0	373	0	880
	2.3.06	0	0	0	0	471	0	2	0	473
	2.3.07	0	0	0	0	172	0	0	0	172
	2.3.08	0	0	0	0	144	0	0	0	144
	2.3.09	0	0	0	0	67	0	0	0	67
	2.3.10	0	0	0	107	44	0	110	0	261
	2.3.11	0	0	0	214	89	0	219	0	522
	2.3.12	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	734	731	13,750	0	972	0	16,195
2.4 DISTRIBUCION Y COMERCIAL	2.4.01	0	0	0	0	64	0	0	0	64
	2.4.02	0	0	2,911	728	1,941	0	485	0	6,065
	2.4.03	0	0	171	247	1,483	0	0	0	1,901
	2.4.04	0	0	188	211	774	0	0	0	1,173
	2.4.05	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.06	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	2.4.07	0	0	0	122	1,620	0	0	0	1,742
	Personal	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL	0	0	3,270	1,308	5,882	0	485	0	10,945
2.5 RECURSOS	2.5.01	0	0	0	0	4,917	0	0	0	4,917
	2.5.02	0	0	0	0	1,004	0	0	0	1,004
	TOTAL	0	0	0	0	5,921	0	0	0	5,921
TOTAL INCISO 01		0	0	4,004	8,494	25,561	0	1,457	0	37,516

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

OSCAR CIAURRIZ, (Ficha F. 1531/81).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Edilia Ameal Pérez, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40914 Nov 07- v Nov 20

CUARTO TURNO

CIRO JUSTO SAPRIZA VIDAL, (Ficha A/547/87).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42105 Nov 07- v Nov 20

SEPTIMO TURNO

ALBERTO MIGUEL SEQUEIRA DOBAL, (Ficha S/642/85). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Susana Berger, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42542 Nov 12- v Nov 25

DECIMOTERCER TURNO

HORACIO SOLER GARMENDIA, (Ficha E. Nº 992/89).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43082 Nov 14- v Nov 27

DECIMOQUINTO TURNO

VICTOR LOIS ROMARIS o ROMARIZ o VICTOR LOIS, (Ficha A/303/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41874 Nov 06- v Nov 19

ILDA o ILDA MARIA CERIANI DE BAVIO, (Ficha A/344/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42121 Nov 07- v Nov 20

JOSE MIRAMONTES GONZALEZ, (Ficha A 346/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42209 Nov 08- v Nov 21

MARIA ALTMAN LESKA, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42431 Nov 11- v Nov 22

NINA WECHYNSKA, (Ficha A/355/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42506 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO MOREIRA FARIÑA, (Ficha A. 359/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42812 Nov 13- v Nov 26

IDA AMELIA CELIO BORIOLI y TERESA JUANA CELIO BORIOLI, (Ficha A 353/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42819 Nov 13- v Nov 26

VICTORIO SIERRA RODRIGUEZ, (Ficha A. 350/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43269 Nov 15- v Nov 28

CARLOS DIONISIO MEDICI ACOSTA, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41509 Nov 18- v Nov 29

AMALIA VISINTIN o VISENTIN ZARANZA, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43519 Nov 18- v Nov 29

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA ELENA BONOMI DE CARRAU, (Ficha A 215/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41911 Nov 06- v Nov 19

FRANCISCO JAVIER FORTEZA LOPEZ y ELSA HERMINIA GALCERAN CALVO, (Ficha A. 261/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuarios.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41938 Nov 06- v Nov 19

DOMINGO OSTA ALZUGARAY, (Ficha 265/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41946 Nov 06- v Nov 19

NICOLASA SCIGLIANO DE SERGIO o NICOLETTA SCIGLIANO DE SERGIO o NICOLASA SCIGLIANO NUNAFO, (Ficha A/245/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41385 Nov 07- v Nov 20

CLIVE MARCEL DIAZ CUELLO, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991,
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42064 Nov 07- v Nov 20

MARIA ILIA PERINI BALBI DE ARROYO y SEVERO ARROYO GARCIA, (Ficha A/197/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42103 Nov 07- v Nov 20

JUANA TAMBORINDEGUY ANTUNEZ DE TRINIDAD, (Ficha A/231/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42122 Nov 07- v Nov 20

DOMINIQUE RODOLPHE o RODOLPNE TSCHIRREN, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42300 Nov 08- v Nov 21

ENRIQUETA ISABEL RAFOLS o VAZQUEZ y JOSE ALCIDES BARDALLO, (Ficha A. 168/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42418 Nov 11- v Nov 22

CESAR JUAN FRASCHINI PETRINI, (Ficha A/271/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42536 Nov 12- v Nov 25

CARLOS FIDEL TEJERA CACERES, (Ficha A/211/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42774 Nov 13- v Nov 26

ARMANDO CARRASCO AONZO o CONZO, (Ficha A. 234/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42793 Nov 13- v Nov 26

MARIA LIDIA o MARIA LIDIA ESTHER CLERICI MUJICA, (Ficha A 225/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42805 Nov 13- v Nov 26

JOSE LORENZO DELFANTE DAGUERRE, (Ficha A/ 237/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42815 Nov 13- v Nov 26

ROSAURA O ROSAURA TERESA MILAN DE BATISTA, (Ficha A 248/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41265 Nov 14- v Nov 27

RUBEN OSCAR o RUBEN ANGELONI SOTAL, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43058 Nov 14- v Nov 27

LUIS RODRIGUEZ, (Ficha A. 255/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43070 Nov 14- v Nov 27

CECILIO PEREZ BRUZZONE, (Ficha A. 404/90).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43091 Nov 14- v Nov 27

JULIO GARCIA OUTEIRO, (Ficha A. 230/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43182 Nov 14- v Nov 27

CESAREA DO NOSCIMENTO o NACIMENTO o NACIMIENTO FERREIRA, (Ficha A 166/91).
Montevideo, 28 octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43200 Nov 14- v Nov 27

MARIA CARMEN LAESPRELLA DOMINGUEZ y ENRIQUE ANGEL SUCUNZA LAESPRELLA, (Ficha A. 263/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43276 Nov 15- v Nov 28

JUAN IGNACIO MACHADO GUERRA, (Ficha A/ 236/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43284 Nov 15- v Nov 28

MARIA GLORIA CLAVIJO, (Ficha A. 218/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43385 Nov 18- v Nov 29

ENRIQUE JUAN o ENRIQUE JUAN CARLOS COSTA ROJAS, (Ficha A. 270/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43447 Nov 18- v Nov 29

DECIMOSEPTIMO TURNO

FERNANDO SANCHEZ DEPRADO o DE PRADO, (Ficha A. 307/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41906 Nov 06- v Nov 19

NELSO MACHADO SENA, (Ficha A. 354/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42049 Nov 07- v Nov 20

EUSEBIO VICTORIO SANTELLAN y FELIPA JOSEFA MARTINEZ, (Ficha A/199/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42123 Nov 07- v Nov 20

FELISBINA DE SOUZA DE SOUZA, (Ficha A 240/ 91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42144 Nov 07- v Nov 20

FRANCISCO EDUARDO SMITH, (Ficha A 352/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42198 Nov 08- v Nov 21

HIGINIA NUÑEZ FERREIRA, (Ficha A. 339/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42212 Nov 08- v Nov 21

LUIS HIERRO GAMBARDELLA, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42290 Nov 08- v Nov 21

JOSE ANTONIO QUINTEIRO AGRELLO, (Ficha A. 361/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42419 Nov 11- v Nov 22

KEVORK MAROUKIAN HASGUERIAN, (Ficha A. 280/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42433 Nov 11- v Nov 22

WALTHER LUIS BALETA ORDOQUI, (Ficha A/359/ 91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42505 Nov 12- v Nov 25

ROSAURO RAUL RODRIGUEZ GRAñA, (Ficha A/ 291/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno`, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42544 Nov 12- v Nov 25

JACINTA MARIA ETCHEVERRY DELLEPIANE o DELLEPIANI, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42545 Nov 12- v Nov 25

SIXTO TOMAS VILLALBA VILLALBA, (Ficha A 356/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42637 Nov 12- v Nov 25

FRANCISCA MEHOLIC o MEOLIC ZITESI, (Ficha A/ 347/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42775 Nov 13- v Nov 26

GILBERTO RICARDO ALFONSO AGUILAR, (Ficha A. Nº 450/90).
Montevideo, 26 de noviembre de 1990.
Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42809 Nov 13- v Nov 26

CARLOS DOMINGO GASPARRI VACCA, (Ficha A. 312/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42810 Nov 13- v Nov 26

PAULO GUTIERREZ SCARCELA, (Ficha A. 285/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjuntas.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42878 Nov 13- v Nov 26

MARIA TRINIDAD BADO GARIBALDI, (Ficha A. 379/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42930 Nov 14- v Nov 27

AUGUSTO SANGUINETTI RICCHI, (Ficha A/220/ 91). Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42978 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO PI o PY SILVERA y de FAUSTO CORALIO PI o PY RIVERO, (Ficha A. 297/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43081 Nov 14- v Nov 27

ANA MARIA PEREZ ALDABE, (Ficha A/335/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43183 Nov 14- v Nov 27

HECTOR BALTASAR MARTINEZ MALDONADO, (Ficha A. 344/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43201 Nov 14- v Nov 27

ANGELICA DELGADO o DELGADO DELEON o DELGADO de LEON o DELGADO De LEON, (Ficha A/367/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43202 Nov 14- v Nov 27

DELIA PIÑEIRO o PIÑEYRO GOMEZ de OTERO, (Ficha A. 343/991).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43274 Nov 15- v Nov 28

CRESCENCIA MAXIMA STUARD BARRETO, (Ficha A. 309/991).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43281 Nov 15- v Nov 28

FEIGA JOFAITE o YOFAITE ZEIF o ZEIFF, (Ficha A. 342/91).
Montevideo, octubre 15 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43377 Nov 18- v Nov 29

REGINO SUAREZ FIERRO, (Ficha A. 369/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43378 Nov 18- v Nov 29

MARIA MERCEDES BLANCO CHEDAS, (Ficha A. 368/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43495 Nov 18- v Nov 29

RAUL ALEJANDRO PEON GOZZO, (Ficha A. 364/ 91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43517 Nov 18- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

SABINO APARICIO ALTAMIRANO CASTILLOS, (Ficha A. 347/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42050 Nov 07- v Nov 20

IRMA DELIA RIVAS SILVA, (Ficha A. 300/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42062 Nov 07- v Nov 20

CLARA o KLARA LAKATOS KONIGSBERGER de SARLOS, (Ficha A/262/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42099 Nov 07- v Nov 20

RODOLFO ALBERTO VEIRA o VEIRA GELSI, (Ficha A 301/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42197 Nov 08- v Nov 21

ZULMA NELLY CLAUSTRE ABASCAL, (Ficha A 255/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42231 Nov 08- v Nov 21

CARMEN GORIN CHANS DE ROMAN y de ROQUE ROMAN LIEBANA, (Ficha A. 348/91).

Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42417 Nov 11- v Nov 22

CONCEPCION BENITA DELLEPIANI o DELLEPIANE PERAZO o PERASSO, (Ficha A/302/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42633 Nov 12- v Nov 25

EUGENIA LORENZI LORENZI DE RIGHI, (Ficha A/248/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Fernandez Moratorio, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42673 Nov 12- v Nov 25

MANUEL JAQUES o JACQUES BLANCO, (Ficha A. 360/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43032 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA o CAROLINA PETRONA PIEDRA CORBO, (Ficha A/353/91).
Montevideo, 31 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43199 Nov 14- v Nov 27

MARIA DEL CARMEN MENDIZABAL RISSO, (Ficha A. 342/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria. Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43272 Nov 15- v Nov 28

MARIA LUISA ESTEVEZ BUQUETE o BOQUETE, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42658 Nov 18- v Nov 29

JUAN MIGUEL RULLAN COLOM, (Ficha A. 323/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43376 Nov 18- v Nov 29

DECIMONOVENO TURNO

ARMANDO PALERMO BRUN AMONTI, (Ficha A/260/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. el C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 1892 Nov 06- v Nov 19

ALFREDO TISCORNIA SORIA, (Ficha A. 292/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41957 Nov 06- v Nov 19

MARIA DELIA MESA SPARANO de GOMEZ, (Ficha A. 317/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41958 Nov 06- v Nov 19

OFELIA MONTALBAN, (Ficha A. 321/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42016 Nov 07- v Nov 20

LUZ DIVINA PEREZ PEREZ, (Ficha A. 304/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42034 Nov 07- v Nov 20

JUAN CARLOS LAURINO LOTITO o LO TITO, (Ficha A. 182/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42063 Nov 07- v Nov 20

NIEVES CUETO SANCHIS, (Ficha A. 248/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42072 Nov 07- v Nov 20

MARIA ELENA SELASCO DASSO, (Ficha A. 305/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42091 Nov 07- v Nov 20

AIDA IDIVIA MENDOZA ROSSIELLO, (Ficha A 262/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42206 Nov 08- v Nov 21

TERESA VIGNOLO PICINI, (Ficha A/184/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42210 Nov 08- v Nov 21

LIDIA o LYDIA o LIDYA COSTA, (Ficha A 318/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42309 Nov 08- v Nov 21

FRANCISCA CELIA ESTHER ROCCA DE VINCENZI o CELIA ESTHER ROCCA DEVINCENZI, (Ficha A. 306/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42415 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO FRANCOMANO GUTIERREZ, (Ficha A 323/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42616 Nov 12- v Nov 25

ALBERTO JOSE LA RAGIONE o LA REGIONE CORVINO, (Ficha A/325/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42634 Nov 12- v Nov 25

JUAN TOMAS SARTORIO MARQUEZ, (Ficha A. 290/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42818 Nov 13- v Nov 26

SIXTO LEANDRO BRITOS AMARO, de TORIBIA BURGUEZ y de ARMANDO VIGÑOLY MORALES, (Ficha A. 320/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42824 Nov 13- v Nov 26

MARIA JULIA ESTEVEZ GOMEZ, (Ficha A. 279/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43033 Nov 14- v Nov 27

JULIA YEYE MENDEZ, (Ficha A. 258/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43193 Nov 14- v Nov 27

CARLOS GERMAN MULLER MELCHERS, (Ficha A. 73/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43194 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO CHOTOLA GUTIERREZ, (Ficha A/345/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43207 Nov 14- v Nov 27

CELIA MARIA RODRIGUEZ VARGAS, (Ficha A. 308/991).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43275 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMO TURNO

FERNANDO o FERDINANDO CELLA METALLO y MARIA ANGELA o MARIANGELA CIOFFARI ABATE, (Ficha A. 207/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 150.000,00 30/pub 38642 Oct 14- v Nov 22

ROBERTO GONZALEZ O ROBERTO GONZALEZ BAPTISTA, (Ficha A 253/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41895 Nov 06- v Nov 19

FLORENCIO GRAVINA BAISON, (Ficha A/261/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42094 Nov 07- v Nov 20

ROSINA DELLE PIANE IGLESIAS, (Ficha A 269/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42211 Nov 08- v Nov 21

ERNESTO ANGELONI PALMIERI o ERNESTO ANGELONE, (Ficha A 267/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42299 Nov 08- v Nov 21

MARIA DE DIOS VAS o VAZ, (Ficha A. 232/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42410 Nov 11- v Nov 22

CELESTINO GUILLEN GUILLEN, (Ficha A 187/91).
Montevideo, 6 setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42636 Nov 12- v Nov 25

JACOBO TYSZLER, (Ficha A/263/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42656 Nov 12- v Nov 25

GUSTAVO ANTONIO PUPPI HOFFMAN (Ficha A. 123/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42780 Nov 13- v Nov 26

MARCELINO MARTINEZ GOMEZ, (Ficha A. 241/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42806 Nov 13- v Nov 26

LUIS CARLOS DI GASPERO PITTINO o PITTINI BERTOLDI, (Ficha A/213/91).
Montevideo, 27 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42814 Nov 13- v Nov 26

ANGEL PEREZ o ANGEL PEREZ DOMINGUEZ, (Ficha A. 260/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43022 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO VALERIO GUERRA, (Ficha A. 205/91). Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43031 Nov 14- v Nov 27

ANTONIO BERTTA BOUNINE, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43056 Nov 14- v Nov 27

LUISA ADELINA BONELLI LEQUIO o LUISA ADELINA BONELLI de FAGUAGA, (Ficha A. 273/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43057 Nov 14- v Nov 27

MARIA MANUELA ANTONIA BARROS BARROS y JUAN SERVENTICH ANTONELLI, (Ficha A. 252/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43080 Nov 14- v Nov 27

ROBERTO LAMELA RUMBO, (Ficha A. 266/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43083 Nov 14- v Nov 27

LUISA FERRERO LERRA, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagnoo, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43282 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCO BUTTIGIEG BACCINO y MARIA ESTER PIRIZ ROSSO, (Ficha A. 240/91).

Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43305 Nov 15- v Nov 28

JUANA LUISA CLARA ERPEL MARQUARDT, (Ficha A/109/91).
Montevideo, 5 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45600 Nov 15- v Nov 28

MARIA MATILDE UMPIERREZ NUÑEZ, (Ficha A. 272/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43388 Nov 18- v Nov 29

EDUARDO FRANCISCO PANETTA CLAVIJO, (Ficha A. 277/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43389 Nov 18- v Nov 29

ZULEMA RODA GARCIA, (Ficha A. 49/90).
Montevideo, marzo 29 de 1990.
Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43452 Nov 18- v Nov 29

MARIA PISANO BONFIGLIO, (Ficha A. 199/91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43494 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

SAMUEL FARKAS SLYOMOVICH o SLYOMOVICS o SLYMOVICH NEUMAN., (Ficha S/469/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41871 Nov 06- v Nov 19

JESUS OMAR QUINTANA VIGNOLES, (Ficha S/ 499/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41873 Nov 06- v Nov 19

LEANDRO ENRIQUE RAPETTI BESTULFFO, (Ficha S. 391/91).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41908 Nov 06- v Nov 19

MARIA DEL CARMEN TEJERA TRIGO, (Ficha S/ 455/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41952 Nov 06- v Nov 19

HUGO CONRADO CAPRILE IDARRETA, (Ficha S/ 505/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41998 Nov 07- v Nov 20

HOSTILIA de LEON de ORMAECHEA, (Ficha S. 541/ 91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42035 Nov 07- v Nov 20

OCTAVIO OSCAR RODRIGUEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42057 Nov 07- v Nov 20

JUAN MAILLOT GONZALEZ, (Ficha S. 489/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42060 Nov 07- v Nov 20

GRACIELA GERCAR de VIZINTIN o GRACIELA MARGARITA GERCAR o GRACIELA MARGARITA GERCAR ALLEN, (Ficha S/545/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42301 Nov 08- v Nov 21

ELENA ERMELINDA BEVILACQUA AGUILAR, (Ficha S/557/91). Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42450 Nov 11- v Nov 22

GIL CASTRO VERA, (Ficha S 273/91).
Montevideo, 11 de junio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 41611 Nov 12- v Nov 25

MARIO LUCAS GOYENOLA ROLDAN (Ficha S./ 551/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42537 Nov 12- v Nov 25

MARIA TERESA MARTINEZ TRENCHI (Ficha S/ 553/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42540 Nov 12- v Nov 25

ASSUNTTA MORI ANDREOLI, (Ficha S/254/90).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 41960 Nov 13- v Nov 26

AURELIA ESCOBAL EMPARAN de LOPEZ, (Ficha S/265/91).
Montevideo, 28 de junio de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42744 Nov 13- v Nov 26

MARIJAN o MARIO CUKA o CHUCA y VICENTA DORALIZA o DORA LISA CABRERA, (Ficha S/17/ 91).
Montevideo, 18 de febrero de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42772 Nov 13- v Nov 26

ROMILDA CASAS RAMIREZ o ROMILDA CASAS RAMIREZ de BARLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42937 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MELANIA VARELA SEMBLAT, (Ficha S. 417/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42940 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO DODERO LARRAMENDI, (Ficha S. 543/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43196 Nov 14- v Nov 27

DANTE ALBERTO CARO BETELU, (Ficha S./559/ 91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43292 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUEL JULIO REGAL, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41870 Nov 06- v Nov 19

ELISA LOPEZ BELLES, (Ficha S 606/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41898 Nov 06- v Nov 19

JOSE PEDRO BELATTI SAMANO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41915 Nov 06- v Nov 19

NIRIA BERNASCONI SOCA, (Ficha S/632/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41977 Nov 06- v Nov 19

MATILDE CLEOPATRA BARTOLOTTA, (Ficha S. 610/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42082 Nov 07- v Nov 20

MARIA VIGNARTE DE GATTI, (Ficha S/576/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42218 Nov 08- v Nov 21

MARIA ISABEL BALLESTEROS GUERRERO, (Ficha S. 562/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42289 Nov 08- v Nov 21

BLANCA AURORA FERNANDEZ MIRANDA, (Ficha S/624/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42440 Nov 11- v Nov 22

DOMINGA KVASINA DE BAJIC o BAJCH o BAKICH, (Ficha S/542/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42539 Nov 12- v Nov 25

VICENTE GUAGLIATA TANCREDI, (Ficha S 324/ 90).
Montevideo, 21 de noviembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Coñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42625 Nov 12- v Nov 25

ALFONSO GONZALEZ ARMESTO, (Ficha S./480/ 91).
Montevideo, 18 de setiembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42742 Nov 13- v Nov 26

JUAN SALDAÑA MORON (Ficha S./600/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42746 Nov 13- v Nov 26

ORFILIA SCALA PAPARAMBORDA, (Ficha S/560/ 91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42766 Nov 13- v Nov 26

JORGE RICARDO NOPITSCH ELOLA, (Ficha S/490/ 91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42794 Nov 13- v Nov 26

JOSE RAMON YABEN ALBERRO, (Ficha S. 482/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42924 Nov 14- v Nov 27

MIGUEL ANGEL SOCA, (Ficha S. 644/91).
Montevideo, 17 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42938 Nov 14- v Nov 27

MARIA NELIDA VANOLI MARCHISSIO de SCATONI, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42939 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ALBERTO DELFINO MINETTO, (Ficha S. 582/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42941 Nov 14- v Nov 27

JUAN AMBROSIO BELTRAMINI ZANOTTA, (Ficha S. 622/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42944 Nov 14- v Nov 27

MARIA MAXIMA URIARTE RODRIGUEZ y JOSE LASA AZURMENDI, (Ficha S. 512/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43198 Nov 14- v Nov 27

MARIO ADOLFO ALFANO, (Ficha S/508/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43203 Nov 14- v Nov 27

ISAAC JAIME o JOSE JAIME HAUT DORENFELD y de PESIA WIND SPRITZER, (Ficha S./616/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43308 Nov 15- v Nov 28

LUIS ALBERTO ALBORNOS o ALBORNOZ MEDEROS, (Ficha S. 646/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43453 Nov 18- v Nov 29

CIRILA HERNANDEZ RODRIGUEZ de SEVESO, (Ficha S. 534/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43498 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ABALOS o AVALOS, (Ficha S. 628/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43518 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOTERCER TURNO

ANTONIO SEVERIANO FERRARI COSTA, (Ficha S. 451/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41944 Nov 06- v Nov 19

SZPRINCA RAJZLA O ROSA SZJEWICZ O SCHAJEWITZ O SZAJOWIEZ RYWKA, (Ficha S 421/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41268 Nov 07- v Nov 20

SANTINA SAAVEDRA de BARREIRO y de JOSE MARIA BARREIRO VAZQUEZ, (Ficha S. 399/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42058 Nov 07- v Nov 20

DOMINGO AGUIAR GARCIAS, (Ficha S. 94/90).
Montevideo, 13 de junio de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42059 Nov 07- v Nov 20

JUANA MONICA o MONICA TELLECHEA GIMENEZ de PASCAL y de JUAN CARLOS PASCAL BENTANCUR o BETANCUR o BENTANCURT, (Ficha S./431/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42083 Nov 07- v Nov 20

LUIS ALBERTO MONTERO, (Ficha S/301/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42180 Nov 08- v Nov 21

ANTONIA MOURIÑO de MEJICA, (Ficha S. 443/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42414 Nov 11- v Nov 22

SIRIO CABRERA ABREU, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42508 Nov 12- v Nov 25

MARIA ESTHER GONZALEZ ACOSTA de BERAIS, (Ficha S/455/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42543 Nov 12- v Nov 25

GREGORIO KUDELSKI CUIMAN o KUDELSKI CIUMAN, (Ficha S/461/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42635 Nov 12- v Nov 25

AURORA LUQUI ENRIQUE o LUQUI ENRIQUE DE FEO o LUQUI LABAT, (Ficha S. 161/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42925 Nov 14- v Nov 27

BLANCA DELIA CARRERE MARTINO, (Ficha S. 465/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42936 Nov 14- v Nov 27

JOSE PEDRO TABORDA CABADINI, (Ficha S. 405/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43055 Nov 14- v Nov 27

ORLANDO FELIX COLOMBO SARNO, (Ficha S. 81/90).
Montevideo, 7 de junio de 1990.
Margarita Saborido Silva, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43102 Nov 14- v Nov 27

ELIDA BUSTO SUAREZ, (Ficha S. 433/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43387 Nov 18- v Nov 29

BEATRIZ SANJURJO LEMA, (Ficha S. 453/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43454 Nov 18- v Nov 29

MARIA ESTHER DE OLIVERA o de OLIVERA MASSARI de OREGGIONI, (Ficha S. 479/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43537 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

IGNACIO AGUSTIN SIOLA MARTINEZ, (Ficha S/524/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42093 Nov 07- v Nov 20

GASPARI FRIZZO BRUNO, (Ficha S/398/91).
Montevideo, 25 de julio de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42125 Nov 07- v Nov 20

FRANCISCA GENEROSA CASTRO LAGO o LADO, (Ficha S/602/91).
Montevideo, 30 octubre 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42216 Nov 08- v Nov 21

LUIS EUSEBIO PEREZ o PEREZ NACIMBERE o PEREZ NACIMBONE, (Ficha S. 552/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42288 Nov 08- v Nov 21

GILA MARIN DE FERREIRA, (Ficha S/510/91).
Montevideo, 17 octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42312 Nov 08- v Nov 21

ALBERTO ALVAREZ y de ZULMA ELISA o ZULMA ELIRA o ZULMA ELVIRA GONZALEZ PERUARENA, (Ficha S. 476/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

01) N$ 40.000,00 10/pub 42822 Nov 13- v Nov 26

JULIO ROQUE GONZALEZ SUAYA, (Ficha S. 608/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43025 Nov 14- v Nov 27

ALBERTO HERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 548/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43027 Nov 14- v Nov 27

EUGENIA SUAREZ GONZALEZ de CACERES o de CASERES, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43497 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NATIVIDAD MARIA PEREIRA o PEREYRA, (Ficha S/405/91). Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41875 Nov 06- v Nov 19

MARIA CELIA MOURAT RODRIGUEZ, (Ficha S. 143/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41900 Nov 06- v Nov 19

FRANCISCO VACCA OTEGUI, (Ficha S. 361/90).
Montevideo, junio 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42291 Nov 08- v Nov 21

ANTONIO LUIS FERREIRA LOURENCO, (Ficha S/423/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42437 Nov 11- v Nov 22

ALBERTO PAPO PAPO, (Ficha S 429/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42784 Nov 13- v Nov 26

PEDRO MILTON LLUVIERA BOGA, (Ficha S. 425/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42808 Nov 13- v Nov 26

MAXIMINO ESTEVEZ ESTEVEZ, (Ficha S. 431/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43029 Nov 14- v Nov 27

ALFREDO MUCCI, (Ficha S. 441/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43311 Nov 15- v Nov 28

CARLOS CASIO MARTINEZ IBAÑEZ, (Ficha S. 401/91).
Montevideo, octubre 14 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 3/pub 43343 Nov 15- v Nov 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NELSA MOTZ TRAPANESE, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39983 Nov 06- v Nov 19

ESTEBAN BUISSON RAUFAST Y DE MARIA VICENTA LAPETINA CERUZZI O MARIA VICENTA LAPETINA CERUZZI DE BUISSON, (Ficha S 544/91).
Montevideo, octubre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42084 Nov 07- v Nov 20

ANGELO PUCELLA, (Ficha S 556/91).
Montevideo, octubre 21 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42092 Nov 07- v Nov 20

EDUARDO REY, (Ficha S/400/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42320 Nov 08- v Nov 21

ESTHER HOGG de MARINO, (Ficha S. 576/91).
Montevideo, octubre 28 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42439 Nov 11- v Nov 22

JORGE MINOLA SCHIAPPAPIETRE o SHIOPPAPIETRE y JOSEFA SCHIAPPAPIETRE LUNGO, (Ficha S/570/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42538 Nov 12- v Nov 25

ISABEL BONILLA GONZALEZ de DE ARMAS o DE ARMAS, (Ficha S/106/91).
Montevideo, Octubre 17 de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42783 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO KAISER RABI, (Ficha S. 414/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42928 Nov 14- v Nov 27

SABINA ESTHER CASTEL ARDOHAIN de ARIGON, (Ficha S. 504/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42943 Nov 14- v Nov 27

OLGA REY VILAS, (Ficha S. 354/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43273 Nov 15- v Nov 28

FRANCISCA DOMINGA o DOMINGA FRANCISCA BORDINO BORDO, (Ficha S./472/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43312 Nov 15- v Nov 28

OMAR MEDINA ACOSTA, (Ficha S. 474/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43449 Nov 18- v Nov 29

ALFONSO FERNANDEZ GONZALEZ, (Ficha S. 592/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43515 Nov 18- v Nov 29

MARTIN BENGLIAN EUKSUZIAN, (Ficha S. 566/91).
Montevideo, octubre 24 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43520 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA GIANEQUINE MARTINEZ, (Ficha S/497/91).
Montevideo, 17 de octubre 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41891 Nov 06- v Nov 19

INDALECIO ORREGO ACOSTA, (Ficha S/469/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41951 Nov 06- v Nov 19

IRMA LEVI LION, (Ficha S. 285/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41959 Nov 06- v Nov 19

CARLOS ALBERTO SOCA, (Ficha S/523/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41997 Nov 07- v Nov 20

SUSANA LORENTINA SALLES FRECHOU de PINTOS y NORA ELVIRA EUGENIA PINTOS SALLES de COLLAZO, (Ficha S/515/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42101 Nov 07- v Nov 20

MARIA IRIS MALLARINO CANCELA, (Ficha S/499/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42124 Nov 07- v Nov 20

PEDRO LABANDERA y MARIA o MARIA MANUELA CABALLERO LEME o CABALLERO DE LABANDERA, (Ficha S/529/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42199 Nov 08- v Nov 21

ABRAM REIBSTEIN PALGON, (Ficha S 199/91).
Montevideo, diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42426 Nov 11- v Nov 22

LINO DELGADO CHIAPPINO, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42432 Nov 11- v Nov 22

PEDRO AQUILINO FAJARDO GARCIA, (Ficha S. 517/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43023 Nov 14- v Nov 27

ADORACION DIONISIA LEON SAENZ, (Ficha S. 505/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43197 Nov 14- v Nov 27

LORENZO RIZZOLO FORASTIERI, (Ficha S/535/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43208 Nov 14- v Nov 27

MARIA LIVIA FERNANDEZ QUIJANO de RINGWALD, (Ficha S. 306/990).
Montevideo, 12 de diciembre de 1990.
Claudia Diperna Acosta, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43270 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOCTAVO TURNO

RUPERTO LARROSA, (Ficha S/402/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41872 Nov 06- v Nov 19

PEDRO PRESA HERNANDEZ, (Ficha S. 420/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42061 Nov 07- v Nov 20

PAULA MELIAN DE LEON, (Ficha S. 300/91).
Montevideo, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42287 Nov 08- v Nov 21

GUALBERTO FRANCISCO COSSA PETROZZI, (Ficha S/442/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42330 Nov 08- v Nov 21

HELVECIA FILOMENA CANESSI BELARDO, (Ficha S. 385/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42411 Nov 11- v Nov 22

SANTOS MACIEL URZUSA, (Ficha S. 251/90).
Montevideo, 20 de setiembre de 1990.
Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42416 Nov 11- v Nov 22

CELIAR GOMEZ, (Ficha S/430/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42541 Nov 12- v Nov 25

ERNESTO RODRIGUEZ AGGERO, CATALINA ISABEL RODRIGUEZ AGGERO de BENTOS, ANTONIO RAMON RODRIGUEZ AGGERO y JOSE RODRIGUEZ AGGERO, (Ficha S./338/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41699 Nov 13- v Nov 26

LAZARO CARDOZO ALBORNOZ o ALBORNOS, (Ficha S/378/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42777 Nov 13- v Nov 26

ESTHER LIDIA AGUSTINA CARDOSO o CARDOZO ERBA, (Ficha S. 368/91).
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Gionanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43030 Nov 14- v Nov 27

LUISA GUTIERREZ SCARCELLA de RAFFO y ROMULO TEODORO RAFFO OTTONELLO, (Ficha S. 444/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43074 Nov 14- v Nov 27

MARTA ELSA RODRIGUEZ GRAU, (Ficha S. 432/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43386 Nov 18- v Nov 29

GLADIS LOPEZ RODRIGUEZ, (Ficha S. 310/91).
Montevideo, 30 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43455 Nov 18- v Nov 29

MARIA de los ANGELES SCALONE VILLAMIL, (Ficha S. 440/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43496 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMONOVENO

MANUEL GONZALEZ MISA, (Ficha S/870/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42449 Nov 11- v Nov 22

LUIS FRUCTUOSO ZABALA LOPEZ, (Ficha S/714/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42510 Nov 12- v Nov 25

AMANDA MERCEDES VENTURINI BLENGIO y ANGEL DONATO ROSSI CURCIO, (Ficha S. 946/91).
Monte1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41905 Nov 13- v Nov 26

MATILDE POLONIA HARAN MUSSO de PRESNO, (Ficha S. 698/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41912 Nov 13- v Nov 26

GUILLETE NOEMIS ZUNINO MORALES y AIDE ZUNINO MORALES (Ficha S./1100/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42745 Nov 13- v Nov 26

ISABEL o JUANA ISABEL o JUANA ISABEL JOSEFA DABARCA RIVERO, (Ficha S/734/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42816 Nov 13- v Nov 26

JUAN KACINSKAS SIMINASKAS, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42826 Nov 13- v Nov 26

ESTRELLA DIAZ CIBILS de ALVARIZA, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42921 Nov 14- v Nov 27

SIMON COSME VIERA MOREIRA, (Ficha S. 822/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42923 Nov 14- v Nov 27

CAROLINA VILLAGRAN SILVERA, (Ficha S. 866/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42935 Nov 14- v Nov 27

GRIS ROMEO BOTTA RIVEROS y CARMEN ANGULO PUIG, (Ficha 1104/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43026 Nov 14- v Nov 27

LEONOR DURAN de FERNANDEZ, (Ficha S. 1078/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43185 Nov 14- v Nov 27

JOAQUIN LAGO CAMPO, (Ficha S. 1006/91).
Montevideo, octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43307 Nov 15- v Nov 28

CARLOS WELINGTON o WELLINGTON UMBRE BERNASCONI, (Ficha S. 1010/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43390 Nov 18- v Nov 29

LUCILA SANCHEZ GIL de CHIAPPARA, (Ficha S. 976/91). Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43522 Nov 18- v Nov 29

DE TRIGESIMO TURNO

ANA TESTA SOQUI de GONZALEZ y de EUGENIO ANTONIO GONZALEZ FERNANDEZ, (Ficha 724/991).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. M& Cristina Zas de Macedo, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39375 Nov 07- v Nov 20

MARIA ELENA PAIXAO PIRIZ "Sucesión", (Ficha S. 244/90).
Montevideo, 14 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42292 Nov 08- v Nov 21

ALFONSO ZIEGLER, (Ficha S/642/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42438 Nov 11- v Nov 22

MARIA CRISTINA REGUEIRO BIVIETRO, MARIA DOLORES BIVIETRO GONCALVEZ y ANDRES MANUEL REGUEIRO PEREIRAS, (Ficha 804/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 50.000,00 10/pub 41785 Nov 12- v Nov 25

DIEGO RIO SENA, (Ficha 920/991).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42511 Nov 12- v Nov 25

ERNESTO JULIO DREHER CAPDECOUME, (Ficha S. 790/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42584 Nov 12- v Nov 25

OSCAR RAUL MATOS BATISTA, ROSENDO MATOS DOMINGUEZ y MARIA ONORIA BATISTA BONILLA, (Ficha S 294/91).
Montevideo, 24 de mayo de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42638 Nov 12- v Nov 25

TEODORO NEPOMUCENO LUZARDO o LUSARDO, (Ficha S/878/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42771 Nov 13- v Nov 26

CELESTINA LEONORA RUGO o CELESTINA LEONOR o CELESTINA LEONORA RUGO de VILLAMIL, (Ficha 792/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42795 Nov 13- v Nov 26

MIRTA ETELINA o ETELVINA SGHEZZI BLANCO, (Ficha S. 722/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42811 Nov 13- v Nov 26

JUAN JOSE GIURIA ANDOLFATO o ANDOLFATTO, (Ficha S. 880/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42813 Nov 13- v Nov 26

JOSE HUGO PEREZ, (Ficha 904/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42817 Nov 13- v Nov 26

MANUEL IGNACIO MEDEROS MUÑOZ, (Ficha S. 668/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42920 Nov 14- v Nov 27

CARLOS ANGEL FOSSA BIANCHI, (Ficha S. 754/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43084 Nov 14- v Nov 27

SEGISMUNDO HIRSCH, (Ficha S 884/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43205 Nov 14- v Nov 27

ELIDA NATIVIDAD MARTEGANI BOTINELLI o BOTTINELLI DE MALNATI, (Ficha 670/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43283 Nov 15- v Nov 28

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JULIA ANITA LUISA LIMIDO PIANO, (Ficha S/669 bis/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42126 Nov 07- v Nov 20

WALTER EMILIO CATRUFO y LIDIA PRELIASCO GARCIA, (Ficha S/449/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42143 Nov 07- v Nov 20

MARIA SZAJCSAN VIOLA, (Ficha S/673/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42205 Nov 08- v Nov 21

BERNHARD o BERNARDO BENKE WILSDORF o BERNARDO BENKE WILSDORF, (Ficha S/665/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42233 Nov 08- v Nov 21

MARIA MERCEDES MARTINEZ o MARTINEZ REY o MARIA MERCEDES MARTINEZ de CATTIVELLI, (Ficha S/647/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42302 Nov 08- v Nov 21

ANA DESIDERIO ANGELONE o ANA MARIA DESIDERIO ANGELONE, (Ficha S. 709/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42420 Nov 11- v Nov 22

NELIA GRACIELA MALAN PURTSCHER, (Ficha S/639/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42448 Nov 11- v Nov 22

CARMEN ILDA ARES DURAN, (Ficha S/661/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42451 Nov 11- v Nov 22

COSME ARTURO SANCHEZ ESPIÑEIRA, (Ficha S 679/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42617 Nov 12- v Nov 25

DORVAL MARTINEZ MIERES, (Ficha S 573/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42624 Nov 12- v Nov 25

JUAN VALENTIN ACOSTA, (Ficha S/607/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41890 Nov 13- v Nov 26

JOSE CEA MERETTA, (Ficha S. 613/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41907 Nov 13- v Nov 26

MYRIAM TERESITA BUELA IMPARATTO DE RAMOS, (Ficha S 629/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41916 Nov 13- v Nov 26

FELIPE PARDO GARCIA, (Ficha S/645/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42743 Nov 13- v Nov 26

SARA AMALIA PUYO COURTIE de PUYO, (Ficha S/705/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42770 Nov 13- v Nov 26

JUAN CARLOS TORRES CASELLA, (Ficha S. 507/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42807 Nov 13- v Nov 26

JUAN CRNICH, ROSA CAROLINA VILANOVA KELLOG, JUAN DOMINGO VILANOVA KELLOG, MARIA LUISA VILANOVA KELLOG y PABLO GILBERTO VILANOVA KELLOG, (Ficha S. 669/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42919 Nov 14- v Nov 27

JUAN GUALBERTO CABRERA RODRIGUEZ y CARMEN PETRONA QUINTANA CEDRES, (Ficha S. 693/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42929 Nov 14- v Nov 27

ANGEL o ANGELO PAGANO PAGANO, (Ficha S. 413/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42942 Nov 14- v Nov 27

JUAN PEDRO STANZIANI LAZZARO, (Ficha S. 695/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43024 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA FURTADO MARTINEZ, (Ficha S. 701/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43028 Nov 14- v Nov 27

PRECIOSA POSE CASTRO, (Ficha S. 721/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43071 Nov 14- v Nov 27

WALTER MARIO FERNANDEZ o WALTER MARIO FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha S. 689/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43078 Nov 14- v Nov 27

JUANA FORNEIRO CORRAL, (Ficha S/691/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43204 Nov 14- v Nov 27

ANDRES LEONEL GONZALEZ, (Ficha S./653/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43309 Nov 15- v Nov 28

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

NELSON ALBERTI LALIN, (Ficha S/620/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41876 Nov 06- v Nov 19

GINES FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S. 618/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41901 Nov 06- v Nov 19

JULIO ANTONIO ROCCA GRENO, (Ficha S. 434/91).
Montevideo, 22 de agosto de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41947 Nov 06- v Nov 19

JUAN BONIFACINO MOLINARI, (Ficha S./466/91).
Montevideo, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42088 Nov 07- v Nov 20

ANDRES LASSO MORENO, (Ficha S/376/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42097 Nov 07- v Nov 20

INOCENCIA o INOCENCIA ANTONIA o INOCENCIO COSTA y de JUSTO RUFINO RODRIGUEZ RUIZ, (Ficha S/604/91).

Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42217 Nov 08- v Nov 21

ALEJANDRO HERNANDEZ PERILO, (Ficha S/554/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42322 Nov 08- v Nov 21

HILDA VERENA o ILDA BERENA VILLAR FERREIRA, (Ficha S/574/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42452 Nov 11- v Nov 22

JULIO ACQUARONE CUñARRO, (Ficha S/616/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42509 Nov 12- v Nov 25

MARIA ELENA FERNANDEZ LOPEZ, (Ficha S 38/91).
Montevideo, 13 de marzo de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42623 Nov 12- v Nov 25

MORTIMER PAEZ ALVES, (Ficha S 526/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42626 Nov 12- v Nov 25

ENRIQUE RODRIGUEZ MISA, (Ficha (Ficha S. 364/91)).
Montevideo, 9 de agosto de 1991. - Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42735 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO SUAREZ PEREIRO, (Ficha S/640/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42741 Nov 13- v Nov 26

MANUEL LOUREIRO GONZALEZ, (Ficha S. 220/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42945 Nov 14- v Nov 27

IRENEA LARROSA LEYTON, (Ficha S/644/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43206 Nov 14- v Nov 27

LUIS ALBERTO PASINETTI GAMBARDELO, (Ficha B. 626/991). Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario, Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43271 Nov 15- v Nov 28

ILDA RENEE SOLE SALAS, (Ficha S./670/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43310 Nov 15- v Nov 28

IRMA BASILISIA JAVIER o JAVIEL, (Ficha S. 650/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43521 Nov 18- v Nov 29

HERMINIA MENA AMOR, (Ficha S. 506/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43523 Nov 18- v Nov 29

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

ELBIO RAMON SAMPAYO JARDIN, (Ficha B. 45/1991).
Bella Unión, 15 de agosto de 1991. - Juan M. Sarasúa, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42024 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de BENTA ANZUATTE, (Ficha B/60/1991), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. - Aux. de Pobreza.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
01) (R. 20/04/55) 10/pub 45449 Nov 07- v Nov 20

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DANIEL FERNANDEZ LAPREBENDERE o DANIEL ALCANTARO FERNANDEZ LAPREBENDERE SUCESION (Ficha B/159/91).- Rivera, 9 de octubre de 1991.- Esc. Raquel M. Torres, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 39926 Nov 13- v Nov 26

SEGUNDO TURNO

PEDRO ANTONIO BARCELO PASSADE (Ficha V 204/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42343 Nov 11- v Nov 22

ROSA VARELA AMARELLE y JOSE ANTONIO BRUZZONE MENDIETA (Ficha V 205/91).
- Canelones, 1º de noviembre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42344 Nov 11- v Nov 22

MARTINEZ FALERO JORGELINO SECUNDINO (Ficha V/152/1991).
- Canelones, .- Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42674 Nov 12- v Nov 25

RICARDO ELIAS PERRONE GARCIA (Ficha V. 189/91).-
Canelones, 18 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43105 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS
SEGUNDO TURNO

NERY CORREA LEIVAS, (Ficha B. Nº 546/86).
Las Piedras, setiembre 18 de 1991.
Roberto Varela García, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42833 Nov 13- v Nov 26

TERCER TURNO

MARIA TERESA ROSSI RODRIGUEZ, (Ficha B 691/91).
Las Piedras, 24 de octubre de 1991.
Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42156 Nov 07- v Nov 20

GLADYS ESTHER FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha B. 457/991).
Las Piedras, 22 de agosto de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario, Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 37595 Nov 11- v Nov 22

LUIS SOTTOLANO VALETTA o VALLETTA, (Ficha B. 623/91).
Las Piedras, 4 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43470 Nov 18- v Nov 29

CUARTO TURNO

ABEL ZOILO COUAYRAHOURCQ BIANCHI y AZUCENA CARMEN BARREIRO VILLARET, (Ficha B/310/91). Las Piedras, 17 de julio de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 32026 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

OLGA ESTHER CABRERA y CECILIO SANTIAGO CABRERA, (Ficha 465/A/1991).
Pando, mayo 17 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42264 Nov 08- v Nov 21

CANDIDO CLARO, LUCIANO y MARIA ELIDA HERNANDEZ GOMEZ, MAURO CORTELARO y JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, (Ficha 1187/A/1991).
Pando, octubre 8 de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 42265 Nov 08- v Nov 21

ROSA SALDIAS, (Ficha A/1151/1991).
Pando, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43233 Nov 15- v Nov 28

SEVERINO NATALIO SARTORE PETTENON, (Ficha A/1007/1991).
Pando, 2 de setiembre de 1991.
Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43236 Nov 15- v Nov 28

GUALBERTO ALFREDO SOSA DELGADO, (Ficha A. 1339/991).
Pando, 17 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43244 Nov 15- v Nov 28

BARTOLO GONZALEZ RUIZ y PEDRO GONZALEZ RUIZ, (Ficha A. 1345/991).
Pando, 18 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43246 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

PABLO ANIBAL LARA, (Ficha A/1378/1991).
Pando, 14 de octubre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43232 Nov 15- v Nov 28

OMAR LINO FERNANDEZ FIGUEREDO, (Ficha A/1210/1991).
Pando, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43234 Nov 15- v Nov 28

ISOLINA DA SILVA DA SILVA y SEVERIANO DA SILVA DA SILVA, (Ficha A/980/1991).
Pando, 21 de agosto de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43235 Nov 15- v Nov 28

HONORATO LOPEZ o LOPEZ QUINTERO, (Ficha A. 1428/91).
Pando, 15 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43245 Nov 15- v Nov 28

ABEL JULIO GONZALEZ BAZ y FILOMENA FABIANA DE ARMAS UBAL, (Ficha A. 1408/991).
Pando, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43247 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

IRMA MARIA FERNANDEZ MESTRE de LOPEZ, (Ficha 199/91).
Melo, 11 de setiembre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 36249 Nov 07- v Nov 20

ARTURO BESSON ROMAN y ROMILDA ALBERTINA COSTABEL o ROMILDA COSTABEL, (Ficha 239/91).
Melo, 25 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42256 Nov 08- v Nov 21

RUBEN ALEJO GONZALEZ FEO, (Ficha B 237/91).
Melo, 18 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42257 Nov 08- v Nov 21

GILSON ESTEVES CAVALHEIRO, (Ficha B/249/91).

Melo, 31 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42517 Nov 12- v Nov 25

ANASTASIO PEDRO GAMARRA UGARTEMENDIA, (Ficha 244/91).
Melo, octubre 28 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42990 Nov 14- v Nov 27

AMABILIA DEL PINO.
Melo, octubre 11 de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42993 Nov 14- v Nov 27

DE CUARTO TURNO

JOSE MARTIN AROSTEGUI o AROSTEGUI de SOUZA, (Ficha 221/91).
Melo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42068 Nov 07- v Nov 20

LEONCIO BEJEREZ ESNAL y ALBERTINA JARA RODRIGUEZ DE BEJEREZ, (Ficha 230/91).
Melo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
<PIEC>
01) N$ 30.000,00 10/pub 42254 Nov 08- v Nov 21

CAMARGO, SEBASTIAN, (Ficha B/257/991).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42258 Nov 08- v Nov 21

DALMIRO JUAREZ LLANTADA, (Ficha 252/91).
Melo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42991 Nov 14- v Nov 27

MARIA DE LOURDES NOROHA PINTO, (Ficha 174/91).
Melo, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42992 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN FRANCISCO BASINO CONCEPCION o CONSECION, (Ficha B/120/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Coudín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 39497 Nov 07- v Nov 20

JOSE EDMUNDO BRITO ODRIOZOLA, (Ficha B. 167/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42596 Nov 12- v Nov 25

MARGARITA ANTONIA CRESTA ASSANDRI, (Ficha B. 199/91).
Colonia, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42601 Nov 12- v Nov 25

FERNANDEZ GUERRERO, JUAN JOSE, (Ficha B. 169/91).
Colonia, 14 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42602 Nov 12- v Nov 25

LOPEZ GUMA DE AMADO, ELENA JUSTINA y AMADO RIVAS, ALE o ALI, (Ficha B. 91/91).
Colonia, 17 de mayo de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42603 Nov 12- v Nov 25

SOFIA IRENE MELGAREJO MELIA o MELGAREJO DE GUIGOU, (Ficha B. 243/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42604 Nov 12- v Nov 25

RAMON SEFERINO o RAMON SEVERINO SOSA FERREIRA y MODESTO ANTONIO SOSA FERREIRA, (Ficha B. 261/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42605 Nov 12- v Nov 25

IRMA FORNERON CESAN, (Ficha B. 249/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42606 Nov 12- v Nov 25

ADELAIDA CELESTINA COSTABELL GUIGOU, (Ficha B 251/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42607 Nov 12- v Nov 25

SOFIA MARTINA DUARTE ROSSI, (Ficha B 245/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42608 Nov 12- v Nov 25

DANIEL ENRIQUE MARCHETTI RODRIGUEZ, (Ficha B 247/91).
Colonia, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42609 Nov 12- v Nov 25

CARLOS JOSE SOAGE SIBLEN, (Ficha B 221/91).
Colonia, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42610 Nov 12- v Nov 25

ERALIA EUGENIA BARRIO IGLESIAS DE PERALTA, (Ficha B 257/91).
Colonia, 25 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42611 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DE SEGUNDO TURNO

FLORINDA DOLORES TORRES MARGNI de BONANSEA, (Ficha 228/B/91).
Carmelo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42023 Nov 07- v Nov 20

ALBINO MARTINEZ o ALBINO CAMILO MARTINEZ UBIÑA y de CELIA ROSSI MATRANCA (Ficha 250/90/B.).
Carmelo, 2 de octubre de 1990. - Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42900 Nov 13- v Nov 26

LEONIDES DAGOBERTO HERNANDEZ MANSILLA, (Ficha B/219/91).
Carmelo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43216 Nov 15- v Nov 28

ALCIDES WALTER MAIDANA, (Ficha).
Carmelo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43217 Nov 15- v Nov 28

MARIA ESTELA CHA CERRUTTI, (Ficha B/239/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43218 Nov 15- v Nov 28

RODOLFO CHINATTI SALVINI, (Ficha 182/B./91).
Carmelo, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43219 Nov 15- v Nov 28

JUANA CLORINDA DALOIA (o DALOY o D'ALOIA) BROCHINI de SOSA, (Ficha B/246/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43294 Nov 15- v Nov 28

RAMON ROQUE BANCHERO DEBENEDETTI, (Ficha B/245/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43295 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ILDEFONSO EMILIO LONG BONJOUR y de CELESTE MARIA POLTO BOZZO, (Ficha B. 169/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42366 Nov 11- v Nov 22

ALCIRA ELVIRA TRAMUJA MORALES, (Ficha B. 81/90).
Rosario, 25 de julio de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario Encargado.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42595 Nov 12- v Nov 25

JUAN PEDRO DAVID ARMAND UGON DUVAL o UGON DUVAL, (Ficha B. 159/91).
Rosario, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
<PIEC>
01) N$ 40.000,00 10/pub 42597 Nov 12- v Nov 25

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIAN OSCAR DE LEON CORREA, (Ficha B. 206/91).
Durazno, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42998 Nov 14- v Nov 27

TERCER TURNO

BERNARDO ELICHEIX ZARZA (Ficha B. 237/91).
Durazno, 18 de octubre de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42715 Nov 13- v Nov 26

JUAN SAUL FILIPPINI BLANCHARD, (Ficha B. 197/91).
Durazno, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42997 Nov 14- v Nov 27

TORIBIO MUNDO MOREIRA CARDOZO, (Ficha B. 210/91).
Durazno, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 25.800,00 10/pub 42999 Nov 14- v Nov 27

JUAN EUGENIO LEMBO CLEMENTE, (Ficha B. 242/91).
Durazno, 23 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43509 Nov 18- v Nov 29

WALTER ANTONIO VARELA MICHELENA, (Ficha B. 247/91).
Durazno, 29 de octubre de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43510 Nov 18- v Nov 29

FRANCISCO MENDEZ y MARIA ESTHER ALVARADO de MENDEZ, (Ficha B. 182/91).
Durazno, 22 de agosto de 1991.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43532 Nov 18- v Nov 29

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CONSTANTINO BRESCIA COCCARO, (Ficha B 632/91). - Florida, 16 de octubre de 1991. - Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42321 Nov 08- v Nov 21

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

MODESTO AVELINO NICOLAS ESTELA MILANO, (Ficha 315/89).
Minas, octubre 19 de 1989.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42589 Nov 12- v Nov 25

ISIDORO BALDOMERO BABIO, (Ficha 52/86).
Minas, octubre 29 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43397 Nov 18- v Nov 29

FELIX PAIS CARDOSO o FELIX PAEZ CARDOZO y MARIA AMANDA MARTINEZ, (Ficha B. 216/91).
Minas, julio 24 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43398 Nov 18- v Nov 29

NICASIO SERGIO DIANO GOMEZ, (Ficha B. 296/91).
Minas, setiembre 18 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43399 Nov 18- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

IRENEO LESCANO RODRIGUEZ o IRINEO LEZCANO RODRIGUEZ, (Ficha B. 284/991).
Minas, 1º de octubre de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42465 Nov 11- v Nov 22

LUIS ALBERTO TRIAS CORREA y MARIA ANGELICA BARRERA BARRERA, (Ficha B. 333/91).
Minas, octubre 23 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42590 Nov 12- v Nov 25

WAGNER ALCIDES ROSES GARCIA, (Ficha B. 343/91).
Minas, octubre 24 de 1991.
Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42591 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

JUAN COSTA SOSA, (Ficha 179/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42241 Nov 08- v Nov 21

JÜRG HAINZ o JORGE ENRIQUE VON STREMAYR HACKENBERGER, (Ficha Nº 159/91).
Maldonado, 21 de octubre de 1991.
Esc. Lilián Corbo, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42246 Nov 08- v Nov 21

HADA MARINA RODRIGUEZ ETCHART, (Ficha Nº 173/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42382 Nov 11- v Nov 22

BERNABE DOMINGO BIRRIEL o VIRRIEL AYUSTO, (Ficha Nº 131/91).
Maldonado, 16 de setiembre de 1991.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42585 Nov 12- v Nov 25

JULIO CESAR LARROSA TORRES, (Ficha 185/91).
Maldonado, 17 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42962 Nov 14- v Nov 27

ELOY ENEMENCIO GRAñA FERNANDEZ, (Ficha 206/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42963 Nov 14- v Nov 27

JUANA HUELMO FERNANDEZ de BACH, (Ficha Nº 199/91).
Maldonado, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42974 Nov 14- v Nov 27

FELIPA BENICIA PEREZ FERNANDEZ, APOLINARIO ACOSTA PLADA y de FELICIA MARIA ACOSTA PEREZ de TORRES, (Ficha 195/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43225 Nov 15- v Nov 28

WILMAN JULIAN GRAMAJO RODRIGUEZ, (Ficha 204/91).
Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43536 Nov 18- v Nov 29

DE SEXTO TURNO

ROMAN DE LEON o de LEON SUAREZ, (Ficha 164/91).
Maldonado, 29 de agosto de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42238 Nov 08- v Nov 21

WASHINGTON TRECHI ABREU, (Ficha 176/91).
Maldonado, 27 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42240 Nov 08- v Nov 21

MODESTO ERASMO ORREGO PIRIZ y de ISABEL o BLANCA ISABEL MACHADO SUAREZ de ORREGO, (Ficha Nº 211/91).
Maldonado, 16 de octubre de 1991.
Esc. ctuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42381 Nov 11- v Nov 22

JOSEFA VIRRIEL FERNANDEZ, (Ficha Nº 206/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42583 Nov 12- v Nov 25

AUDALIO o AULALIO CABRERA FIGUERA y de MARIA INES LARRECHART ESTRAMIL, (Ficha Nº 180/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42971 Nov 14- v Nov 27

JULIO CESAR CAMACHO DIAZ, (Ficha Nº 216/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42972 Nov 14- v Nov 27

FRANCISCO PEREIRA CABRERA, (Ficha Nº 209/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42984 Nov 14- v Nov 27

ELISA ITHURBURU o ITURBURO o ITHURBURO o ITURBURU GOYENECHE, (Ficha 125/91).
Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43325 Nov 15- v Nov 28

DOROTEA o CIPRIANA DOROTEA MACHADO CABRERA, (Ficha Nº 208/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43379 Nov 18- v Nov 29

SEPTIMO TURNO

RAMONA ESMERALDA AMORIN NOGUEZ, (Ficha 226/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
ESc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42172 Nov 07- v Nov 20

BONIFACIA OLIVERA NUÑEZ, (Ficha 224/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42236 Nov 08- v Nov 21

OMAR MANUEL DE VECCHI DALTO, (Ficha 188/91).
Maldonado, 12 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42237 Nov 08- v Nov 21

PABLO MARIA GROSSO PEREIRA, (Ficha).
Maldonado, 8 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42239 Nov 08- v Nov 21

ALCIRA BONILLA, (Ficha 221/91).
Maldonado, 9 de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42248 Nov 08- v Nov 21

SOLARES CORREA, JULIA LIBORIA, (Ficha B 228/91).
Maldonado, octubre 10 de 1991.
Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42255 Nov 08- v Nov 21

BERNARDINA SILVERA o SILVEIRA GOMEZ, (Ficha Nº 225/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42582 Nov 12- v Nov 25

ANDRES REYES MENDEZ (Ficha Nº 227/91).
Maldonado, 11 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42973 Nov 14- v Nov 27

MARIA ESTHER CAMACHO, (Ficha Nº 232/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42985 Nov 14- v Nov 27

ANDRES TEOFILO BENTANCOR URRUTIA, (Ficha 177/91).
Maldonado, 4 de setiembre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43226 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALBERTO RAMIRO o RAMIREZ, (Ficha B. 443/1988).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Esc. Azucena Lorenzi Marruni, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42573 Nov 12- v Nov 25

DE QUINTO TURNO

MARIA CELIA HIRIART ELISSEGUI, (Ficha B/253/1991).
Paysandú, 21 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42229 Nov 08- v Nov 21

MARGARITA PILAR HEIMEN, (Ficha B. 325/1991).
Paysandú, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42260 Nov 08- v Nov 21

JUANA URRUTIA SANTOS o de los SANTOS o De los SANTOS de GARCIA, (Ficha B. 367/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42570 Nov 12- v Nov 25

EBRAIN OSIRIS LEMES SORIA, (Ficha B. 373/1991).
Paysandú, 14 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42571 Nov 12- v Nov 25

UMBERTO o HUMBERTO ZENI PIZZORNO, (Ficha B. 385/1991).
Paysandú, 16 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42572 Nov 12- v Nov 25

ANNABEL LEE TOMOROKSA RITTER, (Ficha B. 365/1991).
Paysandú, 7 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42576 Nov 12- v Nov 25

MARCELINO GERONIMO GUARDIA ROMERO, (Ficha B. 397/1991).
Paysandú, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43006 Nov 14- v Nov 27

ELIDA MARIA CAVIGLIA DE PESENTI y FRANCISCO PESENTI RINALDI, (Ficha B/401/1991) (20 días).
Paysandú, 6 de noviembre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43326 Nov 15- v Nov 28

SEXTO TURNO

MENDEZ MIRANDA, MARIA KARINA "Sucesión", (Ficha B. 316/91).
Paysandú, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42261 Nov 08- v Nov 21

MILANS GONZALES, ELADIO PONCIANO, (Ficha B. 374/91).
Paysandú, 10 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42574 Nov 12- v Nov 25

HORTA FERNANDEZ de RIVERO, MARIA AURORA, (Ficha B. 358/91).
Paysandú, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42575 Nov 12- v Nov 25

VASELLA, LUCIA MARIA, (Ficha Fa. B./414/91).
Paysandú, 30 de octubre de 1991. -

Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42881 Nov 13- v Nov 26

ENRIQUE RAUL QUINTANA QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43005 Nov 14- v Nov 27

ODDONE LACCAVA, PIO RAFAEL.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43152 Nov 14- v Nov 27

IRMA ROSA MONTEMURRO LAURINO de QUINTANA.
Paysandú, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43406 Nov 18- v Nov 29

RUPPEL WOLF, ENRIQUE "Sucesión", (Ficha B. 304/91).
Paysandú, 27 de agosto de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43407 Nov 18- v Nov 29

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

ROSALES, FELIPE y TAPARI de ROSALES, LEOPOLDINA, (Ficha letra B. Nº 124/1991).
Fray Bentos, 30 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42566 Nov 12- v Nov 25

MORENO BRANCA, VICTOR o MORENO, RICARDO o MORENO BRANCA, RICARDO, (Ficha letra B. Nº 125/1991).
Fray Bentos, 30 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 42567 Nov 12- v Nov 25

CABO TOMASSINI, LILA GLADYS o CABO de NEDOR, LILA GLADYS, (Ficha Letra B. Nº 110/1991).
Fray Bentos, 2 de octubre de 1991.
Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43221 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

OLIVERA ACOSTA, NOE, (Ficha B. Nº 54/1991).
Young, 28 octubre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42120 Nov 07- v Nov 20

RIVERA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

VENTURA MARINA MANFRU de VARGAS "Sucesión", (Ficha B. 131/91).
Rivera, 2 de setiembre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42067 Nov 07- v Nov 20

ISALTINA NUÑEZ de MORAES da ROSA, (Ficha B. 166/991).
Rivera, 21 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43248 Nov 15- v Nov 28

PEDRO MACEDONIO, (Ficha B. 167/91).
Rivera, 23 de octubre de 1991.
O. Magdalena Melgar, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43249 Nov 15- v Nov 28

JORGE NIZARALA o NISARALA y MARIA POSADA CASTRO "Sucesiones", (Ficha B. 157/991).
Rivera, 10 de octubre de 1991.
Esc. Raquel M. Torres, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43250 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

GERONIMO BALBIN o BALBIN y MARCULINA RUIZ CORDEIRO (Ficha B./143/91).
Rivera, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42709 Nov 13- v Nov 26

GILBERTO DA COSTA RIBEIRO o GILBERTO DA COSTA, (Ficha B. 158/991).
Rivera, 25 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 43251 Nov 15- v Nov 28

ROCHA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE TERCER TURNO

JULIO LAMAS VELAZQUEZ MOTTA, (Ficha F. Nº 229/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42270 Nov 08- v Nov 21

RAFAELA ACOSTA CHAVES, (Ficha 247/91).
Rocha, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43316 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

CASILDO MARIA PEREZ GONZALEZ, (Ficha F. Nº 252/91).
Rocha, 2 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42268 Nov 08- v Nov 21

LAUDAMAS SPONTON BRAÑAS, (Ficha F. Nº 276/91).
Rocha, 16 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42269 Nov 08- v Nov 21

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

OFELIA VAZ MARTINS MENDINA, (Ficha B 305/91).
Salto, 8 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41843 Nov 06- v Nov 19

ZACARIAS TRINIDAD, (Ficha B 333/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41844 Nov 06- v Nov 19

RAMON LAGOS MOROY y EDELMA RODRIGUEZ de LAGOS, (Ficha B. 209/91).
Salto, 14 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43410 Nov 18- v Nov 29

FABIAN SUARES o SUAREZ, (Ficha B. 263/91).
Salto, 12 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43412 Nov 18- v Nov 29

ROBERTO VIVIANI DAMIANO, (Ficha B. 291/91).
Salto, 23 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43414 Nov 18- v Nov 29

ROSALIA LEAL, (Ficha B. 297/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43415 Nov 18- v Nov 29

JUAN CARLOS PIGNATARO, (Ficha B. 211/91).
Salto, agosto 21 de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43418 Nov 18- v Nov 29

ARTURO FRIONI LAFFITTE, (Ficha B. 281/91).
Salto, 26 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43428 Nov 18- v Nov 29

SEXTO TURNO

RENEE FILOMENA SPINELLI CORBO o SPINELLI DE DAVILA, (Ficha B/472/91). Salto, 25 de octubre de 1991. Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42107 Nov 07- v Nov 20

ANA o MARIA ANA VIGANO CATANI o CATTANEO de MELONI, (Ficha B. 470/91).
Salto, 28 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43104 Nov 14- v Nov 27

VICTORIA BOGATIRCHUK de KUCHARSKY o BOGATARENKO o BOGATARENCO PETRANKA o PETROSKA, (Ficha B. 176/91).
Salto, agosto 1º de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43411 Nov 18- v Nov 29

CERIOTTI de SILVA, ELBA MAFALDA y SILVA, ANTONIO CESAR, (Ficha B. 430/91).
Salto, 30 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 25.800,00 10/pub 43413 Nov 18- v Nov 29

FELIZ de GRACES, GUILLERMA o GUILLERMINA y GRACES, LUIS, (Ficha B. 404/91).
Salto, 19 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43417 Nov 18- v Nov 29

PERUCHENA RIPA de FERNANDEZ, MARIA EUGENIA, (Ficha B. 366/91).
Salto, 1º de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43419 Nov 18- v Nov 29

SOBESKY, MALVINA, (Ficha B. 398/91).
Salto, 18 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 34.400,00 10/pub 43420 Nov 18- v Nov 29

PIÑEIRO REGUEIRA, MAXIMINO DOMINGO, (Ficha B. 390/91).
Salto, 16 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43427 Nov 18- v Nov 29

INEVERSINA SOUZA o DE SOUZA MOTTA RODRIGUEZ, (Ficha B. 478/91).
Salto, 24 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43544 Nov 18- v Nov 29

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JOSEFA BENTANCOR MARTINEZ de RODRIGUEZ, (Ficha A. 1441/1982).
San José, octubre 10 de 1991.
Esc. Adriana Cecilia Graziuso Piccini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43438 Nov 18- v Nov 29

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO EUGENIO CONDE RODRIGUEZ, (Ficha F. 780/1988).
San José, mayo 17 de 1989.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42276 Nov 08- v Nov 21

TERCER TURNO

GENOVEVA o VICENTA GENOVEVA SANTOS HERNANDEZ, (Ficha F. 1381/91).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42277 Nov 08- v Nov 21

WALTER BERNARDINO ALVAREZ MENDEZ, (Ficha B. 1345/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42278 Nov 08- v Nov 21

HERMAN ROQUE de LEON de LEON o DE LEON DE LEON, (Ficha B. 1447/91).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42279 Nov 08- v Nov 21

MARIA DOLORES BENTANCOR BAUZA de VIERA, (Ficha B. 1389/91). San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42280 Nov 08- v Nov 21

WALTER RAUL AMARO, (Ficha B. 1023/91).
San José, 21 de agosto de 1991.

Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42281 Nov 08- v Nov 21

OLGA MARGARITA DIBOT LOCHER de CATEPON, (Ficha B. 1489/91).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43434 Nov 18- v Nov 29

SIMON RAMON ARENA o ARENAS MACHIN, (Ficha B 1333/91).
San José, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43435 Nov 18- v Nov 29

OSCAR ELEODORO DELGADO FERNANDEZ, (Ficha B. 1479/91).
San José, 29 de octubre de 1991.
Esc. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43436 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ANGEL RAMOS GABASTU, (Ficha B. 1467/91).
San José, 24 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43437 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

MARIA MAGDALENA PEREZ RIGAUD de MENDEZ, (Ficha B. 1425/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43256 Nov 15- v Nov 28

BONIFACIA ROSA AROCHA PONCE y RAMON AROCHA CASTELAO, (Ficha B. 1449/991).
San José, 23 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43257 Nov 15- v Nov 28

JULIO PEDRO GAVILANES FIURI, (Ficha B. 1069/991).
San José, 17 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43258 Nov 15- v Nov 28

NELSON GLADIMIR MARTEGANI, (Ficha B. 1379/991).
San José, 15 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal
01) N$ 40.000,00 10/pub 43259 Nov 15- v Nov 28

ELADIO FRANCISCO RIOS ROMASO, (Ficha B. 1443/991).
San José, 18 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43260 Nov 15- v Nov 28

GLAUCO DANUBIO RODRIGUEZ SOSA, (Ficha B. 1463/991).
San José, 28 de octubre de 1991.
Esc. M& José Arnabal Pesquera, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43261 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES SEGUNDO TURNO

GUSTAVO BURGUEÑO RAVA, (Ficha 555/991).
Mercedes, 16 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 38150 Nov 06- v Nov 19

JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALVE FERREIRA o JAIME VICENTE VALLVE FERREIRA, (Ficha 737/1991).
Mercedes, 22 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42375 Nov 11- v Nov 22

ELVIRA ENRIQUETA GALLAZTEGUI LIZASO de BARTESAGHI, (Ficha 765/1991).
Mercedes, 28 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42459 Nov 11- v Nov 22

JORGE LUIS CARESANI AGUIAR, (Ficha 538/1991).
Mercedes, 4 de setiembre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42876 Nov 13- v Nov 26

BAUTISTA FAUSTINO VESPA TOMERA, (Ficha 588/1991).
Mercedes, 30 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42879 Nov 13- v Nov 26

JULIO ALBERTO CABALLERO, (Ficha 727/1991).
Mercedes, 17 de octubre de 1991.
Martín Irisarri, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43296 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

HERBERTO AVONDET TOURN, (Ficha B/30/1991).
Dolores, 26 de abril de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42013 Nov 07- v Nov 20

RAUL EUGENIO COLLAZO BOGA, (Ficha B./138/1991).
Dolores, 25 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42086 Nov 07- v Nov 20

ANA HILARIA DE LEON DUQUE de MORALES, (Ficha B./133/1991).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42087 Nov 07- v Nov 20

JOSE FRANCISCO AMACORIA y DOMINGA DALE MASTANDREA (Ficha B./136/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42707 Nov 13- v Nov 26

MARIA AMELIA GORO MARTINEZ (Ficha B./135/1991).
Dolores, 25 de octubre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42708 Nov 13- v Nov 26

MARIA ELIDA GUERREROS y JUAN GELIO BACHINI ZALDUA, (Ficha B./116/1991).
Dolores, 16 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42737 Nov 13- v Nov 26

SANTANA DE DIOS ANTONIO MARTINEZ MENDEZ y de INES RODRIGUEZ HERNANDEZ, (Ficha B. 72/1991).
Dolores, 31 de julio de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuarios.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42841 Nov 13- v Nov 26

ANTONIO PASTORINO o PASTORINO SCHIELE, y de AURORA GREGOIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991) (90 días).- Dolores, 1º de noviembre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43301 Nov 15- v Nov 28

LEOPOLDO LEON MENDEZ RAMIREZ, (Ficha B/134/1991).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43353 Nov 15- v Nov 28

BONIFASIA JOVA o BONIFACIA o BONIFACIA JOVITA UDAQUIOLA ARBALLO, (Ficha B/141/1991).
Dolores, 30 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernandez Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43354 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

RODOLFO PIRIZ ALVAREZ, (Ficha B. 154/91).
Tacuarembó, 4 de octubre de 1991.
Dra. Ma. Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42577 Nov 12- v Nov 25

RICCETTO HERNANDEZ RUBEN y PALERMO VIANNA MARIA PASTORA."Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (Ficha B 168/91).
Tacuarembó, 25 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 100.000,00 20/pub 42579 Nov 12- v Dic 09

FRANCISCO CASTILLO SOSA, (Ficha B. 167/91).
Tacuarembó, 21 de octubre de 1991.
Dra. María Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43442 Nov 18- v Nov 29

TERCER TURNO

DEOLANDA PASIELLI, (Ficha B. 322/91).
Tacuarembó, 30 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42578 Nov 12- v Nov 25

JOAQUINA EUSENIA o EUCENIA FAGUNDEZ ASCONAVIETA, (Ficha 303/91).
Tacuarembó, 24 de julio de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43175 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

BERNARDO TEOFILO BOJREIBE, (Ficha B 109/91).
Dolores, 22 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41845 Nov 06- v Nov 19

EMILIA DOMINGA LUCOTTI BRUNI, (Ficha A. 194/91).
Paso de los Toros, 16 de setiembre de 1991.
Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43528 Nov 18- v Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

IGNACIA BARRETO CASTERIANA de LAGO, (Ficha 588/90).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 41921 Nov 06- v Nov 19

ANGEL ASCARATE GOMEZ O ESTANISLADO ANGELITO ASCARATE GOMEZ, (Ficha 691/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42665 Nov 12- v Nov 25

ISABELINO GIMENEZ, BAIBINDA FRANCO BALADAN y WASHINGTON GIMENEZ FRANCO, (Ficha 623/91).
Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42830 Nov 13- v Nov 26

JOSE BENITO VICTORIA POMATA, (Ficha 636/91).
Treinta y Tres, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43336 Nov 15- v Nov 28

LUIS ISABELINO ROCHA VENENCIO, (Ficha 689/91).
Treinta y Tres, 10 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43525 Nov 18- v Nov 29

ELVIRA ZENONA MESONES NUÑEZ y HUGO GERVASIO FERNANDEZ MESONES, (Ficha 699/91).
Treinta y Tres, 11 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43526 Nov 18- v Nov 29

CONVOCATORIAS COMERCIALES

CASA CARDELINO S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria a realizarse el día 4 de diciembre de 1991 a la hora 18.30 en el local social, Avda. Gral. Rondeau 1572 para tratar el siguiente orden del día:
Punto único: disolución anticipada de la sociedad, designación de liquidadores y forma de liquidación.
Para intervenir en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o certificados de depósitos de acciones expedidos por una entidad de intermediación financiera, por corredor de bolsa o depositario judicial (Art. 350 ley 16.060).
El registro de accionistas se abrirá con cinco días de anticipación a la fecha de la Asamblea y se cerrará en el acto de iniciarse la misma.

03) N$ 44.100,00 3/pub 41841 Nov 18- v Nov 20

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO FUCEREP
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores integrantes de la Asamblea General de la cooperativa de Ahorro y Crédito FUCEREP, que se realizará el día 30 de noviembre de 1991, a las 10 horas, en el local del Club Banco Comercial, Rambla República del Perú 1588, a los efectos de considerar el siguiente

Orden del día

1) Acta anterior.
2) Informe del consejo Directivo.
3) Examinar y resolver respecto a los ejercicios cerrados el 31/12/1986 y 31/12/1987, sobre las gestiones del consejo Directivo, Memorias, Balances Generales, Distribución de Excedentes, Informes de la Comisión Fiscal y del Comité de Crédito.
4) Informe del Comité de Crédito y consideración de pautas provisionales de crédito y del Plan General de Préstamos.
5) Planes de Ahorro Sistemático.
6) Fijación de cuotas mínimas de integración del capital social.
7) Designación de la Comisión Electoral.
8) Plan General de Inversiones.
9) Presupuesto del nuevo ejercicio.
10) Informes sobre la situación Económico-Financiera al 30/12/90 y al 30/9/91. - Consejo Directivo.

03) N$ 147.000,00 7/pub 43446 Nov 18- v Nov 26

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 13 de diciembre de 1991 a las 17:00 horas en el local social de la calle Rincón 487 Piso 7º, a efectos de tratar el siguiente:

Orden del día

A) Considerar la memoria, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados y el Proyecto de Distribución de Utilidades del Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991;

B) Elegir miembros del Directorio y Suplentes y decidir si han de recibir remuneración;

C) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el Acta de la misma.

Se recuerda a los señores Accionistas que, para formar parte de la Asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la Dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 horas.

03) N$ 44.100,00 3/pub 43456 Nov 18- v Nov 20

SUDAMTEX DE URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 13 de diciembre de 1991 a las 17:30 horas, en el local social de la calle Rincón 487, Piso 7º, a efectos de tratar el siguinete Orden del Día:

A) Ratificación y ampliación de la reforma de estatutos aprobada el 27 de junio de 1991.

B) Donación a UTE de pate de los terrenos padrones Nº 1418 y 2293.
C) Designar dos asambleístas, para que aprueben y suscriban el acta de la misma.
Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la Sociedad sus acciones o certificados de depósito con anterioridad de por lo menos tres días a la fecha de la misma (en la dirección antes citada, de 14:00 a 17:00 hs.).

03) N$ 50.400,00 3/pub 43457 Nov 18- v Nov 20

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS S.A.

Se convoca a los señores Accionistas para el día 17 de diciembre de 1991, a la hora 9 y 30 en Colonia 993, 6º piso, para celebrar la Asamblea General ordinaria que considerará el siguiente

Orden del día

1) Consideración del Balance, Memoria, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades e Informe del Sr. Síndico, correspondientes al 53º Ejercicio terminado el 30 de junio de 1991.
2) Designación de Síndico Titular y Suplente, fijándose su remuneración.
3) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
De acuerdo a los artículos 28, 29 y 30 de los Estatutos Sociales, los señores Accionistas que deseen concurrir al acto, deberán inscribir y depositar sus acciones o certificados bancarios en el Banco Holandés Unido, Casa Central, calle 25 de Mayo Esq. Treinta y Tres de esta ciudad, en horas de oficina, hasta el 16 de diciembre de 1991 inclusive. - Montevideo, octubre de 1991. - El Directorio.

03) N$ 56.700,00 3/pub 43540 Nov 18- v Nov 20

DIRECCION DE NECROPOLIS

MONTEVIDEO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE NECROPOLIS
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio la señora MYRISA SUSANA BELGERI, en su calidad de titular del Nicho Nº 5610, del Cementerio del Norte, solicitando el traslado al Osario General procedente del local mencionado los restos de: Ariel Rodríguez.
Se hace pública esta petición por el término de diez días, emplazando por treinta días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. - Montevideo, 24 de julio de 1991. - Hugo I. Olivera Rodríguez, Director Servicio de Necrópolis.

04) N$ 105.000,00 10/pub 43298 Nov 15- v Nov 28

CANELONES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: BERNABE ELISEO DUARTE TORRES, solicitan título del Nicho Nº 140 del Cementerio de la ciudad de Tala que figura en su lápida a nombre de Morales, Antonio, Suc. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 15595/88).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 63.000,00 5/pub 43239 Nov 15- v Nov 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: MARIA CELIA DIAZ de TISNES; ROBERTO ARNALDO TISNES SCHNECKENBURGER; RAUL WASHINGTON GONZALEZ GONZALEZ; MARIA ANGELICA MIGUES APESTEGUI; DENIS PABLO JORGE SANTIAGO; ALBERTO HECTOR ALEJANDRO; CONSUELO TERESITA; FERNANDO JOSE GABRIEL LACCASY PAOLILLO y PEDRO RODRIGUEZ DIAZ, solicitan título del Panteón Nº 8 Sector C del Cementerio de la ciudad de Migues que figura en su lápida a nombre de María Díaz de Bachino y Hnos. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. - Expte. J 8927/88. - Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 84.000,00 5/pub 43240 Nov 15- v Nov 21

Por disposición de la Ordenanza Nº 4714/980 Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763/980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º se hace saber que los Sres.: SARA EUGENIA YARDINO RABELLINO; BLANCA ESTELA, OBDULIA IRMA, ZULMA JACINTA, JUAN FELIX, OSVALDO OMAR, OLGA ANGELICA, OROSMAN WALTER, ALBA RENEE, FRANKLIN NELSON y RAUL HUMBERTO YARDINO; TERESITA LILY YARDINO BENTANCOR y ADELA BENTANCOR; JUAN BAUTISTA y MARIA AMELIA CHIAPPINO YARDINO; MARTHA y CARLOS ESTRAMIL CHIAPPINO y NORBERTO ESTRAMIL; MARIA MERCEDES GONZALEZ; NELIDA PORFIRIA, GLORIA y MARIA VICTORIA YARDINO REBUFELLO; MARIA DELIA SARA, JUAN CARLOS BADARACO YARDINO; EDUARDO RENEE, JULIO y NESTOR PEREYRA BADARACCO; MA ELBA, NORBERTO, HUGO, HECTOR, SARA OFELIA y JULIO ARTIGAS PEREYRA YARDINO; MARIA LUISA DE LEON; MARIO LUCAS, HILDA, VIOLETA y TERESA YARDINO DE LEON, ROSA NELIDA y SARA ANGELICA PEREYRA YARDINO; ALBERTO YARDINO PEREYRA; MARIA SPATOLA; MARIA ESTELA YARDINO SPATOLA; MARIA GABRIELA y MARIA CLAUDIA YARDINO FERRARI; HILDA CARMEN FERRARI; JULIO CESAR y GUSTAVO YARDINO DOCARMO y YENNY DOCARMO, solicitan título del Nicho Nº 3, Sector A del Cementerio de la ciudad de San Jacinto que figura en su lápida a nombre de Juan B. Yardino y Flía. en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. CH 7622/82).- Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.

04) N$ 147.000,00 5/pub 43241 Nov 15- v Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MEEROHOFF NATER, ENRIQUE HELMUT y MIRANDA CAISSIOLS, ELSA MARGARITA (Ficha: E/453/89).
Montevideo, 9 de agosto de 1989.
Dra. Beátriz Alciaturi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42106 Nov 07- v Dic 04

CUARTO TURNO

RABELLINO, JOSE IGNACIO y BACEDA, SILVANA .- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: E 705/88).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42832 Nov 13- v Dic 10

QUINTO TURNO

FUNES BRIANO JULIO MARIO E IRMA GLADYS ROSALES GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal (Ficha: D/29/91)antes Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, (Ficha C/524/80).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 38395 Oct 23- v Nov 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA Y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO, "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal (Ficha: D 12/89).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 08- v Dic 05

SALERNO SCHIFFINO, MARIA MARGARITA y ERREA BOUYAT, EDUARDO IGNACIO MARIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D 12/89). Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42304 Nov 11- v Dic 06

DECIMOTERCER TURNO

CUAYATTO ITHURRALDE MARIA BEATRIZ con LUIS CELMAR FRASCHERI CAIRUS, Por auto Nº 14040 del 25 de noviembre de 1988 (Ficha: B/590/88).
Montevideo, 25 de noviembre de 1988.
Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41505 Nov 11- v Dic 06

DECIMOQUINTO TURNO

MARIA ADELA GONZALEZ MORENO Y RICARDO OVISPO BUDES (Ficha: D 303/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41243 Oct 31- v Nov 27

RIOS MARQUEZ EDUARDO JUAN y RACIOPPI RODRIGUEZ NOEMI LELIS (Ficha: D/321/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41431 Nov 01- v Nov 28

TAPIA, ANDREA SHIRLEY c/ ALVARO FERNANDO BARBA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 354/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41432 Nov 01- v Nov 28

de SALDAMANDO MAYERO, CARLOS ALBERTO c./ REVELLO RIVAS, ROSSANA RITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 355/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41534 Nov 04- v Nov 29

GONZALO JORGE IERIN DI FAZIO Y ALICIA MARIA IRURETA GOYENA (Ficha: D 226/91).
Montevideo, 19 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41568 Nov 04- v Nov 29

MARTINEZ GONZALEZ, ENRIQUE MAXIMINO y GARCIA ROSA, MARIA BEATRIZ "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./4/91).
Montevideo, 27 de febrero de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40517 Nov 11- v Dic 06

JULIAN ALVAREZ, JOSE MARIA y BRUZZESE VITARELLA, ANA MARIA "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D./56/90).
Montevideo, 2 de abril de 1990.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42946 Nov 14- v Dic 11

DECIMOSEXTO TURNO

PEREZ BLANCO, MARIA LAURA c/RIVERO AMESPIL, PEDRO GUILLERMO (Ficha: D/224/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40031 Oct 23- v Nov 19

MEDRANO ANDRES Y CASTRO HAYDEE YOLANDA (Ficha: D 236/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41275 Oct 31- v Nov 27

GANCHAROV, MARIA DEL CARMEN c/VAEZA, DAMASO "Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/239/91).
Montevideo, 17 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41379 Nov 01- v Nov 28

SCHOR DONNER , SALOMON y BLUMSTEIN GULLMAN, JEANETTE SARA (Ficha: D/161/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 14 de agosto de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39103 Nov 05- v Dic 02

BRIOZZO CLIVIO, JUAN CARLOS y NAGY RAMIREZ, GRACIELA PATRICIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/251/91).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42002 Nov 07- v Dic 04

BOSDANDJIAN MISAC con FERNANDEZ MABEL. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 42/991).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
M& del Pilar Freire Cruz, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42424 Nov 11- v Dic 06

SANDONATO, ROBERTO y ZIGNONE, BEATRIZ "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D 260/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42425 Nov 11- v Dic 06

PEREIRA MARQUEZ, RUBEN FABIAN y RAMIREZ SILVEIRA, ANDREA ALEJANDRA (Ficha: D/181/91).
Montevideo, 30 de ocutubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Críz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42442 Nov 11- v Dic 06

DECIMOSEPTIMO TURNO

GOMEZ URBIETA, ANIBAL ALBERTO y FEROLLA MENDEZ, MARIA CRISTINA (Ficha: D. 263/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40317 Oct 25- v Nov 21

CASANOVA, ERASMO y VAINER, ELSA "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha: D./255/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40672 Oct 29- v Nov 25

WANG, CHAO LIN Y YU, CHEN CHIEN. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/166/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41776 Nov 05- v Dic 02

DE DECIMOCTAVO TURNO

POLLERO, MARIA ESTELA y ZAMPEDRI, LUIS "Dis. y Liq. Soc.Cony." (Ficha: D./309/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40535 Oct 28- v Nov 22

FERREIRA MATHURIN JOSE ANTONIO y MUIÑO PATRON MA. ROSA (Ficha: D/277/91).
D.L.S.Y.
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39055 Oct 31- v Nov 27

JUAN CARLOS ROBERTO BARRACHINA DELOR Y MARIA BLANCA VIERA GARCIA (Ficha: D 333/91).
Montevideo, 18 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41242 Oct 31- v Nov 27

DA SILVA LOPES, MANUEL RAUL c./ RODRIGUEZ DE LA SANTA CRUZ, ANA FRANCISCA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 167/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41536 Nov 04- v Nov 29

PARDO PIÑA, MARLEM TERESA y BAUBETA SOTELO, OMAR ARMODIO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/118/91).
Montevideo, 17 de mayo de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41790 Nov 05- v Dic 02

DE PAULI CAVICCHIOLI, ALCIDEZ y BENTOS GONZALEZ, JUANA BUTISTA. Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/352/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42786 Nov 13- v Dic 10

SASTRE ALBITE NELSON ENRIQUE y HERNANDEZ SANCHEZ Ma. ISABEL "Dis. y Liq. Soc. Cony" (Ficha: D 346/91).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42630 Nov 18- v Dic 13

BANGUESES PEIRANO, MA. DE LOS ANGELES y GONZALEZ CORNES,MIGUEL GUSTAVO. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/369/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43393 Nov 18- v Dic 13

DECIMONOVENO TURNO

HUGO WALTER MERCADAL Y MYRIAM NAHIR TORRE (Ficha: D 335/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37459 Oct 31- v Nov 27

SILVERA JOSE LUIS C/ VIERA JUANA BERNARDINA (Ficha: D 275/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41155 Oct 31- v Nov 27

MENDEZ, SONIA TERESA c./ LEGAZCUE, CLARO AMILCAR JESUS "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 243/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.

Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41378 Nov 01- v Nov 28

MASSUD, ALEX c/de ARRUABARRENA, ADRIANA. "Divorcio" (Ficha: D/366/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 40.000,00 10/pub 43192 Nov 14- v Nov 27

AHARONIAN CLITCHIAN, AVADIS y BIAZZI POLLERO, ESTHER JULIETA "Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D. 367/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43380 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMO TURNO

ARAUJO, RAUL RICARDO y BOGADO, LIDIA ELENA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 248/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40367 Oct 25- v Nov 21

GOYEN BUSTOS, JOSE LUIS Y MORENO TARAMASCO, DANIELA VIVIAN (Ficha: D 177/91).
Montevideo, 31 de julio de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41073 Oct 31- v Nov 27

FONTAINA ROQUETA, ROBERTO LUIS y CURBELO SALGADO, SANDRA, "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: D/268/91).
Montevideo, 1º de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39780 Nov 04- v Nov 29

REY MARTA, ROBERTO y MARIA HORTENSIA BENTOS CUARTINO o QUARTINO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 275/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41542 Nov 04- v Nov 29

JOSE LUIS LARROSA BELLO Y SILVANA VIVIAN ZELIS POGGI (Ficha: D 285/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41917 Nov 13- v Dic 10

GROPOSO GRUBER, WALTER y BERTIN PEREZ, DINORAH.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: D/322/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42779 Nov 13- v Dic 10

DARUECH, DIARTEGARAY ASHAD y MUZANTE, CCATTINO MARIA AMELIA. "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D/244/91).
Montevideo, 26 de setiembre de 1991.
Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42297 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOPRIMER TURNO

PESCE CESARE JOSE c/DADOMO, ROSANA ELENA (Ficha: 175bis/90).
Montevideo, 16 de julio de 1990.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 39967 Oct 23- v Nov 19

ASSANDRI BARBOT, GUILLERMO MARTIN y DOTTI NUESCH, ANABELLA LUCIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 507/91).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40432 Oct 28- v Nov 22

DE LEON FERREIRA, ADEMAR y FLORES GOYEN MARIA DE LAS MERCEDES. (Ficha: D/553/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41019 Oct 30- v Nov 26

BRUNELLO BRECCIA GABRIEL y NIEVES TRACCHIA VIRGINIA BEATRIZ "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D 445/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39359 Oct 31- v Nov 27

BIANCHI D'ARGENIO, JORGE y BONORA BALETA, NILDA (Ficha: D/547/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub. 41389 Nov 01- v Nov 28

REGULES MARIA CAROLINA c/ CAGNOLI ARIEL SANTIAGO (Ficha: D/533/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41953 Nov 06- v Dic 03

CHAITELLE TARRAFF, CASEM y BARRERO, TEOFILA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 639/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43088 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

DI PAULO OMAR y MARABOTTO MARIA DEL CARMEN "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 482/991).
Montevideo, 25 de setiembre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria, Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40070 Oct 24- v Nov 20

POLLERO, SUSANA AURELIA y CUERVO, HUGO MARTIN "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha: D. 548/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40534 Oct 28- v Nov 22

CUERVO DE LOS SANTOS JOSE LUIS y ROAD D'IMPERIO GRACIELA (Ficha: D/514/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41523 Nov 04- v Nov 29

PEREZ MENESES JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA LILIAN MARINA."Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D 318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 08- v Dic 05

PEREZ MENESES, JOSE LUIS y BIRRIEL STRATTA, LILIAN MARINA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: (D/318/91).
Montevideo, 29 de julio de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 42235 Nov 11- v Dic 06

RODRIGUEZ ORTOÑO EDGARDO URUGUAY y FAGUNDEZ GARGANO CAROLINA MARGARITA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 46/991).
Montevideo, 15 de marzo de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37017 Nov 12- v Dic 09

ROBERTO JOSE DIAZ y GABRIELA SAFI.- Dis. y Liq. de la Soc. (Ficha: D/400/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42751 Nov 13- v Dic 10

ELOLA ACEVEDO, JUAN GUALBERTO c/ VELAZQUEZ BENTANCOUR, GLADYS IDOE (Ficha: D. 614/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43327 Nov 15- v Dic 12

VIGESIMOTERCER TURNO

VILLA BETTONI, ALBERTO y BRITOS ROMERO, GRACIELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 469/1991).
Montevideo, 16 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 35921 Nov 07- v Dic 04

CAPELAN CAPARROZ MAYRA ELBA y GARCIA GUEVARA WASHINGTON."Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D 583/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42001 Nov 07- v Dic 04

BOLON MARTINEZ, Enrique José y VEGA COTTA de MELLO, Lilián. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 665/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42726 Nov 13- v Dic 10

POGGI FROSTE, ALVARO JAVIER y GALLO CAREGGIO, MARIELA TERESA "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 705/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42933 Nov 14- v Dic 11

DUGONJIC SOLDO, BOICA MARIA LUCY c/REBOLEDO CASTIÑEIRAS, DANIEL ALBERTO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 186/90).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43060 Nov 14- v Dic 11

BORRELI ABELAR, MARCELO JORGE y SANDONATO SALVIA, MARIA TERESA "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: D. 737/91).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43381 Nov 18- v Dic 13

MONTES TUTTE, NELSON y ORNELLA CARDONA, GLADYS MABEL "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 683/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43382 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

FORNEIRO JOSE LUIS y ARMSTRONG CARBALLO LIRA STELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: D. 442/991).
Montevideo, 27 de setiec. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40212 Oct 24- v Nov 20

CAPOBIANCO, MARGARITA ETHEL y DELGADO PARODI, WALTER "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 606/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40235 Oct 24- v Nov 20

JACOBO GRYNGRAS y ESTER FREMD "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D./542/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Sivlia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40521 Oct 28- v Nov 22

ROSSI, ANGEL ATILIO y RODRIGUEZ, GLADYS "Separación de Bienes y Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 566/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40715 Oct 29- v Nov 25

CARUSO NIZZA, ENRICO MARIO y VECCHIO COMITO, MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 488/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36908 Nov 01- v Nov 28

COSTA BAZAN, RUBEN ERNESTO y MENA ROQUE, GLADYS FELICIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 422/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 36909 Nov 01- v Nov 28

URQUIZO, JORGE MARIO c./ GRIÑIQUE, ELIZABETH RAMONA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 616/91). Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41682 Nov 05- v Dic 02

FERRAN IGUNE TEODORA MARGARITA y TROISI FERRARO ADEMAR ROMBO. "D.L.S.C." (Ficha: D 588/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42311 Nov 08- v Dic 05

DIAZ SUAREZ MARIA del ROSARIO y LOMBARDO BUSTOS JAVIER (Ficha: D/466/91).
Montevideo, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42654 Nov 12- v Dic 09

RADO, Julio María y FERNANDEZ ZULUAGA, María Gloria. Dis. y Liq. de Soc. Cony. (Ficha: D 620/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42734 Nov 13- v Dic 10

BAUDO GOYRET o BAUDO GOYNET, FABIO EDGARDO y OTEGUI MARTINEZ u OTEGUI, MARIA CRISTINA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 524/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 10/pub 42831 Nov 13- v Nov 26

BENGOA DIEGO RICARDO c/CARBALLA CHANGO LUCIA MARIA (Ficha: D/328/91).
Montevideo, 27 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42435 Nov 15- v Dic 12

GOMEZ CORREA, RAUL CORALINO y MERELES VEGA, MARGA ELISABET "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 568/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaró, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43383 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

COLINA MENDEZ VICENTE DE PAUL c/GULARTE, MIRTHA JEANNETTE (Ficha: D/533/90).
Montevideo, 15 de abril de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39210 Oct 24- v Nov 20

CECILIA AIDA DIAZ CORREA Y MAURICIO CARLOS GELOS CAORSI (Ficha: D 449/91).
Montevideo, 24 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41562 Nov 04- v Nov 29

PIAGGIO, WALDEMAR OVILDO Y APESECHE HAYDEE NATIVIDAD (Ficha: D 471/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Vóltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41154 Nov 07- v Dic 04

GOYEN RABINO, MARIO y SANCHEZ PERRUNI, ANA MARIA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 441/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42038 Nov 07- v Dic 04

Malnati Sotelo, Adriana c/REY VARELA, EDUARDO. "D.L.S.C." (Ficha: D/477/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42296 Nov 08- v Dic 05

VILLA FLORES, MARIA JULIA c/COLL CASELLA, JORGE NELSON "D. L. S. C." (Ficha: D. 561/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43035 Nov 14- v Dic 11

VIGESIMOSEXTO TURNO

LEONE SIBILIA RUBEN WALTER y ZIMAN RABAJDA, VILMA KRISTINA (Ficha: D/570/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39978 Oct 23- v Nov 19

CASSETTA TUSSI ELIDA y ALVEZ, JUAN MARIA (Ficha: D/448/91).
Montevideo, 23 de agosto de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40029 Oct 23- v Nov 19

MARZOA MENDEZ, CARLOS MANUEL y TANCO MORENO, MARIA GLADYS. "D.L.S.C." (Ficha: D/606/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41791 Nov 05- v Dic 02

CAMPOS GARCIA, JORGE HUMBERTO y DEL CASTILLO BANFI, ELIZABETH ANUBIA. "D.L.S.C." (Ficha: D/626/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42003 Nov 07- v Dic 04

PEREZ, CLARA TERESITA c/BLAIBAS, LUIS. "D.L.S.C." (Ficha: D/492/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42071 Nov 07- v Dic 04

LACAÑO ZEPEDEO, Víctor Daniel y SACCO S. SANTANGELO, Rossana Graciela.- D.L.S.C. (Ficha: D/556/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Els, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42765 Nov 13- v Dic 10

GRAMPONE, WALDEMAR ANTONIO y VILLALBA, ZULLY MARY. "D.L.S.C." (Ficha: D/634/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43189 Nov 14- v Dic 11

LOPEZ MAROÑAS, ENRIQUE RODOLFO y PERI VIDAL, MIRIAM "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 638/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43314 Nov 15- v Dic 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ALEXIS CASTILLO LIMA y CELESTE IRIS MOURET MAYA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 501/91).
Montevideo, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40364 Oct 25- v Nov 21

HECTOR RUBEN TEJERA ESPINDOLA y BLANCA ROSA CABRERA GONZALEZ "Disolución y liquidación de la Soc. Cony." (Ficha: D./569/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40532 Oct 28- v Nov 22

LUIS FERNANDO de SALDAMANDO MAYERO y BEATRIZ ROSA RAFFO RODRIGUEZ "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 537/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41535 Nov 04- v Nov 29

OYBER HORACIO PANIZZA MENDEZ y ALICIA GLADYS MONETTI VILA. "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: D/589/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41801 Nov 05- v Dic 02

RIJO JOSE y MILANESI ANA (Ficha: D/461/91).
Montevideo, 10 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41893 Nov 06- v Dic 03

VIGESIMOCTAVO TURNO

ROBERTO ENRIQUE MANGARELLI ARES y MARIA CRISTINA ROVIRA SIERRA "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D. 528/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40339 Oct 25- v Nov 21

PASCUAL ALMERICO POLCINO MARCIA y SEGUNDA RODRIGUEZ FLEITAS "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (Ficha: D./534/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40668 Oct 29- v Nov 25

NATALIO NELSON TUZMAN RAFF y MARGARITA DELIA FERNANDEZ FERMAN (Ficha: D/452/91).
Montevideo, 11 de setiembre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40925 Oct 30- v Nov 26

RODERI ULDERICO GARCIA RIVERO y ROSA NELLY ARRUA GIMENEZ. "Dis. y Liq. de la Soc. Cony." (Ficha: D/526/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41792 Nov 05- v Dic 02

AMPARO GIMENEZ FALCAO c/JOSE LUIS CHERONI PERDOMO (Ficha: D/498/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41954 Nov 06- v Dic 03

FRANCISCO HUMBERTO POSE GIRONA y GLADIS ESTHER PEÑA MENSEGUES "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: D. 510/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41882 Nov 14- v Dic 11

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos: "Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", ficha D/214/991, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pablo Antonio Giordano Hortal y Alicia Marina Pisano Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.- Montevideo, 29 de mayo de 1991.- Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42295 Nov 14- v Dic 11

TEJERA GONZALEZ LIBIA c/HERNANDEZ GUTIERREZ, GUILLERMO (Ficha: D. 432/991).
Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42512 Nov 18- v Dic 13

VIGESIMONOVENO TURNO

MORENO DANIEL RICARDO y BERTA MABEL SANCHEZ (Ficha: D/699/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40995 Oct 30- v Nov 26

SANSONE FAVORITO GLADYS NIZA C/ ABRAMO GABRIEL STANCATI SCANGA (Ficha: D 713/91).
Montevideo, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41274 Oct 31- v Nov 27

ROJAS PENSO, JUAN FRANCISCO c/MARIA CLAUDIA LLANTADA SUBIZA "Dis. y Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D./765/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41579 Nov 04- v Nov 29

GOMEZ MARTINEZ, JOSE y MA. ISABEL PEREZ CANEDO. "Dis. Liq. Sociedad Conyugal" (Ficha: D/801/91).
Montevideo, 22 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41775 Nov 05- v Dic 02

SERRA RE, ALBERTO DAVID y MARIA JULIA GONZALEZ VIERA.- Dis. y Liq. Soc. Cony. (Ficha: D/877/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42769 Nov 13- v Dic 10

VESPA, MARIO y CASTRO, AMABILIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 775/91) y por auto 3993 de 30/9/91.
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43355 Nov 15- v Dic 12

TRIGESIMO TURNO

MARSIGLIA BELLO VICENTE y MADELAINE ABOU-NIGM "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 573/991).
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40210 Oct 24- v Nov 20

DEL ARCA CYBULSKI, GERARDO LUIS y MARTA ADRIANA SORELLO BELLERATE "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal".
Montevideo, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40316 Oct 25- v Nov 21

DI MAIO VICENTE ANTONIO y NAPOLITANO SILVIA MARLENE (Ficha: D/695/91).
Montevideo, 7 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40996 Oct 30- v Nov 26

CITTADINO PRETI, LUIS GABRIEL Y NATALE VALENA MIRELA ASUNDA (Ficha:).
Montevideo, 5 de setiembre de 1990.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41083 Oct 31- v Nov 27

EDUARDO WALTER VILLAR FAGINI Y NANCY ESTELA PESQUEIRA RODRIGUEZ (Ficha: D 685/91).
Montevideo, 10 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41693 Nov 05- v Dic 02

RAPETTI TRAVIESO, RAUL y QUEIROLO LOPEZ, MARGARITA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 663/91).
Montevideo, 3 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41909 Nov 06- v Dic 03

BICUDO, MIGUEL ANGEL y GRACIELA LILIAN ROZZA "Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha: D./815/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42947 Nov 14- v Dic 11

TRIGESIMOPRIMER TURNO

MOCHETTI ITTE HECTOR JOSE AUGUSTO c/CATALINA CARMEN TORRES (Ficha: D/725/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39953 Oct 23- v Nov 19

RIVAN ADRIANA TERESA c/GUSTAVO MANUEL TERRON (Ficha: D/265/91).
Montevideo, 16 de setiembre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 39968 Oct 23- v Nov 19

LUENGO MUSETTI, ROBERTO y PEON FURLAN, MARGOT "D.L.S.C." (Ficha: D. 190/90).
Montevideo, 27 de julio de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40234 Oct 24- v Nov 20

KRYZANOWSKI GAZZANI, MARIO y DEORIS SILVEIRA ALVAREZ (Ficha: D./305/91).
Montevideo, 4 de junio de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40516 Nov 04- v Nov 29

SERGIO TEMPONE MOSQUERA c/ SONIA CARMEN REZK BITAR (Ficha D/513/991)
Montevideo, 21 de agosto de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37386 Nov 13- v Dic 10

BERRUTTI SATURNO, LUIS PEDRO c./ GLORIA STAINO PUNTONET (Ficha: D. 689/91).
Montevideo, 3 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41883 Nov 14- v Dic 11

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

SOLANO, HENRY c/MARIA GRACIELA GALIETTA (Ficha: D./628/91).
Montevideo, 9 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40434 Oct 28- v Nov 22

CABRERA SARAVIA, LUCIO DODI y MARTHA RAQUEL AGUERRE BORDACHAR (Ficha: D. 640/90).
Montevideo, 7 de diciembre de 1990.
Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42039 Nov 07- v Dic 04

Rama Suárez José c/MISTICA SELVA PONS (Ficha: D/698/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42202 Nov 08- v Dic 05

TORRES DENTONE, Cipriano Bulidad c/NELIDA ZULEMA MANTUANI TESSADRI (Ficha D/728/91).
Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42763 Nov 13- v Dic 10

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

VELOZ, MIGUELINA c/BALLESTEROS, NICANOR (Ficha: F/5/1991).
Bella Unión, 25 de octubre de 1991.
Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45448 Nov 07- v Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

CARLOS NESTOR MALNATTI RAVERA Y MARCELA BONOMI GATTI (Ficha: B 565/91).
Las Piedras, 3 de octubre de 1991.
Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41204 Oct 31- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

CARLOS ALBERTO FATIGATTI y BLANCA LIDIA ROJAS (Ficha: 149/A./1990).
Pando, marzo 22 de 1990.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40836 Oct 29- v Nov 25

LUIS ALEJANDRO SZENECH C/ ELSA JORDAN (Ficha: 1083/A/1991). debiendo los interesados comparecer dentro del término de (60) sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783.- Pando, octubre 22 de 1991.
Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41861 Nov 06- v Dic 03

CUARTO TURNO

LAURA SALVARREY GONZALEZ c./ JUSTO MATIAS GARCIA REPETTO (Ficha: 170/A/1991).
Pando, abril 24, 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40179 Oct 24- v Nov 20

ANTONIO RAMON RUIK DENIS y SUSANA MARIA BEYHAUT BONILLA (Ficha: A. 1508/91).
Pando, 23 de octubre de 1991.
Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42267 Nov 08- v Dic 05

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

JUAN LORENZO SOSA CUELLO y MARTA PETRONA ARISMENDI SILVA (Ficha: 148/91).
Melo, 28 de agosto de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) (Ley 13.209) 20/pub 45238 Oct 28- v Nov 22

MIGUEL GLICERIO RECARTE y ZOILA URDAPILLETA (Ficha: 177/91).
Melo, 15 de octubre de 1991.
Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43064 Nov 14- v Dic 11

CUARTO TURNO

MILAN PEREIRA, ROSELLO MILTON y PEDROZO VIERA NURY MABEL (Ficha: 147/91).
Melo, 15 de agosto de 1991.
Esc. Fernando Torres, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 32968 Oct 24- v Nov 20

PEREIRA, EVA MARTHA c/ BERNI, CARLOS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal y Medidas Cautelares" (Ficha: 221/91).
Melo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40478 Oct 28- v Nov 22

GOMEZ, EZEQUIEL y QUIROGA, MABEL JORGITA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 45/91).
Melo, 23 de mayo de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40479 Oct 28- v Nov 22

BARRETO, JOSE ENRIQUE y FERREIRA, GELSOMINA "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 160/91).
Melo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Fernández Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40480 Oct 28- v Nov 22

BURGOS SOSA, NIN y CUÑA NOVO, TANIA MARGARITA. "Dis. y Li q. de la Soc. Conyugal" (Ficha: 126/91).
Melo, 26 de junio de 1991.
Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42996 Nov 14- v Dic 11

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODRIGUEZ, ANGEL FERNANDO y VINCON, GRACIELA CELINA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./29/1991).
Colonia, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Raúl Roselló, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40125 Oct 24- v Nov 20

COLO RANSES INES del CARMEN c/OVIEDO IGNACIO (Ficha: A/37/91).
Colonia, 17 de octubre de 1991.
Esc. Raúl Rosello`, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40966 Oct 30- v Nov 26

ROJAS ROJAS, MILTON y ESTHER NELLY PAGALDAY GARCIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal".
Colonia, 15 de agosto de 1991.
Esc. Raúl Rosello, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42613 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ZIEGLER MILANO, MIGUEL y ROHRER KUSTER, MARTHA ELIZABETH "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 203/91).
Rosario, 26 de agosto de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40486 Oct 28- v Nov 22

ECHANDE ARTOLA, ALFREDO RUBEN y VIERA VIERA, NOEMI EMILIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 7/91).
Rosario, 8 de abril de 1991.
Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40488 Oct 28- v Nov 22

LONG BERTALOT, VALDO y DAVYT ZIJLSTRA, BEATRIZ MIRTHA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: C. Nº 310/91).
Rosario, 16 de octubre de 1991.
Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40509 Oct 28- v Nov 22

GARAT FULLE ELSA C/ VICUñA AYESTARAN JULIO EBERT (Ficha: C.N. 247/91).
Rosario, 23 de setiembre de 1991.

Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 37638 Nov 06- v Dic 03

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

JUAN ANTONIO BELEDO GONZALEZ y MARIA TERESA CHACON (Ficha: B/322/90).
Durazno, 28 de noviembre de 1990.
Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43002 Nov 14- v Dic 11

SEGUNDO TURNO

IGLESIAS DARDO LUIS y GURBINDO, MARTA BEATRIZ (Ficha: B/312/85), se hace saber al público que con fecha diciembre 2 de 1985 se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal existe entre los comparecientes, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante esta sede, dentro del plazo de 60 días.
Durazno, 21 de julio de 1986.
Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41607 Nov 04- v Nov 29

DE TERCER TURNO

FANNY YANET MOREIRA CLEMENTE y FLORO ORLANDO SILVA CABRERA (Ficha: B. 217/91).
Durazno, 2 de octubre de 1991.
Escribana Graciela País Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 40157 Oct 24- v Nov 20

ARTURO SILVA MARICHAL y GRACIELA MARIA GUTIERREZ MACCIO (Ficha: B/74/91).
Durazno, 7 de mayo de 1991. - Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 24612 Oct 28- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

GIMENEZ SCOTTINI, ADAN BERNABE c./ ARELLANO SILVERA, RITA RAFAELA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 313 año 1991).
Minas, octubre 8 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40171 Oct 24- v Nov 20

MUTIOZABAL, MARIA del HUERTO c./ MENDEZ, SERAFIN EUSTAQUIO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 283 año 1991).
Minas, octubre 2 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40172 Oct 24- v Nov 20

LIBONATTI LLORENTE, CARLOS ALEJANDRO c/ TORTEROLO GOMEZ,MARIA SELVA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 275, Año 1991).
Minas, setiembre 11 de 1991.
Pedro M, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40954 Oct 30- v Nov 26

MONTERO MARCELINO SALVADOR C/ARIAS SONIA LUISA (Ficha: B/303/1991).
Minas, 10 de octubre de 1991.
Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40955 Oct 30- v Nov 26

Aparicio Mesa, Daniel Victoriano c/CAL ALBA, MARTA ALICIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 290 año 1991).
Minas, setiembre 26 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41730 Nov 05- v Dic 02

RODRIGUEZ LEON, NIDIA GRACIELA y DA CRUZ DOMINGUEZ, JULIO CESAR "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 305 año 1991) por resolución de fecha 20/9/91.
Minas, octubre 4 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43403 Nov 18- v Dic 13

RODRIGUEZ, NORMA LETICIA c/GARCIA, OMAR DANIEL. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 195 Año 1991).
Minas, julio 23 de 1991.
Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43404 Nov 18- v Dic 13

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

DISIOT ACOSTA, ANTONIO y CABRERA OXLEY, ALBA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: B. 293/82).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Margarita Bartaburu, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43224 Nov 15- v Dic 12

TERCER TURNO

RIVA SANTA CRUZ DE HARANO, MARIA LILIANA c/HARANO, MITSUFUMI (Ficha: A/20/89).
Disolución de la Sociedad Conyugal.- Auxiliado de Pobreza.- Maldonado, 29 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45612 Nov 15- v Dic 12

QUINTO TURNO

TOLSTOY FONTANA, ISIS LORELEY CLOTILDE y ARTETA MONTES, ABELARDO ELEUTERIO, "Disolución y Liquidación de SociedadConyugal" (Ficha: 161/91).
Maldonado, 1º de octubre de 1991.
Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41037 Oct 30- v Nov 26

ORREGO FACELLI, SANTIAGO EMILIO y RODRIGUEZ NIETO, ANA SILVIA, "Disolución y LIquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 94/91).
Maldonado, 21 de junio de 1921.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41041 Oct 30- v Nov 26

SEXTO TURNO

FERNANDEZ DIAZ JOSE ANIBAL y REGUEIRO BURGOS MARIA JOSE (Ficha: 200/91).
Maldonado, 7 de octubre de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40957 Oct 30- v Nov 26

PADILLA CABRERA, ULBIDO ALBERTO y SCALONE PUIG, ELENA ENRIQUETA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B. Nº 3/91).
Maldonado, 21 de febrero de 1991.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42600 Nov 12- v Dic 09

MAFIO, HORACIO y DOTRES, MABEL ISABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 220/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43230 Nov 15- v Dic 12

SEPTIMO TURNO

SAA NOPITSCH, EDUARDO ERICH ALBERTO e IRABEDRA GOMEZ, SUSANA "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: 163/91).
Maldonado, 21 de agosto de 1991.
Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40161 Oct 24- v Nov 20

CABRAL MORALES, DIEGO WILSON c/ PACHECO, SILVIA CRISTINA (Ficha: 205/91).
Maldonado, 4 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40956 Oct 30- v Nov 26

DE LEON RODRIGUEZ, JUAN CARLOS c/BERRETTA GLADYS (Ficha: 202/90).
Maldonado, 15 de octubre de 1990.
Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40960 Oct 30- v Nov 26

NUÑEZ PEREZ, LILIAN ESTHER y LASAGA CURBELO, FERNANDO CEFERINO "Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 229/91).
Maldonado, 14 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42599 Nov 12- v Dic 09

BAEZ NUÑEZ, DELIA TERESITA y DE LEON, JORGE FREDDY "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 246/91).
Maldonado, 31 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42880 Nov 13- v Dic 10

ANNA TRIVELLA y RICARDO MARCELO SAMPAYO ACOSTA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: Nº 237/91).
Maldonado, 24 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42965 Nov 14- v Dic 11

GONZALEZ FERRARI, BLANCA ELIDA y ABREU MARRERO, GUALDEMIR. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 236/91).
Maldonado, 23 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42966 Nov 14- v Dic 11

MOTTIN SANGUINETTI, ANGEL ERICO y PEREYRA, NOEMIR MERCEDES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: 233/91).
Maldonado, 18 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42977 Nov 14- v Dic 11

CAIRO VILA, DANIEL y CANALE, ANA MARIA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 245/91). Maldonado, 30 de octubre de 1991.
Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43231 Nov 15- v Dic 12

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

FERREIRA BEROCAY, LUIS c/HARTWIG HARTWICH, HERTA. "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: A/241/87). Paysandú, 8 de agosto de 1990.
Esc. Hilda Teixeira, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43166 Nov 14- v Dic 11

QUINTO TURNO

MELONI, ANA JOSEFA c/VIDIELLA, RUBEN NELSOiquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B. 389/91). Paysandú, 17 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43011 Nov 14- v Dic 11

SEXTO TRUNO

REGGIARDO JORGE JESUS y OLIVERA SARA (Ficha: B/360/91). Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40946 Oct 30- v Nov 26

BARCELO JULIO CESAR y TORRES DE BARCELO, ALICIA SOFIA (Ficha: B/284/1991).
Paysandú, 3 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanca Sosa, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45307 Oct 30- v Nov 26

VIERA MARCELINO ALFREDO ANGEL c/PESOA, CLARA AZUCENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal y medidas cautelares" (Ficha: B/344/91). Paysandú, 11 de octubre de 1991.
Escr. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 10/pub 41993 Nov 07- v Nov 20

BLANC, MARIA SUSANA c/MONTERO, ORIBE "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./370/91). Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.
05) N$ 10.000,00 20/pub 43010 Nov 14- v Dic 11

BAZZINI PECULIO JOSE ARTURO y DELGADO DE BAZZINI DOLORES. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: B/382/91).
Paysandú, 18 de octubre de 1991.
Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43409 Nov 18- v Dic 13

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

OTERO ROMANELLI DE OLIVERA, SANDRA c/ OLIVERA, RUBEN LORENZO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal".

(Ficha letra A. Nº 113/1991.
Fray Bentos, 7 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42568 Nov 12- v Dic 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

VIGNOLO BATTO, EDUARDO ISRAEL y ROVIDU GONZALEZ IONE MERCEDES (Ficha: A/97/91).
Young, 26 de setiembre de 1991.
Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40970 Oct 30- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

LILA MORALES ZUCARET Y WALTER ROMERO DA SILVA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes" (Ficha: B. 142/91).
Rivera, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40745 Oct 29- v Nov 25

GUSTAVO UBAL GOMEZ y OLGA RUTH ORTIZ ABELENDA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes" (Ficha: B. 137/91).
Rivera, 19 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40746 Oct 29- v Nov 25

IVONEY MACHADO FONTOURA c/ERICO PINTOS BORGES "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: A./187/91).
Rivera, 28 de octubre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42907 Nov 14- v Dic 11

JULIO CESAR SANCHEZ y SONIA DE ALMEIDA CORRALES de SANCHEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 145/91).
Rivera, 30 de setiembre de 1991.
Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43252 Nov 15- v Dic 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

FERNANDEZ MACHADO, SONIA GLADYS c/ LARROSA DE LOS SANTOS, PASCUAL HELADIS "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 137/91).
Rocha, 22 de agosto de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40193 Oct 24- v Nov 20

CEDRES GUERRA CARLOS WALTER y BAEZA MORENO MIRTA RAQUEL (Ficha: 227/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40933 Oct 30- v Nov 26

HERNANDEZ EVARISTO MANUEL Y HARREGUY NIEVES ELBA (Ficha: 253/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41074 Oct 31- v Nov 27

FUENTES DE LEON MARIA SILVIA y PIZARRO FONTANA JESUS TOMAS.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 249/91).
Rocha, 14 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42274 Nov 08- v Dic 05

CUARTO TURNO

BERRUETA RODRIGUEZ LILIAN c/VEGA FONSECA BELTRAN.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: Nº 214/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42273 Nov 08- v Dic 05

VELAZQUEZ JUAREZ MILTON HERIBERTO y CAL CHOCHO OLGA SUSANA.- Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal (Ficha: Nº 244/91).
Rocha, 23 de setiembre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42275 Nov 08- v Dic 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE QUINTO TURNO

MALAQUINA BUSCHIAZZO, ANTONIO FRUCTUOSO y LEMES RODRIGUEZ, SIRLEY TERESITA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A/371/91).
Salto, 20 de setiembre de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43422 Nov 18- v Dic 13

GANCHEROV ANZUATTE, PEDRO ENRIQUE y BARRETO TAUCHER, MIRTA LIBERTAD. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: A 317/91).
Salto, 4 de agosto de 1991.
Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43423 Nov 18- v Dic 13

DE SEXTO TURNO

UMPIERRE, JULIO RAMON y NAVA MARIA DEL ROSARIO - "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./306/91).
Salto, 1º de agosto de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 34421 Oct 24- v Nov 20

SANCHEZ MONTES, ROQUE ANGEL y RODRIGUEZ GALEANO, NIDIA GRACIELA (Ficha: B/426/ 1991).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40981 Oct 30- v Nov 26

CARLOS ARIEL TOLEDO FINOZZI Y ROSARIO MIJALOFSKI MARTINEZ (Ficha: B 138/91).
Salto, 10 de mayo de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41723 Nov 05- v Dic 02

ANA MARIA NUÑEZ MARTINEZ y OSVALDO ADRIAN KUS MINSKY SUCH (Ficha: A 310/91).
Salto, 2 de octubre de 1991.
Angel Mavasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41724 Nov 05- v Dic 02

BLANCO, RAMON HORACIO c/RODRIGUEZ, JORGELINA MARIA. "Dis. y Liq. de la sociedad conyugal y Aux. de Pobreza" (Ficha: A/316/91).
Salto, 24 de setiembre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 86.000,00 20/pub 43424 Nov 18- v Dic 13

BALDASSARI CASTRO, HECTOR RICARDO y AGUILERA SILVEIRA, MA. DEL ROSARIO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha: B/ 454/91).
Salto, 16 de octubre de 1991.
Angel Malvasio Laxague, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43433 Nov 18- v Dic 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

VACCARGIU FABIO C/ ACUÑA MARIA ANTONIETA (Ficha: B 1027/91).
San José, 6 de setiembre de 1991.
Esc. Ma. José Arnabal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41214 Oct 31- v Nov 27

ROMERO FERRA, OMAR DELANO y RODRIGUEZ RIVERO, RULE "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha: B./729/91).
San José, 17 de junio de 1991.
Esc. Adriana Bozzolasco, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40762 Nov 11- v Dic 06

PINO CARLINI, PABLO ROBERTO y LABARRERE RODRIGUEZ, MARIA RAQUEL "Disolución y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha: B. 1261/91).
San José, 14 de octubre de 1991.
Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43264 Nov 15- v Dic 12

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES DE SEGUNDO TURNO

ALBERTO ANTONIO BESOZZI GONZALEZ c/ MARIA MAGDALENA ITHURSARRY ALBERTI "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Fa. 687/1991). - Mercedes, 9 de octubre de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario.
05) N$ 120.000,00 20/pub 40731 Oct 29- v Nov 25

MARIA DEL CARMEN TERAN c./ GUALBERTO NEREO ALARCON "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 367/91).
Mercedes, 28 de junio de 1991.
Esc. Daniella Donato Sivoplas, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43297 Nov 15- v Dic 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES DE PRIMER TURNO

LOPEZ RODRIGUEZ, DELIO CARMELO Y DALMA NAHIR BERGER CAIRUS.- Dis. y Liq. de la Soc. Cony. (Ficha: B/131/1991).
Dolores, 18 de octubre de 1991.
Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42710 Nov 13- v Dic 10

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

BROCCO AREZO, JUANITA ZULLY y GURBINDO CAPELLI, ERNESTO YAMANDU "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha: B. 399/91).
Tacuarembó, 2 de setiembre de 1991.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40199 Oct 24- v Nov 20

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

DAER CELA, SANDRA YANET y PABLO ANTONIO MESIQUE NOBLE "Disolución Sociedad Conyugal" (Ficha: 664/91).
Treinta y Tres, 15 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Décaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40216 Oct 24- v Nov 20

PORTILLO PEREZ, MARIO HEBERT c/ESPERANZA QUINTANA MIERES "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 577/91).
Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 40294 Oct 25- v Nov 21

LEIVA, DALIA BETIZ y JUAN BAUTISTA MARTIRENA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 741/91).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 41996 Nov 07- v Dic 04

MOREIRA GARCIA, Fernando c/ Ethel Eva BILLAR MUNIZ.- Disolución de Sociedad Conyugal. (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 08- v Dic 05

MOREIRA GARCIA, FERNANDO c/ETHEL EVA BILLAR MUNIZ - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 584/91).
Treinta y Tres, 18 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42204 Nov 11- v Dic 06

OLIVERA, ALFREDO c/ROSSANA MARIELA BROGLIATTI (Ficha: 613/91).
Treinta y Tres, 8 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42515 Nov 12- v Dic 09

ANTUNEZ NIZ, CESAR ZACARIAS y SANTA TERESA DIAZ (Ficha: 605/91).

Treinta y Tres, 26 de setiembre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42552 Nov 12- v Dic 09

DISOLUCIONES DE SOCIEDADES

MONTEVIDEO

SANATORIO ARTIGAS S.A. (En liquidación)
Acreedores y Accionistas en Gal. Hotel Mpai Esc. 19, Artigas.
06) N$ 84.000,00 20/pub 43073 Nov 14- v Dic 11

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno dictada en los autos caratulados: CARO GARAY MA. DEL CARMEN c/ PUGLIA FREDDY (Ficha D/268/91), se cita, llama y emplaza a Freddy Puglia', para que comparezca a estar a derecho en d por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45429 Nov 06- v Nov 19

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: RIVERO ALTIVO C/ RODRIGUEZ MARIELA (Ficha D 209/91), se cita, llama y emplaza, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, 7 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45435 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: SEPAROVICH, CARMEN c/FERNANDEZ, OMAR. "Divorcio" (Ficha D/308/91), se notifica y emplaza a: Omar Fernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43511 Nov 18- v Nov 29

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: Marquez Fleitas, Washington Felix c/ DECUADRA MARIA ESTHER (Ficha D/265/91), se cita, llama y emplaza a María Esther De Cuadra, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Crúz, Actuaria Adjunta.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45426 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ MARY C/FERRE SERGIO "Divorcio" (Ficha D 139/91), se cita, llama y emplaza a Sergio Ferre, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 10 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 42507 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno dictada en los autos caratulados: HASSAN, DIANA c./ ARTIGAS, MIGUEL "Divorcio" (Ficha D. 290/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Artigas, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 3 de setiembre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 41913 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelalia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal" (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimocuarto Turno, dictada en los autos caratulados: VEIGA PARRIS, AMALIA JUDITH c./ SOSA BILELA, WASHINGTON "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (D. 286/91), se cita, llama y emplaza a Washington Sosa Bilela para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45422 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoquinto Turno, dictada en los autos caratulados: almozara, Mónica Emilia c/OTERO, MIGUEL ANGEL "Divorcio" (D./519/91), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Otero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 20/pub 40083 Oct 24- v Nov 20

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Castillo, Marina Olga c./OSVALDO ERNESTO PEREZ INTHAMOUSSU - "Divorcio" (Ficha D./ 488/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Osvaldo Ernesto Pérez Inthamousse a deducir sus derechos en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45522 Nov 12- v Nov 25

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en los autos caratulados: Carballo Juan José c/LIMA VILMA (Ficha F/68/1991), se cita llama y emplaza a Vilma Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991.- Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45451 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, en autos: Núñez, María Elena c/DAVILA, GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 79/1991), se cita y emplaza a Gustavo Davila, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45504 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión dictada en autos: Bitancourt, Liliana c/FAGUNDEZ GUSTAVO "Divorcio" (Ficha F 81/91), se cita y emplaza a Gustavo Fagundez, estar en derecho en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. - Este trámite se efectúa con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 10 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45505 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se cita, llama y emplaza a don Lindolfo González Torres, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos rotulados Silvia Ana María c/GONZALEZ TORRES LINDOLFO "Divorcio"(Ficha F 78/1991), dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este trámite se realiza con Auxiliatoría de Pobreza. - Bella Unión, 15 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasúa, Escribano.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45563 Nov 11- v Nov 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: BORBA, DORA c/MUNIZ, HECTOR. "Divorcio por causal" (Ficha A 165/91), se cita llama y emplaza a Héctor Muniz Caetano para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 29 de octubre de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.
07) (R. 20/04/55) 10/pub 45614 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando dictada en los autos caratulados: MARIA JOSE RODRIGUEZ GONZALEZ c/ROBERT RAMON RAMOS MONTERO. "Divorcio" (Ficha 661/A/1991), se cita llama y emplaza a Robert Ramón Ramos Montero para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Pando, junio 21 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43243 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" integrada por WASHINGTON SOSA y ANA TERESA TOMAZ o TOMAS (Fa. 1771/ 91), y que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. - Melo, 4 de setiembre de 1991. - Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
07) N$ 86.000,00 20/pub 43352 Nov 15- v Dic 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno, dictada en autos: FERNANDEZ RODRIGUEZ, RUPERTA c./ FAJARDO. RAMON LUIS "Divorcio por Causal" (F.C. Nº 272,90) se cita, llama y emplaza por el término de

noventa días a Ramón Luis Fajardo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Rosario, 31 de octubre de 1990. - Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.

07) N$ 40.000,00 10/pub 42598 Nov 12- v Nov 25

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno dispuso en auto: de Palleja Macabi, Nelly Estela c/LUIS ALBERTO CARBALLO SOSA "Divorcio" (Ficha A.N. 548/89), citar y emplazar a Luis Alberto Carballo Sosa para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que el compareciente se encuentra auxiliado de pobreza, de acuerdo a lresolución a ley del 20 de abril de 1955. - Florida, 8 de octubre de 1991. - Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

07) (R. 20/04/55) 30/pub 45191 Oct 23- v Dic 03

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, dictada en los autos caratulados: CABALLERO SUAREZ, SANDRA ISABEL (Ficha 95/91), se declaró a Sandra Isabel Caballero Suáre civilmente incapaz, designándose su curadora a la señora Anastacia Mary Suárez Fernández. Maldonado, 4 de octubre de 1991. - Esc. Eduard Chanes, Actuario.

07) N$ 40.000,00 10/pub 42581 Nov 12- v Nov 25

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: Mele Gerardo contra GALLARDO MARIA DEL CARMEN. "Auxiliatoria de pobreza y divorcio por causal" (Ficha A. 275/991), se cita, llama y emplaza a María del Carmen Gallardo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Paysandú, 18 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc, Actuaria Adjunta.

07) (Ley 13.209) 10/pub 45500 Nov 11- v Nov 22

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en los autos caratulados: OLID, MABEL EDITH c/ BRUM, FRANCISCO MARIA. "Divorcio por causal y auxiliatoria de pobreza" (Ficha A/230/1991), se cita, llama y emplaza a Francisco María Brum, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Está auxiliada de pobreza. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

07) (R. 20/04/55) 10/pub 45610 Nov 15- v Nov 28

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

ANTEL
EMPLAZAMIENTO

Al titular del servicio telefónico Nº 56.51.85 habilitado en: Bvr. José Batlle y Ordóñez Nº 2008 Bis deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 P. 4 por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43375 Nov 18- v Nov 20

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 29 04, habilitado en Canelones 1108, quien deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, piso 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. - Plazo: 30 días calendario.

08) N$ 12.000,00 3/pub 43450 Nov 18- v Nov 20

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 58 45 31, habilitado en 8 de Octubre 4366. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43512 Nov 18- v Nov 20

Administración Nacional de Telecomunicaciones

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 3, habilitado en Duraznito. Deberá presentarse en las Oficinas de ANTEL Regional Cardona por trámite de traspaso iniciado por Mayoría S.A. actual plazo 30 días calendario.

08) N$ 12.600,00 3/pub 43513 Nov 18- v Nov 20

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas
"Dr. Manuel Quintela"
EMPLAZAMIENTO

Se emplaza a los funcionarios MONICA SILVIA GRAÑA FUNES y LUCIANO ANGEL PIÑATARES PEREIRA del Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", para que dentro del tercer día manifiesten su intención de cumplir con sus obligaciones o aducir motivos fundados para no hacerlo bajo apercibimiento de tenerlos por renunciantes, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 33 de la ley 7.819 y los decretos del 15 de octubre de 1928 y del 20 de mayo de 1969 así como el artículo 24 de la ley 14.416. - Depto. Secretaría General.

08) (Cta. Cte.) 3/pub 45620 Nov 18- v Nov 20

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE PLANEAMIENTO URBANO, SUBURBANO Y RURAL
EMPLAZAMIENTO A TITULARES DE DERECHO DEL BARRIO EN CONDOMINIO Nº 23 (Paso de La Española)

Se cita y emplaza a los titulares de derecho, en relación a los solares de terreno, construcciones existentes y demás mejoras de cualquier índole que le accedan, del fraccionamiento conocido como "Paso de la Española" (ex padrón Nº 91.923 en m. á.) con frente al Cno. Pettirosi próximo al de Polux, quienes deberán presentarse con la documentación pertinente (boletos de reserva, precompromisos de compraventa, etc., etc.) en la Intendencia Municipal de Montevideo, calle San José Nº 1391 casi Santiago de Chile (local afectado en forma exclusiva para dicha recepción) bajo apercibimiento de lo dispuesto en los arts. 1º y 4º del Decreto Departamental Nº 25.065 de fecha 22 de julio de 1991. El citado Art. 1º habilita expresamente a la Intendencia Municipal de Montevideo a enajenar aquellos lotes resultantes de dicho fraccionamiento, en relación a los cuáles no existan titulares de derecho reconocidos, a los ocupantes calificados de los mismos, siempre y cuando reúnan las condiciones previstas por dicha norma; y -por su parte- el Art. 4º autoriza al Gobierno Departamental de Montevideo a disponer de los predios baldíos que carezcan de titulares de derecho y afectarlos a la Cartera de Tierras para Vivienda.

Fecha de presentación: a partir del día lunes 18 de noviembre, en el horario de 13 a 15 hs.

Plazo de presentación: treinta (30) días corridos a partir de la fecha indicada. - Montevideo, 10 de noviembre de 1991.

08) (Cta. Cte.) 10/pub 45542 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO

Junta Local Autónoma
de Paso de los Toros
Oficina de Tránsito Público

EDICTO. - Se presentó ante esta Oficina WALTER EMILIO MIÑO ASTRADA, con domicilio en Batlle y Ordóñez, Nº 1068, solicitando ampararse a lo dispuesto en el decreto 50/91 de la Junta Departamental de Tacuarembó, en su carácter de poseedor del vehículo marca "Honda", model o PC50, año 1970, motor D56450, combustible: Nafta,. HP 50 c.c., matrícula R.2_1758, empadronado en esta Junta con el número 7587 a nombre de Mario Luis Barreto Picardo, con domicilio en Batlle y Ordóñez 1068.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos en el mencionado vehículo a que comparezcan en la Oficina de Tránsito Público, dentro del plazo de treinta días. Vencido dicho plazo y en caso que nadie se presentare, el vehículo será transferido a nombre del gestionante. - Paso de los Toros, 5 de noviembre de 1991. - Martha S. de Sosa, Jefe Tránsito Público.

08) N$ 18.900,00 10/pub 42479 Nov 11- v Nov 22

EXPROPIACIONES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 10 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 45.1.005 de Río Branco ubicada en la 3a. Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, propiedad de Sergio Ollasveia Da Rocha, Padrón Nº 122 y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Gustavo A. Torres Rizzardini tiene un área de 150 m 200.

El Expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos. - Montevideo, noviembre 5 de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45599 Nov 15- v Nov 26

O.S.E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO DE EXPROPIACION. - Se hace público que el Poder Ejecutivo por decreto del 24 de octubre de 1991, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la perforación en Villa Los Panoramas, ubicada en la Decimosexta Sección Judicial de Canelones, propiedad del Sr. Paulino Solla González y Sra., Padrón Nº 1704 P y que de acuerdo al Plano del Ing. Agr. Ana María Moralles, tiene un área de 108 m} 36 dm}, Expediente Nº 242 043/91.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días consecutivos. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991.

09) (Cta. Cte.) 8/pub 45512 Nov 12- v Nov 21

OSE
Administración de las Obras Sanitarias del Estado

EDICTO. - Se hace público que el poder Ejecutivo por Decreto del 24/10/91, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para las perforaciones 996/1 y 996/2 de Estación Atlántida ubicada en la 18a. Sección Judicial del Departamento de Canelones propiedad de Club Empleados Ancap, Padrón Nº 55688 (p) y que de acuerdo al plano del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de: Fracción 1:150 m2. 00 dm2 y Fracción 2:150 m2. 00 dm2, expediente Nº 238386/90.

El expediente respectivo se encuenta de manifiesto en la División Escribanía de la Administración calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley 3958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietaio y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutvos. - Montevideo, setiembe 4 de 1991.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45598 Nov 15- v Nov 26

FLORIDA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dispuso en autos: Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.) c/ JUAN NATALIA Y ELINA VANNELLI. Expropiación y Toma Urgente de Posesión. (Ficha A 77/91), citar y emplazar a los sucesores del Sr. Juan Vannelli, para que dentro de 90 días comparezcan ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- florida, 17 de setiembre de 1991.- Esc. Delmira Denis Nogara, Actuaria Adjunta.
09) (Cta. Cte.) 10/pub 45461 Nov 08- v Nov 21

RIO NEGRO
INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIO NEGRO

EDICTO.- Por resolución de la Intendencia Municipal de Río Negro Nº 195 de fecha 6 de abril de 1989, y Resolución de la Junta Departamental de Río Negro Nº 181/989 de fecha 27 de julio de 1989, se designaron para expropiar, con destino afectado para programas PROGRAMAS DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS, y se declaró urgente la ocupación, de los siguientes bienes inmuebles, todos ubicados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, Planta Urbana en la ciudad de Fray Bentos:
A) Expediente Nº 92/A
Padrón Nº 519
Manzana Nº 75 sobre calle Italia casi Sarandí.
Area a Expropiar: 944.57 Mcs.
Tasación: N$ 19.331.899.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín, y Angel Francisco Fiorelli Regio.
B) Expediente Nº 92/B
Padrón Nº 523
Manzana Nº 75 sobre Inglaterra y Sarandí
Area a Expropiar: 368,95 Mcs.
Tasación: N$ 3.870.595.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín y Angel Fiorelli.
C) Expediente Nº 92/D
Padrón Nº 638
Manzana Nº 58, sobre Oribe casi 25 de Agosto
Area a Expropiar: 932,12 Mcs.
Tasación: N$ 23.913.920.00.
Propietarios: Alberto y Washingtón Canepa; Alberto Olazabal; Gladys Casales; Andrea Teresita Olazabal Casales; Miguel, Omar y Carina Nocetti Olazabal; Juan Elizalde y Elena Elizalde.
D) Expediente Nº 92/E
Padron Nº 657
Manzana Nº 57, sobre Oribe
Area a Expropiar: 977 Mcs.
Tasación: N$ 23.886.000.00
Propietario: Nelson Faccio
E) Expediente Nº 92/F
Padrón Nº 1.048. Fracción "A" (Hoy Padrón Nº 3371)
Manzana Nº 139, sobre Las Piedras
Area a Expropiar: 230,05 Mcs.
Tasación: N$ 9.571.500.00
Propietarios: Juan Carlos, Anselmo Martín y Angel Francisco Fiorelli Regio.
F) Expediente Nº 92/G
Padrón Nº 2.408, Fracciones "2" y "3"
Manzana Nº 237, sobre España
Area a Expropiar: 811,50 Mcs.
Tasación: N$ 7.957.500.00
Propietarios: Juan Carlos y Anselmo Martín Fiorelli Regio. G) Expediente Nº 92/H
Padrón Nº 1.100, Fracción "1"
Manzana Nº 86, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 457,80 Mcs.
Tasación: N$ 5.641.300.00
Propietarios: Sucesores de Ciriaco Cabral.
H) Expediente Nº 92/I
Padrón Nº 306, Fracción "1"
Manzana Nº 39, sobre Treinta y Tres Orientales
Area a Expropiar: 212.77 Mcs.
Tasación: N$ 5.106.480,00
Propietarios: Sucesores de Cardinal.
I) Expediente Nº 92/J
Padrón Nº 304
Manzana Nº 39, sobre Treinta y Tres Orientales
Area a Expropiar: 458,01 Mcs.
Tasación: N$ 13.940.862,00
PROPIETARIOS: Alberto y Washingtón Canepa; Alberto Olazabal; Gladys Casales, Andrea Teresita Olazabal Casales; Miguel, Omar y Carina Nocetti Olazabal; Juan y Elena Elizalde.
J) Expediente Nº 92/K
Padrón Nº 2.169
Manzana Nº 120, esquina Juan M. Blanes y Santiago Lawry.
Area a Expropiar: 2.802,50 Mcs.
Tasación: N$ 19.105.750,00
Propietario: Jacinto Martínez Sardella
K) Expediente Nº 92/L
Padrón Nº 2.167
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 539,98 Mcs.
Tasación: N$ 4.049.850.00
Propietario: Marcelino Chavez
L) Expediente Nº 92/M
Padrón Nº 2.168, Fracciones "1" y "2"
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 616,10 Mcs.
Tasación: N$ 8.825.000,00
Propietarios: Sucesores de Eladio Ferreyra
M) Expediente Nº 92/N
Padrón Nº 2.471, Fracción "3"
Manzana Nº 109, sobre Santiago Lawry
Area a Expropiar: 113,90 Mcs.
Tasación: N$ 9.959.900.00
Propietario: Constancia Berón de Irigoyen
N) Expediente Nº 92/Ñ
Padrón Nº 149
Manzana Nº 24, sobre Argentina.
Area a Expropiar: 164,3427 Mcs.
Tasación: N$ 4.026.396.00
Propietarios: Sucesores de Ronald Ricketts.
De conformidad con lo dispuesto por el artículo 15 de la Ley Nº 3.958 y demás normas concordantes, modificativas y derogatorias, se cita a los propietarios indicados, sus apoderados, representantes y/o sucesores a cualquier título, y a quienes tuvieren derechos reales y/o personales sobre dichos bienes inmuebles, así como, a quienes los ocupen a cualquier título, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto de la designación de los bienes a expropiar. Los antecedentes se hallan de manifiesto en el Depto. Jurídico de esta Intendencia (25 de Mayo y 18 de Julio - Fray Bentos), donde deberán concurrir, en los plazos y condiciones establecidos por la ley Nº 3.958 del 28 de marzo de 1912.- Fray Bentos, 11 de octubre de 1991.- Dr. Juan J. Lancieri, Abogado Asesor.
09) (Cta. Cte.) 8/pub 45476 Nov 08- v Nov 19



MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos caratulados: INVIDIO GORLA, PERLA IRIS. "Incapacidad" (Ficha C 365/88), Incapacidad, se hacesaber que por decreto Nº 24212 de fecha 21 de diciembre de 1982 se declaró en estado de incapacidad a Perla Iris Invidio Gorla, habiéndose designado curador definitivo a Mabel Doris Landoni.- Montevideo, 22 de octubre de 1991.- Laura Ventimiglia D., Actuaria Adjunta.
10) N$ 40.000,00 10/pub 43306 Nov 15- v Nov 28

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a AMERICO ALBERTO VALDES MACIERZYNSKI (Ficha C-569/89), habiéndose designado curadora a Perla Yolanda Valdés Macierzynski.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Susana Puga de Silva, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42657 Nov 12- v Nov 25

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: BERMUDEZ MONICA (Ficha V 655/87), se declaró en estado de incapacidad a Mónica Bermúdez y se ledesignó curador propietario a Elena Bermúdez.- Montevideo, .- Esc. Manuela Fallache, Actuaria.
10) N$ 30.000,00 10/pub 42503 Nov 18- v Nov 29

SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: PARDO VELAZCO, DIEGO ARIEL - "Incapacidad" (Ficha C.-633/89), se hace saber que por auto Nº 4395, de fecha 20 de agosto de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ariel Pardo Velazco, designándose Curador propietario a Luis Alberto Pardo Toja. Y por auto Nº 383 de fecha 8 de febrero de 1991. - Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Y por auto Nº 5249 de fecha 4 de octubre de 1991.
Se concedió el beneficio del artículo 89 del C.G.P. - Montevideo, 9 de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45624 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Desimosegundo Turno, dictada en autos: SANCHEZ SOSA JORGE YAMANDU. "Incapacidad" (Ficha TV 710/86), se hace saber que por resolución 20242 del 26 de diciembre de 1988 se ha decretado en estado de incapacidad a Jorge Yamandú Sánchez Sosa, habiéndose designado curadora de bienes a Lidia Juanita Sosa García.- Se tramita con Auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1º de febrero de 1990.- Esc. María Helena Mainard, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45543 Nov 15- v Nov 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, dictada en autos: PANOSIAN BRITO, JUAN ALBERTO "Incapacidad" (Ficha C. 108/90), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Juan Alberto Panosian Brito, habiéndose designado curador interino del presunto incapaz por auto Nº 958 del 15/4/91 a Juanese Panosian Ohanesian quien aceptó el cargo.- El presunto incapaz nació en Monevideo el 4 de julio de 1962, Oficina "Adj. D", acta Nº 2708. - El gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el "Diario Oficial". - Montevideo, 10 de junio de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45423 Nov 06- v Nov 19

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23 Turno, en autos caratulados: BORTHEIRY GALVAN, ALICIA BEATRIZ "Incapacidad", (Ficha V/80/90), se declaró en estado de incapacidad a Alicia Beatíz Bortheiry Galvan, designándose Curador legítimo a Feliciana Galvan Vidarte. Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Ivonne Baldomir Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45597 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disosición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Tercer Turno, en autos caratulados: MAZZONI MARIÑO, ROSA MARIANELLA - "Incapacidad" (Ficha V./278/90), se declaró en estado de incapacidad a Rosa Marianella Mazzoni MariÑo, designándose Curador propietario a Helvecia Graña. - Con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45617 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que en autos caratulados: KNAPPE WAGNER, FREIA. "Incapacidad" (Ficha V 11/90), por decreto 2311 del 20/12/1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Freia Knappe Wagner, habiéndose designado curador definitivo de la misma, a su hijo legítimo Huldreich Tabaré Carrera Knappe.- Montevideo, 1ª de julio de 1991.- Martha Pedranzini, Actuaria.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42065 Nov 08- v Nov 21

DE VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno, en autos caratulados FERNANDEZ CARLOS ENRIQUE "Incapacidad", (Ficha V/35/90), se hace saber que por decreto Nº 2707 de fecha 25 de setiembre de 1991, se designó curadora propietaria del interdicto a Juana Delgado, del presunto incapaz Carlos Enrique Fernández. Asimismo se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza por auto Nº 1445 de fecha 10 de agosto de 1990, de acuerdo al art. 89 inciso 2 del Código General del Proceso. A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 23 días del mes de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45452 Nov 07- v Nov 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoseptimo Turno, dictada en autos: GERMAN J. CACERES MELO - "Incapacidad" (Fa. V./178/90), por resolución Nº 7695 del 24 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Germán Julián Cáceres Melo, designándose Curador definitivo del mencionado incapaz a Marcelino López González. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Gionvanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45621 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo Turno en autos: OSCAR REINA. "Incapaz". (Fa. V/221/90); por resolución Nº 7310 del 14 de octubre de 1991; se declaró en estado de incapacidad a Oscar Daniel Reina, designándose curadora definitiva del mismo a Blanca Lila González Barreto.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza en autos. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45455 Nov 08- v Nov 21

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, en autos: MARIA DEL CARMEN IRIGARAY de DIOS "Incapacidad" (Ficha V. 182/91), por resolución Nº 7268 del 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a María del Carmen Irigaray de Dios, designándose curador definitivo de la misma a Raúl Guerreros. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 42037 Nov 14- v Nov 27

DE VIGESIMO NOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: LEAL FERNANDEZ, MARGARITA "Incapacidad" (Ficha V 242/90), se hace saber que por auto Nº 2974 de fecha 7 de agosto de 1991 se declaró en estado de incapacidad a Margarita Leal Fernández designándose curadora de la misma a la señora María Noel Fernández Núñez. Se deja constancia que la señora Margarita Leal Fernández se encuentra auxiliada de pobreza. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45444 Nov 07- v Nov 20

DE TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimoprimer Turno, en autos caratulados SANTOS MARTINEZ MERCEDES "IncapacV. 257/91), se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz a su madre Ana Ma. Martínez Juncal. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45438 Nov 06- v Nov 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigésimo Segundo Turno, dictada en autos: ELORZA CARDOZO MARIBEL. "Incapacidad" (Ficha V/248/91), se hace saber que por auto Nº 9748 de fecha 2 de octubre de 1991 se ha designado curadora interina de la presunta incapaz a la señora Elbia Cardozo Severo.- Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45439 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en autos caratulados: JOSE ALBERTO PET MATO - "Incapacidad" (V./414/90), se hace saber que por auto Nº 1.108 de fecha 11 de octubre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a José Alberto Pet Mato y se designó Curadora a María Esther Mato Blanco. - Se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45526 Nov 12- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones dictada en autos: COHEN MELAMED, SYLVIA RAQUEL. "Incapacidad". (F.C.V. 178/90), se hace saber que por Resolución Nº 1534 de fecha 6 de junio de 1991, se ha declarado en estado de incapacidad a Sylvia Raquel Cohen Melamed, designándose curadora de la misma a su madre legítima Esther Melamed Cattan, quien tomó aceptación de su cargo el 15 de agosto de 1991. - En fe de ello, de mandato judicial y para constancia expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Canelones, a los diecisiete días del mes de setiembre de 1991. - Ma. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 70.000,00 10/pub 42882 Nov 13- v Nov 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: RODRIGUEZ CLORINDA, "Incapacidad" (Ficha B 934/90), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3140 de fecha 9 de mayo de 1991 la incapacidad de Clorinda Rodríguez, designándose curadora a Gloria Gilma Rodríguez quien aceptó el cargo con fecha 20 de mayo de 1991, teniendo los mismos el beneficio de auxiliatoria de pobreza. - Las Piedras, 31 de julio de 1991.- Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45613 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dictada en autos: ABREU, AURELIA NEOMISIA. "Incapacidad" (Ficha B/165/89), se hace saber que por auto Nº 2559 de fecha 29 de julio de 1991 se ha decretado en estado de incapacidad a Aurelia Neomisia Abreu, habiéndose designado curador de la misma a su esposo Juan Carlos Peña quien aceptó el cargo con fecha 16 de octubre de 1991.- Pando, 16 de octubre de 1991.- Esc. Dora Robaina Campo, Actuaria Adjunta.

10) N$ 50.000,00 10/pub 43238 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, dictada en autos: JULIA VERONICA BARBOZA VILLA. "Incapacidad" (Ficha 250/A/1990), se hace saber que se ha decretado en estado de incapacidad a Julia Verónica Barboza Villa, habiéndose designado curador de bienes a Angel Antonio Barboza.- Se concedió Auxiliatoria de Pobreza.-Pando, setiembre 11 de 1991.- Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45550 Nov 14- v Nov 27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: RIVERO MABEL.- Incapacidad (Ficha 245/89), se hace saber que por auto Nº 3619 de fecha 9 de octubre de 1989, que se ha decretado en estado de incapacidad a Mabel Rivero, habiéndose designado curador/a de bienes a Lisa Carneiro.- Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 7 de febrero de 1990.- Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45501 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: PEREIRA PEREIRA MARILENE "Incapacidad" (Ficha 165/987), se hace saber que por decreto 3169 de fecha 15 de noviembre de 1990, fue declarado en estado de incapacidad a Marileno Pereira Pereira designándose curadora de la incapaz a Eva Pereira Pereira a la que se exonera a de prestar fianza, sirviendo el presente de suficiente discernimiento previa aceptacion del cargo. Y a los efectos legales se hace esta publicación. Litiga con auxiliatoria de pobreza. - Melo, 31 de julio de 1991. - Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
En fe de elo y de mandato judicial expido el presente que sello y firmo en Melo, a los 31 días del mes de julio de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45556 Nov 14- v Nov 27

CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Cerro Largo, dictada en autos: FREIRE, DELIA GRISEL.- Incapacidad (Ficha 93/90), se hace saber que por Decreto Nº 1017 de fecha 6 de mayo de 1991, se ha decretado en ecidad a Delia Grisel Freire, habiéndose designado curador/a de bienes a Glenda Sosa.- Melo, 15 de mayo de 1991.- Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45502 Nov 11- v Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Lavalleja, en autos: SANCHEZ, SHIRLEY - "Incapacidad" (Fa. 308/87), se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 10 de febrero de 1988, se declaró el estado de incapacidad de Shirley Sánchez, designándose Curador de la misma a Nelson Ruben Romero Hernández. - Minas, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Laura Falchetti Escudero, Actuaria Adjunta.

10) N$ 40.000,00 10/pub 43400 Nov 18- v Nov 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Paysandú, dictada en autos: MERELLO MERELLO, ALBAS CECILIA - "Incapacidad" (Fa. B./573/1990), se hace saber que por auto Nº 3.241 de fecha 26 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Alba Cecilia Merello Merello, designándose Curadora a Margot Buenaventura Merello, quien aceptó el cargo conferido el 22 de julio de 1991. - Paysandú, 4 de octubre de 1991. - Está auxiliada de pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45533 Nov 12- v Nov 25

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: OBERTI BIANCO, HECTO SANTOS - "Incapacidad" (Fa. B./94/91), que por auto Nº 3.740, de fecha 24 de julio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Héctor Santos Oberti Bianco, y se designó como Curadora a la señora Carmen Juana Bianco Mele

de Oberti, quien aceptó el cargo conferido con fecha 5 de agosto de 1991. - Paysandú, 15 de octubre de 1991. - Está auxiliado de Pobreza. - Dra. Silvia Blanc Sosa, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45531 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: URTI ALVAREZ, HUGO ARIEL - "Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Fa. B./296/1990), se hace saber que por auto Nº 3324, del 27 de junio de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Hugo, Ariel Urti Alvarez, designándose Curadora a su madre Juana María Alvarez de Urti. - Paysandú, 10 de octubre de 1991. - Está auxiliado de pobreza. - Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45532 Nov 12- v Nov 25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2444 del 4/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN RAMASCO (B. 77/991) habiéndose designado curador del mismo a Yolanda Esther Ramasco. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45551 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2519 del 11/10/91 se declaró en estado de incapacidad a MIGUEL ANGEL MACHADO ABALOS (Ficha B. 34/991), habiéndose designado curador del mismo a Hulma Abalos Reyes. Con auxiliatoria de pobreza. - Ribera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45552 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 1967 del 22/8/91 se declaró en estado de incapacidad a MARIA LINA DE LOS SANTOS DE LOS SANTOS (Ficha B. 35/991), habiéndose designado curador del mismo a Clavelina De Los Santos De Los Santos. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 17 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45554 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Rivera, se hace saber que por resolución Nº 2445 del 4/10/91 se declaró en estado de incapaicdad a SOLIMARY COLLAZO (Ficha B. 88/991), habiéndose designado curador del mismo a Zulma Guedes Silva. Con auxiliatoria de pobreza. - Rivera, 23 de octubre de 1991. - Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria, Adjunta.

10) (Ley 13.209) 10/pub 45555 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, dictada en autos: DALMAO DALMAO, IVO RAUL. "Incapacidad" (Ficha B/248/90), se hace saber que por Resolución Nº 3926 del 15 de noviembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Ivo Raúl Dalmao Dalmao, habiéndose designado curador a María Eulogia Albin de Dalmao quien prestó juramentada aceptación del cargo el día 10 de diciembre de 1990. Se litiga con auxiliatoria de pobreza, Resolución del 20/4/55 Ley 13.209. - Salto, 23 de octubre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45607 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, en autos: PADILLA OLIVERA, JANET EXDELZUL. "Incapacidad y Aux. de Pobreza". (Ficha B 386/91) se hace saber que por Resolución Nº 255 de fecha 4 de octubre de 1991 se decretó la incapacidad de: Janet Exdezul Padilla Olivera designándose curadora a su madre Exdelzul Olivera a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliado de Pobreza. - Tacuarembó, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Raveglia Mello, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45611 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: CUELLO RECOBA, CARLOS MARIA "Incapacidad con Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha F.A. 136/90), se hace saber que por auto Nº 2302 de fecha 17 de setiembre de 1991, se declaró en estado de incapacidad a Carlos María Cuello Recoba, designándose curadora definitiva a María Elena Machado, la que aceptó el cargo con fecha 17/9/91, otorgando a la gestionante el beneficio del Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 20 de setiembre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

10) (R. 20/04/55) 10/pub 45424 Nov 06- v Nov 19



MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos WILDBAUM FELDFOGEL, DANIEL HENRI, (Ficha 19/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Daniel Wildbaum Feldfogel, optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Marcelo Lander y Silvia Sosa sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42095 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos ERCOLI CEAN, EDUARDO JAVIER (Ficha 18/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Ercoli Cean, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Guido Martinelli y Andrea Crelis sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42096 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, dictada en autos VALLARINO CURTI, OMAR CARLOS, (Ficha 14/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Omar Vallarino Curti, optando por el/los título/s de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Luis Alberto Baracco y Mario Gerardo Martínez Pintos sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Lucía Carballa Actuaria..

11) N$ 40.000,00 10/pub 42102 Nov 07- v Nov 20

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER VICENTE CORREA LARROSA (ficha A/27/91), domiciliado en calle Tacuarembó 1499 apto. 301, optando por el título de Procurador y Ofreciendo declaraciones de Jorge González y Carlos Díaz. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari Actuario. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrart Actuario.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43079 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Segundo Turno, se presentó CARLOS MARIA COYTO RODRIGUEZ (Ficha A 22/91), optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Javier Hernández Lawrie y Jorge Bentos Rodríguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43181 Nov 15- v Nov 28

TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos BERLINER, SALO. - Inf. de vida y costumbres (Ficha V/32/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Salo Jaime Berliner Litmanovich, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Edda Pamparatto y Pedro Mondada sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari.

11) N$ 40.000,00 10/pub 42823 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó VICTORIA ORFILIA ATEL RAMIREZ (Ficha V/19/91), optando por el título de Escribana ofreciendo las declaraciones de Rosalía Gloria Ferrera y Teresita Rigo Fillinger sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Escribana Alicia R. Seoane. - Esc. Jhonny Bertinat Ferrari, Actuario Adjunto.

11) N$ 40.000,00 10/pub 43190 Nov 15- v Nov 28

CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: GUSTAVO JOSE TRAMONTANO MERLO, (Ficha V/9/91). se hace saber que ante este Juzgado se presentó optando por el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Laura Mastone y Pierinha Irigoyen sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 40.000,00 10/pub 41512 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MARIA DEL ROSARIO FERNANDEZ GUTIERREZ (Ficha V/20/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María del Rosario Fernández Gutiérrez, optando por el/los título/s de Procuradora y ofreciendo las declaraciones de José Luis Brignoni, Susana Roizner y María del Huerto De Aramburú sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42453 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos GRACIELA PARODI MARONE (Ficha V 12/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Parodi Marone, domiciliada en Pernas Nº 2684, Apto. 3, optando por los t y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Mónica Laura Martínez Giunti y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42821 Nov 13- v Nov 26

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos Adriana Carmen Cantone Caseras (Ficha V 13/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Adriana Carmen Cantone Caseras, domiciliada en Isla de Flores 1914, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Alejandro Pablo González Cean y Miguel Angel Berrueco Cebrián sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - María Luisa Almada, Actuaria.

11) N$ 50.000,00 10/pub 42219 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos MONICA LAURA MARTINEZ GIUNTI (Ficha V/11/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Mónica Laura Martínez Giunti, domiciliado/a en Pilcomayo 4879, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano Público y ofreciendo las declaraciones de Graciela Parodi Marone y Adriana Carmen Cantone Caseras sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de

noviembre de 1991. - Esc. Ma. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42767 Nov 15- v Nov 28

QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos MARIA TERESA MARTINEZ CAPOZZOLO (Ficha V. 25/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Teresa Martínez Capozzolo, domiciliado/a en República 2033, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Silvia Patrón de Díaz y Mónica Beatriz Micheff Ferreira sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41914 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, LILIANA MARIA ELENA BRUNI GRIN (Ficha V 16/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Graciela Campos y Sara Martinato sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41970 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, SARA PATRICIA MARTINATO GUARIGLIA (Ficha V 17/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Liliana Bruni y Alejandro Fernández sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41971 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos JUAN JOSE AROUR GONZALEZ (Ficha V/29/91), optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Gonzálo Mario Trobo Cabrera y María de los Angeles Guajardo Balbis. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - M. Luisa Almada Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42926 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, ALICIA MARIELA CRUZ FARIAS, en los autos caratulados: ALICIA CRUZ - "Información de Vida y Costumbres" (Ficha VD/18/91), optando por el título de Procurador y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de los testigos Alicia Baráibar y José Javier Vaz. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 28 de agosto de 1991. - Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria.
11) N$ 50.000,00 10/pub 42480 Nov 11- v Nov 22

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigesimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ELSA ADRIANA GARCIA PADULA (Ficha V 93/90) optando por los títulos de Procuradora y Escribana ofreciendo las declaraciones de Verónica Burwood y Carina Ascheri sobre su vida y costumbres. - Montevideo, octubre 17 de 1991. - Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43315 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA MARCELA PEREIRA MARIN, en los autos caratulados: "Pereira Marín, María Marcela (Ficha VB Nº 15/91) optando por los títulos de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Silvia María Tortarolo y Alejandra Domínguez sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43448 Nov 18- v Nov 29

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimotercer Turno, dictada en autos MARIA EUDOLIA SOSA GONZALEZ (Ficha V 9/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó, optando por el/los título/s de Procurador y Escribano y ofreciendo las declaraciones de Mirta Cunha y Luis Abdo sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria..
11) N$ 40.000,00 10/pub 42342 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, dictada en autos MARIA DE LOS ANGELES LAPORTE (Ficha VA 735/91), optando por los títulos de Procurador y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Ana María Carlassare y Derisma Mancuso sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42184 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimosexto Turno, dictada en autos GRACIELA JANET PEREZ FERREIRA "Inf. de Vida y Costumbres" (Ficha VB 538/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Janet Pérez Ferreira, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elena Azambuja, Carmen Rodríguez y Juan Abascal sobre su vida y costumbres. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42036 Nov 07- v Nov 20

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimoctavo Turno, GRACIELA RITA SOLER MALLO "Inf. Vida y Costumbres" (Ficha VD. 724/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Graciela Rita Soler Mallo, optando por los títulos de Escribana y ofreciendo las declaraciones de Elsa Castillo y Graciela Lores sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 17 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 41945 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
DECIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BEATRIZ IMELDA VIDALIN FIGUEREDO, (Ficha A/1644/88) quien optando por el título de Procuradora ofreciendo las declaraciones de Santiago Joaquín Artola Sala y Jorge Leonardo Dotta Ibarra sobre su vida y costumbres. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Dra. Alicia Piccone, Juez de Paz Departamental. - Dra. María del Carmen Corujo Milán, Actuaria.
11) N$ 40.000,00 10/pub 42140 Nov 08- v Nov 21

ARTIGAS
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

ESCAJAL SARASUA, RUBEN ALEJANDRO (Ficha A/8/91), se hace saber que ante este Juzgado se presento Ruben Alejandro Escajal Sarasúa, domiciliado/a en , optando por el/los título/s de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Miguel Angel Saldaña y de Vicente Tomás Pólito sobre su vida y costumbres. - Artigas, 1º de noviembre de 1991. - Dra. Gabriela Merialdo Juez de Paz Departamental.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43508 Nov 18- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Las Piedras Dra. Alicia Alzugaray, se hace saber que ante esta sede se ha presentado GLORIA RENEE MARTINEZ PINTOS (Ficha V 27/91), optando por el título Procuradora y ofrece la información de Blanca Esther Ayo Nievas y Delia Dubois Pintado a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Las Piedras, 6 de setiembre de 1991. - Dra. Alicia alzugaray, Juez de Paz Departamental de rimer turno. Las Piedras. En fe de ellosiento el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras en fecha ut supra. - Dra. Alicia Alzugaray, Juez de Paz.
11) N$ 51.600,00 10/pub 35800 Nov 11- v Nov 22

LAVALLEJA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos PRELIASCO, CARMEN BEATRIZ "Información de Vida y Costumbres" (Ficha 191/88), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carmen Beatriz Preliasco, domiciliada en Enrique Ladós 712 de la ciudad de Minas, optando por el/los título/s de Procuradora y Escribana Pública y ofreciendo las declaraciones de Hildis Sabrina Fernández Tellechea domiciliada en Avda. Varela Nº 820 y Orosmán Pintos Marichal domiciliado en calle Brígido Silveira 875 ambos de esta ciudad sobre su vida y costumbres. - Minas. - Dr. Gerardo Martínez Adipe, Juez de Paz Departamental de.
11) N$ 51.600,00 10/pub 39465 Nov 07- v Nov 20

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Primera Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos MARCELLO CHIAPPARA BICAIN (Ficha 427/991), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Marcello Chiappara Bicain, optando por los títulos de Procurador y Abogado y ofreciendo las declaraciones de Mercedes Gherra y Horacio Bolani sobre su vida y costumbres. - Maldonado, 10 de octubre de 1991. - Dra. Claudia Diperna Acosta..
11) N$ 40.000,00 10/pub 42247 Nov 08- v Nov 21

SALTO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, domiciliada en Rincón 532, optando por el/los título/s de Escribana Pública y Procuradora y ofreciendo las declaraciones de Héctor Manuel Ferreira Arizaga y de Hugo Raúl Ferreira Arizaga. - Salto, 25 de octubre de 1991. - Beatriz Larrieu, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno.
11) N$ 40.000,00 10/pub 43429 Nov 18- v Nov 29

LLAMADOS A ACREEDORES

MONTEVIDEO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. - Quiebra" (Ficha: A-359/89), convócase a los acreedores a los efectos previstos en el Art. 1673 del C. Co. a la Junta de Acreedores a realizarse en esta Sede el 11 de diciembre de 1991, a las 10 horas.
Se da cuenta que el Sí de créditos a que se refiere el Art.1672 del C. Co.
Se previene que a los acreedores inasistentes se les tendrá por adheridos a las resoluciones que se adopten por la mayoría de los acreedores que concurran a la Junta. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. José M. Cestau Dopeso. Actuario Adjunto.
13) N$ 21.000,00 10/pub 42318 Nov 11- v Nov 22

Ley de 1904. - GUILLERMINA POMAR DE FONTAN E HIJOS prometieron vender carnicería, Acevedo Díaz 1251. Acreedores a Gaboto 1335.
13) N$ 84.000,00 20/pub 42904 Nov 13- v Dic 10

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 18 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho arículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

RAMON JUAN DIAZ, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Gualeguay 3307, Apto. 4 y ANTONIA OLIVERA, 59 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada en Pedro Campbell 1480.

ENRQUE DANIEL DUTRA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Gral. Flores 220 y LUISA NAIR RAMOS, 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1627, Apto. 2.

HECTOR HORACIO ALCANTARA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Braille 2991 y ALEJANDRA VERONICA SARACHO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en 12 de Octubre 5670, Apto. 2.

ROBERTO da CUNHA, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Patria 458 ap. 901 e ISABEL LILIAN BLANCO, 35 años, oriental, soltera, empleada domiciliada en Canelones 2166 ap. 601.

RICHARD JOHNNY ANGELO, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en O. Gestido 2622 ap. 4 y DINORAH NELLY RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle 125 2155 ap. 202 Malvín Norte.

WILLIAM KENNY ALVEZ, 37 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Faramiñan 186 y GRACIELA NANCY VENTRE, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada en Faramiñan 186.

GILBERTO ALVAREZ, 28 años, soletero, empleado, oriental, domiciliado en Minas 1833 ap. 1 y SANDRA MARLENE BERON, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2446.

RAUL DARIO DELPINO, 19 años, soltero, empleado, oriental, empleado, domiciliado en Senén Rodríguez 4727 I y MARIS GABRIELA ALVEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Millán y Lecocq calle 1 ent. 886 ap. 107.

FAUSTO DEVIA, 69 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 3528 ap. 5 y DOROTEA MARTINEZ, 60 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Arechaga 3237.

OFICINA N.o 2

JORGE NELSON ETCHART, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Italia 3491, Apto. 901 y ADRIANA MARIA CORRADO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2640.

RICARDO LUIS BRUSSONE, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palamo 5536, Apto. 304 y DANIELA FABIANA PEREZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Amazonas 1745.

HUGO LARRY BELLO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4593 y MARIA DEL LUJAN VERGER, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Pozzolo 3874.

ISABELINO MANUEL BARRIOS, 51 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Tiber 3515 y MARIA ELENA BARCOS, 50 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Clahondas 3619.

LUIS CHE BARRIOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Julio Verne 6198 y ROSSANA HERMINIA QUINTERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Galileo 1695.

WASHINGTON ROBERTO BEZON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 2657, Apto. 12 y MARIA CELIA MARISQUIRENA, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Avda. Italia 2657, Apto. 12.

EDWARD EDIVER BEATRIZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Navarra 1835 y KARINA JANET ABALOS, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada en Navarra 1835.

PABLO ALEJANDRO ESPATH, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3821 ap. 5 y ESTELA VERONICA MACHADO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 3425 ap. 107.

OFICINA N.o 3

WALTER SANTIAGO CADIMAR, 52 años, soltero, pensionista, oriental, domiciliado en Cabrera 3790 y MILAGROS del CARMEN ESPINOSA, 38 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cabrera 3790.

ALVARO MARIA CLEMENTE, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Verona 5896 y ROXANA GABRIELA VARELA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Calle B Continuación Renne 1842.

EBER YARTO CARDOZO, 22 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Hungría 3606 y ADRIANA EUSEBIA CARABALLO, 23 años, soltera, repostera, oriental, domiciliada en Aparicio Saravia 2666.

JAVIER CABRERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Medina 1412 y MARIA CECILIA HERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Medina 1412.

CARLOS DANIEL CARABAJAL, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Pérez de Marchena 5372 y ALICIA MONICA FLEITAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Orcini Bertani 5246.

OSCAR ALBERTO CARDOZO, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en E. E. CH. 70 Block D5 ap. 304 y ALEJANDRA PATRICIA SILVA, 19 años, divorciada, oriental, domiciliada en Roberto Berro 2404.

WASHINGTON DANIEL COITIÑO, 27 años, soltero, empleado, orientaL, domiciliado en Emilio Rabiñani 2692 bis y GEORGINA ROXANA ARATARI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Cambay 2536.

RENE CACERES, 42 años, soltero, oriental, comerciante, domiciliado en Manuel Alonso 1677/6 y MARIA AURORA ALBORES, 54 años divorciada, empleada, domiciliada en Manuel Alonso 1677/6.

OFICINA N.o 4

MARIO EDGARD FERNANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ejido 867, Apto. 2 y CLAUDIA MARIBEL BARBE, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Cabajal 1236.

ANDRES LEONARDO FELIX, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Yaguarí 1884, Apto. 4 y MARGARITA ISABEL SUAREZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Garibaldi 1623.

JOSE LUIS FREIRE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2877/3 y MARIA LOURDES PRADO, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arturo Lezama 2180.

JUAN MANUEL LEMA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cimarrones 5777 y PATRICIA MONICA CASTILLO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cimarrones 5777.

LUIS MARIO FARAL, 38 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Cayetano Silva 4146 y BEATRIZ LILIAN CAIRO, 37 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cayetano Silva 4146.

OFICINA N.o 5

NELIS GINAR, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Senda 28, número 4974 (Unidad Casavalle) y MARTA MABEL PERDIGON, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Senda 28, número 4974 (Unidad Casavalle).

JAVIER IGNACIO GARAYALDE, 22 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ambrosio Velazco 1357 y ANA MARIA HERNANDEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1477, Apto. 14.

CARLOS ARIEL GARIBOTTO, 41 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en Belinzon 4844 y ELIZABETH MARIA BARDAS, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2783, Apto. 1001.

NICOLAS GIURIA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3365, Apto. 9 e INES MARIA DUGROS, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Uruguayana 3377.

LUIS EDUARDO INFANTE, 28 años, soltero, veterinario, oriental, domiciliado en Vilardebó 1672, Apto. 3 y MARIA GABRIELA PERCIANTE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Vilardebó 1672, Apto. 1.

RAFAEL ADRIAN GALVAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 4598 y MARCELA DEL CARMEN DOMINGUEZ, 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Igua 4743.

GUALTER MANUEL HERNANDO, 70 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Malbajar 3438 y NORMA GLORIA GONZALEZ, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada en Nariño 1604.

WASHINGTON RUBEN GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Fco. Goyén 3881 bis ap. 3 y TERESITA YANET BARBOZA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Módena 3781 ap. 2.

OFICINA N.o 6

OSCAR GERARDO MONTIEL, 37 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Bélgica 2109 y LILIAN BARBOZA, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1558.

JUAN CARLOS MANEIRO, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ap. Saravia 4789 y CLARA MARINA MARQUEZ, 26 años, divorciada, fotógrafo, oriental, domiciliada en Ap. Saravia 4789.

RICARDO LEONEL MACHADO, 30 años, soltero, deportista, oriental, domiciliado en Ilarión de la Quintana 3769, Apto. 1 y ANA CLAUDIA MEDINA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4635 P 6, Apto. 801.

ANTONIO FRANCISCO MICCIO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cánovas de Castillos 4760 y MARIELA AROMA CHAGAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cánovas de Castillos 4760.

JORGE DANILO MARECO, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Mazarino 6881 y MONICA JAKELIN COSTA, 20 años, soltera, militar, oriental, domiciliada en Mazarino 6881.

ALBERTO PABLO MORILLO, 23 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado en Ramón Massini 3381, Ap. 602 y ELENA GLENDA FREIRE, 22 años, soltera, profesora matemática, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 818.

HECTOR OMAR MENDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Alférez Real 2584/1 y SANDRA ROSANA FERRO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alférez Real 2584/1.

EDGARDO ALCIDES MONTIEL, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Miguel 125 y CLAUDIA MONICA RUIZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en India Muerta 3959.

WALTER ADRIAN MORENO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Charcas 1676 y ANDREA SILVANA CROSA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Berna 2253.

EDUARDO DANIEL MASPOLET, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Veracierto 2858 y MARIA LOURDES CANOURA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Veracierto 2858.

JULIO CESAR MARITATO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Moltke 1233 y GRACIELA BEATRIZ BUTIERREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 2189 ap. 3.

LUIS BERNARDO MORAGA, 28 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado en Oceanía 2433, y MARIA BLANCA GARIN, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Oceanía 2433.

JORGE ENRIQUE MARTINEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Carrasco 4680 Block B ap. 107 y ANAHI ROSA HERNANDEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Dalmiro Costa 4661 ap. 1.

WILSON MIGUEL MORALES, 24 años, soltero, empleado, domiciliado en Itacumbu 4044 y NANACY GARCIA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Itacumbu 4020.

OFICINA N.o 7

CARLOS LORENZO PEREIRA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 329, Apto. 015 y ARACELI CHAGAS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Monzón 1823, Apto. 103.

MIGUEL PINTADO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paso de la Española 4643 y LAURA GRACIELA BITANCOUR, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 4025.

NELSON PREGO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Waterloo 961 y MARIELA ARIZCUN, 28 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Soria 1163 bis.

EDGAR QUIHILLABORDA, 35 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cagancha 2371 y MARIA JOSE BERTOLDI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Marcos Muñoz 121 (Prado).

ROBERTO FABIAN PERUGORRIA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 4080 y VIRGINIA MARGARITA SILVEIRA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada en Islas Canarias 4562 bis.

ALVARO JOSE PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gregorio Camino 763 y PATRICIA GABRIELA SANTURION, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera Indarte 4422.

JULIO CESAR PIAZZA, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Roxlo 1345 y RAQUEL MARGARITA METHOL, 58 años, divorciada, hacendada, oriental, domiciliada en Américo Ilaria 6612.

OFICINA N.o 8

ANIBAL LAUDELINO RIJAS, 74 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2831, Apto. 702 y CORINA LLANO, 68 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Defensa 1719.

FERNANDO RAMOS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro de María 1626 y SILVIA INES LEVRATTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mercedes 1463.

SANTIAGO RODRIGUEZ, 69 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Martín C. Martínez 2230 ap. 18 y ALICIA ZOA DARREGO, 62 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Marín C. Martínez 2230 ap. 18.

ELBIS TANY YANESELLI, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1138/12 y JACQUELINE MARIA LIA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Virrey Elio 4950.

ALFREDO ENRIQUE RIGUETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA PAOLA MONTESANO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, Apto. 47.

OFICINA N.o 9

MARTIN HUGO SARDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 3491, Apto. 103 y ELIZABETH CARMEN BLANCO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3866, Apto. 1508.

JOSE ALEJANDRO SUAREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juana de Arco 3341, Apto. 1 y GRACIELA ROSA SUAREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. América 5380.

GONZALO SUAREZ, 27 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 1321, Apto. 207 y CARMEN ESTELA FEIJO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 1321, Apto. 607.

ERNESTO FABIAN SOSA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Instrucciones 4326 y MARIA de los ANGELES CARDOZO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en A. Saravia 3300 B, Apto. 002.

ADRIAN LORENZO SAN MARTIN, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Darwin 3679 y LAURA ANDREA MEDINA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauzá 4267.

JULIO VICTOR SANCHEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lautreamon 4075 y CARMEN ELIZABETH LENCINA, 31 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Hernández 2434.

RUBEN ADRIAN SILVA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Gardel 1128/2 y CAROLINA LILIAN GIMENEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Siena 3066/2.

LUIS ERNESTO SCARPENTI, 24 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Domingo Aramburu 1383/2 y ARGENTINA TERESITA MEIRA, 23 años, soltera, ayudante ingeniería, oriental, domiciliada en Pando 2615.

ALEJANDRO HEBERT SEOANE, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomás Gomensoro 2976 y ADRIANA SONIA NEIRA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José L. Terra 3582.

MARIO CESAR SILVA, 36 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Agustín Muñóz 4200 y CARMEN LITA DIAZ, 34 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Agustín Muñóz 4200.

PABLO FERNANDO SALOME, 22 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en República 1877 y ROSANA MARIA RODINO, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en 18 de Julio 1026/802.

JUAN EDUARDO SUAREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sgo. Figueredo 4269 y GABRIELA LILIANA REGUEIRA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Júpiter 3615.

RUBEN JORGE SANTILLAN, 25 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en Carlomagno 2550 Y LOURDES BEATRIZ IGLESIAS, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Carlomagno 2550.

GUSTAVO EDWIN SANCHEZ, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Camino Maldonado Km. 16.200 7945 y ADRIANA NANCY BARRETO, 21 años, soltera, traductora, oriental, domiciliada en Pedro Cossio 2106.

DANIEL REINALDO SAPORITI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L. Forteza 2440, y VIRGINIA AMELIA RIVAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en G. Grasso 2640.

OFICINA N.o 10

ALVARO GUSTAVO TEJERA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3736 y SANDRA MARIELA COSTA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rusia 1688.

JOSE MARIA VELAZQUEZ, 32 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Iguá 4506, Apto. 3 y CRISTINA IVONNE GIORDANO, 35 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Iguá 4506, Apto. 5.

JULIO JAVIER OYENARD, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Juan Benito Blanco 1106/102 y MARIA CECILIA DUPUY, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Joaquín de Salterain 1483.

JOSE MANUEL TAIBO, 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3211 ap. 601 y SCOLINA ANA BRANCATO, 29 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en María Stagnero de Munar 3047.

WASHINGTON DANIEL TAPIA 35 años, soltero, practicante veterinario, oriental, domiciliado en Cno. Santos 5253 y MARIA ROSARIO VAZQUEZ 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Campisteguy 2604.

OSCAR ALBERTO UMPIERREZ, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado, en Yaguarón 1021 y SHIRLEY DORILA ARIAS, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Arrieta 3333.

14) N$ 5.000,00 3 pub

Montevideo, 15 de noviembre de 1991

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JUVENCIO RODRIGUEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Batlle y Ordóñez 5006 y ELIDA IRENE VILLANO, 31 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Batlle y Ordóñez 5006.

LENIN ERNESTO de los SANTOS, 50 años, viudo, periodista, oriental, domiciliado en Zelmar Michelini 991 y MARIA CRISTINA ZITARROSA, 41 años, divorciada, marroquinera, oriental, domiciliada en Zelmar Michelini 991.

ROBERT EDINSON ANDRADA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Avda. Italia 3670, Apto. 3 y SORAYA VIVIAN DOMINGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Mataojo 1865, Apto. 1.

HOMERO DANIEL APARICIO, 36 años, divorciado, enfermero, oriental, domiciliado en Comercio 2390 y LOURDES GABRIELA TAVEIRA, 22 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Rivera 1426.

RAMON MARTIN DAVILA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Arena 4683 y ROSANA MARIELA DA SILVA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Domingo Arena 4599.

ANGEL ARTURO DUARTE, 34 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado en Carlos A. López 8306, Apto. 301 y MARIA de LOURDES LAKUSTA, 34 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Av. Garzón 1345 bis.

LUIS ASDRUBAL ARIONI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 18 de Julio 1866, Apto. 502 y LAURA BEATRIZ ARIONI, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Enrique Rodó 1848.

RIVADAVIA da SILVA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ignacio Núñez 2258 y MARIA CRISTINA ZUBELZU, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luciano Romero 3309.

OFICINA N.o 2

NICHAN BAKKALIAN, 38 años, soltero, comerciante, libanés, domiciliado en Joaquín Núñez 2954 y YENY KARAKEOSIAN, 32 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Alfredo Navarro 3102, Apto. 014.

LUIS MARCELO BONINI, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Quesada 3484 y ANA KARINA DOS SANTOS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Gral. Flores 3481.

JOSE LUIS BARBOZA, 28 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Víctor Escardó y Anaya 3267 y SILVANA OLIVERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Víctor Escardó y Anaya 5524.

GERARDO ANDRES BERROSTEGUIETA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3476 y ADRIANA PATRICIA CECCONE, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3329, Apto. 405.

OFICINA N.o 3

ALVARO HOMERO CORVO, 31 años, soltero, Prod. rural, oriental, domiciliado en Pedro 1º, número 716 y ADRIANA MARIA CASSINA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Vázquez 1414, Piso 7.

OSCAR ANIBAL CASTILLO, 67 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Pernambuco 2239 y NILDA ESPOSITO, 59 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2239.

FERNANDO CLAUDIO CARPANI. 26 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Fomento 1674 y LAURA GICEL FERNANDEZ, 29 años, soltera, analista, oriental, domiciliada en Clara 4595.

ALBERTO COURIEL, 56 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pereira de la Luz 1035, Apto. 401 y CLARA SHPRINTZE FASSLER, 47 años, soltera, médica, chilena, domiciliada en Pereira de la Luz 1035, Apto. 401.

ROGELIO FERNANDO CASSELLI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joanicó 3866 y CLAUDIA LILIAN VIERA, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Calle 123, número 2125 (Malvín Norte).

OFICINA N.o 4

HECTOR GUSTAVO FARIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lion 1690 y VERONICA SILVIA ROLON, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Fernando Menk 5856.

LUIS PEDRO FERNANDEZ, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1330 y MARIA PAULINA SOCA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Magariños Cervantes 1459.

LEONARDO JOSE FENANDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pérez Castellanos 1418 y MARIA LAURA RUIBAL, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pérez Castellanos 1418.

GUSTAVO GABRIEL FERNANDEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Maldonado 5952 y NIBIA ADRIANA SOAREZ DE LIMA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cuareim 2334.

VICTOR MANUEL LAFIRENZA, 42 años, soltero, tapicero, oriental, domiciliado en Cno. Fauquet 6276 y PAMELA SORAYA BARTOLOMEO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1131, Apto. 002.

CARLOS JAVIER FERNANDEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno. Pedro García 4882 bis y MONICA PATRICIA ESTEVEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pje. Asilo 2486, Apto. 326.

GERARDO LAURITO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Osvaldo Martínez 3445 y JOCELYN DOLORES GIURIA, 31 años. divorciada, oriental, domiciliada en Osvaldo Martínez 3445.

OFICINA N.o 5

JAVIER GONZALEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Volta 5170 y ANA GRACIELA RANZONE, 29 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en José Revuelta 3793.

JOSE LUIS GIUSIANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Ramírez 3490 y ALICIA RAQUEL MOLITERNO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Fco. Romero 3979.

ROBERTO JOSE INTROINI, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1600 y CRISTINA OLIVERA, 23 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada en Chaná 1938.

FERNANDO JESUS GONZALEZ, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Aldao 640 y SUSANA BEATRIZ FERNANDEZ, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Aldao 640.

ESTEBAN MIGUEL GIORDANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colmenar 6840 y ANDREA SUSANA MEDINA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Colmenar 6463, Apt. 1.

HECTOR RAMON GUIMAREY, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Fco Llambí 1437 bis, Apto. 2 y ELBA MARCELINA LUGO, 51 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 1705, Apto. 6.

OFICINA N.o 6

EDISON HEBERT MOLINA, 43 años, divorciado, chofer, oriental, domiciliado en Martín García 2116 BEATRIZ ILIANA GONZALEZ, 29 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en República del Salvador 3262.

LUIS ALBERTO MACHADO, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Aparicio Saravia 3647 bis y MARIA LILIAN GOMEZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Caraguatay 2014.

SANDRO WASHINGTON MONTEAGUDO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Hum 3381 y SORAYA EVELIN GOROSTIZAGA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Hum 3381.

NICOLAS ROBERTO MONESTIER, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caldas 1714 y NICOLE SANGUINETTI, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Candelaria 1794.

LEONARDO JOSE MIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Félix Laborde 2335, Apto. 1 y SHIRLEY GIOVANNA ROMAN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4281.

RUBEN DARIO MALZONE, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Euskal Erría 71, block AH 37, Apto. 002 y CLAUDIA VERONICA MAIDANA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erría 92 J 10, Apto. 803.

MILTON GABRIEL MONTERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 4015 y ANDREA VERONICA MARABOTTO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Carlos de la Vega 4825.

JORGE EDUARDO MORA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Sanfuentes 2468 y SANDRA EVANGELINA SILVERA, 24 años, soltera, tejedora, oriental, domiciliada en Senaque 3525.

OFICINA N.o 7

FRANCISCO PAPA, 37 años, soltero, comerciante, italiano, domiciliado en Francisco Vidal 642, Apto. 601 y MIRTA ELYZABETH RODRIGUEZ, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1396, Apt. 603.

RUBEN WALTER PAULOS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Asamblea 4373 y ELSA DIAZ, 47 años. divorciada, oriental, domiciliada en Asamblea 4373.

ROMEO OSCAR PARAGARINO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ombú 3186 y SUSANA RAQUEL CESARINO, 43 años. divorciada, oriental, domiciliada en Ombú 3186.

OFICINA N.o 8

GUSTAVO GABRIEL RIZZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Luis Batlle Berres 4025 y SILVIA GABRIELA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno. Repetto 3761.

GREGORIO FRANCISCO ROMANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Barcelona 2039 y JULIA SAAVEDRA, 40 años, soltera, oriental, domiciliada en Barcelona 2039.

OFICINA N.o 9

JORGE VICTOR SANCHEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Neyra 3671, Apto. 2 y MATILDE OFELIA DALESIO, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Unidad Misiones Pje. 304, número 4888.

DANIEL EDGARDO SENA, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Carlos de la Vega 5805 d y MONICA GABRIELA GOMEZ, 23 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada en Carlos María Herrera 720.

GABRIEL HORACIO SORIA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Lima 1875 y ANDREA CELMIRA CONDE, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4725, Apto. 203.

JOSE LUIS SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daniel García Acevedo 10293 (Ruta 8, Km. 19) y AURA GRACIELA SANCHIS, 24 años. divorciada, oriental, domiciliada en Daniel García Acevedo 1029 (Ruta 8, Km. 19).

MARCOS ALVARO SARALEGUI, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Yaro 1221, Apto. 601 y MARIA LAURA DEL ZOTTO, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Alicante 1819.

GERARDO MARIA SANGUINETTI, 39 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Av. Brasil 2835, Apto. 005 y MARIA JOSE FERRES, 34 años, soltera, contadora pública, oriental, domiciliada en Av. Brasil 2835, Apto. 005.

JULIO CESAR SCHANZLIN, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Pernas 2417, Apto. 2 y ELIZABETH SANDRA IBAÑEZ, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Pernas 2417, Apto. 2.

OFICINA N.o 10

JORGE LUIS VIZZIANO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1257, Apto. 2 y ANDREA LUCIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1257, Apto. 2.

CARMELO HUMBERTO VILARDO, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Yaco 1433, Apto. 008 y MONICA ESTELA TABARES, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Yaco 1433, Apto. 008.

CARACE RAUL NETTO, 24 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Durazno 2041, Apto. 202 y ALESSIA CATALDI, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Miguel Barreiro 3327, Apto. 403.

LUIS ALBERTO VIGLIONE, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en María Orticochea 4303 y SUSANA ELENA BECA, 49 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guillermo Tell 4029 bis.

JOSE LUIS TUERO, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Juan Cayetano Molina 257 y SOFIA CABRERA, 79 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Juan Cayetano Molina 257.

OSCAR JULIO VAZQUEZ, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Infantes 3579 y ANDREA DAYANA PEREZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Infantes 3579.

GERARDO VECINO, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Garzón 598 y CLAUDIA NOEL LAMAISON, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1368.

OFICINA N.o 12

JUAN PEDRO DOMINGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle 2, número 2359 (Cerro) y SILVIA GRACIELA ROMERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Calle 2, número 2359 (Cerro).

14) N$ 5.000,00 3 Pub.

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DE OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 8º Turno, en autos "FURTADO LATORRE GLADYS ESTHER y otra. Prescripción" Ficha 8ª-442-91, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Gladys Esther Furtado Latorre y Obdulia Guillermina Latorre Fernández, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de los siguientes inmuebles: dos solares y mejoras sitos en la 9a. Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 49.706 y 49.707, contiguos, que según plano del agrimensor Walter Rossi de abril de 1991 inscripto en Catastro el 15 de los mismos mes y año con el Nº 19.388 tiene una superficie en conjunto de 1650 ms. y se deslindan así: PADRON 49.706: 15 ms. de frente al NO a la calle Emilio A. Von Behering Nº 1338, ditando el punto más próximo de dicho frente 50 ms. de la esquina formada con la calle José María Silva. Padrón 49.707. 15 metros de frente al NO a la calle Emilio A. Von Beherling 1336, distando el punto más próximo de dicho frente 50 metros de la esquina formada con la calle José María Silva.
Superficies: Padrón 49.706: 825 ms. Padrón 49.707: 825 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los interesados a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 11 de setiembre de 1991.- Esc. Mireya Montemurro Francese, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 43394 Nov 18- v Nov 29

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos: TEALDO, ARMANDO.- Prescripción Adquisitiva, Ficha Nº 9ª/251/91, se hace saber que ante esta sede se presentó el Sr. Armando Rimel Tealdo Segafiene promoviendo acción de prescripción treintenal sobre una fracción de terreno sito en la 10a. Sección Judicial del Depto. de Montevideo, empadronada con el Nº 165.995, con frente al Nº 3176 de la calle Debalí y una superficie de 156 m 62 dm cuadrados. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble a efectos de que comparezcan en estos autos a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 10 de octubre de 1991.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
16) N$ 80.000,00 10/pub 43313 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos caratulados: NIEVA de Di LEVA, MARIA ARACI "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 1895/84), se hace saber que se presentó María Araci Nieva de Di Leva solicitando acción de prescripción adquisitiva referente al bien inmueble padrón: 33.399, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, terreno y demás mejoras, con frente a la calle Vecinal (continuación Chucarro) Nº 3228, el cual consta de una superficie de 243 metros cuadrados 60 decímetros cuadrados y se deslinda así: 8 metros 40 centímetros al Norte de frente a la calle Vecinal, 29, al Este con el padrón Nº 33.398 (solar 4), 8 metros 40 centímetros al Sur con parte de los padrones Nº 188176 y Nº 149801 (solares 26 y 12 respectivamente) y 29 metros al Oeste con padrón Nº 33400 (solar 6) estando señalizado como solar 5. Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos aquellos que se consideren con derecho sobre el bien, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. - Montevideo, 21 de febrero de 1989. - Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
16) N$ 283.800,00 30/pub 36145 Nov 13- v Dic 24

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: JUANA IVAÑEZ LEMOS "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 17ª/449/91), se hace saber que ante esta sede se ha presentado Juana Ibáñez Lemos promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria de un inmueble sito en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, Pueblo Conciliación, empadronado con el Nº 48766, el que según copia auténtica del plano del Agr. Joaquín F. Rodríguez de mayo de 1890 y copia del Agr. Héctor Colombo de 28 de enero de 1922 está ubicado en la manzana nº 4 y consta de uan superficie de 600 mts. así deslindados: 30 mts. al Suroeste de frente a la calle Juan C. Blanco -hoy Albéniz-; 20 mts. al Noroeste que por ser esquina son también de frente a la calle California; 30 mts. al Noreste lindando con solar 2 padrón 48767 y 20 mts. al Sureste con solar 6 padrón 48765.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a dicho inmueble y en forma especial a los linderos señores Manuela Lety Peña y Ramón Ayalalo y al último propietario señor Ramón Garrido Novo, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - Esc. Andrés L. Paseile, Actuario.
16) N$ 120.000,00 10/pub 42546 Nov 12- v Nov 25

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 18 Turno dictada en autos: "Arminda Renne Fuentes Díaz y otros "Prescripción Adquisitiva", (Ficha 18/523/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado los señores Arminda Renne, Raúl, Mirta Esmeralda y Lilian Zoila Fuentes Díaz, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16a. sección judicial de Montevideo, barrio "Maroñas" empadronado con el Nº 69335, el que según plano del Agr. Germán Dellepiane de agosto de 1988 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el Nº 12.914 el 17 de agosto de dicho mes y año, consta de una superficie 547 mts. 50 dms. así deslindados 9 mts. 90 cms. de frente al sureste a la calle Osvaldo Cruz por donde la puerta del edificio se señala con el Nº 5023 entre las de Susviela Guarch y Patricios, distando un punto medio 45 mts. 15 cms. de la esquina formada con Susviela Guarch; 54 mts. 50 cms. al suroeste lindando con padrón 69334; 10 mts. al noroeste limitando con padrón 69348 y 54 mts. 60 cms. al noreste confinando con bienes padrones Nºs. 69336 y 69341.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión, especialmente a los señores Francisco, Pedro, Juan Angel y Susana Moratorio Valdivieso (Sucesión Moratorio) y a sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. - Montevideo, octubre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Pasella Actuario.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42820 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: PEDRO PAULLIER MARIN y otro "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 342/91), se hace saber que ante esta sede se han presentado Pedro Paullier Marín y Pedro Niber Paullier Castrillón, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble:
Padrón Nº 48.788 de la Novena Sección Judicial de Montevideo, sito en el Barrio Conciliación, que según plano del Agr. Hipólito Gallinal cotejado e inscripto con el Nº 20037 por la Dirección Gral. de Catastro el 27 de agosto de 1991, consta de una superficie de 388 mts. 41 dms. y se deslinda así: 9 mts. 94 cms. de frente al Sureste a calle Sargento Patricios Nº 1343 entre Antonio Ma. Márquez y Pintos Cardeiro, distando el punto medio de dicho frente 34 mts. de la esquina con esta última; 39 mts. 26 cms. al Noreste con Padrones Nos. 48.785, 48.786 y 48.787; 9 mts. 94 cms. de fondo al Noroeste con Padrón Nº 48.799 y 38,89 mts. al Suroeste con Padrones Nos. 48.793 y 48.789.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. - Montevideo, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
16) N$ 120.000,00 10/pub 42631 Nov 12- v Nov 25

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto Turno, dictado en autos caratulados: "FIERRO GARCIA, JUAN CARLOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 90/24/83, se cita y emplaza a Antonio Panizza Franco y/o sus herederos María, Antonio, Angel y José María Panizza Blanco a deducir sus derechos sobre el padrón 151.266 de Montevideo, a efectos de cumplir con los artículos 127 inciso 1 y 4 del Código General del Proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
16) N$ 93.600,00 10/pub 42293 Nov 14- v Nov 27

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1& Instancia en lo Civil de 24º Turno en autos caratulados: "MARGARITA BARDANCA PIÑEIRO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 287/91) se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Margarita Bardanca Piñeiro promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien inmueble solar y edificio sito en la 16& Sección de Montevideo, empadronado con el Nº 137.558 designado con el Nº 9 de la manzana 42 en el plano del Ing. Miguel Costa de noviembre de 1926 aprobado el 4.11.1927 por resolución en expediente municipal 19.238 e inscripto en la Dirección de Topografía el 28.4.1928 que tiene un área de 548 mts. 75 dm que se deslindan así: 10 mts. al NE. de frente a la calle Ferrara, Nº de puerta 3519; 54 mts. 35 cm. al SE. con solar 10 padrón 137.559; 10 mts. 9 cms. al SO. con parte del solar 16 padrón 137.565 y 55 mts. 40 cms. al NO con el solar 8 padrón 137.557.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a aquellos que se consideren con derechos al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán dichos autos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo el 9 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 130.000,00 10/pub 42773 Nov 15- v Nov 28

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Segundo Turno, dictado en autos: JOSE LORENZO TENA y DOLORES MARINA LORENZO TENA - "Prescripción Treintenaria Adquisitiva" (Ficha: C./590/91), se hace saber que ante esta Sede se han presentado José Lorenzo Tena y Dolores Marina Lorenzo Tena, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre porción de terreno ubicada en el Padrón 162.307, mts. 1.76 sobre calle Zaragoza y mts. 31.07 en línea perpendicular, lindando con el Padrón Nº 162.307, 1.76 mts. lindando con Padrón Nº 162.298.
Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión y especialmente a los señores Evaristo, María Julia y Josefa Dopico Volonté y Evaristo Dopico Veiga, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, dentro del plazo de noventa días.
Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesián, Actuaria.
16) N$ 100.000,00 10/pub 42660 Nov 18- v Nov 29

CANELONES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: ANCHO MORENO, EDUARDO ANTONIO y MA. CRISTINA LABORDE MATEAUDA "Prescripción Treintenaria" (Ficha C./139/91), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Eduardo Antonio Ancho Moreno y Ma. Cristina Laborde Mateauda promoviendo prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 769 y sus mejoras, ubicado en calle 18 de Julio y Guémica -San Ramón- con un área de 872 m. 40 dms., el que según plano del Agr. Fernando Lema de febrero de 1987, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 1816 y se compone de una superficie de ochocientos setenta y dos metros, cuarenta decímetros, lindando: Al Norte treinta y tres metros, cuarenta centímetros de frente a calle 18 de Julio, al Oeste, veintiséis metros treinta y tres centímetros de frente a calle Guémica, por ser esquina; al Sur, treinta y tres metros, treinta y cinco centímetros el padrón setecientos sesenta y ocho; al Este veinticinco metros, noventa y cinco centímetros, el padrón setecientos setenta y las mejoras que él contiene. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos al inmueble y en especial a los linderos Eduardo Jesús Corso Crispino y Mercedes Tejera para que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá este trámite. - Canelones, 16 de octubre de 1991. - Esc. Angel Melgar Grajales, Actuaria.
16) N$ 130.000,00 10/pub 42513 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 10 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,4 al Suroeste Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.
16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 06- v Nov 19

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos GUIMARAENS MAÑANA TERESITA ISABEL "Prescripción Treintenal", (Ficha 128/C/91) se hace saber que se presentó doña Teresita Guimaraens Mañana solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Un Solar de terreno de la 8va. Sección Judicial del Departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el No. 12 de la manzana Y, padrón Nº 324, el cual consta de una superficie de 673 mts. cuadrados 83 decímetros cuadrados que se deslindan así: 36 mts. 45 cms. de frente al Este a calle Nº 8; 13 mts. 45 cm. al Sur también de frente por ser esquina a Rambla, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 6 metros; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 11 padrón 323 y 17 mts. al Norte lindando con parte del Solar Nº 6 padrón Nº 318 del mismo plano. b) La descripción del solar es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1936 y a lámina catastral Nº 209. En Consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble, especialmente a Yolanda Amalia Perez Eccher a los linderos y propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Soca, Setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de 8a. Sec. de Canelones.
16) N$ 150.000,00 10/pub 41613 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por.disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: LOPEZ MONTAÑEZ CLARO. "Prestación treintenal" (Ficha 126/C/991), se hace saber que se presentó Claro López Montañez, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 15 de la Manzana Ñ, Padrón Nº 378, con una superficie de 548 mts. 80 dm., que se deslinda así: 14 mts. de frente al Sureste a la calle Diagonal Oeste, 39 mts. 2 dm. al Suroeste lindando con Solar Nº 14 (Padrón 377), 14 mts. al Noroeste lindando con solar Nº 5 (Padrón 370), y 39 mts. 2 dm. al Noreste lindando con solar Nº 16 (Padrón 379) del mismo plano. B) La descripción del solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del Agr. Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4/9/1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble especialmente a los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42829 Nov 13- v Nov 26

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Octava Sección del Departamento de Canelones, en autos "MARTINEZ IBAÑEZ OLIDES. Prescripción treintenal". Ficha 127/C/91, se hace saber que se presentó OLIDES MARTINEZ IBAÑEZ, solicitando acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: a) Solar de la 8va. Sección Judicial del Depto. de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 1 de la Manzana P., Padrón 419, con una superficie de 537 mts. 13 dms. que se deslinda así: 20 mts. 20 cmts. al Noroeste de frente a la calle Diagonal Oeste; 25 mts. 85 cms. al Sureste también de frente por ser esquina a la calle Nº 12, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 13 mts. 45 cmts. al Noreste; línea quebrada formada por dos tramos de recta, la primera de 15 mts. 53 cmts. y la segunda de 15 mts. 58 cmts. al Suroeste lindando con Solar Nº 2 Padrón N 420, del mismo plano. b) La descripción del Solar es de acuerdo a plano de fraccionamiento del agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos el 4.9.1936 con el Nº 159 y Lámina Catastral Nº 209. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al referido inmueble, especialmente al lindero propietario del padrón antes mencionado, para que comparezca a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la 8va. Sección de Canelones, Soca, 12 de setiembre de 1991.- Rubén Rodríguez Estévez, Juez de Paz.
16) N$ 150.000,00 10/pub 42828 Nov 14- v Nov 27

COLONIA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Colonia en los autos caratulados: "Schneider Velázquez Germán Néstor".- Prescripción Treintenaria. (Ficha A 91/91) se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Manuel Criado Pérez y/o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los padrones linderos No. 5621 y 5623 respecto al solar con mejoras empadronado con el No. 56222, sito en la Primera Sección Judicial de Colonia, zona sub- urbana el que según plano de mensura del Agrimensor Washington Prandi Agustoni de marzo de 1954 e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de inmuebles Nacionales con el No. 3054 el 18 de octubre de 1954 y fuera individualizado como solar No. 33, consta de una superficie de 450 mts. 13 dcm. y se deslindan así: al NNO 14. 29 mts de frente a calle pública; al NE 31.50 mts. con solar No. 34, hoy padrón 5623; al SE 14,29 mts. con solar 48 hoy padrón No. 5621, y al OSO 31.50 metros con solar Nº 32, hoy padrón Nº 5621 para que comparezcan en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá el trámite.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Esc. Raúl Roselló, Actuario.
16) N$ 120.000,00 10/pub 42614 Nov 12- v Nov 25

DURAZNO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, en autos caratulados: RYSZEWSKI CLAVERO, HUGO "Prescripción Adquisitiva" (Ficha A. 142/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de ofcio, a todos los que se consideren con derechos y específicamente a los linderos Carlos Carolini, Andrea María, Maxemilio y Fausta Camejo Carolini, sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, empadronado con el Nº 1794 en mayor área, actualmente Nº 8827, solar 3 del plano del Ing. Agrimensor Luis Hugo Apolo, manzana 146 que consta de un área de 498 metros 6.600 centímetros, con 12 metros de frente a calle 18 de Mayo al Noreste e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3899 el 22 de setiembre de 1980 y se deslinda: 12 metros su frente a calle 18 de Mayo al Noreste; 41 metros 39 centímetros al Sureste con fracción; 12 metros al Suroeste con padrón 1795 y 41 metros 72 centímetros al Noroeste con solar 2 del mismo plano. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Durazno, 4 de octubre de 1991. - Escribana Su
16) N$ 110.000,00 10/pub 41863 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "CURBELO PEREZ, Juan Carlos c/Sucesores de Wilfredo GELOS MAISTERRA.- Prescripción Adquisitiva" (Ficha C/ 159/91), se cita, llama y emplaza por noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio a los sucesores de Wilfredo Gelós Maisterra y a todos los que se consideren con derechos sobre el automóvil Plymouth, modelo 1953, sedan 4 puertas, padrón 3.059 de Durazno, matrícula Q1.14.054 (anterior Q7.2355) 21 H.P.,6 cilindros, a nafta, motor Opel 2.0 Número 0149816.90108461 año 79/80 (antes P. 24-52934), que procedía de Casa A. Montero y Cía. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Durazno, 23 de agosto de 1991, Dra. Susana Martinez Montes de Oca, Juez de Paz Deptal.-

16) N$ 60.200,00 10/pub 43001 Nov 14- v Nov 27

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: González Carugo, Cesilia c./ HEREDEROS de MARIA FERNANDEZ y ANTONIA SOCA "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 314/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Cesilia González Carugo, promoviendo Prescripción Treintenaria respecto a los inmuebles padrones Nos. 6.404 y 6.405, ubicados en la zona urbana de la Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, contra los herederos de María Fernández y Antonia Soca. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los referidos padrones, especialmente a los herederos de María Fernández y Antonia Soca y a los linderos de dichos padrones: Paula Pais, Eva Fernández Diano, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, 2 de octubre de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42593 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: CORREA XIMENEZ, EDUARDO CALIXTO "Prescripción Treintenaria" (Ficha A. 354/91), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eduardo Calixto Correa Ximenez, promoviendo Prescripción Treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno y mejoras, Padrón Nº 3957, ubicado en la intersección de las calles España y José Batlle y Ordóñez de la ciudad de Minas, Primera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, con una superficie de 1854 metros 43 decímetros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Minas, octubre 23 de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz, Actuario.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42594 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, Dr. Alberto Reyes, en autos caratulados: "SANCHEZ KALOPER, FLORENCIO BELMAR. Prescripción adquisitiva", Fa. 182/91, se cita y emplaza bajo apercibimiento de designación de oficio a todos quienes tuvieran interés en el presente trámite y en especial a Plumalamb Limitada. El bien que se prescribe es un auto marca Volkswagen 1600, modelo 1980 matrícula B1-15.563 padrón 15.563 de Maldonado (antes padrón 282.975, matrícula 200.340 de Montevideo).- Maldonado, 26 de setiembre de 1991.- Esc. Royer Canton Acc. Adj.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42249 Nov 08- v Nov 21

DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: "CANO MACARIO, Hilario.- Prescripción Treintenaria." Ficha A/121/91, se hace saber que se ha iniciado en esta sede, acción de Prescripción Treintenaria sobre la finca padrón 3491, apto 101 del Ed. Saint Tropez, calle San Remo, Esq. Ostende, San Rafael. Asimismo, se cita, llama y emplaza a BLANCA ABELLA y a sus sucesores a cualquier título, así como a cualquier otro interesado, para que comparezcan con plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. En esta fecha se expidieron tres ejemplares del tenor del que antecede. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo.- Esc. Roger Canton, Actuario Adjunto.

16) N$ 50.000,00 10/pub 42243 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 6to. Turno en autos caratulados: "PEREIRA PEREIRA ARTIGAS C/BOLORGE CARLOS y Otros. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" "Ficha A/281/90, se hace saber que se ha presentado a esta Sede el Sr. Artigas Zaragoza Pereira Pereira, entablando acción por Prescripción Adquisitiva Treintenal" contra Carlos Bolorge y sus sucesores a cualquier título, sobre el predio ubicado en Piriápolis, 3ra. Sección del Dpto. de Maldonado, Av. Artigas entre O'Higgins y Valparaiso, padrón Nº 2479, baldío, superficie 833 m2. manzana 273, carpeta 028 de Catastro.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Carlos Bolorge y a los sucesores a cualquier título, a los linderos: Margarito Badiola, propietario del padrón 1214, Héctor Donate, padrón 6238 y Martha Ferrali González, padrón 2478 y a todo el que se considere con derechos sobre el bien motivo de este juicio, para que comparezca a esta Sede a deducir sus derechos con plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Maldonado, 27 de mayo de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 42976 Nov 14- v Nov 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado, en autos caratulados: "MACHADO, José Aldo c/ REYES, Héctor.- Prescripción Adquisitiva" Ficha 543/91, se hace saber que se presentó José Aldo Machado solicitando Prescripción Adquisitiva del bien mueble constituido por una moto Yamaha, modelo YB, Nº Motor 71448, Matriculado en Maldonado Nº B1-9707. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los terceros que tengan interés en estos procedimientos, bajo apercibimiento de nombramiento de Defensor de Oficio.- Maldonado, 15 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Dipema, Juez de Paz Departamental de 1er. Turno de Maldonado.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

16) N$ 60.000,00 10/pub 43227 Nov 15- v Nov 28

PAYSANDU
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ, ESMERALDO; TORRES, JOSE LUIR y TORRES, BERTA SABINA. Prescripción adquisitiva treintenaria. Fa. A/92/1991, se hace saber que se inició por parte de Esmeraldo Martínez, José Luis y Berta Sabina Torres acción de prescripción adquisitiva del padrón Nº 1086, rural, ubicado en la 10ma. Sec. Jud. de Pdú., Paraje Campamento, de una superficie de 45 hás. 0.125 mts. por lo que se cita, llama y emplaza., por el término de 90 días, a Francisco Torres y a sus sucesores, a los linderos, Argelia F. de Cabrera e hijos, Elena C. de Mazondo y Sr. Carlos Nóbile y otra, y a todos los interesados. Paysandú, 16 de julio de 1991.- Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 80.000,00 10/pub 43408 Nov 18- v Nov 29

RIVERA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial del Departamento de Rivera, se hace saber que: Se presentó ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES en los autos caratulados: ELIDA NELLY GONZALEZ MORAES.- Prescripción treintenaria. FA. C- 14/1991" demandando la declaración de propiedad por prescripción treintenaria del siguiente bien inmueble: Los padrones 174; 1917 y 1918 ubicados en la Tercera Sección Judicial del Depto. de Rivera, que forman parte de la manzana Nº 40 en la planta urbana de villa Tranqueras, que cuentan con una superficie de 279 m 18 dm cada uno y tienen frente en conjunto por estar de contiguo, al Nor-oeste, en 41 m 94 cm sobre la calle Jaime Price (hoy llamada Elena Navarro) y al Noreste (por ser esquina) a la calle Lavalleja, en 19 m 97 cm (cada padrón tiene 13 m 98 cm de frente y 19 m 97 cms de fondo). En consecuencia se llama, cita y emplaza a cualquier interesado en el inmueble objeto de este juicio y especialmente a los señores Andrés Bentos de Mello, Benta de Mello de de Mello, Eduardo Andrés Melo o de Mello y Humberto Mello o de Mello o a sus sucesores a cualquier título, para que se presenten a estar a derecho en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Tranqueras, catorce de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Proc. Carlos Salmentón, Juez de Paz.

16) N$ 130.000,00 10/pub 43253 Nov 15- v Nov 28

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primera Turno, de Salto, en autos caratulados: BRUZZONI VOLPI, Hugo Luis y RIZZO GUGLIELMONE, Blanca Irma.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria A/687/988, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron HUGO LUIS BRUZZONI VOLPI y BLANCA IRMA RIZZO GLUGLIELMONE, solicitando prescripción adquisitiva treintenaria respecto del siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y mejoras, ubicado en la 3ra. sección judicial del Departamento de Salto, empadronado con el Nº 27.719, individualizado con el lote Nº 13 de la manzana catastral Nº 1074, en el plano del agrimensor Ignacio Oscar Lluberas e setiembre de 1954, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 408, el día 8 de octubre de 1954, según el cual tiene una superficie de 541 metros 44 dms. cuadrados, dentro del siguiente deslinde: al NORTE, 16 mts. de frente a la Av. José Batlle y Ordoñez (también individualizada como tramo de la Ruta 31, frente al km. 2); al OESTE, 34 mts. 20 cms. linda con el solar Nº 13, actual Padrón Nº 16357 propiedad de Zulma Valdez de Nan; al SUR, 16 mts. con el Solar Nº 36, actual Padrón Nº 23.887, propiedad de la sociedad San Francisco de Sales, y al ESTE, 33 mts. 48 cms. con el solar Nº 14, actual Padrón Nº 21.720, propiedad de la misma Sociedad San Francisco de Sales. En consecuencia, se cita, llama y emplaza al Sr. Guillermo Burton y sus presuntos herederos, y a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en este juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a cuatro de noviembre de 1988.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 137.600,00 10/pub 43425 Nov 18- v Nov 29

QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, en autos caratulados: "CORREA, Ema María.- Prescripción adquisitiva treintenaria" Fa. A 395/91, se hace saber que se ha presentado Ema María Correa promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6163 sito en la Primera alto, con frente a calle Cerrito Nº 271, manzana Catastral Nº 473 y Municipal Nº 121 de esta ciudad, compuesta de una superficie de trescientos veintitrés metros cuadrados según plano del Agr. Angél Alberto Giannoni de fecha 15 de setiembre de 1952, registrado con el Nº 367 en la Dirección General de Catastro de Salto el 26 de setiembre de 1952, cuyos límites son los siguientes, según copia fiel del plano confeccionado por el Agr. Walter Margall; al Norte, Padrón Nº 6162 con 32 mts. 30 cms.; al Oeste, calle Cerrito con 10 mts.; al Sur; Padrón Nº 6144 con 32 mts. 30 cms. y al Este, 10 mts. con Padrón 6145. En consecuencia se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título a deducir sus derechos dentro del término de noventa días así como a los sucesores de Cipriano Heguaburo, Ramón Enrique López López y Zulma Renée Peralta de López, así como al lindero señor Angel Direna, padrón Nº 5145, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. La gestionante litiga con aux. de pobreza.- Res. 20.4.55, ley 13.209.- Salto, 30 de octubre de 1991.- Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.

16) (R. 20/04/55) 10/pub 45609 Nov 15- v Nov 28

SAN JOSE
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 3er. Turno, en autos: BATISTA CASAVIEJA, Rómulo Eric. "Prescripción" (Ficha A. 429/991) se hace saber que se promovió accion

de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: Padrón 1933 de la 1a. Sección Judicial de San José, el que según plano del Ag. José Ma. Teijeiro de julio del corriente año, tiene una superficie de 274 mts. 50 dms. y linda: 0.15 mts. frente a calle Gral. Rivera, distando el punto medio de dicho frente, 23 mts, 48 cms. de la esquina formada con calle Asamblea. Al N., 18 mts. 30 cms. lindando con el padrón 1911, propiedad de la sucesión de Juan Viera. Al E. 15 mts. con padrón 1912, propiedad de Rudecinda E. Curbelo y otros y al S 18 mts. 30 cms. con padrón 1932, propiedad de José Enrique y María Rosa Ithurralde Cabrera. En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días perentorios a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites, citándose especialmente a Carmelo Gómez y/o sus sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados.- San José, 11 de octubre de 1991.

16) N$ 111.000,00 10/pub 43265 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO- MERCEDES

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Deptal de Segundo Turno de Mercedes en autos caratulados: MACHADO TARCA, MARIA CLARA.- Prescripción adquisitiva, Ficha B Nº 88/991, se hace saber que ante este Juzgado se presentó María Clara Machado Tarca solicitando acción de prescripción adquisitiva respecto del siguiente bien: Inmueble padrón Nº 6172, manzana Nº 462, sito en la Primera Sección Judicial de Soriano, lote Nº 12 del plano del Agrimensor Fernando Visetti de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 2.12.954 con el Nº 429 con un área de 396m 28 dm. y linda con los lores: 11 hoy padrón 6171; 15 hoy padrón 6175; 14 hoy padrón 6174 y 13 hoy padrón 6173. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derecho al mismo a cualquier título, especialmente a BENZION ó BENZON WASSER LEDERMAN ó WASSER ZAPZAHN ó WASSER SKAPZAHN; a LILIAN RENEE WASSER STROMINGER; a ERNESTINA STROMINGER de WASSER o sus sucesores y a los propietarios de los predios linderos, a deducirlos en forma legal, bajo apercibimiento de nombrarseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Mercedes, 26 de agosto de 1991.- Dra. Silvana Gianero, Juez de Paz Deptal.

16) N$ 120.000,00 10/pub 43103 Nov 14- v Nov 27

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Tacuarembó, dictada en autos: ZAPATER, NEUTO - "Prescripción" (Ficha: A./529/91), se hace saber que se ha presentado el Sr. Neuto Zapater, iniciando la acción de Prescripción respecto a un inmueble Rural ubicado en la Décima Tercera Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, Padrón Nº 5323 según plano del Ingeniero Agrimensor José B. López inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1438 del 29 de marzo de 1955, que se deslinda de la siguiente manera: Al Norte, con el camino vecinal; al Este, con el Sr. Miguel Vidart, quien adquirió la fracción Nº 3 de su hermana Edelven; al Oeste con el campo de José Balado (quien adquirió de Gaspa Zapater; también linda con la fracción Nº 1; al Sur con los campos de José Balado y confines con cañada divisoria por medio con el Sr. Juan Sosa (adquirente de Martín Malvarez); al Este con campos del Sr. Nilo Da Rosa (quien adquirió de Coralio Lamancha) y con los campos de Mariana Clavijo González.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a los linderos: Miguel Vidart o Vidunt, el Sr. José Balado, al S. Juan Sosa, al Sr. Nilo Da Rosa, a la Sra. Mariana Clavijo González y a la Sra. Soledad Zapater, como así también a quienes figuran como últimos propietarios, Sres. Joaquín Zapater, Haydée Zapater, Eugenio Zapater, Eufracia Zapater, Soledad Zapater, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de referencia por el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio, con quien proseguirán las actuaciones. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Tacuarembó, 15 de octubre de 1991. - Esc. Ana Laura Ravjunta.

16) N$ 140.000,00 10/pub 43445 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Kuster Meyer, Elías Daniel." Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (Ficha A 165/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita por parte del compareciente de autos. Prescripción Adquisitva Treintenaria sobre los siguientes inmuebles del bien padrón No. 268, zona suburbana, fracciones dos y tres y padrón No. 10.249, zona rural, ambos de la 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó, y que se deslindan así según plano del Ing. Agrim. Duhalde, inscripto en Catastro el 3 de junio de 1991, con el 7103, padrón 10.249, se compone de 173 hectareas 4.695mts. en zona rural, y que linda al Norte con padrón No. 11.100 y camino deptal; al Este Ruta 5, Padrón 198, Avenida de acceso a Curtina y ppadrón 269; al Sur Padrón 295, y camino vecinal y al Oeste los padrones: 3976; 3762; 5099 y 4974: Padrón 268, manzana 75, que se compone de fracción dos y tres, y que linda al norte con padrón 269 y al Oeste avenida de acceso a Curtina y al Sur Padrón 295 y al Oeste fracción 1 del plano antes referido, que se compone la fracción dos, de dos héctareas, 6.908 mts. y la fracción 3, de 1032 mts. ambos de la zona urbana, de Curtina, 11a. Secc. Jud. de Tacuarembó. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles de autos, en especial a los linderos: Javier Kuster, Francisco Riva, Daniel Kuster, Omar Cestau, José Giorelo. Roberto Velloso, Gil Mungay y Liga de Trabajo de Curtina, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Paso de los Toros, 26 de setiembre de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.

16) N$ 150.000,00 10/pub 42580 Nov 12- v Nov 25

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: FURTADO ISIDORO OTILIO.- Prescripción Adquisitiva Treintenaria. (F.A/68/991), se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el compareciente de autos, Isidoro Otilio Furtado, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el inmueble sito en la 9na. Sección Judicial de Tacuarembó, Padrón 10.541, compuesta de una superficie de 54 hás. 6448 m2. que se deslindan de la siguiente manera: al NO, con fracción A, al NE con sucesión Tomasa Avalo, al SO. Alberto Pereira y al SE con sucesión Juan S. Ostría y María Larrica de Ostría, según plano del Agr. Darío Frugoni, de marzo de 1953 inscripto en Catastro con el Nº 1362 el 4 de agosto de 1953. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien de referencia, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.- Paso de los Toros, 31 de mayo de 1991.- Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuariaa Adjunta.

16) N$ 100.000,00 10/pub 43444 Nov 18- v Nov 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo turno de Treinta y Tres, en autos caratulados: NUÑEZ FERNANDEZ, DANIEL - "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Fa. 591/91), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien Padrón 1517, manzana 140 de la Primera Sección de Treinta y Tres, a los anteriores propietarios y/o sus herederos, y en especial a la Sra. Petrona Núñez de Perez y/o a sus sucesores a cualquier título universal o particular así como a los linderos, Padrón 8646 de Blanca Enilda Altez de Fernández, y Padrón Nº 1518 de Angel González Dias, y a Miguel Angel Sosa, a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. - Treinta y Tres, 23 de setiembre de 1991. - Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.

16) N$ 80.000,00 10/pub 42478 Nov 11- v Nov 22

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTISTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ANIBAL COSTABEL solicita la inscripción del "Dibujo Artístico" del cual se declara autor. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42139 Nov 07- v Nov 20

Alondra Bayley por LUIS ANGEL OTERO ARCAUZ solicita la inscripción del cuento titulado "Homo Sapiens- Sapiens"; del cual se declara autor el mandante. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42855 Nov 13- v Nov 26

FRANCISCO JOSE D'ANGELO FALCO y CARLOS MARIA GIOVANNINI GIOVANNINI solicitan la inscripción de la publicación periódica titulada "9 y 9" (Nueve y Nueve) Gráfico de Baby Fútbol), del cual se declaran editores. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42676 Nov 12- v Nov 25

MANUEL EIREA BENQUET solicita la inscripción de los Cursos de Capacitación Informática denominados "Operación del Microsoft" y "Operación dBase IV-Curso Básico" de los cuales se declara autor. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42489 Nov 12- v Nov 25

NELSON RICARDO CHARLO DA ROSA solicita la inscripción de la publicación periódica denominada "Martial Time" de la cual se declara autor y editor. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42644 Nov 12- v Nov 25

WALTER ALCIDES FERNANDEZ PEREYRA solicita la inscripción del Album de Poesías titulado "Purezas de mi niñez" del cual se declara autor. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42186 Nov 14- v Nov 27

Andrea Beatriz Montero Guerra solicita la inscripción de la obra titulada "Palabras del Corazón" de la cual se declara autora.- Montevideo, 1º de octubre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42203 Nov 08- v Nov 21

GABRIEL BISAY BARRIOS y ENRIQUE MARTINEZ HEREDIA solicitan la inscripción de la publicación periódica denominada "Acceso a la Información" de la cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42373 Nov 11- v Nov 22

GERARDO LUZARDO: "Profecías de abril" - Letra.
ASEM ONGINEB (1814/19): "Crónicas del Viejo Molino o María de las Violetas" - Cuento.
LIA REIS FLECHNER: "Raíces de la memoria" - Poemas.
JOSE CARLOS LOPEZ SAAVEDRA: "Espacios de distancia" - Poemas.
OMAR DIAZ: "Historia de la escoba" - Reseña histórica.
MAGDA NURY GONZALEZ: "Somos esa luz" - Libro didáctico.
ADOLFO PRESTA: "Dios Jesús ronda en mis pasos" - Texto religioso.
GUSTAVO C. RIBEIRO: "El arca de Juan Marverde" - Poemas.

BATLLECITA TRUJILLO CABRAL: "Entorno" - Poesías.
MARILUZ GARAT: "Luz y sombras" - Poesías.
MARIA FERNANDA MORENO: "Los tres fantasmitas" - Texto y letra de canciones.
MARIA FERNANDA MORENO y RAUL BUZO: "Los tres fantasmitas" - Música original para la obra.
DOMINGO FALCON (2265/22): "Los tres fantasmitas" - Coreografía para la obra".
WASHINGTON SASSI (2514/16) y JUAN GONZALEZ URTIAGA: "Andaverlo" - Versión teatral de la obra de Juan Capagorry y letra de canciones.
FERNANDO YAÑEZ: "En una noche un hombre" - Música original para la obra.
MARCOS VELASQUEZ: "Diálogos posibles" - Obra de teatro.
GUSTAVO MARTINEZ y RAQUEL DITCHEKENIAN: "Bajo la tela" - Obra para títeres.
CLAUDIA PEREZ BOCCA: "Acreedores" - Versión teatral para la obra de August Strindberg.
SERGIO OTERMIN: "Gigi" - Versión teatral para la obra de Colette.
LUIS A. PEREZ FERNANDEZ: "La noche de las siete lunas" - Texto para la obra de teatro.
ELENA ZUASTI y NORMA BERRIOLO: "Como acabar con la cultura" - Adaptación teatral de la obra de Woddy Allen y coreografía para la obra.
ENRIQUE ARDITO y MARIO R. SERVETTI: "Tarjeta amarilla" - Dibujo y guión para historieta.
ENRIQUE MARTINEZ PAZOS: "Pasos en el cielorraso" - Traducción para la obra de Alan Ayckbourn.
LUIS VIDAL: "La Gioconda diet" - Obra para teatro.
RAUL MEDINA y CARLOS GONZALEZ CIBELLI: "La Fiaca" - Música original para la obra de R. Talesnik.
MARINA CULTELLI: "Proyecto documental Atahualpa" - Guión "Cuerpo a cuerpo" - Cuentos.
LILIANA ENCISO: "Pueden tener canas las ovejas negras?" - Coreografía. "22 horas cero minuto cero segundo" - Coreografía.
FABIENNE HARET: "Champagne" - Album de coreografías.
JOSE ARCE y ROSSANA BAGNASCO: "Abraza la melodía" - Canción.
WALTER GARCIA GOMEZ: "Abuelos Unidos del Uruguay" - Partitura musical.
ANA MARIA FRESCO y RAMON RIVADAVIA: "Sólo por hoy" - Canción.
MARIO NICOLI: "Estrechemos nuestras manos" - Canción.
ARIEL MOLINA OLANO Y AUGUSTO DOMINGUEZ: "Por siempre tu y yo" - Canción.
EDUARDO A. VIERA: "Bodegón salu" - Canción.
ANTONIO ITALIANO y MIRTHA REY de ITALIANO: "Es la cosa" - Canción.
LUCIA SOSA y ABAYUBA RODRIGUEZ: "Pirueta" - Canción.
JOSE PEDRO FLEITAS: "Preguntándole a la vida" - Canción.
JORGE PINO y RAUL FRUGONI: "Vigencia" - Canción.
JAIME MARELLA: "Reseña histórica dedicada al Club Nacional de Fútbol" - Canción.
MAURICIO TROBO, ARNAUD LE FORESTIER y ANTONIO GASALLA: "La salsa de la abuela" - Canción.
SUCESION VICENTE ASCONE: "El poeta de las tinieblas" - Partitura musical.
RUBEN OLIVERA CANCELA: "La misma canción" - Album musical.
JULIO LUPO: "Conmoción" - Album Musical.
JORGE VELAZQUEA: "Mi canto" - Album musical.
EDITH MERCADER: "Para dar la cara" - Album musical.
PILAR RODRIGUEZ CASTILLOS: "Escala de valores" - Album musical.
SILVIA PINTOS: "Bástate mi gracia" - Album musical.
JUAN JOSE DE MELLO: "Con voz paisana" - Album musical.
SERGIO FRANCIS: "En medio de la isla" - Album musical.
GUSTAVO PENA: "La fuente de la juventud" - Album musical.
ANTOLIN (622/14): "Quiero ser tu amigo" - Album musical.
JORGE NASSER: "Gargoland" - Album musical.
PABLO SOTUYO: "Músicas de Pablo Sotuyo" - Album musical.
EDUARDO MONTEVERDE: "Chamarritas" - Album musical.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Rebelión 1991" - Album de Músicas. "Búsqueda" - Canción. "Vida" - Canción.
LUIS COUTO: "Los Robert's 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval.
EDUARDO RIGAUD: "La gran muñeca 1991" - Coreografía para conjunto de carnaval".
MARIO SANCRISTOBAL: "Falta la papa 1991" - Libretos para conjunto de carnaval.
JUAN EDUARDO LAZAROFF: "Fuera de la ley" - Album musical. "Peñarol el cuadro del siglo" - Album de músicas. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 325.500,00 10/pub 42182 Nov 11- v Nov 22

GRACIELA E. LARRAMENDY por Nathalie Marianne Altier Larramendy solicita la inscripción del poema titulado "Sin título"; del cual se declara autora la mandante. - Montevideo, 1 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 42040 Nov 07- v Nov 20

JUAN JOSE de ABREU MARTINEZ solicita la inscripción de la obra titulada "Desde Uruguay ensayo futuro" de la cual se declara autor. - Montevideo, 26 de abril de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43266 Nov 15- v Nov 28

Juan Agustín Stipanich Luzardo, Jorge Mario Figueroa Taibo y Antonio Jaime Lezama Astigarraga solicitan la inscriepción la obra titulada "El Viejo Nuevo Mundo: Raíces Sociales de Hispanoamérica" del cual se declaran autores.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42195 Nov 08- v Nov 21

MARIA ANGELICA IRIONDO PERNAS solicita la inscripción de la obra titulada "Psicología esencialista 5a. Fuerza" de la cual se declara autora. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42376 Nov 11- v Nov 22

MARIA DEL CARMEN BALESTIE ROSELLO solicita la inscripción de Album de Canciones titulado: "Pintando Canciones"; Canción titulada "Amor Desigual"; Letra para la obra (Nuages) titulada Clouds de los cuales se declara autora e intérprete. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 42456 Nov 11- v Nov 22

MARIA de LUJAN ARRALDE, RAQUEL DE LEON y YANDIRA VEGA solicitan la inscripción de la obra titulada "Tres fases en gea" de la cual se declaran autoras. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 21.000,00 10/pub 43505 Nov 18- v Nov 29

MIGUEL ROQUE SERAFINCHUCK CASELLA solicita la inscripción de la obra titulada "Fragmento de una realidad cotidiana" de la cual se declara autor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43545 Nov 18- v Nov 29

Mercedes María Abdala Sosa solicita la inscripción del Album de Poemas titulado "POEMAS PARA UNA VOZ (Vol. II) del cual se declara autora.- Montevideo, 27 de agosto de 1991.- Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43213 Nov 14- v Nov 27

NORMAN A. FOX por Computervision Ltda. solicita la inscripción del Programa de Ordenador denominado "Programa de paramétricos para autocad" del cual se declaran editores y propietarios. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

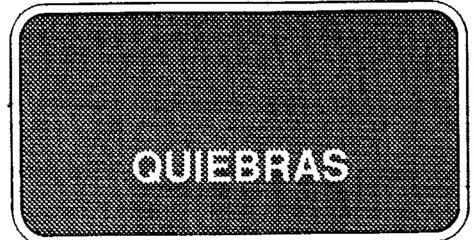
17) N$ 21.000,00 10/pub 43337 Nov 15- v Nov 28

ROGELIO NORBERTO MODERNELL UNANUE, solicita la inscripción del Boletín de la Comisión Administradora del Mercado Modelo denominado "Mercado Modelo" del cual se declara editor. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43538 Nov 18- v Nov 29

Raúl Leguisamo y Juan Leguisamo solicitan la inscripción de la Canción titulada "ALGO FUGAZ" de la cual se declaran autores e interpretes.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- prof. Rafael Gomensoro Riverós, Director General.

17) N$ 31.500,00 10/pub 43014 Nov 14- v Nov 27



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO EN LO CIVIL DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimosegundo Turno, en autos caratulados FILO'S LIMITADA "Quiebra" (Ficha 65/91), tramitados ante esta Sede, se hace saber que por resolución Nº 1440 del 16 de julio de 1991 se declaró en estado de quiebra a Filo's Limitada, designándose Síndico al contador Hugo Ismael Toloza Gómez con domicilio en Cno. Carrasco 4680 Block A Aptos 1005 y 412, Malvín Alto ante quien los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

18) N$ 60.000,00 10/pub 42046 Nov 07- v Nov 20



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos caratulados: Collazo Luis Alberto, Rodríguez González Gladys, Collazo Rodríguez Wilson Luis, Collazo Rodríguez Alejandra Yanella. Rectificación de Partida. (Ficha S/305/89), se hace saber que se ha iniciado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Collazo Luis Alberto c/ Gladys Rodríguez, extendida el 27 de febrero de 1969, acta Nº 76, de la 20ma. sección judicial de Montevideo; 2) de nacimiento de Wilson Luis Collazo Rodríguez, acta Nº 44, extendida el 4 de enero de 1972, act. D. de Montevideo; 3) de nacimiento de Alejandra Yanella digo YANELLA, COLLAZO RODRIGUEZ, extendida el 3 de abril de 1976, oficina Nº 11 de Montevideo; en el sentido de establecer en todas ellas donde dice "Collazo" debe decir "COLLAZO", por así corresponder. - Montevideo, 4 de octubre de 1989. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria.

19) (Cta. Cte.) 10/pub 45604 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto turno, se hace saber que en los autos caratulados: LEIRANES MARTINEZ, ROBERTO - "Rectificación de partida" (Ficha A. 194/91), se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: De Nacimiento de Roberto Leiranes Martínez, extendida el 15 de enero de 1941, Acta Nº 24 de la 22& Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: Nieto por línea paterna de "Pedro Leinares", debe decir: LEIRANES, por así corresponder. - Montevideo, 10 de setiembre de 1991. - Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45334 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, Marianet Anair", Rectificación de

partida, Ficha A 264/91 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Marianet Anair Díaz, extendida el 17 de julio de 1954, Acta Nº 444 de la 1º Sección del deptosentido de establecer donde dice que "Fidencio Cruz Díaz es de nacionalidad oriental", debe decir: "FIDENCIO CRUZ DIAZ, de nacionalidad Español", por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45479 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VITIRITTI, LUISA REINA, ACOSTA, CLAUDIA REINA y BAROFFIO EUGENIO (en representación de Fernando Humberto Acosta), "Rectificación de Partidas". (Ficha A 219/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Luis Vitiritti con Felicia Atay, extendida el 15 de julio de 1931, Acta Nº 222, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto" debe decir: Luis Vitiritti, y donde dice: "hijo de Vicente Vitiritto, debe decir: VICENTE VITIRITTI, por así corresponder; 2) de nacimiento de Luisa Reina Vitiritti, extendida el 23 de febrero de 1941, acta Nº 178, de la Décima Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "comparece Luis Vitiritto", debe decir: Luis Vitiritti y donde dice que es "nieta por línea paterna de Vicente Vitiritto" debe decir: VICENTE VITIRITTI por así corresponder; 3) de matrimonio de Audemar Acosta con Reina Vitiritti, extendida el 29 de enero de 1960, Acta Nº 39, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: "doña Reina Vittiritt", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es "hija de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 4) de nacimiento de Fernando Humberto Acosta, extendida el 7 de febrero de 1962, Acta Nº 52, de la Decimoprimera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, donde dice: que es "hijo legítimo del declarante y de su esposa doña Reina Vittiriti", debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieto "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder; 5) de nacimiento de Claudia Reina Acosta, extendida el 15 de marzo de 1968, Acta Nº 55, de la Vigésimo Primera Sección del Departamento de Montevideo, en el sentido de establecer donde dice: que es "hija legítima del declarante y de su esposa Reina Vittiriti" debe decir: REINA VITIRITTI y donde dice: que es nieta "por línea materna de Luis Vittiriti" debe decir: LUIS VITIRITTI, por así corresponder. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45261 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEPTIMO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: FIGUEREDO, PAULA ROSA; GELPES, JUAN MARIA, ROSA WILMA e IBES MILTRE "Rectificación de partidas" (Ficha A. 286/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Paula Rosa Figueredo con Juan Gelpes, extendida el 29 de enero de 1938, Acta Nº 1, de la Decimotercera Sección del departamento de Colonia, en el sentido de establecer, en el texto y al margen donde dice: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 2) de nacimiento de Juan María Gelpes, extendida el 3 de julio de 1939, Acta Nº 123 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 3) de nacimiento de Rosa Wilma Gelpes, extendida el 26 de setiembre de 1941, Acta Nº 163 de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer en el texto y al margen, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder; 4) de nacimiento de Ibes Miltre Gelpes, extendida el 24 de mayo de 1945, Acta Nº 53, de la Decimotercera Sección del departamento de Soriano, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde figura como apellido materno: "Lotito", debe decir: FIGUEREDO, por así corresponder. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 45425 Nov 06- v Nov 19

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en autos caratulados: SARTTI ESTEFAN, CLAUDIA ANA y SERGIO - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 326/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De Matrimonio de Domingo Sarti con Anna Paolino, extendida el 26 de enero de 1907, Acta Nº 3 de la Primera Sección del departamento de Flores;
2) De Nacimiento de José Sarti, extendida el 1º de abril de 1918, Acta Nº 98 de la Primera Sección del departamento de Flores;
3) De Matrimonio de José Sarti con Elsa Estefan, extendida el 7 de diciembre de 1956, Acta Nº 137, de la Primera Sección del departamento de Flores;
4) De Defunción de José Sarti Paolino, extendida el 23 de junio de 1987, Acta Nº 508, de la Novena Sección del departamento de Montevideo;
5) De Nacimiento de Elsa Claudia Sarti, extendida el 13 de marzo de 1964, Acta Nº 115, de la Primera Sección del departamento de Flores;
6) De Matrimonio de Elsa Claudia Sarti con Jorge Raúl Sposto, extendida el 19 de diciembre de 1986, Acta Nº 780, de la Oficina Nº 9 del departamento de Montevideo;
7) De Nacimiento de Sergio José Sarti, extendida el 12 de junio de 1961, Acta Nº 224 de la Primera Sección del departamento de Flores;
8) De Matrimonio de Sergio Sarti con Elina Grub, extendida el 27 de diciembre de 1982, Acta Nº 60 de la Segunda Sección del departamento de Flores;
9) De Nacimiento de Ana María Sarti, extendida el 25 de setiembre de 1957, Acta Nº 355, de la Primera Sección del departamento de Flores;
10) De Nacimiento de Nicolás Sergio Sarti, extendida el 2 de febrede la Primera Sección del departamento de Flores;
11) De Nacimiento de María José Sarti, extendida el 2 de febrero de 1988, Acta Nº 39, de la Primera Sección del departamento de Flores;
12) De Nacimiento de Carolina Sposto Sarti, extendida el 21 de marzo de 1991, Acta Nº 392, de la Oficina Nº 9 de Montevideo; todas en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Sartti", debe decir: SARTI, por así corresponder. De nacimiento de Agustina Sposto Sarti extendida el 7 de noviembre de 1988, acta Nº 1471, oficina Nº 9 Montevideo.
Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45511 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BOF, Anita y GARCIA BOF, Nadia Valentina", Rectificación de Partida, Ficha A/10/90, se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) de matrimonio de Citel Federico García y Anita Bof, extendida el día 2 de febrero de 1974, Acta Nº 3, de la 2da. Sección del Depto. de Cerro Largo, en el sentido de establecer donde figura al margen y en el texto "Anita Boff" debe decir "ANITA BOF", y donde dice hija de "Honorino Boff" debe decir hija de "HONORINO BOF", por así corresponder. 2) de nacimiento de Nadia Valentina García Bof, extendida el día 14 de julio de 1987, Acta Nº 1204, de la Of. Nº 5 del Departamento de Montevideo, en el sentido de establcer donfe figura al margen y en el texto el apellido "Boff" debe decir "BOF", por así corresponder.- Montevideo, 13 de agosto de 1991.- Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45605 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: VUKSAN BRANKO y MORAN ISABEL, VUKSAN MORAN NELSON, NATIVIDAD, VUKSAN MORAN ALBA ISABEL y MORAN DE VUKSAN ISABEL - "Rectificación de Partidas' (Ficha A./156/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: 1) De Matrimonio de Branko Vuksan e Isabel Morán, extendida el día 17 de febrero de 1937, Acta Nº 5, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer en donde el apellido del padre y el abuelo paterno figura como: "Vulksan", debe decir: VUKSAN, donde el nombre de la abuela paterna figura como "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
2) De Nacimiento de Nelson Natividad Vuksan, extendida el día 5 de enero de 1940, Acta Nº 4, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que en donde el nombre del padre figura como "Franko", debe decir: BRANKO: al margen y en el texto, donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Bulksan", debe decir: VUKSAN, en donde el nombre de la abuela paterna figura como: "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
3) De Nacimiento de Alba Isabel Vuksan, extendida el día 24 de enero de 1942, Acta Nº 16, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer donde el nombre del padre figura como "Franko", debe decir: BRANKO y al margen y en el texto, donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como: "Bulksan", debe decir: VUKSAN, en donde el nombre de la abuela paterna figura como: "Borica", debe decir: BOZICA, por así corresponder.
4) De Defunción de Isabel Morán de Vuksan, extendida el día 24 de julio de 1967, Acta Nº 60, de la Décima Sección del departamento de Canelones, en el sentido de establecer que donde dice que era casada con "Branco Vuksan", debe decir: Que era casada con BRANKO VUKSAN, por así corresponder. - Montevideo, 28 de junio de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45377 Nov 07- v Nov 20

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 19 Turno, en autos caratulados: "LOPEZ GABRIELA c/GONZALEZ MILTON.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha B-136/91, se notifica y emplaza al Sr. Milton Pablo González, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. Montevideo, seis de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45506 Nov 11- v Nov 22

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimonoveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: RODRIGUEZ, ARCENIA y HERRERO RODRIGUEZ, IRMA RENEE - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 311/91), se ha solicitado la rectificación de las siguientes Partidas: 1) De matrimonio de Arcenia Rodríguez con José Luis Herrero, extendida el 15 de febrero de 1947, Acta Nº 24, de la Oficina Nº 17 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Arcemia", debe decir: ARCENIA, por así corresponder. 2) De Nacimiento de Irma Renée Herrero Rodíguez, extendida el 14 de diciembre de 1964, Acta Nº 2880 de la Decimocuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto, donde dice: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCEMIA RODRIGUEZ, deberá decir: que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ARCENIA RODRIGUEZ, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45618 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: TOYOS LENZI, JERONIMO JUAN - "Rectificación de Partida" (Ficha A. 158/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Jerónimo Juan Toyos Lenzi, extendida el 31 de agosto de 1990, Acta Nº 1408,0 del departamento de Montevideo, en el sentido de establecer, en el texto y al margen, donde dice: "Gerónimo", debe decir: JERONIMO, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45525 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: IDALENE DIFLORES, VANESSA "Rectificación de partida" (Ficha A. 203/91), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Vanessa Idalene Diflores, extendida el 27 de agosto de 1991, Acta Nº 111 de la Dirección General del Registro de Estado Civil, en el sentido de establecer en el margen, donde dice: "Vanessa Diflores", debe decir: VANESSA IDALENE DIFLORES, por así corresponder. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45519 Nov 13- v Nov 26

DE VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratula-

dos: VEIGA GONZALEZ, M IA LUISA - "Rectificación de partida" (Ficha: V./26('1), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de María Luisa Veiga González, de fecha: 13 de setiembre de 1965, de la Décima Sección del departamento de Tacuarembó, Acta Nº 348, en el sentido que donde dice: "oriental", debe decir: ESPAÑOL, por así corresponder. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45509 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: DANADJIAN, PZANT, BEKMEZIAN, DURUYE y DANADJIAN BEKMEZIAN, ADRIANA "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 91/91), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento de Pzant Danadjian, acta Nº 2778 de fecha 21 de setiembre de 1931 de la Decimoctava Sección de la Capital pues en el cuerpo de la misma y en el margen, donde dice: "Danayian", debe decir: DANADJIAN; de matrimonio de Pzant Danadjian y Duruye Bekmezian, acta Nº 566 de fecha 27 de agosto de 1953 de la Décima Sección de la Capital, con relación a uno de los libros, en el cuerpo de la misma donde dice: "Pzant Damadjian", debe decir: PZANT DANADJIAN; donde dice: "Andrés Dandjian", debe decir: ANDRES DANADJIAN; donde dice: "María Chintchinian, debe decir: MARIA CHINCHINIAN; donde dice: "Duruye Bekmezdgian", debe decir: Duruye Bekmezian; donde dice: "Agop Bekmezdjian", debe decir: HAGOP BEKMEZIAN; donde dice: "María Atchabakian", debe decir: MARIAM ATCHABAHIAN y al margen, donde dice: "Damadjian", debe decir: DANADJIAN y donde dice: "Bekmezdjian", debe decir: BEKMEZIAN; con la referencia al otro Libro, que contiene en el cuerpo de los mismos errores, en el margen debe decir: BEKMEZIAN, donde dice: "Bekmezdjian"; de nacimiento de Adriana Isabel Danadjian Bekmezian, acta Nº 150 de 19 de febrero de 1963 de la Décima Sección de la Capital donde en el cuerpo de la misma dice: "Pzant Danajian", debiendo decir: PZANT DANADJIAN y "Diruye Bekmezdjian", debiendo decir: DURUYE BEKMEZIAN y en el margen dice: "Danajian", debiendo decir: DANADJIAN. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 20 de junio de 1991. - Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (Ley 13.209) 10/pub 44921 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "PEREIRA RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL. Rectificación de partida". Ficha V/353/91, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Miguel Angel Pereira de fecha 24 de setiembre de 1938, inscripto ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18& Sección de la Capital, Acta Nº 2875, en el sentido de que: donde dice: Luis Miguel, debe decir Miguel Angel; la nacionalidad de José Pereira y de Celsa Rodríguez, donde dice orientales, debe decir españoles, por así corresponder.- Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45546 Nov 14- v Nov 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: WU NAN CHUMG. "Rectificación de partida". (F.V. 292/91) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) Partida de matrimonio realizado en Montevideo el día 21/10/88 en la oficina Nº 11 Acta Nº 943 donde el compareciente figura con apellido Chun debe decir CHUNG; B) Partida de nacimiento de Luis Wu-Lan nacido en Montevideo el día 1º/3/89 e inscripto el 15/3/89 Oficina Nº 11 Acta Nº 206 en el sentido que donde dice Chun debe decir: CHUNG; C) Partida de nacimiento de Carmen Chimen nacido en Montevideo el 2/5/90 e inscripto el 10/5/90 en la oficina Nº 11 Acta Nº 2453 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG; D) Partida de nacimiento de Isamar Merin nacido el 7/6/91 e inscripto el 24/6/91 en la oficina Nº 11 de Montevideo Acta Nº 3441 en el sentido que donde dice Chon debe decir CHUNG, por ser lo que corresponde. A los efectos legales se hace la siguiente publicación. En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el diecinueve de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45012 Nov 07- v Nov 20

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: "Mazza Vega Maria Griselda. Rectificación de Partida F.V. 316/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida. A) de nacimiento de Judith Yaffa Lipschutz Mazza nacida el 15 de abril de 1975 en Pocitos en la Vigésimo Cuarta Secciómdeo e inscripta el 23 de abri'l de 1975, acta N 1009 en el sentido que donde dice "Yudith Jaffa" debe decir "Judith Yaffa".- A los efectos legales se hace la siguiente publicación.- En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el día ocho de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. Elena I. Quinteros Voltes. Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45344 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Sexto Turno en autos caratulados: MALNERO ARREGUI MIRIAM ORQUIDEA, "Rectificación de Partida" (F. V. 322/91), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Miriam Orquídea Malnero, nacida el 20 de octubre de 1936 e inscripta en la Decimoctava Sección de Montevideo el 23 de octubre de 1936 Acta Nº 3148 en el sentido que donde dice: "hija legítima de Manuel Malnero de cuarenta y seis años, jornalero, y de Elvira Arregui de veintinueve años, labores, "españoles", debió decir: español y oriental respectivamente.
A los efectos legales se hace la siguiente publicación.
En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los catorce días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Sara Garrone, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45278 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo Turno, en autos: ANA MARIA VILLARON SOUTO - "Rectificación de Partida" (Fa. V./309/91); se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Ana María Villarón Souto, inscipta en 9 de noviembre de 1940, en la Decimosexta Sección del departamento de Montevideo, Acta Nº 176; en el sentido que donde dice: "doña María Souto Romay, oriental", debe decir: "doña MARIA SOUTO ROMAY, ESPAÑOLA", por así corresponder. - A los efectos legales se hace la siguiente publicación. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45616 Nov 18- v Nov 29

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, en los autos caratulados: VILLARON PABLO, MARGARITA CARMEN y ALICIA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha V 1056/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de las siguientes personas: Alicia María Villarón nacida el día 18 de marzo de 1943 e inscripta el día 24 de marzo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo acta Nº 1184 y Margarita Carmen Villarón nacida el día 17 de mayo de 1939 e inscripta el día 24 de mayo del mismo año ante el Oficial del Estado Civil de la 18ª Sección de Montevideo, acta Nº 1655 en el sentido que donde dice "españoles", debe decir "oriental y española respectivamente". - Montevideo, 22 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria, Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45445 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Trigésimo Turno, en los autos caratulados: MENDEZ VALDES, CARLOS ALFREDO - "Rectificación de Partida" (Ficha V./780/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Carlos Alfredo Méndez Valdés, nacido el día 29 de noviembre de 1957 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la Séptima Sección de Montevideo, Acta Nº 714, en el sentido que donde dice: "Valdez", debe decir: VALDES. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45524 Nov 12- v Nov 25

TRIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 31º Turno en los autos caratulados "de ARAUJO o ARAUJO ALBA de LOURDES.- Rectificación de partida V/387/91, se hace saner que se solició la rectificación de partida de nacimiento de Alba de Lourdes de Araujo inscripto el 13 de diciembre de 1957 en la 18& Sección de Montevieo (Acta Nº 4637) haciéndose constar en ella que donde figura como apellido "Araujo" debe decir "de Araujo" por así corresponder.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45606 Nov 15- v Nov 28

TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 32º Turno en autos caratulados "RAIMONDO MIGUEL, Rectif. de partida, V/416 Bis/91, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Miguel Raimondo inscripto el 24 de diciembre de 1935 en la 1a. Sección del Depto. de Colonia (Acta 148) en el sentido que figura su apellido como "Raymondo" siendo lo correcto "Raimondo", por así corresónder.- Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45560 Nov 14- v Nov 27

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: ACEVEDO de TOLOSA, ELVIRA - "Rectificación de Partida" (Ficha: V./184/91), se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de la gestionante, en el sentido que donde dice "Quevedo", debe decir: "Acevedo", por así corresponder. - Canelones, 30 de octubre de 1991. - Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45530 Nov 12- v Nov 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

DE SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ Luisa .- Rectificación de partida. Ficha B Nº 86ficación de partida de su nacimiento, inscripta el 22 de junio de 1931 en la 9a. Secc. Jud. de Lavalleja. Pirarajá- Acta Nº 31, en el sentido de que donde dice nacida en el año "1931" debe decir "1924" por así corresponder, asimismo se hace constar que por auto Nº 5662 de fecha 25 de octubre de 1990, previa conformidad fiscal, se auxilió de pobreza a la gestionante, a los efectos de las publicaciones legales. Las Piedras, diciembre 5 de 1990.- Esc. Adriana Vazquez Fresco, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45478 Nov 11- v Nov 22

DE TERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera INstancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en autos: CORREA RAUL ANDRES y RAMOS, MARIA ESTHER, "Rectificación de Partida" (Ficha B 685/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Andrés Correa y María Esther Ramos solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Henry Andrés (acaecido en la ciudad de Montevideo el 28 de noviembre de 1979 e inscripto en el Registro de Estado Civil el 4 de diciembre de 1979 en Acta Nº 2403 Oficina Nº 3) en el sentido que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino que es hija legítima" debe decir: "nació una criatura del sexo masculino que es hijo legítimo" por así corresponder. - Las Piedras 28 de octubre de 1991. - Blanca Casanova Loreto, Actuaria.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45615 Nov 15- v Nov 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de FELIPE CABRERA LAPITZ (Ficha 31/91) pués en la anotación marginal de la misma donde dice "... corresponden al inscripto como primer apellido GONZALEZ y como 2º apellido CA-

BRERA" deberá decir".. corresponden al inscripto como primer apellido CABRERA y como 2º apellido LAPITZ", y en el texto de la misma donde dice "... que es hijo natural de Elena Cabrera Lapitz" debe decir " que es hijo natural de Elma Cabrera Lapitz", por ser todo ello como corresponde. Melo, 15 de octubre de 1991.- Freddy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45557 Nov 14- v Nov 27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de primera Instancia de Segundo Turno de Rosario, dictada en autos: CORALES PEREZ, GLORIA MABEL - "Rectificación de la Partida" (Ficha B. 129/91), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la titular de autos, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de su madre, Sra. Elena Amabilia Pérez Perdomo, Acta Nº 81 de fecha 14 de junio de 1991 del Libro respectivo llevado por el oficial del Reg. de Estado Civil de la Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, en razón de haber sido erróneamente inscripto sus nombres y apellidos, pues donde dice: María Elena Pérez de Corales", debe decir: ELENA AMABILIA PEREZ PERDOMO de CORALES, por así corresponder. - Rosario, 13 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45126 Nov 11- v Nov 22

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, se hace saber que en los autos caratulados: "CAL RUIZ DIAZ, Teresa Margarita" Rectificación de Partida (Ficha B 131/91), se ha iniciado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de Teresa Margarita CAL RUIZ DIAZ, extendida el día 3 de julio de 1938, Acta Nº 81 en la quinta sección juidicial del Depto. de Durazno, en el sentido de establecer, donde dice: Evangelista Esther Ramírez, de veinte y dos años, de estado soltera, de profesión labores, ... el día primero del mes actual, a las seis horas, ... que es hija natural, ... y por línea materna de Adela Ramírez, debe decir: Benito Margarito Cal, de treinta y cuatro años, de estado casado, de profesión empleado, ... el día diecisiete de junio ppddo, a las 5 horas, ... que es hija legítima del declarante y de su esposa. María Ursula Ruiz Díaz, oriental, 18 años, labores, dom. con su esposo ... por línea materna de Ramón Cal y Bernarda Castaño, y por línea materna de Eugenio Ruiz Díaz, y Margarita Aparicio Reynolds, por así corresponder. Durazno, 21 de octubre de 1991. Esc. Graciela Pais Ferreira, Actuaria Adjunta.-

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45539 Nov 13- v Nov 26

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de Primera Instancia de Rivera de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de; Marcia Alejandra SOSA LIMA (B/153/91), en el siguiente sentido: donde dice en el cuerpo del acta "Marcia Alesandra" debe decir: "Marcia Alejandra". Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 28 de octubre de 1991.- Esc. Ana Lil Iramendi, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45553 Nov 14- v Nov 27

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos caratulados: "DAS NEVES NUÑEZ, Germán.- Rectificación de partida" Fa. B 21/91, se hace saber que se presentó ante este Juzgado Germán Das Neves Nuñez, solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: I) Defunción de JUAN DAS NEVES, Acta nro. 14 del 2 de diciembre de 1923 en la 10a. Sección Judicial del Departamento de Salto; II) De nacimiento de MARIA ANGELICA DAS NEVES, Acta N 1128 del 28 de abril de 1927 en la 18& Sección Judicial del Deptevideo y III) De Matrimonio celebrado entre Hermenegildo Sosa y Guillermina das Neves, Acta Nº 189 del 12 de octubre de 1935 en la 24& Sección Judicial del Depto. de Montevideo, en el sentido que todas las partidas en el cuerpo y al márgen donde dice "NIEVES", debe decir: "DAS NEVES" por así corresponder.- Salto, 1º de octubre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45559 Nov 14- v Nov 27

DE TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto se hace saber que en los autos "PEREZ PEREIRA DAS NEVES, MARIA FABIANA.- Rectificación de Partida" Fa. B/196/86, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de María Fabiana Pérez Pereira Das Neves, acta Nº 702 del 19 de mayo de 1975 de la Primera Sección Judicial de Salto, en la misma donde dice en el texto "hija de Amada Beatriz Pereira, debe decir: hija de Amada Beatriz Pereira Das Neves" y al margen donde dice "Perez Pereira María Fabiana" debe decir "Perez Pereira Das Neves, Maria Fabiana", por así corresponder. Salto, 17 de setiembre de 1991.- Angel Malvasio Laxague, Actuario.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45608 Nov 15- v Nov 28

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, se hace saber que en los autos caratulados: "SALDAMANDO GONZALEZ, Cielo.- Rectificación de Partida", Fa. B/105/91, se ha iniciado la Rectificación de partida de nacimiento de Cielo SALDAMANDO GONZALEZ, Acta Nº 64 de fecha 27 de julio de 1953, de la Octava Sección Judicial de Salto, en el sentido de establecer, donde dice: "sexo masculino", debe decir: "sexo femenino", por así corresponder. Salto, 19 de setiembre de 1991.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45558 Nov 14- v Nov 27

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE ADUANA CUARTO TURNO

RICHARD PEÑA MEDEROS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, en los autos caratulados: Rosso, Juan c./JULIO PUENTE y WALTER PEDROZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./612/1990), se hace saber que el día 27 de noviembre de 1991 a las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Pando, el rematador Richard Peña Mederos, matrícula 4545 - R.U.C. 212199370016, asistido por el señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, con una base de N$ 3:339.554,00 (nuevos pesos tres millones trescientos treinta y nueve mil quinientos cincuenta y cuatro) valor real total, según Cédula Catastral correspondiente, el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Canelones, Seccional Judicial Séptima, paraje Lagomar, zona urbana, padrón actual Nº 10171, solar fracción 3, manzana 39 y que según plano del Agrimensor José A. Richero, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9/11/1953, tiene una superficie de 689 mts. 31 dms. que se deslindan: Al Suroeste sobre la calle 25, al Noroeste con solar 4, al Noreste con solar 5, al Sureste con solar 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20% de la misma en nuevos pesos.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador del 3% más I.V.A.

3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador más I.V.A.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Sede del Juzgado y que en los mismos no surge agregado el plano de mensura original. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Pando, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42958 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

JORGE VANOLI

EDICTO. - Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Barsumian de Kurdian, Meline c./ SANATORIO PARA OBRERAS Y EMPLEADAS CATALINA PARMA DE BEISSO "Salario Vacacional, etc." (269/82), se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1991, desde las 14 y 30 horas, en Sarandí 518/20 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sobre las 2/3 partes de su tasación N$ 161:192.666 del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y el edificio de varias plantas en el construido, todas las mejoras que contenga, Padrón Nº 21.392, ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Guillermo P. Rodríguez de junio de 1897, tiene una superficie de 1.073 metros cuadrados 66 decímetros; con 22 metros 85 centímetros al Sur a la Av. 18 de Julio Nº 2205.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del Rematador 3% más IVA. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. 4) Que la última expedición de los certificados es de fecha 2/10/91. 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones . - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Esc. Dina García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 70.000,00 5/pub 42048 Nov 14- v Nov 20

DE CUARTO TURNO

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "DIAZ, Silvia y otros c/VARELA e HIJO LTDA. y KANO S.A.- Ejecución de Sentencia. Ficha 15/982, se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1991, a partir de las 15 horas en el local de Avda. Millán 2371, se procederá por intermedio del llero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, quién presidirá el acto, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes embargados e inventariados en autos (saldo del primer remate), destacando: 1) 1.625, alcancías Siderales. 2) 436 Lotes. 3) 35 Bordados Mágicos. 4) 800 Palitos Mágicos. 5) 168 Dominó Color. 6) 39 Dominó de la hora. 7) 470 Juegos Puzzles Macro. 8) 230 Tiro al Blanco y Zafari. 9) 4.450 Hombre Araña. 10) 2.300 Puzzles en Bolsa. 11) 800 muñecas recorables chicas y 1 lote, 4360 muñecas recortables grandes y 1 lote, 45 Plasticolor. 12) 10 Juegos clásicos. 13) 1 Química. 14) 10 Cuanto Mido. 15) 320 Que hora es y 1 lote. 16) 910 cuadros infantiles, 2 autos de plástico. 17) 585 cananas, 1 góndola 5 tramos, 40 estantes. 18) 2 autos. 19) 1 máquina de calcular Multisuma Olivetti. 20) 1 Divisuma Olivetti. 21) 1 Registradora National. 22) 1 máq. Contabilidad National. 23) 1 máquina calcular Lagomarsino. 24) 7 muñecas pequeñas. 25) 1 lote de Calderines. 26) 1 Máquina Multisima Olivetti. 27) 80 carretillas de Plástico. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA e impuesto de compra del Rematador (12.90%);

2º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador (1.22%). Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 45.000,00 3/pub 42007 Nov 15- v Nov 19

ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados "Rodríguez Vito Modesto c/La Victoria S.A., J.

Ejecutivo", Ficha 58/89, se hace saber que el próximo 18 de noviembre de 1991, a partir de las 15 horas, en los locales de Avda. Millán 2311 y 2371, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, quien presidirá el acto a la venta en remate público y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1 máq. Sagitta incompleta Nº 673123 con motor; 1 máq. Durkopp sin número ni motor; 1 máq. Pfafff Nº 735870 sin motor; 2 máquinas Union Special s/n y con motores (1 Singer); 2 máq. Pfaff Nº 741182 y 735897 incompletas y sin motores; 1 máq. Pfaff Nº 735305 incompleta con mesa sin motor; 1 mesa de máq. de coser sin motor; 2 mesas de máq. con motor; 1 mesa de máq. de coser sin motor; 2 mesas de máq. con motor; 1 máq. Pfaff sin número y con motor; 1 balanza con 5 pesas para 1500 kilos aprox. 1 soldadura eléctrica sin marca visible; 1 balanza de 500 kilos aprox.; 1 amoladora de 2.5 pulgadas sin marca ni número, 2 compresores de doble cabezal rojo, 1 compresor Keystone de 1 cabezal, con motor Pume.

Se previene: 1º) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión, IVA e Imptos. de compra del rematador (12.90%); 2º) que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del rematador (1.22%). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1º de noviembre de 1991.- Raquel Gatti, Actuaria.

20) N$ 45.000,00 3/pub 42070 Nov 15- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Lanzilotti Fulco, Mario y otra c/LANZILOTTI POLIDO o POLITO, SERGIO CARLOS y otro - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 3/122/88), se hace saber que el 5 de diciembre de 1991 a las 10 y 30 horas y en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738 - R.U.C. Nº 210932800017, asistido del señor Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea N$ 1:698.666,00 y al mejor postor el bien inmueble que se describe; solar de terreno con las mejoras que le acceden, casa, emplazada en terreno padrón Nº 182.311, sito en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Ernesto Peluffo del mes de enero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el 16 de febrero de 1926, tiene un área de m} 147,94 con mts. 7,50 al suroeste a la Avda. Larrañaga (hoy Luis A. de Herrera Nº 3284/86).

Se previene: 1º) Se hallan en la caja fuerte de la Sede depositados los títulos de propiedad del bien, así como el permiso de construcción habilitado, Plano de Obras Sanitarias.

2º) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo.

3º) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley ponga a su cargo, así como la comisión e I.V.A. del rematador o sea 3,66% u otro tributo nacional o municipal, serán abonados por el adquirente.

4º) Que será del demandado o del expediente la comisión e I.V.A. o sea 1,22% del precio del remate, así como los gastos del mismo.

5º) La documentación existente del bien a subastarse, está a la vista de los interesados en la Actuaría del Juzgado, sito en 25 de Mayo 523, Piso 2º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43210 Nov 14- v Nov 20

DE TERCER TURNO

CIPRIANO CAMILO FERNANDEZ

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos caratulados: Washington Di Bello, Alicia y Jorge Di Bello c/JORGE SALVATORE y OLGA CAMBRE - "Cesación de Condominio" (Ficha C. 1138/88), se hace saber que el próximo 26 de noviembre de 1991, hora 16:00 en el local de la Sede de la Asociación Na cional de Rematadores y Corredores, calle Zabala 1328, por intermedio del martillero Cipriano Camilo Fernández, matrícula Nº 2016, R.U.C. 170007330011, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejo postor, del siguiente bien inmueble, un apartamento; el mencionado apartamento Nº 902, está empadronado con el Nº doscientos diez y seis mil trescientos veinte y nueve, ubicado en calle Yaguarón Nº 1348, noveno piso, Quinta Sección de Montevideo, según plano del Agrimensor Francisco De Bellis cotejado por Dirección de Edificación del Consejo Departamental de Montevideo el 9 de mayo de 1962, e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 43.173 el 11 de mayo de 1962, da frente al Oeste a calle Yaguarón, lindando además por este mismo viento con Balcón M. 9; por el Norte con apartamento Nº 901, Ascensores A. 9 y palier escalera B. 9; por el Este con pozo de aire y luz C. 9; terraza K 9; y propiedad Nº 9105, superficie 123 m} con 7 dm}, no incluye esta superficie la del ducto G. 9; ubicado dentro de los límites del departamento.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en moneda nacional.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura que la ley pone a su cargo; 3º) Que será de cargo del mejor postor la comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, todo lo cual asciende a N$ 3.66% por ciento del precio del remate.

4º) Que será de cargo de la parte demandada en autos el 1% de comisión del Rematador más I.V.A. o sea N$ 1.22 por ciento.

5º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 85.000,00 5/pub 42717 Nov 13- v Nov 19

MIGUEL H. WOLF

EDICTO. - Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Noblyr S.A. c/ MADEPLAS S.A. y otros - "Ejec. de Hipoteca" (Ficha Nº 1210/984), el próximo 2 de diciembre a las 15:00 horas, el martillero Miguel H. Wolf, en el local de la calle Solís Nº 1463, procederá, asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la Octava Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 5.228, que según plano del Agr. Jaime L. Costa de 1968, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 60.327 el 9/10/968, se compone de una superficie de 413 metros 23 decímetros que se deslindan así: 8 metros 60 centímetros de frente al Este a la calle Arroyo Grande, señalado con el número 2829 entre las calles Caridad y Sitio Grande, distando su punto más próximo 41 metros 25 centímetros de la esquina con la calle Caridad; 48 metros 15 centímetros al Sur, lindando con los padrones 55.227 y 55.220; 8 metros 53 centímetros al oeste con Padrón 55.219 y 48 metros 27 centímetros al Norte con Padrón 58.676.

Se previene: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 3er. Piso;

B) Que del certificado de arrendamiento surge la inscripción de un contrato constituido por 15 años a partir del 1º/ 7/983;

C) Será de cargo del mejor postor, la Comisión del Rematador, I.V.A. sobre la misma, e impuesto a los remates, todo lo cual asciende al 3,18% del precio martillado y que deberá abonar al contado y en efectivo;

D) Será de cargo de la parte demandada de autos el 1,27% en concepto de comisión e I.V.A.;

E) El mejor postor deberá consignar el 30% del precio martillado al contado y en efectivo;

F) Que serán de cargo del adquirente todos los gastos y honorarios que fuere menester abonar para la registración y titulación a su nombre, los cuales no podrán detraerse del precio subastado.

En fe de ello y a los efectos de su publicación por cinco días, expido el presente en Montevideo, el 1º de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 130.000,00 5/pub 43061 Nov 14- v Nov 20

DE CUARTO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en los autos: Guaymi S. A. c/JOCKEY CLUB DE MONTEVIDEO, "Juicio Ejecutivo" (F& C 158/88), el 26 de noviembre a las 15 horas, en el Hotel Victoria Plaza, de Plaza Independencia Nº 753, el rematador Rafael L. Ladaga, Matr. Nº 1351, R.U.C. Nº 210354410016, asistido de la señora Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones empadronadas con los números 76.051 y 76.052, las que según plano de mensura del Agr. Carlos Hughes de agosto de 1984, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 1º de octubre de 1984 con el Nº 5288, se componen en conjunto de una superficie de 2 hás. 4.865 mts. 41 dms., que deslindan así: Padrón Nº 76.051 (superficie 7.376 mts. 53 dms.), 85 mts. 77 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex calle Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 86 mts. 11 cms. al Este lindando con parte padrón Nº 76.052; 85 mts. 86 cms. al Norte lindando con padrones Nos. 404.130, 404.129, 404.128 y 401.904 y 85 mts. 80 cms. al Oeste de frente a calle de 17 mts. Padrón Nº 76.052 (Superficie 1 há. 7.488 mts. 88 dms.), con 109 mts. 50 cms. al Sur de frente a calle Dr. Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette), 160 mts. 39 cms. al Este lindando con Padrón Nº 76.053; 109 mts. 30 cms. al Norte de frente a calle Hungría y 159 mts. 34 cms. al Oeste confina con padrones números04.130 y 76.051; II) Hipódromo Nacional de Maroñas, empadronado con el Nº 76.044 (resultante de la fusión de los padrones números 76.044, 98.502, 76.042, 169.153, y 183.739), el que según plano de mensura, deslinde y fusión del Agr. Carlos Hughes de mayo de 1984, inscripto y cotejado en la Dirección General de Catastro Nacional el 10/8/84 con el Nº 5035, se compone de una superficie de 56 hás. 6.859 centiáreas 51 dms. que se deslindan así: 8 tramos rectos que miden 235 mts., 36 cms. 7 mts. 40 cms.; 8 mts. 41 cms.; 55 mts. 24 cms.; 4 mts. 13 cms.; 10 mts. 76 cms.; 4 mts. 13 cms.; estos tres últimos lindando con padrón Nº 410595, por medio con la calle que se dirá y 717 mts. 97 cmts. de frente al Sur y Sur-Oeste a la calle José Ma. Guerra; 363 mts. 6 cms. al Sureste frente a la calle José Shaw, uniendo ambos frentes una ochava recta al Sur de 4 mts. 6 cmts.; seis tramos rectos que miden: 22 mts. 22 cms.; 29 mts. 74 cms., 235 mts. 26 cms.; 140 mts. 82 cms.; 163 mts. 31 cms.; y 123 mts. 76 cms., al Noreste de frente a Avda. José Belloni (ex Cno. Cuchilla Grande), uniendo esta calle con la anterior una ochava recta al Este de 6 ms. 18 cms., dos tramos rectos que miden 31 mts. 29 cms. y 631 mts. 68 cms. al Norte de frente a calle Gregorio L. Rodríguez (ex Dr. Alvaro Vargas Guillemette); 338 mts. 82 cms. al Noroeste de frente a Avda. Gral. Flores; 31 mts. 66 cms. al Suroeste y 31 mts. 66 cms. al Oeste lindando con Padrón Nº 410.596. Los bienes inmuebles indicados se encuentran todos ubicados en Decimosexta Sección Judicial de Montevideo (paraje Maroñas), zona suburbana.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña el 30 % en efectivo y en dólares estadounidenses en el acto de serle aceptada su oferta; 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, la comisión de compra e I.V.A. del Rematador 3,66 % del precio resultante y demás que la ley pone a su cargo; 3º) Que serán de cargo de la parte demandada, la comisión de venta e I.V.A. del Rematador o sea el 1,22 % del valor resultante y demás que la Ley pone de su cargo; 4º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 28/11/90, el Hipódromo Nacional de Maroñas fue declarado Monumento Histórico Nacional, comprendiendo las instalaciones ubicadas en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrones números 76.051, 76.052 y 76.044, carpeta catastral Nº 5.288; 5º) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 13/8/91 en su artículo 1º, desígnase para ser expropiados los inmuebles ocupados por el Hipódromo Nacional de Maroñas y sus instalaciones, empadronados con los números 76.051, 76.052 y 76.044, Carpeta Catastral Nº 5.288 ubicados en la Decimosexta Sección Judicial del Departamento de Montevideo; 6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (calle 25 de Mayo Nº 523 Piso 4º).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, ocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 240.000,00 5/pub 43289 Nov 15- v Nov 21

MIGUEL H. WOLF

JUDICIAL

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Santander c/ ORESTES C. MUÑECAS S. A. "Juicio Ejecutivo" (Fi-

cha B./160/89), el próximo 11 de diciembre de 1991 a las 12:00 horas en el local sito en la calle Solís 1463, el martillero Miguel H. Wolf, Mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble:
Un solar de terreno con la casa-habitación en él construida y demás mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, manzana catastral 565 de la localidad de Punta del Este, barrio Marconi de la misma, empadronado con el Nº 1.155, compuesto por dos fracciones que se describen así: a) El solar Nº 16 de la manzana "A" en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de febrero de 1932, inscripto en la Oficina Departamental de Empadronamientos de Maldonado con el Nº 74 el 5/3/932, según el cual tiene un área de 336 m. 12 dm. que se deslindan así: al Sureste 13 m. 53 cm. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 56 cm. que por ser esquina dan de frente a la Avda. Francia; al Noroeste 10 m. 915 mm. linderos con el solar 15; y Suroeste 27 m. 50 cm. linderos con el solar 14; y b) La fracción "B" del plano del Agrimensor Juan A. González Uslenghi de agosto de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2.301 el 28/9/60, según el cual consta de un área de 411 m. 68 dm. que se deslindan así: al Sureste 15 m. de frente a la calle Copiapó; al Noreste 27 m. 50 cm. linderos con el padrón Nº 1155; al Noroeste 15 metros lindando con parte del padrón Nº 1.158; y Suroeste 27 m. 41 cm. linderos con la fracción "A" del mismo plano.
Se previene: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, 4º piso, Montevideo; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, al contado y en efectivo; c) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta, al contado y en efectivo, la Comisión del Rematador más impuestos nacionales y departamentales, todo lo cual asciende al 6.84% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, en concepto de comisión vendedora el 1% e impuestos sobre la misma. - A los efectos legales se efectúa la publicación del presente por cinco días. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42643 Nov 18- v Nov 22

DE DECIMOPRIMER TURNO

WILLMAR PEREZ LARREA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Primer Turno, dictada en autos, Banco de Credito c/CARMETA S.A. INDUSTRIAL URUGUAYA "Acción Ejecutiva Hipotecaria", (Ficha 351/85), se hace saber que el próximo 28 de noviembre a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Willmar Pérez Larrea, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, en dólares americanos, de los siguientes bienes: I) Fracción de terreno con sus construcciones y demas accesiones dominiales, sita en la 19a. Secc. Jud. de Montevideo, manzana A compuesta de 21 solares, señalados con los Nos. 1 al 21 en el plano del Ag. Manuel E. Aviles de agosto de 1927 inscripto en Topografía el 27.8.1927, Padrón Nº 125.429, a 125.449 inclusive que según plano citado tiene una superficie de 9.317 mts. 76 dcms. y se deslinda: 81 mts. 85 cms. de frente al Noreste a Bvar. José Batlle y Ordoñez (antes Camino Propios); 105 mts. 55 cms. de frente al Sureste a calle Emilio Raña; 96 mts. 80 cms. de frente al Suroeste a calle Tomás Gomensoro y 109 mts. al Noroeste con propiedad de Carlos Spangemberg. II) Solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 1ra. Sec. Jud. de Montevideo, Padrón Nº 4.570 que según plano del Ing. Jaime A. Botet de mayo de 1920, inscripto en Topogrfía el 26.5.1920, tiene una superficie 274 mts. 5.470 cms. con 11 mts. 23 cms. de frente al Noreste a la calle Bartolomé Mitre entre las de Rincón y 25 de Mayo, distando el punto medio 39 mts. 44 cms. de la esquina con Rincón. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.81% y del expediente el 1,22%. 3) Que no obran agregados en autos el plano de edificio y construcciones con respecto al padrón 125.429 al 125.449 inclusive y el plano de agrimensor ni del edificio con respecto al padrón 4.570 4) Que los titulos y demás antecedentes, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 2º a disposición de los interesados. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Esc. María del Carmen Perez Fourcade, Actuaria Adjunta.

20) N$ 100.000,00 5/pub 42434 Nov 15- v Nov 21

HECTOR BAVASTRO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer turno, dictada en autos "Banco del Plata c/ CASA SAPELLI S.A. Y WALTER SAPELLI "Ejecución Hipotecaria", (Ficha 4/609/89), se hace saber que el próximo 6 de diciembre, a las 11 horas, en el local de Misiones 1366, se procederá por el Martillero Hector Bavastro (Matrícula 161), asistido del Señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes: A) Unidad 1101 y bienes comunes que le acceden, Padrón 805/1101, que según plano del Agr. Walter P. Rodríguez de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 67.531 el 17-11-71, se ubica en el 11 piso, a cota vertical + 35.60 mts. tiene un área de 159.73 mt. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza M-11 (bien común); B) una treinta y una ava partes indivisas de la unidad garaje SS-101 y la cuota parte que le corresponde en los bienes comunes del edificio y terreno, según el referido plano, ubicada en el primer subsuelo, a cota vertical -2.85 mt. y en segundo subsuelo a cota vertical 5.60 mt. Padrón 805/SS101 y con un área de 376.9 y 421.98 mt. respectivamente; ambas unidades integran el edificio construído sobre el Padrón matríz 805, sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, que según el referido plano, tiene un área de 528.99 mts. con 29.15 mt. de frente al N.E. a la calle Vázquez, y 18.15 mt. de frente al S.E. a Avenida Dieciocho de Julio, por ser esquina. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.66% incluído I.V.A.); y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.22%) incluído I.V.A.) 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso. 2) Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

20) N$ 110.000,00 5/pub 43458 Nov 18- v Nov 22

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12 Turno, dictada en autos: Banco de Santander c/Guillen Amaro Silvestre Oscar, (Juicio Ejecutivo), (Ficha B/819/84), el 4 de diciembre de 1991, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, a las 14 horas, se procederá por intermedio del Martillero Americo Diego Aragón RUC. 210421630019, asistido de la señora Alguacil, a la venta en remate público, la NUDA PROPIEDAD del padrón 3918/103, con base a N$ 856.333.00, 2/3 partes de su tasación, del siguiente bien: solar del terreno, padrón matriz 3918, sito en la 3a. sección judicial de Montevideo, según plano del Agrimensor Jorge A. Colacce de diciembre de 1970, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 65.094 el 30 de diciembre de 1970, tiene una superficie de metros cuadrados 244,30 con metros 7,81 de frente al este a calle Zabala 1379, entre Sarandí y Rincón, distando el punto más próximo metros 40.75 de la esquina con Rincón, Unidad escritorio 103, padrón 3918/103, se ubica en el primer piso a cota vertical más metros 3,73 y una superficie de metros cuadrados el 20% de su oferta en efectivo al serle aceptada, en caso contrario, se presindirá de su postua y se continuará el remate. 2º) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados, los que por Ley le correspondan, así como los que se adeudare, respecto a medianería, otras cargas análogas, los gastos que su cobro originare, salvo que el Banco acreedor fuera el adquirente, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta del ejecutado y comisión e IVA, 3,87%, al serle aceptada su oferta en efectivo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión del Martillero e IVA, 1,22% del precio del remate. 4º) Que título y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria, 25 de mayo 523, piso 3º a disposición de los interesados. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 70.000,00 5/pub 43086 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos caratulados "ANTEL C/MARIA INES DE ARMAS. Juicio Ejecutivo" (Ficha D 125/89), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Inés de Armas a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio, con quien se seguirán adelante estos procedimientos. Montevideo, 6 de abril de 1990.- Esc. Herminia Sacchi, Actuaria Adjunta.

20) (Cta. Cte.) 30/pub 44062 Oct 21- v Nov 29

DANTE IOCCO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14º Turno, dictada en autos caratulados "Banco Real c/Fco. Buffa y otros .- Ejecución de Hipoteca", ficha C/137/86, se hace saber que el próximo 4 de diciembre, a las 12 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero DANTE IOCCO, Matrícula Nº 362, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de campo con las construcciones, alambrados, pozo, molino y demás mejoras que contiene, ubicado en la 3ra. Sección Judicial del Departamento de Soriano, Paraje Palo Solo, Padrón Nº 1320 que según plano del Agrim. Juan José Mendoza Haedo de octubre de 1959 e iNScripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1301 el 27 de octubre de 1959 se compone de una superficie total de 610 Hás. 9.133 mts. que se encuentra dividida en dos fracciones, a saber: Fracción B; consta de un área de 65 Hás. 9.220 mts. que se deslindan; al NNO Río San Salvador; al E Cañada de los Treina y Tres, que lo separa del Padrón Nº 1.161, al S quebrada de ocho tramos a Camino Vecinal que separa de Fracción A del mismo plano; y al O quebrada de cuatro rectas con Sarah Nuñez de Sellanes e Hijos, y Fracción A; consta de un área de 544 Hás. 9.910 mts. que se deslindan: al ESE Cañada de los Treinta y Tres que separa del Padrón Nº 1.161, Padrón Nº 5792 y Padrón Nº 2601, al SO quebrada de tres rectas, con Padrón Nº 1.324, al NO, camino vecinal con padrones Nos. 1318 y 3508, al N. al Camino Vecinal que separa de Fracción B del mismo plano. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 50% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador é IVA, o sea el 3% y 3,66% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador é IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que existe un arrendamiento mal inscripto por el plazo de 1 año a partir del 1.1.74 a favor de uno de los dos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Of. Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 120.000,00 5/pub 42005 Nov 18- v Nov 22

DE DECIMOCTAVO TURNO

MARIO STEFANOLI

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos Benzano Seré, Enrique c/ BURGOS MORALES, MARIA E. "Cese de Condominio" (Ficha 18/59/91) se hace saber que el próximo 6 de diciembre de 1991 a las 11 horas en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Mario Stefanoli Mat. 4219 RUC 211743790012 y asistido de la Sra. Alguacil se procederá a la venta sobre la base de N$ 6.549.333,33 (2/3 partes del valor de tasación) del siguiente bien inmueble: fracción de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 186752 (antes Nos. 60013 y 182794 al 182803 em m/á.) señalado con el Nº 10 de la manzana 2 del plano de fraccionamiento del agrimensor Ramón Gutiérrez Carbonell de enero de 1951 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 12.3.51 según el cual tiene un área de 2.538 metros 94 decímetros, con 30 metros de frente al Noroeste a la calle "N" siendo sus Nos. de puerta el 7958 y 7958 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20% de la misma en efectivo y en moneda nacional.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del Rematador e IVA o sea el 3,84% del precio de remate.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,28% del precio de remate.
4) Que no existen planos ni permiso de construcción respecto de las construcciones existentes y se ignora posibles adeudos por las mismas.
5) Que no surge de autos el actual estado de ocupación d[illegible]l.
6[illegible] los títulos y demás antecedentes se encue dispo-sic[illegible] de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle San José Nº 1132 piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.

20) N$ 90.000,00 5/pub 41956 Nov 13- v Nov 19

DE DECIMONOVENO TURNO

DANTE y GUSTAVO IOCCO

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimonoveno Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c./ DEPRIX S.A. - "Diligencia Preparatoria" (Ficha: 19/3/90), se hace saber que el próximo 3 de diciembre, a las 12:00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, matrículas Nos. 362 y 1716, respectivamente, R.U.C. 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble; Sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden ubicados en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Paraje Portones de Carrasco, empadronado con el Nº 102.990, que según plano del Agrim. Lisandro Freire, inscripto el 11/2/1924 en Topografía, consta de un área de 1.114 mts. 80 dmts. y se deslinda: 15 mts. al Sureste dando frente a la Avda. Juan Manuel Pérez (hoy Manuel Pérez), puerta Nº 5833; 74 mts. 34 cms. al Suroeste con Solar 12; 15 mts. al Noroeste con Mendizábal y 74 mts. 30 cms. al Noreste con Solar 14, todos del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30% de su oferta al bajarse el martillo.
2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3,66% del precio de remate, etc.
3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A., o sea el 1,22% del precio de remate.
4º) Obra agregado el Permiso de Construcción Nº 145.804 con habilitación del 25/10/80, no habiéndose agregado el de las construcciones originales.
5º) No surge de autos el actual estado de ocupación del bien.
6º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. - San José Nº 1132, Piso 5º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Andrés Paselle, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43288 Nov 15- v Nov 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARLOS W. ABELLA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 21 Turno, en autos "Carbajales Bustelo, Josefina contra GUZZO TEJERA, CARLOS; GUZZO TEJERA, JOSE; GUZZO TEJERA, ANIBAL; CARBAJALES TEJERA, ALEJANDRO, "Cesación de Condominio", (Ficha 294/90), el día 6 de diciembre de 1991 a las 10 y 30 horas en Zabala 1328, el martilleo Carlos W. Abella rematará sin base y al mejor postor, los derechos del sepulcro número quinientos noventa y cinco del Cementerio del Norte.
Se previene: que serán de cargo del comprador todos los gastos que originen la transferencia del derecho que se remata. Que el mejor postor deberá consignar en el acto y en efectivo, el 20% por concepto de seña, más comisión e impuestos al rematador 6,10%. Que se establece una comisión e impuestos del 1,22% a cargo del expediente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43504 Nov 18- v Nov 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

EXEQUIEL PANZARDI

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez, Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimocuarto turno, dictada en los autos caratulados "Chaves Silveira, Luis Carlos c/CARVE FONT JORGE y MAREQUE BECERRA, MARIA (Ficha 291/91), "Ejecu. Hipotecaria", se hace saber que el próximo 28 de noviembre de 1991, a las 15 y 30 horas en Zabala 1328, Asoc. Nal. de Rematadores, se procederá por intermedio del martillero Exequiel Panzardi mat. 546 C.I. 854.981-8-R.U.C. 21.05348000.17, con escritorio en 25 de Mayo Nº 555 2do. piso esc. 205 tel. 71.24.73 se realizará la venta en remate público, en presencia de la señora Alguacil, del siguiente inmueble, padrón 135.214 señalado con la letra C. del lote II plano de mensura y reparcelamiento del Agr. César Gomensoro de marzo de 1979 con un área de 298 mts. 63 dms. de frente al Noroeste de la calle Gil número de puerta 992, entre Uruguayana y Av. Agraciada, 14 Sec. Judicial de Montevideo zona Urbana (Capurro) Saldrá a la subasta pública sin base y al mejor postor.
Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30% como seña al bajarse el martillo en efectivo M/N.
1ro.) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión total de la venta al rematador 3.8%.
2do.) Será de cargo del demandado al expediente 1,27% del precio total del remate.
4to.) Los títulos de la propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto para los interesados, en la sede de este Juzgado en la calle San José 7mo. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Esc. Martha Fernandez Moledo, Actuaria.

20) N$ 75.000,00 5/pub 43502 Nov 18- v Nov 22

PABLO FATTORINI BARCA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Cuarto turno, en los autos "Szwebel, Ruben c/SAINZ, FAUSTO DAVID", "Juicio Ejecutivo" (Ficha 268/91), se hace saber que el próximo 25 de noviembre a las 14 y 30 horas en el local de Elbio Fernández 4113, el rematador Pablo Fattorini Barca (Mat. 4477 R.U.C. 212103570019), asistido de la Sra. Alg uacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1.666.666.66 los bienes embargados en autos. Se previene que: El mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador e IVA. - Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más IVA. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43539 Nov 18- v Nov 20

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

ROMAN BADO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: RAMON SANDE - "Sucesión" (Ficha 33/81, se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a partir de las 11 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores ubicado en la calle Zabala 1328, se procederá por el martillero Román Bado, Mat. 102 - R.U.C. 210.351.090.010, asistido de la señora Alguacil, a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 1:792.666,00 del siguiente bien: Una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contienen, ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo, que es parte del solar empadronado con el Nº 177.086, señalado con la letra "A" en el plano del Agr. Alejandro Pellistri de marzo de 1946, registrado el 6 de abril subsiguiente con el Nº 14.451 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, y según el cual se compone de una superficie de 112 metros 50 cms. que se deslinda así: 11 metros 25 cms. al Noreste, con frente a la calle doctor Suñer y Capdevilla, entre las de Juan Vicente Arcos y Lindoro Forteza, distando el punto más próximo 33 mts. 75 cms. de la esquina formada con la calle Juan Vicente Arcos; 10 mts. al Noreste lindando con la fracción letra "B" del citado plano, propiedad del vendedor; 11 mts. 25 cms. al sureste lindando con bien empadronado con el número 74, 256, y 10 mts. al Suroeste por donde confina con bien empadronado con el número 74.278.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo de serle aceptada la misma.
2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo.
3º) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo contractual, vencido.
4º) La comisión del martillero 3,89% que serán de cargo del comprador.
5º) Que serán de cargo del expediente la comisión del martillero 1,29 %.
6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentra[illegible] la Oficina Actuaria del Juzgado de Familia de Tercer Turno, Paysandú Nº 935, planta baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, el día cinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

20) N$ 105.000,00 5/pub 42931 Nov 14- v Nov 20

DE QUINTO TURNO

JULIO MARIA SOSA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: Rey Alvedro, Eduardo c./RUSO ESCOURDIO, EUGENIA ANA MARIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D./1177/89), se hace saber que el 5 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sito en Zabala 1328 por intermedio del martillero Julio María Sosa, matrícula Nº 3738 y R.U.C. Nº 210932800017, asistido por la señora Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación o sea U$S 12.334,00 y al mejor postor el bien inueble que se describe: Solar de terreno con la mejoras que le acceden, construcciones, emplazado en terreno padrón 699 sito en la Séptima Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Marindia, que según plano del Agr. Héctor Carlomagno, inscripto el 25/4/1952 en la Dirección General del Catastro Nacional, tiene un área de m} 544 con 17 mts. de frente al sureste sobre la calle Nº 1 (hoy Guazu Nambí) de la manzana 49, el Solar Nº 4.
Se previene: 1º) Que el bien se encuentra ocupado por uno de los condóminos.
2º) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la caja fuerte del Juzgado.
3º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo.
4º) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración y demás que la ley ponga de su cargo, así como la comisión, I.V.A. e Impuesto Municipal que correspondiere, o sea el 6,66%.
5º) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. o sea el 1,22% así como los impuestos que la ley pusiere de su cargo y los gastos del remate.
6º) La documentación existente del bien a subastarse, está a la vista de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, sito en la calle Paysandú Nº 935, Planta Baja. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

20) N$ 100.000,00 5/pub 43209 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

RAFAEL L. LADAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Leonardo Rosembaum C/WALTER MARIO CARDOZO, "Juicio Ejecutivo" (F& 636/91), se hace saber que el próximo 20 de noviembre a las 16 hrs., en el local de Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 3:000.000,00. Una moto marca SUZUKI, mod. G. SX 1100 - 113715, matrícula de Montevideo Nº 769424 Padrón 851361, motor ES 110X 113715 año 1980.
a los efectos legales se hacen estas publicaciones. -

Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
En fe de ello: Se extiende el presente que signo y firmo en el lugar y fecha relacionado precedentemente. - Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
20) N$ 27.000,00 3/pub 43278 Nov 15- v Nov 19

DE VIGESIMOTERCER TURNO

RAFAEL L. LADAGA
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Tercer Turno, dictada en autos caratulados: Pombo Gabriel C/JULIO CESAR SILVA FERNANDEZ, "Juicio Ejecutivo" (F& D/1537/90), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a las 11.30 hrs. en la A.N.R.C. Zabala 1328, con la presencia de la señora Alguacil de la Sede, el rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351 RUC 210354410016), sacará a la venta en remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 303.666,67 el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona urbana Padrón Nº 410052, solar 13 manzana D según plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Jacobo Shalum e Ibsen M. Peyrot de diciembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24/10/79 con el Nº 90.419 consta de una superficie de 262 m2. 75 dms. y se deslinda de la siguiente manera: al Norte 10.52 mts. con frente a la calle Rusia Nº 2299, al Este 25 mts. linda con solar 14, al Sur 10.50 mts. linda con solar 21 y al Oeste 25 mts. linda con solar 12.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30 % de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo y moneda nacional; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración e impuestos que correspondiesen así como la comisión e IVA del Rematador o sea el 3,66 %; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del Rematador o sea el 1,22 % del precio resultante; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio Nº 1589 1er. piso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - María Cristina Parteli, Actuaria.
20) N$ 54.000,00 3/pub 43286 Nov 15- v Nov 19

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección del departamento de Canelones, en autos: NAVIDAD MARTINEZ DE GONZALEZ TERESA N. "Prescripción treintenal". (Ficha 129/C/991), se hace saber que se presentó doña Teresa Nelly Navidad Martínez de González, solicitando acción de prescripción sobre los siguientes bienes inmuebles: a) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 9 de la manzana Y, padrón Nº 321 el cual consta de una superficie de 720 mts. cuadrados que se deslindan así: 18 mts. de frente al Suroeste a Rambla; 40 mts. al Oeste lindando con solar Nº 8, padrón 320 y parte del solar Nº 1 padrón Nº 313; 18mts. al Norte lindando con solar Nº 2 padrón 314 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 10 padrón Nº 322, todos del mismo plano; b) Un solar de terreno de la Octava Sección Judicial del departamento de Canelones, Balneario Santa Ana, señalado con el Nº 10 de la manzana Y, padrón Nº 322, el cual consta de una superficie de 640 mts. cuadrados que se deslindan así: 16 mts. al Sur de frente a Rambla; 40mts. al Oeste lindando con solar Nº 9, padrón 321; 16 mts. al norte lindando con solar Nº 3, padrón 315 y 40 mts. al Este lindando con solar Nº 11 padrón 323 del mismo plano. La descripción de ambos solares es de acuerdo al plano de fraccionamiento del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Avalúos con el Nº 159 el 4 de setiembre de 1956 y a Lámina catastral Nº 209. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos los referidos inmuebles, especialmente a Yolanda Amalia Pérez Eccher y los linderos propietarios de los padrones antes mencionados, para que comparezcan a deducirlos en el término legal de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Soca, setiembre 12 de 1991. - Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones.
20) N$ 200.000,00 10/pub 42827 Nov 13- v Nov 26

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

DANIEL DORREGO NONANSEA

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental de Carmelo, dictada en autos: Cerruti, Gonzalo c./DELGADO, MARIO HEBER - "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 56/91), se hace saber que el día 11 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en la puerta de esta Sede, el señor Rematador público Daniel Dorrego Bonansea, matrícula 1693, R.U.C. 040015500011, asistido por el Alguacil Ad-hoc, procederá a la venta en subasta pública judicial, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, un inmueble consistente en una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 97 de la planta urbana de Carmelo (Sexta Sección Judicial de Colonia), Padrón Nº 1027 con una superficie de 743 mts. que da al frente con la calle Rivera.
El valor real que surge de la cédula catastral agregada en autos es de N$ 3:004.387,00.
1) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los sesenta días.
2) Que los gastos de escrituración, comisión del rematador y los impuestos que la ley pone de cargo del comprado, deberán ser afrontados por el adquirente.
3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - A los efectos legales se hn estas publicaciones en la fecha de hoy, 30 de octubre de 1991. - Dra. Mónica Demarco Crócano, Juez de Paz Departamental de Carmelo.
20) N$ 65.000,00 5/pub 42988 Nov 14- v Nov 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

SALVADOR LTAIF
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos "PELAEZ ENRIQUE ANTONIO Y BONFRISCO MIRIAM ELENA", (Partición Judicial), (Ficha A/125/89), se hace saber que el próximo 12 de diciembre de 1991 a las 9 y 30 horas en esta ciudad, en calle Morquio entre Manuel Oribe y Zorrilla, por intermedio del Rematador Salvador Ltaif, conjuntamente con la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público sobre las 2/3 partes de su tasación, del bien inmueble Padrón 3917 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 80 sobre calle Petrona Tuboras casi Bolívar.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de aceptación la suma de 20%, más comisión del rematador e impuestos; 2) Los gastos de escritura son de cuenta del comprador, 3) Los títulos del mencionado inmueble se encuentran en la caja fuerte de este Juzgado. - Durazno, cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Eugenia Noni, Actuaria Adjunta.
20) N$ 50.000,00 5/pub 43506 Nov 18- v Nov 22

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pimera Instancia de Lavalleja dictada en autos "Risso Francisco, Montero Risso Natividad y Emeterio Rufino c/ LULU O LOLA CHALITA y/o Sucesores de Martha Chalita. Cesación de Condominio (Ficha 262/88) se cita, llama y emplaza a Lulú o Lola Chalita o sus sucesores y a Martha Chalita, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Minas 13 de octubre de 1988. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 60.000,00 10/pub 43402 Nov 18- v Nov 29

PRIMER TURNO

GUSTAVO SANCHEZ
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Ldo. de Primera Instancia de Lavalleja de Primer Turno, dictada en autos Toledo Toledo, Julia y otros c/TOLEDO TOLEDO, DIONISIO y Otros. "Partición Judicial", (Fa. A/34/1986), se hace saber que el día 28 de noviembre próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público, con la intervención del martillero Gustavo Sánchez, por precio superior a las 2/3 partes de la tasación que es de N$ 10.000.000.00, el padrón Nº 6718 de la ciudad de Minas, Primera Sec. Judicial de Lavalleja, con una superficie de 304 más 30 dms. presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil.
Se Previene: que el comprador deberá consignar el 20 % de su oferta, al serle aceptada ésta, impuesto municipal y comisiones; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. - Minas, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 50.000,00 5/pub 43401 Nov 18- v Nov 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: González, Juana y otros c./ALONSO PEREZ, JAIME - "Cumplimiento de Contrato" (Fichas 96/88), por auto Nº 6.333 del 18 de agosto de 1991, se hace saber que el próximo 29 de noviembre de 1991 a las 15:00 horas en las puertas de esta sede judicial, sito en 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Maldonado, por intermedio del martillero Wilson Pimienta, matrícula 2209 - R.U.C. 100021990014, se procederá a la venta en pública subasta, sobre la base de 2/3 de la tasación catastral, de los derechos de promitente comprador de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado (Pan de Azúcar), todas pertenecientes al plano del Agr. Rodríguez Montero de setiembre de 1945, inscripto en el mismo mes y año en la Dirección General de Catastro con el Nº 768, y se describen así: I) Padrón Nº 4.362 con superficie de 23 Hás. 9.087 mts., 51 dms. y se deslinda al Noroeste con Modesto Matías González y Ciriaco Lazo; al Noreste Santiago Cordone; al Sureste con fracción B-2 y al Suroeste con Blois Hnos. II) Padrón Nº 1.144 con superficie de 23 Hás. 9.087 mts., 51 dms., y linda al Noroeste con fracción N-1; al Noreste con Santiago Cordone; al Sureste con sucesión Bandilio Martínez y al Suroeste con Santiago Cordone. III) Padrón Nº 7.758 con superficie de 8 Has., 8.677 mts. 75 dms., y linda; al Noreste con Juan Lazo; al Noroeste con Juan Lazo y al Sureste con Modesto M. González y Blois Hnos. IV) Padrón Nº 7.759, con un área de 9 Ha., 7.519 mts., 65 dms, y linda al Noroeste con parte de la fracción N-4; al Noreste con Justino Tejera; al Sureste línea en dos tramos rectos con Justino Tejera y al Suroeste con fracción N-7.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;
b) Que serán de cargo del comprador todos los gastos e impuestos de escrituración que legalmente correspondan, así como la comisión del Rematador, e impuestos que gravan los remates;
c) Que se deja constancia de que los inmuebles se encuentran en posesión del promitente comprador;
d) Que se renuncia al saldo de precio hasta la concurrencia del crédito satisfecho en la subasta;
e) Que los títulos y demás antecedentes de los inmuebles se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Se deja constancia que el padrón Nº 7759, corresponde al plano del Agrimensor Carlos Preve ntoni de julio de 1921, inscripto el 24/4/1922, en la Inspección Técnica de Maldonado. - Esc. Nelson Richart, Actuario.
20) N$ 115.000,00 5/pub 42967 Nov 14- v Nov 20

WILSON PIMIENTA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Garandan, José Ramón c./HERNANDEZ GLADYS - "Liquidación y Partición" (Fa. 729 bis/89), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 1:00 horas en las puertas de este Juzgado, 18 de Julio y 25 de Mayo, Maldonado, se procederá por el martillero Wilson Pimienta, debidamente asistido, a vender en pública subasta, por la base de N$ 749.889,33 el inmueble Padrón 6773 de la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, señalado con el Nº 18 de la Manzana 7 del Plano del Agr. Juan A. González Uslenghi,

inscripto en Catastro de Maldonado con el Nº 2588 el 1º/9/61, según el cual tiene un área de 372 m}, con 12 metros de frente a calle "C", existiendo permiso municipal solamente de las construcciones del frente, no así en los del fondo.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, comisión del rematador, e I.V.A. sobre éste;
b) Que los gastos de escrituración, regularización de construcciones que correspondiere, así como los tributos que las normas ponen a cargo del comprador, serán de cargo del adquirente;
c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina, estando ocupada la vivienda. - Maldonado, 25 de octubre de 1991. - Esc. María Celia de Salterain, Actuaria Adjunta.
20) N$ 70.000,00 5/pub 42981 Nov 14- v Nov 20

DE SEGUNDO TURNO
A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, por auto Nº 3902 de fecha 22 de octubre de 1991, en autos caratulados: Sader Inmobiliaria S.A. c./LALA, ANA MARIA - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 541/91), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 11:00 horas, en la calle 25 de Mayo Nº 727 de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi asistido de la señora Alguacil al remate, sobre las dos terceras partes de su tasación, N$ 21:198.449,00 del siguiente bien inmueble: Unidad 304 del Edificio "Antibes", sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6984/304.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra de rematador 3% más I.V.A.
3º) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, veinticuatro de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
20) N$ 70.000,00 5/pub 43229 Nov 15- v Nov 21

DE SEPTUMO TURNO
ADRIAN PEREIRA ARIAS
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: Exhorto Autoridades Argentinas Nº 13, al folio 3 - Los Grobo Agropecuaria S.A. c./SEBASTIAN PERALTA RAMOS; se hace saber que el próximo 29 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Séptimo Turno de Maldonado y según lo dispuesto por auto 3227 del 4 de setiembre de 1991, se proceda a la venta en remate público, del siguiente bien: 50% indiviso de la Unidad 31 (301), edificio "Plaza", sito en calle del Corral Nº 610, entre las calles Remanso y Avenida Gorlero, padrón individual 176-301, manzana 29 de la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, por el martillero designado, Adrián Pereira Arias, con las siguientes prevenciones:
a) Que será sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, que asciende a la suma de quince mil dólares americanos (U$S 15.000);
b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20% del importe de la misma;
c) Que la oferta y pago de precio déberá efectuarse en dólares americanos;
d) que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos e inclusos municipales y comisión del rematador, así como lo que pudiera adeudarse por cordón, vereda, saneamiento, colector, pavimento, medianería, conexiones, arrimos, contribuciones inmobiliarias y adicionales, aportes a la Dirección de Seguridad Social y Cargos análogos que afecten el inmueble y los gastos que su cobranza hoy pudieran originar serán de cargo del comprador;
e) Que la comisión del rematador será de cuenta del adquirente. - Maldonado, 29 de octubre de 1991. - Esc. Eduardo Chanes, Actuario Adjunto.
20) N$ 75.000,00 5/pub 42986 Nov 14- v Nov 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL
A. CABRERA YORDI
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, Encargada Dra. Claudia Diperna, por auto Nº 3528 de fecha 4 de octubre de 1991, en autos caratulados: Sader Inmobiliaria S.A. c./LALA, M& DEL CARMEN - "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 540/90), se hace saber que el próximo 20 de diciembre de 1991 a las 10:00 horas en la calle 25 de Mayo Nº 727, de la ciudad de Maldonado, se procederá por el martillero Apolinario Cabrera Yordi, asistido de la Sra. Alguacil al remate sobre la base de las 2/3 partes de su tasación N$ 21:198.449 del siguiente bien inmueble : Unidad 30 del Edificio Antibes, sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 6.984/303.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone a su cargo y la comisión de compra del rematador 3% más I.V.A.
3) Que será del cargo del expediente la comisión de venta del rematador 1% más I.V.A.
4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Sede. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, veintidós de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.
20) N$ 70.000,00 5/pub 43228 Nov 15- v Nov 21

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
NORBERTO VILLALBA ARREGUI

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, en autos: Zengotita Bassino, Carlos c./GALLO GENERALI, EDGAR ARIEL - "Juicio Ejecutivo" (Ficha letra A. Nº 6/1991), se hace saber que el día 13 de diciembre de 1991, a la hora 10:00, en puertas de este Juzgado, el martillero Norberto Villalba Arregui, matrícula Nº 4111, R.U.C. 130027500010, asistido del señor Oficial Alguacil rematará en pública subasta, sobre la base de las 2/3 partes de su valor de tasación (N$ 7:528.655,00), el siguiente bien: Máquina para hacer hielo en cubitos marca Manitowac, serie C. 400, modelo AR 0600 con gabinete, con capacidad máxima de producción de K. 250 diarios, capacidad del gabinete K. 200.
Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña, más comisión del Rematador, I.V.A. e Impuestos Municipales al contado y en efectivo.
Se hace constar además, que los tributos que no estuvieren satisfechos al momento del remate y que la ley o la Ordenanza pusieran de cargo del ejecutado, serán satisfechos por éste. - Fray Bentos, 28 de octubre de 1991. - Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
20) N$ 30.000,00 3/pub 43220 Nov 15- v Nov 19

SALTO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE QUINTO TURNO
ELIO TEIXEIRA MARTINEZ

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: Gomería Salto S.R.L. c./Sucesores de MARIO BRIANZA - "Juicio Ejecutivo" (Ficha A./145/991), se hace saber que el día 26 de noviembre de 1991, a las 10:00 horas, en Avda. Batlle Nº 2971, el martillero señor Elio Teixeira Martínez, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta y con la base de las dos terceras partes de su tasación de autos, de fojas 15, de los siguientes bienes muebles: 19 gomas usadas 1100 x 20; 20 gomas usadas 1100 x 22; 15 cámaras usadas; 8 protectores; 2 embarcaderos de ganado para lanares, uno de madera y otro de hierro; 1 embarcadero de ganado con ganchos y piso, para vacunos; 2 llantas usadas 22 y 4 ruedas completas 1100 x 22.
Se previene: I) Que los bienes muebles referidos se rematarán en el estado en que se encuentran, siendo las ventas al contado y en efectivo.
II) Que los gastos que se originen por el retiro de los bienes subastados, serán de cargo del o los compradores, así como la comisión y tributos que la ley pone de cargo del comprador.
III) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina del Jzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Salto, 6 de noviembre de 1991. - Angel Malvasio Laxague, Actuario.
20) N$ 65.000,00 5/pub 43431 Nov 18- v Nov 22

DE SEXTO TURNO
RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto, en autos: Codacres con BORTAGARAY CASTAGNO ROBERTO, "Juicio Ejecutivo" (F& A/194/90), se hace saber que el día 6 de diciembre de 1991, a las 10 horas (diez) en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizabal, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Fracción de terreno ubicado en la primera Sección Judicial de Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 565, empadronada con el Nº 18.269 con plano del Agrimensor Roque D. Lavechia de agosto de 1991, con frente a calle De Figueroa, entre calle Cerrito y calle Piedras. Al mejor postor y con base de N$ 5:468.591,00, (cinco millones cuatrocientos sesenta y ocho mil, quinientos noventa y uno).
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados
De mandato legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 5 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 60.000,00 5/pub 43430 Nov 18- v Nov 22

RICARDO URROZ MENDIZABAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Salto en autos: Codacres con JUAN y ENRIQUE HENDERSON SOCIEDAD CIVIL AGROPECUARIA, "Juicio Ejecutivo" (F& A/308/90), se hace saber que el día 12 de diciembre de 1991, a las 10 (diez) horas, en las puertas de la Oficina del Palacio de calle Treinta y Tres, esquina Artigas, el martillero Sr. Ricardo Urroz Mendizabal asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: a) Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situa en la Séptima Sección Judicial de Salto, zona rural, paraje, paso del Horno, empadronado con el Nº 5.651, antes en mayor area con igual número, del plano del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el Nº 7.969, el día 2 de octubre de 1991 que consta de una superficie de 193 hás., 4599 metros, con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo, con base por las dos terceras partes de su tasación lo que importa la suma de U$S 41:371.44;
B) Fracción de campo, sus alambrados y demás mejoras, situado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Salto, zona rural, paraje, Paso del Horno, empadronado con el Nº 8858, antes en mayor área con el número 5651, del plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Roberto H. Pejo, de setiembre de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro, que consta de una superficie de 77 hás., 2824 metros con frente a Camino Departamental a Cambará de Arapey y Mataojo, con base; por las dos terceras partes de su tasación lo que importa la suma de U$S 16.486,90.
Se previene: a) El mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Los gastos de escrituración y los gastos que la ley pone a cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente; c) Los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado, a disposición de los interesados.
De Mandato Legal se efectúan estas publicaciones. - Salto, 6 de noviembre de 1991. - Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
20) N$ 100.000,00 5/pub 43432 Nov 18- v Nov 22

TACUAREMBO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL
ROVIRA ALVAREZ JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Suscrita Juez de Paz Departamental de Primer Turno del Departamento de Tacuarembó, dictada en autos caatulados: Crespi Hebert c/A GAUNA FERRAZ, RUBENS WASHINGTON "Ejecución de Prenda" (Ficha 662/88), se hace saber que se decretó la venta en subasta pública, con la base de las 2/3 partes de su tasación, parte del matillero Héctor Rovira Alvarez, Matrícula 1013 y R.U.C. 190005710016; del siguiente Televisor; Marca Golstar, Color de 20 Pulgadas, Nº 70600601.
El remate se realizará el día 23 de noviembre de 1991, a la hora 16, en el local de Remates "El Molino", El Mejor postor deberá abonar en el momento el precio ofrecido, así como tambien la comisión del rematador, más IVA. Tacuarembó, 28 de octubre de 1991. - Dra. Magela Otero. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Tacuarembó. - Esc. Magela Otero Zabaleta Juez de Paz.
20) N$ 24.000,00 3/pub 43440 Nov 18- v Nov 20

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "QUINTEROS, MARINA VIDAL - Expedición de Segundas Copias de Escritura de Compraventa" (Ficha V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 8 de noviembre de 1968, ante el Escribano Guillermo F. Mazzoni Gutiérrez, por la cual Marina Quinteros Vidal adquirió a Luis Benito Coll Oscarberro, María Elías Souto Golpe, Oscar Bonetti Souto y María del Carmen Fernández Pereyra una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en Las Piedras, empadronada antes con el Nº 11.399, actualmmente padrón individual Nº 15.105, señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrms. José G. Maier y José Luis Gonzalez Fonticelli de octubre de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 9 de noviembre de 1962 con el Nº 3.537 según el cual tiene una superficie de 3 Hás. 1.953 mts. y se deslinda: 174 mts. 30 cms. de frente al Sur a calle 17 metros y por ser esquina de frente tammbien al Oeste en 180 mts. a calle de 20 metros de ancho; 175 mts. 40 cms. al Norte lindando con la fracción 2 del mismo plano y 185 mts. 70 cms. al Este limitando con parte del padrón Nº 11.401. La primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio de Canelones con el Nº 1295 al folio 452 del Libro 1, año 1968.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos en el plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Las Piedras, 2 de setiembre de 1991. - Dra. Lilián Elhorriburu, Juez de Paz Departamental.
21) N$ 10/pub 35802 Nov 11- v Nov 22

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2do. Turno, se hace saber que en autos caratulados "MARCIO VALENTIN CORREA.- Expedición de Segunda Copia", Ficha: 21 bis/91, se solicitó la expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Eduardo Moratorio Riviere, el día 29 de diciembre de 1966, cuya primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 162 al Fº 45 del Lº 615, por lo que el Sr. Marcio Valentin Correa, casado en únicas nupcias con Teresa Nuñez Duarte, adquirió del Banco Popular del Uruguay el padrón Nº 168.130 sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo (hoy 16a.) de frente al Norte a Camino Al Paso de Casavalle. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento y a efectos legales se hace esta publicación. Montevideo, noviembre de 1991.- Esc. Lucía Carballa, Actuaria.
21) N$ 90.000,00 10/pub 43087 Nov 14- v Nov 27

DE QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Quinto Turno se hace saberuzgado se presentaron Milton Gelabert, Haydée Viña y Julio Cotelo. (Ficha V 28/91), solicitando expedición de segunda copia de la escritura que el día 27 de octubre de 1966 en Montevideo autorizara el escribano M. Israel Catán, mediante la cual los nombrados otorgaron Declaratoria de Propiedad Horizontal sobre el padrón 65.078 sito en la Décima Sección Judicial de Montevdeio con frente a la calle Fleming (Ex- Itú). En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consdieren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos a este Juzgado dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento. Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.
21) N$ 70.000,00 10/pub 42201 Nov 08- v Nov 21

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de Noveno Turno, en autos: "HEBERT OMAR ROSSI QUIROGA y otra.- Segundas Copias" (Ficha V/28/91), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Javier Fitipaldo el 27 de febrero de 1958, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 71, Fº 60, Lº 515, por la cual José Santiago Ross Bado, casado con Aidée Quiroga, adquirió de María Mazzarocchi, soltera, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno, edificio y mejoras, sito en la 5ta. Sección Judicial del departamento de Montevideo, padrón 76.909, que según plano respectivo se señala con Nº 14 de la manzana 43, tiene una superficie de 295 m. 15 dm., con frente al sur a la calle Nantes, entre Ortiz y Araujo, puerta Nº 3622. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlas ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de continuar los trámites.- Montevideo, 18 de octubre de 1991.- Susana De Feo, Actuaria.
21) N$ 110.000,00 10/pub 42776 Nov 14- v Nov 27

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en los autos "Susana Martins de Stoliar - Expedición de Segunda Copia" ficha VA 32/91 se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 14 de junio de 1979 por la Esc. Sylvia Dematteis, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1663 al Fº 1806 del Lº 741, por la cual Miguel Suster y otra vendieron a Susana Martins de Stoliar el bien padrón Nº 159.851/101, ubicado en el primer piso a cota más 3 mts. 19 cms. con un área de 59 ms. 48 dms. del edificio construído en el terreno sito en la décimoquinta sección del departamento de Montevideo, con frente a la calle Francisco Solano Antuña entre José Ellauri y Pedro Berro, puerta Nº 2710. Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 43277 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PINGARO RAUL, Segundas Copias, Ficha V 75/89, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAUL PINGARO MARURI, CARMEN ADELA PINGARO MARURI y CARLOS MAXIMO e ISABEL ALICIA PINGARO LAENS solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizara el Esc. Ricardo Ribero el 16 de febrero de 1921, por la cual Antonio F. Pingaro adquirió de don Francisco Piria un solar de terreno y mejoras ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo designado con el Nº 8 de la fracción Ñ del Plano del Ing. Miguel Costa de febrero de 1919, que tiene una superficie de 315 mts. 92 decímetros cuadrados con Mts. 8,80 de frente, al Norte a la calle Porvenir (hoy Carlos Berg) con el Nº de puerta 2580, Padrón Nº 96875.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión por el término de treinta días, bajo apercibimiento. Montevideo, 29 de octubre de 1991.- Nélida Viera, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 42066 Nov 08- v Nov 21

DE TRIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Cuarto Turno, en autos: CAMILO, JESUS, RAMON, MARIA DEL CARMEN y DIGNA MIGUENS - "Expedición de Segunda Copia" (Ficha V./25/91), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura de fecha 27 de agosto de 1964, otorgada ante el Esc. Carlos Fernando Seré, por la cual los Sres. Oscar Purificación Iguini y María Esther Aranguren manifiestan que el Sr. Manuel Miguens nada les adeuda por el saldo de precio pactado en la escritura de compraventa del bien inmueble padrón Nº 55.211, sito en la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Montevideo, de fecha 23 de mayo de 1963 otorgada tambien ante el Esc. Carlos Fernando Seré, y declaran en consecuencia cancelada la deuda y el contrato accesorio de hipoteca que la aseguraba, en virtud de habese recibido de la suma adeudada de diez mil pesos y sus intereses, otorgando eficaz carta de pago.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Esc. Susana Pombo, Actuaria.
21) N$ 100.000,00 10/pub 42423 Nov 11- v Nov 22

TRIGESIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, en autos: BLAS CETRARO MARSIGLIA y ROSA SAPIENZA OLIVETTI - "Expedición de Segundas Copias" (Ficha VC104/91), se hace saber que seitó la expedición de segundas copias de la escritura de compraventa autorizada el 13 de setiembre de 1989, por el Escribano Julio M. Campistrús, por la cual Nasyl Sosiedad Anónima enajenó por título compraventa y modo tradición a los esposos Blas Cetraro Marsiglia y Rosa Sapienza Olivetti, la propiedad y posesión del terreno con el edificio en él construido ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, paraje Buceo-Malvín, zona suburbana, empadronado con el número 117.430, señalado con el Nº 20, Manzana "I", en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de febrero de 1924, e inscripto en la Dirección de Topografía el 10 de marzo de 1924, superficie de 835 m. con 50 dm., que da su frente de 12 mts. al Sur a la Rambla República de Chile, puerta Nº 4469, entre las calles 9 de Junio y Colombes, distando el punto medio de su frente 75 mts. 50 cms. de la ochava curva de la esquina formada con la calle Colombes: 74 mts. 35 cms. al oeste con el solar 21; 15 mts. 35 cms. al Noreste con los solares 9 y 10: y 65 mts. 10 cms. al Este con el solar 19.
La primera copia fue inscripta en Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 1242 al folio 1482 del Libro 909.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento. - Montevideo, 16 de julio de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
21) N$ 129.000,00 10/pub 32225 Nov 18- v Nov 29

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Colonia, en autos: "Arce de Rivero, María Zulema: segunda copia" (Ficha 273/91), se hace saber que se presentó María Zulema Arce de Rivero, solicitando expedición de segunda copia de la escritura que en la ciudad de Colonia, autorizó el Escribano Guillermo E. Harreguy, el 21 de noviembre de 1977 por la cual los esposos en primeras nupcias Héctor Adalberto Garay Colli y Blanca Renée Colman de Garay, vendieron a la exponente, siendo viuda de su únicas nupcias con Alfredo Leonel Rivero, un solar de terreno, con el edifi-

cio y demás mejoras que le acceden, ubicado en la duodécima sección judicial del departamento de Colonia, paraje Balneario Santa Ana,zona urbana- suburbana, empadronado con el No. 6452, el que según plano del Agrim. Wáshington Torterolo Segovia, tiene una superficie de 600 mts. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a presentarse en el término de 30 días bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Colonia, 23 de octubre de 1991.- Dra. Pura Book Silva, Juez de Paz.

21) N$ 100.000,00 10/pub 42612 Nov 12- v Nov 25

DURAZNO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Paz Departamental de Durazno, se hace saber que ante este Juzgado y con fecha 21 de agosto de 1991, se presentaron Beltrán René Guridi Barboza, Washington Remigio Guridi Barboza, Fiballer Lavalleja Guridi Barboza, Irena Elvira Guridi Barboza, Leonel Enrique Guridi Barboza, Evergisto Guridi Barboza, Andrés Darío Guridi Cabrera, Nancy Gloria Guridi Cabrera, Silvia Elena Guridi Cabrera, Gustavo Adolfo Guridi Rossi y Gladys Mabel Guridi Rossi en autos: (Ficha B. 4/991) solicitando la expedición de segundas copias de la escritura pública autorizada el día 6 de agosto de 1953 por el escribano Narciso Machado Sanz que adquirieron los comparecientes por modo sucesión, habiendo sido adquirido originariamente por Remigio Sacarías Guridi Castro, siendo casado con María Concepción Barboza, por venta que le hicieron los cónyugues Eusebio Muraña Franco y Alida Marotta, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1509 ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Durazno, manzana 54 de la ciudad de Sarandí dele Yí, y según resulta del certificado expedido por el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de esta ciudad y que se adjunta, dicha propiedad fue inscripta con los números 588 y 614 del año 1972 y con los números 781 y 880 del año 1990 contando con un área de 325 metros sita en calle Rincón s/n de la ciudad de Sarandí del Yí.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento. - Durazno, 16 de octubre de 1991. - Dra. Susana Martínez Montes de Oca, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 137.600,00 10/pub 43003 Nov 18- v Nov 29

MALDONADO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "DE LEON CALERO, Alicia Mary. Segunda Copia" Ficha 345/91, se presentó la Sra. Alicia Mary de León Calero solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa que el día 7 de setiembre de 1921, autorizó el Escribano Julio Bayardo que acompañó, Martina Lissidini de Marazzani viuda de sus primeras nupcias con Andrés Marazzani, vendió a Mario de León, casado en segundas nupcias con María Clementina Lissidini, la mitad indivisa del siguiente bien: solar de terreno sito en Pan de Azúcar, tercera Sección Judicial del Dpto. de Maldonado, manzana Nº 6, padrón Nº 48. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quien tenga interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Maldonado, doce de setiembre de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Claudia Dipema Acosta, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 90.000,00 10/pub 42244 Nov 08- v Nov 21

DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "SERRON, Eva Delfina. 2da. Copia" Ficha 174/91, se hace saber que se presentó Eva Delfina Serrón solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Ariel De Lima el día nueve de setiembre de mil novecientos setenta y uno, por la cual la compareciente adquirió por compraventa-tradición a el "Banco Pan de Azúcar S.A." el bien inmueble: solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Barrio San Martín, Manzana catastral mil doscientos cincuenta y dos, padrón seis mil veintiseis. En consecuencia se cita, llama y emplaza al término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención.- Maldonado, doce de agosto de mil novecientos noventa y uno.- Dra. Mirta Queijeiro Paulós, Juez de Paz Departamental.

21) N$ 110.000,00 10/pub 42245 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Srta. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Carlos Bonilla (Ficha 750/91) como propietario solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Próspero Bovino el 29 de diciembre de 1950, por la cual compró a Juan Mateo Ferrari y otros un terreno ubicado en la 3era. Sección Judicial de Maldonado, Piriápolis, padrón 2187, área mts. 750. En consecuencia se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento.- Maldonado, octubre 7 de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 70.000,00 10/pub 42251 Nov 08- v Nov 21

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en los autos caratulados "GARCIA, SHIRLEY, 2& Copia" Ficha 678/91, se presentó Shirley García solicitando la expedición de Segunda Copia del Bien sito en la Primera Sección del Departamento de Maldonado empadronado con el número 2948/829, Unidad de Propiedad Horizontal Nº 829 del Edificio Villagio Riviera y que según plano de mensura y fraccionamiento de propiedad horizontal de los Agrimensores Jorge Rodríguez Mata y Omar H. Fernández, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de agosto de 1978 con el Nº 4448, consta de una superficie de 52 metros y 68 decímetros, que adquirió Raúl Máximo Matrajt Dolinski, que la enajenó por compraventa a Raúl Máximo Serue y otra. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento.- Maldonado, 25 de octubre de 1991.- Dra. Tania Oliva, Juez de Paz.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42975 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: SEOANE YACARUSO, MARIO JUAN. "Segundas copias". (Ficha 418/91), se hace saber que se presentó Mario Juan Seoane Yacaruso solicitando la expedición de las Segundas Copias de las escrituras públicas: I) Escritura de compraventa autoriada en laa ciudad de Montevideo el 24 de octubre de 1963 por el Escribano Eduardo G. Larraya Escriu, cuya primera copia fue inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 971 al Fº 366v. del Tomo I el 5/11/63, el compareciente adquirió de "Walton Sociedad Anónima", la propiedad y posesión de la mitad indivisa del solar baldío y demás mejoras que la acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, paraje "Pinares" de Maldonado, empadronado en mayor área con el Nº 6955 (antes en mayor área con el Nº 2617) actualmente con el Nº 9034, señalado con el Nº 36 de la manzana 80 en el plano de los Agrimensores Marcelo Casciani Seré y José Súarez Abal de mayo de 1961, el cual con la aprobación decretada el 20 de mayo de 1960 en el expediente 481/59, fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2601 el 12/9/61 se compóne de una superficie de 969m51dm, que se deslinda así al Oeste, 23m67cm de frente a calle Nº 70, al Norte 23m.84cm. de frente por ser esquina a calle Nº 59, unidos ambos frente por octava curva de 10m51cm. al Este 29m20cm. con el solar 35, al Sur 39m.54cm. con el solar 37 del mismo plano. II) Según escritura de Compraventa autorizada en Montevideo, el 30 de setiembre de 1983 por la Escribana Graziela Perdomo, cuya copia fue inscripta en el mencionado Registro con el Nº 2912 al Fº 3723 del Lº 13, el compareciente adquirió de los cónyuges Alberto Descalzi Adamoli y Susana Beatriz Bettoni Sainz, la propiedad y posesión de la otra mitad indivisa del solar descripto en el apartado anterior. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a que se presenten en el término de treinta días bajo apercibimiento. - Maldonado, 18 de octubre de 1991. - Dra. Tania Oliva, Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Maldonado.

21) N$ 210.000,00 10/pub 42968 Nov 15- v Nov 26

DE LA OCTAVA SECCION JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, dictada en autos: ANGEL COR P LTDA., "Expedición de Segunda Copia", (Ficha V/12/991), se hace saber que el Dr. Elbio L. Kuster en representación de Angel Corp. Ltda. propietaria del buque denominado "Borrego", solicitó la expedición de la Segunda Copia del Testde Protocolización del título de propiedad que fuera expedido el 13 de mayo de 1983 por el Director del Registro de Buques Británicos en el Puerto de George Town, Islas Caimanes que debidamente traducido y legalizado fue protocolizado por el Escribano Vicente Cremanti el 25 de octubre de 1984, fue inscripto en el Registro de Naves de la Escribanía de Marina del Uruguay, con el número 7 al folio 9 del libro 78 el día 2 de mayo de 1985.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 9 de octubre de 1991. - Esc. Susana De Feo, Actuaria.

21) N$ 100.000,00 10/pub 39080 Nov 06- v Nov 19

TREINTA Y TRES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL
DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictado en autos CABRERA TARDI JOSE MARIA "Segunda Copia", (Ficha 206/91), se hace saber que ante el Juzgado se presentó José María Cabrera Tardi, con domicilio en Andrés Spikerman 1441 de la ciudad de Treinta y Tres, solicitando la expedición de la Segunda Copia de Escritura autorizada por el Escribano Washington González Mederos el 1º de abril de 1977 por lo cual adquirió a la Sra. Victoria Gimenez Marmol el siguiente inmueble: empadronado actualmente con el Nº 9666, antes solares 2 y 3 del Padrón 4750. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren dentro del término legal a deducirlo ante éste Juzgado a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. - Treinta y Tres, 14 de octubre de 1991. - Dra. Leslie Ferrand Juez de Paz Departamental.

21) N$ 80.000,00 10/pub 42460 Nov 11- v Nov 22

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EL TIGRE S.R.L.

Contrato: 1º/10/87.
Socios: ENA HELVECIA BARRETO GOMEZ y CELESTE BEATRIZ GUERIN BARRETO.
Capital: N$ 990.000.
Objeto: Trasnportes a flete.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año prorrogable.
Inscripción: Nº 1.470, Folio 5.334, Lo. 2.

22) N$ 342.000,00 10/pub 40656 Nov 07- v Nov 20

MAZZETTA - MEZZETTA S.R.L.

Contrato: 30/3/87.
Inscripción: Nº 306 Fº 1134v, Libro 2.
Socios: ENRIQUE MAZZETTA, MARIA MEZZETTA.
Objeto: Lavadero.
Capital: N$ 178.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 228.000,00 10/pub 41093 Nov 11- v Nov 22

BICICLETAS S.R.L.

Contrato: 5 de agosto de 1986.
Inscripción: Nº 28, Fº 102/104, Lº 33.
Socios: CARLOS MARIO ANTUNEZ GONZALEZ, y ANA MARIA ANCIBAR VECINO.
Capital: N$ 100.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Ventas, importaciones, exportaciones y otros.
Domicilio: Treinta y Tres.
Administración: Carlos Mario Antúnez González.

22) N$ 342.000,00 10/pub 41819 Nov 06- v Nov 19

YANIERO S.R.L.
CESION DE CUOTA

28/10/88. Inscripción: 4/1/90 Nº 32 Fº 116vta. Lº 1.
Cedente: ELSA MARTINEZ DE YANIERO.
Cesionario: Mirta Yaniero Ruiz.

22) N$ 228.000,00 10/pub 42215 Nov 08- v Nov 21

ALEX LTDA

Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Contrato: 12 de marzo de 1991.
Cedente: ALBERTO INCIARTE MOOR DAVIE.
Cesionarios: José Ponce de León, Juan Ponce de León y Eduardo Harley.
Inscripción: Nº 1432 del folio 5372 al 5374v. del libro No. 2 de contratos, legajo 9483/91.
N$ 2.000.000,oo.
A partir de la fecha el plazo de la sociedad será de 30 años.

22) N$ 45.600,00 10/pub 42357 Nov 11- v Nov 22

SANTA MARIA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 22/5/89.
Inscripción: Nº 787, Fº 3077 v., Lº 1.
Socia GRAZIELA GUARINO, realiza actividad en la sociedad.

22) N$ 228.000,00 10/pub 42422 Nov 11- v Nov 22

PASTISSIMA S.R.L.

Contrato: 8 junio 1989.
Inscripción: Nº 624 Fº 2367 Lº 3.
Socios: MARCELO, ALEJANDRO y GUSTAVO MALEK.
Objeto: Fabricación y venta de pastas.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Capital: N$ 700.000.
Administración: Marcelo y Alejandro Malek, indistintamente.

22) N$ 342.000,00 10/pub 42750 Nov 13- v Nov 26

LAMMAR LTDA.

Contrato: 12 octubre 1988, inscripto Nº 17 Fº 52 Lº 1989.
Socios: AMERICO CONVERSO TORCHIARO y JUAN SCORZAFAVE.
Capital: N$ 500.000.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: La explotación de Bar y afines.

22) N$ 342.000,00 10/pub 42764 Nov 13- v Nov 26

SUNAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 16/12/87.
Inscripción: Nº 1596 Fº 5191 Lº 3.
Cedente: VILMA SANCHEZ MARTINEZ.
Cesionarios: Juana Graciela Sánchez Martínez y Leonardo Musetti Andreani.
Administración: Indistinta.

22) N$ 228.000,00 10/pub 42781 Nov 13- v Nov 26

CLIFF LIMITADA

Contrato: 7/10/1991.
Inscripción: Nº 1660, Fo. 5430 al 5434 vto., Lº 3.
Socios: CARLOS E. GONZALEZ y VIVIAN L. LEGUISAMO.
Capital: N$ 800.000,00.
Cuotas: 80, correspondiéndoles 40 a c/u.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 34.000,00 11/pub 43021 Nov 14- v Nov 28

CRILLON S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 11/11/91.
Inscripción: Nº 472, folio 1780/83, libro 2.
Maria Ana Shezer cede a Isabel Dellepere 20 cuotas.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43062 Nov 14- v Nov 27

CENTRO IMPRESOS LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 21/12/988.
Inscripción: Nº 1479, Fº 4753/54 v., Lº 3.
Cedente/s: ANA CONCEPCION ROSSELL de BARRERA.
Cesionario/s: Jeannette Alonso Windecker.

22) N$ 228.000,00 10/pub 43501 Nov 18- v Nov 29

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 247.516. - Montevideo, 12 de setiembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Fragaria S.R.L. (Argentina), solicita marca: FRAGARIA, clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 35516 Nov 06- v Nov 19

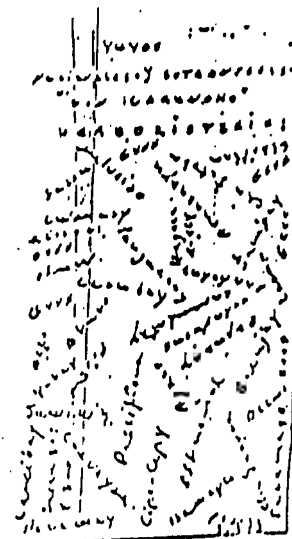
ACTA Nº 248.334.- Montevideo, octubre 14 de 1991. José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita renovar marca:

SUBARU

clase/s Int. 7, 8, 9, 11, 14, 17 y 21 s/d.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 40817 Nov 06- v Nov 19

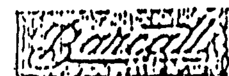
ACTA Nº 248.204.- Montevideo, 9 de octubre de 1991. Pedro Angel Porto Albisur, solicita marca:



clase Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 210.000,00 10/pub 38748 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.280. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por AMIGOSOL S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 39228 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.249. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por ROAN S.p.A. (Italia), solicita marca:

FIORILU

clase/s Int. 3&. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 39229 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.194. - Montevideo, 9 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz, por Distribuidora Proind Ltda. (Uruguay) solicita marca: LABELON clases Int. 1 y 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 39230 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.556. - Montevideo, 18 octubre, 1991. - Guzmán González Ruiz, por Mónica Eleonora Weinstein y Mónica Graciela Zybert (Argentina), solicita marca: MIDNIGHT, clase/s Int. 24. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40382 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.775. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: FOFAO, clase/s Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41839 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.765.- Montevideo, 25 de octubre de 1991. Adse Ltda, solicita marca: OCT 4730.- clase/s Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41857 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.333.- Montevideo, octubre 14 de 1991.
José L. Guichón, por Fuji Jukogyo K.K. (comerciando también como Fuji Heavy Industries Ltd), de Japón, solicita renovar marca:



clase/s Int. 7,8,9,11,14,17 y 21 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 40816 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.870.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Ninel S.A. (Uruguay), solicita marca: PLASTIPASTEL, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41825 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.838.- Montevideo, octubre 29 de 991. Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: PIN UP, clase/s Int. 32 s/d.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41826 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.839.- Montevideo, octubre de 1991.
Virginia Píriz (Uruguay), solicita marca: LITRAN, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41827 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.840.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Transdata S.R.L. (Uruguay), solicita marca: DEL TELEGRAFO, clase/s Int. 42.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41828 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.867. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Con esta fecha Alicia Gutiérrez Cortinas, solicitó la marca:



de la clase 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 41829 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.741. - Octubre 24, 1991. - Claudia Pacheli, solicita marca: LILASOL, clase/s Int. 3 - 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41831 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.777. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: CHEF, clase/s Int. 30 (d).

23) N$ 21.000,00 10/pub. 41832 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.861. - Octubre 29, 1991. - Industria del Caucho S. A., solicita marca: VIKING, clase/s Int. 25 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 41833 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.905. - Octubre 30, 1991. - Plastela S. A., solicita marca: UNIFAX, clase/s Int. 1 - 16.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41834 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.906. - Octubre 30, 1991. - Néstor Criscio, solicita marca: RADIOSHOP, clase/s Int. 9.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41835 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.772. - Octubre 25, 1991. - José Limberk, solicita marca: COMIC CRUSADERS, clase/s Int. 28 - 30 32.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41836 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.773. - Octubre 25, 1991. - Ricafrut S.R.L., solicita marca: DIZZIOLI, clase/s Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41837 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.774. - Octubre 25, 1991. - José Cousillas, solicita marca: JOSE LOPEZ MAURIZ, clase/s Int. 35.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41838 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.766.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.
Adse Ltda, solicita marca: OXIUM DIET, clase/s Int. 30.

23) N$ 21.000,00 10/pub 41858 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.903.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Eduardo Lapenne, por Marcelo Di Paolo Quinteros. (Argentina)
solicita marca: FELO, clase/s Int. 8 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41972 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.929.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, Luis Rodríguez Damiano (Montevideo), solicita marca: WORLD TRADE CENTER, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41974 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.930.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo), solicita marca: WONDERFUL, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41975 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.931.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Norman Fox por, L.Y.F.A.S.A. (Lboratorios y Fábricas Asociadas S.A.) (Montevideo),
solicita marca: WONDER, clase/s Int. 3 (detalle).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41976 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 248.987. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Bruno Ferrando, Montevideo, solicitó marca GRAMMY, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41978 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 247.850. - Montevideo, octubre 3 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Evian S. A. (Uruguay), solicita marca: FLASH LEGS Clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 38707 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.730. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Alimentos Elaborados Alesa S. A. (Chile), solicitó marca: CENA, clases Int.: 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42017 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.863. - Montevideo, octubre 29 de 1991. - Refinadora Catarinense S. A. (Empresas Portobello), solicitó marca: PORTOBELLO, clase Int.: 30. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42018 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 249.011.- Montevideo, 1º de noviembre de 1991.
Borrachas Tipler LTDA., solicita marca:



clase/s Int. 7 y 12.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42021 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.640.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Capcom CO. LTD. (Japón), solicita marca:



clase/s Int. 9, 28.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42025 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.641.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Stokely- Van Camp. INC (USA), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42026 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.817.- Montevideo, octubre 28 de 1991. Unilever N.V. (países Bajos), solicita marca:



clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42027 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.767. - Montevideo, octubre 25, 1991. - Banco de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina), solicita: MODERBAN, Int.: 36.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42028 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.935.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Guzmán González Ruiz, por Jorge González y Jorge Alberto González (Argentina), solicita marca:



clase/s Int. 42a.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42029 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.936. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Daniel Lafferranderie (Uruguay) solicita marca: SUBVIA clase Int. 42a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42030 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.845. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Libbelne S.A. (Argentina) solicita marca: WILDE clase Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42031 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.674. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Util S.A. (Uruguay) solicita marca: EMERGE clase Int. 3 s/d. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42043 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.675. - Montevideo, octubre 23, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Laboratorios Gautier J. Jiménez Cabrera S.A. (Uruguay) solicita marca: VITIE - GAUTIER clase Int. 5. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42044 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.776. - Montevideo, octubre 25, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Dupar Ltda. (Uruguay) solicita marca: AGROFOGGER clases Int. 7, 8, 9, 11. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42045 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.981. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita marca: CAR PRESSNER, clase/s Int. 5.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42073 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.982. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita marca: III BRIO, clase/s Int. 27.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42074 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.983. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita: PILHESP, clase/s Int. 7; 11.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42075 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.984. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Oscar Cotelo, solicita: RENT A CARavan, clase/s Int. 39.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42076 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.985. - Octubre 31, 1991. - Numerosky, por Horacio Crampet, solicita marca:



clase/s Int. 5.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42077 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 249.009. - Noviembre 1º, 1991. - Numerosky, por Mario Jafif, solicita marca: BINARY ARTS, clase/s Int. 28.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42078 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.779. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Juan Miguel Freira por Impresora Rex S.A. (Mvdeo.), solicita marca FARLIN. - Clase 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42119 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 245.363. - Montevideo, julio 2, 1991. - José L. Guichón, por Laboratorios Duncan S. A., de Argentina, solicitó renovar marca: DUNCAN, clases Ints.: 1 a 6;8 a 10; 16, 17, 19, 20, 29 a 23 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42132 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.693. - Montevideo, octubre 24, 1991. - José L. Guichón, por COBREQ Companhia Brasileira de Equipamentos, de Brasil, solicitó marca: COBREQ, clase Int.: 7 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42133 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.694.- Montevideo, octubre 24 de 1991. José L. Guichón, por L'Oreal, de Francia, solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d.- Reivindica prioridad Nº 285.024 el 10.5.91 en Francia.
Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42134 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.753. - Montevideo, octubre 25, 1991. - José L. Guichón, por Pasteur Merieux Sérums et Vaccins, de Francia, solicitó marca: ALBUMER, clase Int.: 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42135 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.781. - Octubre 25/1991. - Isaac Podhoreski (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42150 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.825.- Montevideo, octubre 29 de 1991. José L. Guichón, por Dep Corporation, de USA, solicita marca:



clase/s Int. 3 s/d.- e diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42137 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.826.- Montevideo, octubre 29 de 1991. José L. Guichón, por Metalsix Comercio industria Conexoes LTDA, de Brasil, solicita marca:



clase/s Int. 6.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42138 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.993. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Con esta fecha Zoca Ltda. UY, solicitó la marca: KIRAY, de la clase: 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42145 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.938.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Patricia Torres y Alberto García (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42160 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.939.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Agremiación de Remiseros Obelisco (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42161 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.940. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell, Falcon, por Werner Silbermann Jacobsthal (Uruguay), solicita marca EL GRAN CENTRO, clase Int. 42.
Publíquese diez días consecutivos. La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42162 Nov 07- v Nov 20

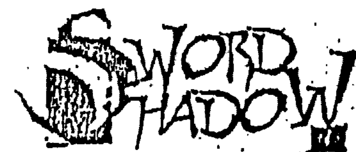
Acta Nº 248.941.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Industrial Serrana S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 29, 30 y 31.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42163 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.942.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Relos S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42164 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.943.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 10.500,00 10/pub 42165 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.944.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement international Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42166 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.947. - Montevideo, octubre 31, de 1991.. - Oscar Bacot Silveira, por Fabrica Uruguaya de Tapas S.R.L. (Uruguay), solicita marca FUT, clase Int. 8. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42169 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.945.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Refinement International Corporation (Panamá), solicita marca:



clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42167 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.946. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Philips Electornics N.V. (Holanda), solicita marca: SOPHO, Clase Int. 9 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 42.000,00 10/pub 42168 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.948. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Industrias Philips del Uruguay S.A. (Uruguay), solicita marca: TELEREGALOS, Clase Int. 9, 11 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42170 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 248.949.- Montevideo, octubre 31 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Relos S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42171 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 249.027.- Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Miria Martínez Moreira (Uruguay), solicita marca: RESIDENCIAL LAS MARGARITAS, clase/s Int. 4.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42185 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.016. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S/A (Brasil), solicita marca:



clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42332 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.019. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Soldo Hnos. S.R.L., solicita marca:



clase: Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 42334 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 248.020.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel Marfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: MILLS, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42335 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.021.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Repsol Química S.A. (España), solicita marca: ALCUTERMIC clase/s Int. 17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42336 Nov 08- v Nov 21

ACTA Nº 249.022.- Montevideo, noviembre 4 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Daniel MArfetan Benítez (Uruguay), solicita marca: ROHR, clase/s Int. 6 y 19.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42337 Nov 08- v Nov 21

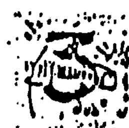
ACTA Nº 248.148. - 8 de octubre de 1991. - Luis Vila - Rosario Vila Grolero solicitaron marca:



clase Int. 16.

23) N$ 126.000,00 10/pub 38896 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.199. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Claudio Morgade, por Carlos R. Cristiani & Hnos. S. A., (Uruguay) solicita renovar marca:



clases: Int. 1, 7, 18, 20, 21, 22, 29, 30 y 31 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 39012 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.384. - Montevideo, Octubre 15 de 1991. - Carlos O. Pisani, por Compagnie Francaise de Commerce International Cofci (Francia), solicita marca: EXPRESSO, clase/s Int. 3 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40571 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.582. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca PLUSSY, clase Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40573 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.585. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: CINTITAS, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40576 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.586. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - Claudio Morgade, por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: GOGOLIN, clase Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40577 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.588. - Montevideo, octubre 21 de 1991. - Claudio Morgade por La Industrial Alimenticia S.A. (Argentina), solicita marca: PLIS, clase/s Int. 30 (galletitas). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40579 Nov 11- v Nov 22

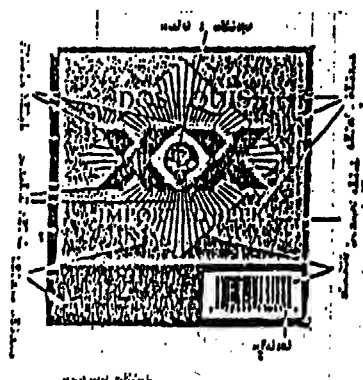
ACTA Nº 248.628. - Montevideo, octubre 22 de 1991. - Alvaro Crocco, por Instituto Sidus S.A. (Argentina) solicita marca: BIOFERON clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41581 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.663. - Montevideo, octubre 23 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sanofi Société Anonyme (Francia) solicita marca: DEPRENYL clase Int. 5 (s/d.). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41587 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.788.- Montevideo, octubre 28 de 1991.- Claudio Morgade, por Cervecería Moctezuma, S.A. de C.V. (México) solicita marca:



clase/s Int. 32.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 168.000,00 10/pub 41591 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.829.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Carlos O. Pisani, por Obra de Arte S.A. (Uruguay), solicita marca: AERO, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42349 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.830.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: DIOVOL, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42350 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.831.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: ALDAN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42351 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.832.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Alvaro Crocco, por Bome S.A. (Uruguay), solicita marca: PRAIDEN, clase/s Int. 5.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42352 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.873.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Alvaro Crocco, por Beron S.A. (Uruguay), solicita marca: ILUMATIC, clase/s Int. 7, 9, 11, 14 y17.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42353 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.988.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Publikos S.R.L. (Uruguay), solicita marca: ARENA, clase/s Int. 16.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42354 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.989.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Alvaro Crocco, por Disgal (Uruguay), solicita marca: CRASH, clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42355 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.998.- Montevideo, noviembre 1º de 1991.
Claudio Morgade, por Diamanfield S.A. (Uruguay), solicita marca: PISCINAS DEL ESTE, clase/s Int. 37.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.673. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Juan Puig Canabal solicitó la marca TENDO clases 35 y 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42362 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.000. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: FRONTAL clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42368 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.023. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Lheritier Argentina S.A. (Argentina) solicita marca: CITO clase Int. 30a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42369 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.024. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Industrias Las S.R.L. (Bolivia) solicita marca: LAS clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42370 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.025. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Irler S.A. (Uruguay) solicita marca: PLASTERIT clase Int. 5a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42371 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.026. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Juan María Jan, Ricardo Ollua y Cristian Ricardo Finn Schmiegelow (Argentina) solicita renovar marca: ACADEMIAS PITMAN clase Int. 41a. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42372 Nov 11- v Nov 22

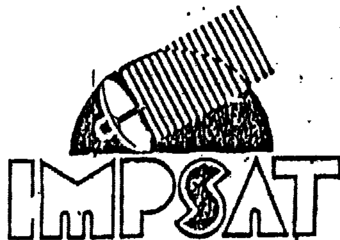
ACTA Nº 249.010. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alvaro Horacio Pévere López, solicita marca:



clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42374 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.909.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Impsat S.A. (Uruguay), solicita marca:



clase/s Int. 9, 35, 38 y 41.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42378 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.892. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY KRUEGER clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42385 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.893. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: A NIGHTMARE ON ELM STREET clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42386 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.895. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Industria e Comercio de Cosméticos Natura Ltda. (Brasil) solicita marca: SIMBIOS clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42387 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.896. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por G.T. Laboratorio S.R.L. (Argentina) solicita marca: GT LAB clase Int. 1. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42388 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.965. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo) solicita marca: MAGANGI clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42389 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.964. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: INTEX clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42390 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.963. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, Ltd. (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China) solicita marca: THE WET SET clases Int. 12 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42391 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.894. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por New Line Cinema, Corp. (USA) solicita marca: FREDDY clases Int. 16, 25, 28, 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42392 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.955. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Ghiber S.R.L. (Argentina) solicita marca: BEBIFUD clase Int. 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42393 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.957. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S.A. (Montevideo) solicita marca: GÜENITO clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42394 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.958. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INTERNATIONAL, clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42395 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.960. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca: UAP INCENDIE/ACCIDENTS, clase/s Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42396 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.966. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por La Cigale S. A. (Montevideo), solicita marca: LA CREME NORMANDE, clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42397 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.967. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por AUT - O - GAS S. A. (Argentina), solicita marca: AUT - O - GAS, clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42398 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.994. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Mulca Uruguay S. A. (Montevideo), solicita marca: MADELAINE, clase/s Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42399 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.995. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Abarly S. A. (Montevideo), solicita marca: WISDOM QUEST, clase/s Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42400 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.962.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Intex Marketing, LTD (una corporación de las Islas Vírgenes) (República de China), solicita marca:



clase/s Int. 12 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42401 Nov 11- v Nov 22

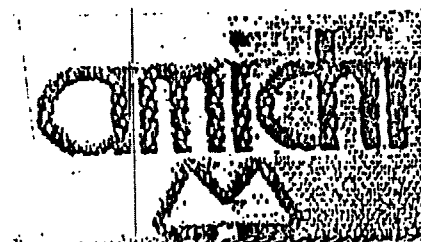
ACTA Nº 248.961. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Luis M. Fabre y Vicente D. Grucci (Montevideo), solicita marca:

"Tradicionales"

clase/s Int. 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 82.000,00 10/pub 42402 Nov 11- v Nov 22

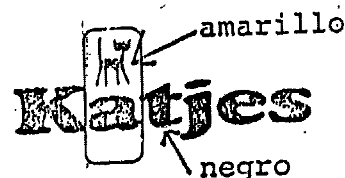
ACTA Nº 248.959.- Montevideo, 31 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 42403 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 249.053.- Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Fuerte Ventura S.A.
solicita marca:



clase/s Int. 30.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42466 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 248.703.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Thompson Ltda (Uruguay), solicita marca: MEGAPON, clase/s Int. 3.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41448 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.713.- Montevideo, octubre 24 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Cándido Lois (Uruguay), solicita marca: CANDIDO LOIS, clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41455 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.755.- Montevideo, octubre 25 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Intersport Limited (Uruguay), solicita marca:



reivindicando prioridad de la solicitud de marca Nº 74-161191 con fecha 26/04/91 (Estados Unidos) clase Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 41463 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.907. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Con esta fecha Silvio Mario Arias Gorga, solicita marca: TIEMPO Y LUGAR, clase/s Int. 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 22.800,00 10/pub 41840 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.058. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Norman Fox por, Eli Lilly and Company (USA) solicita marca: LORIBID clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42492 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.012. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Diego Terra Carve por Eveready Argentina S. A. (Argentina), solicita renovación marca:



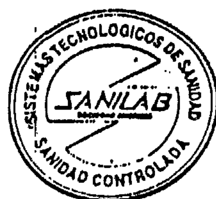
clases Int.: 1 a 4, 6 a 14, 16, 17, 19 a 23, 26 a 28, 31, 34 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42493 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.057. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Diego Terra Carve por Wolverine World Wide, Inc. (USA) solicita marca: BATES clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42494 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.062. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



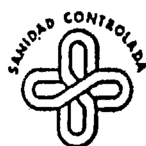
clases: Int. 1, 3, 5, 57. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42495 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.086. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Retro S.R.L. (Argentina) solicita marca: VIDRIO clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42529 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.059. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



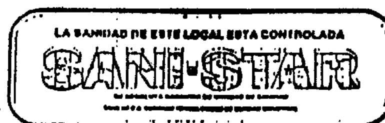
clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42496 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.060. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S.A. (Montevideo) solicita marca: SANILAB clase Int. 1, 3, 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42497 Nov 12- v Nov 25

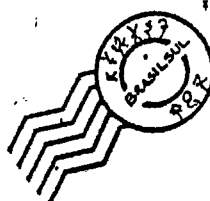
ACTA Nº 249.061. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Eduardo Lapenne por Sanilab S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases: Int. 1, 3, 5, 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42498 Nov 12- v Nov 25

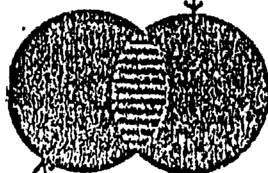
ACTA Nº 249.083. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Brasilsul Confeccoes e Representacoes Ltda., solicita marca:



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42526 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.084. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mastercard International Incorporated (Estados Unidos), solicita marca:



clases: Int. 9, 16, 36 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42527 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.085. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Daniel Piedra (Uruguay) solicita marca: BUENA ONDA clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42528 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.080. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Implant Innovations, Inc. (Estados Unidos), solicita marca:



clase: Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42530 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.142. - Montevideo, noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L., solicita marca:



clases: Int. 12; 16; 25.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42557 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.141. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Lilián Harmat solicita marca: KAMENSTEIN clase Int. 16.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42558 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.140. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: KRYPTONITE clase Int. 6.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42559 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.139. - Noviembre 6, 1991. - Numerosky por Emgo S.R.L. solicita marca: EMGO clase Int. 35.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42560 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.070. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por la Asociación Uruguaya de Tiro Práctico, solicita marca: 1a. ASOCIACION URUGUAYA DE TIRO PRACTICO clase Int. 41.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42561 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.067. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita: ULTRAQUIMICA clase Int. 1.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42562 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.068. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRANEX clase Int. 1 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 42563 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.069. - Noviembre 5, 1991. - Numerosky por Dysa S.A. solicita marca: ULTRATEX clase Int. 1 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 42564 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.925. - Montevideo, 31 de octubre 1991. - Con esta fecha Giovannini Giovannini, Carlos María / D'Angelo Falco, Francisco José solicitaron 1. marca: 9 Y 9 GRAFICO DE BABY FUTBOL de la clase 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección

23) N$ 42.000,00 10/pub 42677 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.928. - Octubre 31, 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo) solicita marca: RED clase Int. 3.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42678 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.927. - Octubre 31, 1991. - Companhia Fabril Lepper (Brasil) solicita marca: LEPPER clase Int. 24.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42679 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.806. - Octubre 28, 1991. - Antonio Manzione S.A. (Montevideo) solicita renovar marca: MANZIONENOS clase Int. 35.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42680 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.810. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca CHIANTINO, clases Int. 32 y 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42693 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.849. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:

Viaggio

clase: Int. 21.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42681 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.850. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Pedro Merla S. A. (Montevideo), solicita marca:

clase: Int. 21.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42682 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.851. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Dubourg por T.A.M.E.P.S.A. S. A. (Montevideo), solicita marca:

Frahm

clase: Int. 9.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42683 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.852. - Octubre 29, 1991. - Prepan S.A.I.C.I. y F. (Argentina) solicita marca: PLAVICON clase Int. 2.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42684 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.853. - Octubre 29, 1991. - Héctor Fasce (Argentina) solicita marca: FASCE clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42685 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.854. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42686 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.855. - Octubre 29, 1991. - Simón Augustower (Montevideo) solicita marca: ROAD-STAR clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42687 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.856. - Octubre 29, 1991. - Trismil International S.A. (Montevideo) solicita marca: EMPORIUM clase Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42688 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.857. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Dubourg por Otinel S. A. (Montevideo), solicita marca: SCHULZ, clase: Int. 8.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42689 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 248.858. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Luiz Neto Frisch (Brasil), solicita marca:

Ponta do Sol

clase: Int. 25.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42690 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 249.203. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca CURRAO, ublíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42752 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.235. - Montevideo, octubre 9, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Cronal XXI Limitada solicita marca:

INTERNATIONAL HEALTH INSTITUTE

clase Int. 42. - Publíquese diez días. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 39726 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.716. - Montevideo, 24 de octubre de 1991. - Norman Fox por, Liz Claiborne, Inc. (USA), solicita marca: REALITIES clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41299 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº U 2976. - Montevideo, octubre 25 de 1991. - Norman Fox por Daniel Méndez, (Montevideo), solicita patente de modelo de utilidad para: "Traba de Seguridad para Persiana" de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. - La Dirección.

23) N$ 47.250,00 10/pub 41301 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.802.- Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Compañia Oriental de Transporte S.A. (Montevideo), solicita marca: C.O.T. COMPAÑIA ORIENTAL DE TRANSPORTE, clase/s Int. 12 y 39.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41652 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.841.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Technologies Applied S.A. (Argentina), solicita marca: TREXX.- Clase/s Int. 25 y 28.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41654 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.843.- Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por L'Union Des Assurances de Paris (Francia), solicita marca: L'UNION DES ASSURANCES DE PARIS I.A.R.D., clase/s Int. 36.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41656 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.872.- Montevideo, octubre 30 de 1991. Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. (Brasil), solicita marca: MATINAL, clase/s Int. 29.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41824 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.092. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42356 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.808. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel Pisano Arrechea (Montevideo) solicita renovar marca SANGRE DEL SOL, clases Int. 32 y 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42691 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.809. - Montevideo, octubre 28 de 1991. - César Pisano y Daniel isano Arrechea (Montevideo) slicita renovar marca VERDE VIRGEN, clases Int. 32 y 33.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42692 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.908. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Del Castillo Transportes Limitada (Uruguay) solicita marca FRESHDENT, clase Int. 3 s/d. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42725 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.811. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Dubourg por Pedro Merla S.A. (Montevideo), solicita marca:

clase Int. 21.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42694 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.812. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Mariela Cartagena (Montevideo), solicita marca:

AMARILLO
BLANCO
ROJO
AZUL

clase Int. 16, 35.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42695 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.813. - Montevideo, 28 de octubre de 1991. - Daniel Magnone (Montevideo) solicita marca LA BARRACA clase Int. 42.

23) N$ 21.000,00 10/pub 42696 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.970. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Gonzalo Fernández Secco por María del Carmen Arquero (uruguay), solicita marca:

Paint Writer

clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42719 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.866. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca NATTO, clases Ints. 29 s/d y 31 s/d. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42721 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.865. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca JIZUKA, clase Int. 31. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42722 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.864. - Montevideo, octubre 29, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Evera S.A.C. (Uruguay) solicita marca KOSUZU, clase Int. 31. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42723 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.969. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca CLOTIE, clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42724 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.771. - Montevideo, 25 de octubre de 1991. - Con esta fecha José Juan Puig Canabal, solicitó la marca

ROJO
VERDE
AMARILLO
FROGGY
AZUL ...
ROJO

de la clase 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42739 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.204. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca EZIO DELL'AVO, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42753 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.205. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - con esta fecha Sosa Soto William Nery, solicita registrar la marca ROMA, de la clase 6 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42754 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.074. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por L'Union des Assurances de París (Francia), solicita marca:



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 42756 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.028. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios de Productos Eticos S. A. (Paraguay) solicita marca DOMBROZIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42757 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.954. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Establecimiento Juanicó S.A. (Montevideo, solicita marca: VIÑA SANTA TERESA, clase Int. 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42758 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.202. - ACTA Nº 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Héctor Pérez (UY), solicitó la marca: multicredito, de la clase 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42789 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.913. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha Oriental S.R.L. solicitó la marca: PACHA, de la clase 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42844 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.180. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Claudio Morgade, por Parma Importaciones S.A. (Uruguay), solicita marca:



clases Int. 3, 29, 30, 32, 33, 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 42845 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.181. - Montevideo, noviembre 7 de 1991. - Alvaro Crocco, por Pecan S.R.L. (Uruguay), solicita marca: MAGICA, clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42846 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.046. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: ALTEZOL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42847 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.047. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Alvaro Crocco, por Bome S. A. (Uruguay), solicita marca: GERVITAL, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42848 Nov 13- v Nov 26

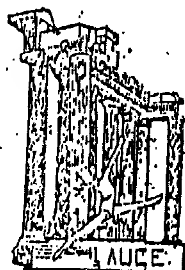
ACTA Nº 249.115. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por Chloe Societe Anonyme (Francia), solicita marca: CHLOE, clases: Int. 9(t) y 18(s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42849 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.116. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Claudio Morgade, por DuCon (E.U.A.), solicita marca: N-SURE, clase: Int. 1 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42850 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.117. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Alvaro Crocco, por Augusto Jesus Villar Apesteguia (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 147.000,00 10/pub 42851 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.093: - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA TELEFONICA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACINES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42857 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.094. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca JPAGINAS DORADAS LATIN-MELL, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42858 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.095. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de empresas (Argentina) solicita amrca PAGINAS AMARILLAS MERCOSUR MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42859 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.096. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria d eEmpresas (Argentina) solicita marca HOJAS AMARILLAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42860 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.097. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca DIRECTORIOS TELEFONICOS MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A. clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. -
La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42861 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.098. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Mel. - Meller Comunicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca PAGINAS DORADAS AMERSU, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42862 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.099. - Montevideo, 6 d enoviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Meller S. A. - Meller Communicaciones S. A. - Unión Transitoria de Empresas (Argentina) solicita marca GUIA MERCOSUR PAGINAS DORADAS MELLER COMUNICACIONES S. A., clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42863 Nov 13- v Nov 26

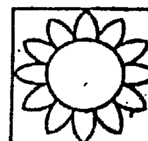
ACTA Nº 249.176. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Industria de Calzados Le Marq S. A. (Chile) solicita marca MARKITO, clase Int. 25 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42864 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.175. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Precisión Trading Corp. (USA) solicita marca PROSONIC, clases Int. 9 y 11 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42865 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.177. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Diego Terra Carve por Pioneer Hi-Bred International, Inc. (USA, solicita marca:



clase Int. 31 (detalle). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42866 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.198. - Montevideo, 8 d eoctubre de 1991. - Virginia PJíriz (Uruguay) solicita marca MONTEVIDEO ROCK, clases Int. 35 y 41.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42867 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.184. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Laboratorios Robert S. A. (Uruguay), solicita marca: VITAL - ROBERT, clase: Ints. 3 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42868 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.197. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Juan José Carames Guitián (Uruguay), solicita marca: ALMEIDA, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42869 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.103. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Compañía de Inversiones Suizandina Sociedad Anónima (Chile), solicita marca: PLYCEM, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42870 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.104. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por E.F.I. S.R.L. (Especialidades Farmacéuticas Internacionales) (Uruguay), solicita marca: VULCABRAS, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42871 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.105. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Hilotex S. A. (Uruguay), solicita marca: MAMUT, clase: Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42872 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.107. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Metalart S. A. (Uruguay), solicita marca: M S A, clase: Int. 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42873 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.106. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Joaquín Pacheco de Coster (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42874 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.108. - Montevideo, noviembre 6 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por Oscar Esteban Benítez Rapetti (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 5 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42875 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 249.209. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Con esta fecha: Dencanto S.A. (Uruguay), solicita la marca:



de las clases 35, 37 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42895 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.885. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. Con esta fecha Medic Shop S.R.L. solicitó la marca:



de las clases 1 y 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42901 Nov 13- v Nov 26

ACTA Nº 248.971. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken do Brasil Ind. e Com. Ltda. (Br) solicita marca



clases Int. 9, 10 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42908 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.972. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil, Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO DRIVE, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42909 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.973. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.). - solicita marca KENKO PATTO, clase Int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42910 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.974. - Montevideo, octubre 31 de 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO MAKURA, clase int. 10. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42911 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.975. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do. Brasl Ind. E Com. Ltda. (Br.), solicita marca KENKO BIO, clase int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42912 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.976. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.) solicita marca KENKO MAG clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42913 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.977. - Montevideo, 31 de octubre 1991. - Juan Miguel Freira por Nikken Do Brasil Ind. E. Com. Ltda. (Br.), solicita marca: KENKO LIFE, clase int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42914 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.978. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Kalpakian Hnos., SACI (AR) solicita marca



clase 27. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42915 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.979. - Montevideo, octubre 31, 1991. - Juan Miguel Freira por Clara Bebko (Ar) solicita marca



clase 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42916 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.980. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Juan Miguel Freira por Pablo Moreno (Montevideo) solicita marca



clases 6, 19, 35 y 37. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42917 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.127. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca DEFENDER, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43042 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.126. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43043 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.036. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Fasten Ltda. (Montevideo) solicita marca



clase 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 42918 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.076. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Alexis Schol Pons, solicitó la marca ALQUERIA, de la clase 29, 30, 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42927 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.247. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991.- Guzmán González Ruiz, por Sel-Fex S. A. (Venezuela) solicita marca



clase Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43036 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.248. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Semco S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43037 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.250. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rumbosol S. A. (Uruguay) solicita marca



clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43038 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.124. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca



clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43039 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.320. - Montevideo, 7 noviembre, 1991. - Guzmán González Ruiz por José Leonardo Zuccoli (Uruguay), solicita patente de invención: TRANSFORMADOR DE CRUCE ROTATORIO, según ley 10.089. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43040 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.125. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Rover Group Ltd. (Inglaterra) solicita marca RANGE ROVER VOGUE, clase Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43044 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.066. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Abraldes Ltda. (Uruguay) solicita marca TORNADO, clase Int. 11. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43045 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.065. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Justo Rodero e hijos S.R.I.C. (Argentina) solicita marca HABANA, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43046 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.064. - Montevideo, 5 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Justo Rodero e Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: TALLADOR, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43047 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.063. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Justo Rodero E. Hijos S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: PAISANITO, clase Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43048 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.252. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Roberto Antonio Cervasi (Argentina), solicita marca: 5 MENTARIO, clase/s Int. 32. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43049 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.251. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruí S.A. (Uruguay), solicita marca: VINILGRAPH, Clase Int. 16a." - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43050 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.249.- Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Asalia S.A. (Uruguay), solicita marca: PRO - URUGUAY. - Clase Int. 16 y 35. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43051 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.246. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina). - Solicita Marca: EMULPAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43052 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.245. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: EMULDAN. - Clase Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43053 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.244. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruíz por Flora Danica S.A.I.C. (Argentina), solicita marca: CREMODAN, clase/s Int. 29 y 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43054 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.008. - Noviembre 1º, 1991. - Juan Goldfarb S. A. (Uruguay), solicita marca: VICTORY, Int. 6 (detalle).

23) N$ 21.000,00 10/pub 43108 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.899. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: MIRAGE, Int.: 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43109 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.900. - Octubre 30, 1991. - Grayden S. A. (Uruguay), solicita marca: GOLDEN NUGGET, Int.: 3, 14, 16, 21, 24, 25, 28, 35, 41, 42.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43110 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.156. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland (UY), solicita marca SYNTH, clase Int. 4, 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43126 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.168.- Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andrómaco S.A. (Montevideo). - solicita marca PIDINA, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43127 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.169. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca FLUPEC, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43128 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.170. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca HIPERGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43129 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.150. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca SOBREPIN, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43130 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.152. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDROMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43131 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.151. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CARDIODEL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43132 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.153. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BABYGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43133 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.154. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BILOINA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43134 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.155. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BEALGIA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43135 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.157. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca BENONA, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43136 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.160. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CREMAGLOS, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43137 Nov 14- v Nov 27

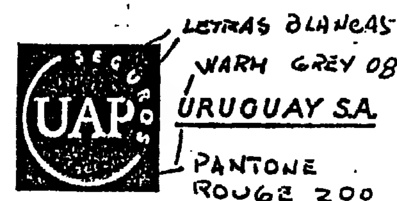
ACTA Nº 249.161. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Montevideo) solicita marca CHAMIL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43138 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.162. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Manfredo A. Cikato, por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo) solicita marca ANAGREGAL, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43139 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.158. - Montevideo, 7 de noviefredo A. Cikato, por L'Union des Assurances de Paris (Francia) solicita marca



clase Int. 36. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43140 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.040. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca CARMEL, de la clase 28 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43143 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.037. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Alfonso Santo, solicitó registrar la marca KAMENSTEIN, de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43144 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.038. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca JELL - O, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43145 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.039. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca ESTEE, de la clase 29 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43146 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.041. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmond, solicitó registrar la marca MATAI, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43147 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.042. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha diego Paseyro por Benjamín Eduardo Cababie Nahmod solicitó registrar la marca TEKNO, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43148 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.043. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk, solicitó registrar la marca FAVAX, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43149 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.044. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por Raúl Slonimczyk (AR) solicitó registrar la marca FAXDUR, de la clase 16 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43150 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 249.045. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Diego Paseyro por José Alfonso Santo, solicitó registrar la marca



de la clase 20 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43151 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.997. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Kinter S. A. solicita



clases Int. 5 y 42. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43160 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248.996. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Gustavo Martinoni por Prontomadera S. C. solicita TEXWOOD, clases Int. 19 y 20. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43161 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 248. 926. - Montevideo, 31 octubre 1991. - Eduardo Fernández por Distribuidora Acofema Ltda. (Uruguay) solicita



clase Int. 33.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43162 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 247.574.- Montevideo, setiembre 16 de 1991. Alvaro Crocco, por Urano Industria de Balanças e Equipamentos Eletronicos Ltda (Brasil), solicita marca:



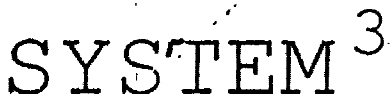
clase/s Int. 9.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 70.400,00 10/pub 36309 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 247.740. - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Claudio Morgade por Bome S. A. (Uruguay) solicita marca PROTEBEN FASE O, clase Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 35.200,00 10/pub 37227 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.195. - Montevideo, octubre 9 de 1991. - Alvaro Crocco, por Texaco Inc. (EUA) solicita marca:



clase Int. 4. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 63.000,00 10/pub 39010 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.630.- Montevideo, octubre 22 de 1991. Alvaro Crocco, por Demart Pro Arte B.V (Países Bajos), solicita marca:



denunciando prioridad solicitud benelux Nº 71914 de fecha 27/5/91 clase Int. 3 (s/d).- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 41583 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.018. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario C. Macri (Uruguay)



clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 84.000,00 10/pub 42333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.054. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fuerte Ventura S. A. UY, solicitó la marca: HARIBO, de la clase: 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42467 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.128. - Montevideo, 6 noviembre 1991. - Guzmán González Ruiz por Rover Group Ltd. (Inglaterra), solicita marca: DISCOVERY, clase: Int. 12. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 420.000,00 10/pub 43041 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.078. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Orlando Barragán UY, solicitó la marca:



de la clase: 41. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43291 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.233. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Sylvia Elsa Duarte Baccino (Uruguay), solicita marca: SANY'S, clase: Int. 3. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43329 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.234. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Generación 2001 S. A. (Uruguay), solicita marca: MAGIC STREET, clase: Int. 25. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43330 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.235. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Alvaro Crocco, por Industria Papelera Uruguaya S. A. (IPUSA)(Uruguay), solicita marca: RONDA, clase: Int. 16. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43331 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.265. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por The American Tobacco Company (EUA), solicita marca: PALM BEACH, clase: Int. 34 (cigarrillos). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43332 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.266. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Alvaro Crocco, por Yerbatera Uruguaya S. A. (Uruguay), solicita marca: RITTER, clase: Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43333 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.230. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Norman Fox por Transinter S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase: Int. 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43338 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.307. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha 6 de noviembre de 1991, solicitó renovación la marca: BAFFIN, de las clases: 16, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43341 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.274. - Montevideo, noviembre 11 de 1991. - Por Alba Simone (Uruguay) solicita marca: BLUNA clase Int. 32. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43344 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.227. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Lacesa S.A. - Indústria de Alimentos (Brasil) solicita marca: CONYLECHE clase Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43345 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.228. - Montevideo, noviembre 8 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por La Oficina S.R.L. (Uruguay), solicita marca: KIOTO, clase: Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43346 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.087. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43361 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.088. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Manic S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase: Int. 16. - Publíquese 10 días.

23) N$ 84.000,00 10/pub 43362 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.032. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: I J K clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43363 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.031. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: D E F clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43364 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.034. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: L M N clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43365 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.033. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay) solicita marca: O P Q clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43366 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 249.035. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Gonzalo Fernández Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay solicita marca: R S T clase Int. 5. - Publíquese diez días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43367 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 248.422. - Montevideo, octubre 15 de 1991. - Gonzalo Fernandez Secco por Sources Enterprises Inc. (USA) solicita marca: EAGLE, clase/s Int. 32. - Publíquese 10 días.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40875 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.350. - Montevideo, 14 de octubre de 1991.- Gonzalo Fernandez Secco por Farquim S.R.L. (Uruguay), solicita marca: AMITIE, Clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 40876 Nov 18- v Nov 29

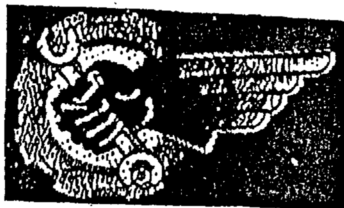
ACTA Nº 248.827. - Montevideo, 29 de octubre 1991, con esta fecha Pedro Rossi, solicitó registro la marca: U W F UNION WINDSURF FATTO - FATTO, de la clase 25 Int. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 41468 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.999. - Montevideo, 1º de noviembre de 1991. - Guzmán González Ruiz, por Laboratorios Celsius S.A. (Uruguay) solicita marca: SUBLIM clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42367 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 248.956.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Manfredo A. Cikato, por Ernesto Bejar (Montevideo), solicita marca:



clase/s Int. 25.- Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 126.000,00 10/pub 42404 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.081. - Montevideo, noviembre 5 de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcon, por M. Kamenstein, Inc. (Estados Unidos) solicita marca: KAMENSTEIN clases Int. 8, 9, 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 42531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.332. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Aramendi Hnos. S. R. L., solicitó la marca:



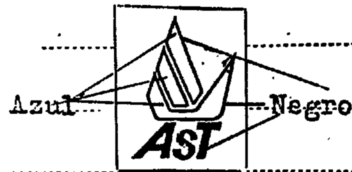
de la clase: Int. 21. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43531 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.030. - Montevideo, noviembre 4, 1991. - Generra Sportswear Company, Inc. (USA), solicita: SELECT CORPS, Int. 25.

23) N$ 21.000,00 10/pub 43535 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.322. - Montevideo, 12 noviembre 1991. - Con esta fecha Oscar Walter Gestido de los Campos, solicitó registro la marca:



de la clase: 39. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 105.000,00 10/pub 43547 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.172. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: PROLONVID, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43549 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.145. - Montevideo, 7 de noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TRALAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43550 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.147. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43551 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.149. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: TICLODEL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43552 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.167. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: N-VIR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43553 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.165. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NATILAN, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43554 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.164. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: MITILASE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43555 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.163. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NEORGINE, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43556 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.159. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: FERAL, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43557 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.166. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: NILAST, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43558 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.171. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: IDENONA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43559 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.174. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LOSANEX, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43560 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.173. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: LORIDINA, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43561 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.146. - Montevideo, 7 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Laboratorios Andromaco S. A. (Montevideo), solicita marca: URECUR, clase: Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43562 Nov 18- v Nov 29

ACTA Nº 249.263. - Montevideo, 11 noviembre 1991. - Manfredo A. Cikato por Incocesa Industria e Comercio de Cerámica S/A (BR), solicita marca: INCOCESA, clase: Int. 19. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

23) N$ 42.000,00 10/pub 43563 Nov 18- v Nov 29

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U- 2979.- Montevideo, octubre 29 de 1991. Juan Eduardo Vanrell Falcon, por Rubén Jorge Castro Latorre (Uruguay), solicita patente modelo de utilidad, sobre:" ELEMENTOS PROTECTORES PARA ACUMULADORES ELECTRICOS".- De acuerdo a la ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.2

ACTA Nº 23.234.- Montevideo, junio 5 de 1991.- Oscar Bacot Silveira por Rhone- Poulenc Agrochimie (Francia), reivindicándose solicitud estadounidense Nº 533.470 de fecha 5/6/90, solicita patente de invención, para :" ARILPIRROLES PLAGUICIDAS", Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 41823 Nov 06- v Nov 19

ACTA Nº 23.310. - Montevideo, 30 octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Alvin Ronlan (Suecia) Pat. Inv. "Composición equilibradora de neumáticos". - Según ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 42032 Nov 07- v Nov 20

ACTA Nº 23.291. - Montevideo, 8 de octubre de 1991. - Guzmán González Ruiz por José Mario Viloria y César Viviano Gómez Coulombe (Uruguay) solicita patente Invención" "Adorno luminoso". - Ley Nº 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39234 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.634. - Montevideo, 11 de octubre 1991. - Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S.A. (Uruguay) solicita modelo industrial: "Nuevo Dispensador de Píldoras". - Según ley Nº 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 39236 Nov 11- v Nov 22

Acta Nº U2973.- Montevideo, 23 de octubre de 1991. Manfredo A. Cikato por S.A.M.I.C. (SOCIEDAD ANONIMA MADERA INDUSTRIAL COMPENSADA) solicita Modelo Utilidad: Elemento Separador Estructural en Modulos Aplacados.- Publíquese conforme ley 10.089.-
La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 41334 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.227. - Montevideo, 20 de mayo de 1991. - Manfredo A. Cikato, por F. Hoffmann - La roche AG (Suiza), solicita patente invención: "Procedimiento para la preparación de TGF-Composiciones Beta (Prioridad USA del 22/5/1990, bajo Nº 527.215). - Publíquese conforme ley 10.089. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 42405 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 2.640. - Montevideo, 30/10/91. - Manfredo A. Cikato, por Telefónica de España S. A. (España), solicita Modelo Industrial: "Guía para cables" (Prioridad española presentada el 3/5/1991, bajo Nº 124.814). - Publíquese conforme ley 14.549. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 42406 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº U-2963. - Montevideo, 4.1991. - Medina - Edgardo, Sergio Martínez Zimarioff (Uruguay), Solicitan Modelo Utilidad "Calzado Des/Cargante", conforme ley 14.549.

24) N$ 31.500,00 10/pub 42454 Nov 11- v Nov 22

ACTA Nº 23.319. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - Con esta fecha, J. Segovia, O. Fernández, A. Lassarot, C. Silveira, M. Barbarita, de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para ANALIZADOR DE VOZ y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 42490 Nov 12- v Nov 25

ACTA Nº 2.636. - Octubre 11, 1991. - Angel Rodríguez Larzabal, solicita Diseño Industrial "BALDOSA DE PARQUET".

24) N$ 15.750,00 10/pub 42755 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.315. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Con esta fecha, Walter Skocilich y Alejandro Skocilich (Uruguay), solicita patente de invención para SISTEMA CONSTRUCTIVO RACIONALIZADO y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 63.000,00 10/pub 42932 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 2639. - Montevideo, octubre 24 de 1991. - Carlos Alberto Bertín Valdez (Uruguay), solicita patente de Modelo Industrial para " Diseño de Sombrillas ", y de acuerdo con la Ley 14.549 se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 43191 Nov 14- v Nov 27

ACTA Nº 23.321. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Con esta fecha Fernando Edye Palacios (de Maldonado, Uruguay) solicita patente de invención para "Máquina magnetica para movimiento de generador eléctrico", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 47.250,00 10/pub 43321 Nov 15- v Nov 28

ACTA Nº 23.312. - Montevideo, octubre 30, 1991. - Con esta fecha IVAN ANEFF, solicita patente de invención para INVERSOR ELECTRONICO y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. - La Dirección.

24) N$ 42.000,00 10/pub 43499 Nov 18- v Nov 29

VENTA DE COMERCIOS

Ley del 26 de setiembre de 1904.
MABEL NIBIA VIÑAS prometió vender el establecimiento comercial que en el ramo de "Salón de Quinielas, Juguetería y afines", cita en General Flores 2705, a Isabel Rossi López Acreeedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39966 Oct 23- v Nov 19

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometo Vender a ELDEMAR S.R.L. propiedad y posesión de Pensión en calle Isidoro de María 1457. Acreedores: 18 de Julio 1805, Esc. 303 Adhemar Scorsa Ledesma.

25) N$ 84.000,00 20/pub 39069 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904.- TIJUANA S.R.L. prometió vender a favor de Francisco Cano, Mabel Sarubbo y Laura Cano, la casa de comercio "Tijuana" de la calle 21 de Setiembre 2714. - Acreedores: Escribanía Righetti: 18 de Julio 841, Esc. 501.

25) N$ 126.000,00 20/pub 40130 Oct 24- v Nov 20

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometí vender a TOFER LTDA. quiosco sito en Gral. Flores 2948 A, acreedores en Asencio 1232. - Virginia Souza.

25) N$ 84.000,00 20/pub 40651 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a Aserradero La Curva S.R.L., Aserradero en Km. 138, Ruta 5, departamento de Florida. - Acreedores a 18 de Julio 772, Sarandí Grande. - SAUL ORIBE SILVERA MEDINA y BLANCA ALBA MENDEZ.

25) N$ 70.400,00 20/pub 40725 Oct 29- v Nov 25

Ley 26 de setiembre de 1904.- MARIA JULIA RODRIGUEZ, prometí vender a Mabel Suárez y Laura Fernndez, comercio La Muraneta (librería - papelería) en Juan Zorrilla de San Martín 1036, Pando. - Acreedores en el mismo.

<PIEC> 25) N$ 84.000,00 20/pub 40736 Oct 29- v Nov 25

Ley 26/9/1904.- Sergio Worobio prometió vender a José Berruti mercería y afines en Bolognese 114 bis.- Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41346 Nov 01- v Nov 28

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a "Ceni S.R.L. almacén Avda. Larrañaga 3239. - Acreedores al mismo. - XAVIER SOUDRY. - SILVIA CURBELO.

25) N$ 84.000,00 20/pub 40436 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- SONIA GHISOLFO y FRANCISCO CASAL vendieron mercería y afines sita en Bolognese 114 bis. Acreedores allí.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41521 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- NELLY DERI CORTESE prometió vender a Iria Elena Díaz Silvera, Lavadero "Ipora" sito en Belgrano Nº 2881. - Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41522 Nov 04- v Nov 29

Ley 26 de setiembre de 1904.- Siranuy Barakian y Miguel Angel Keuroglian prometieron vender a Derine S.R.L. Carnicería, Inclusa 836.- Acreedores al mismo.

25) N$ 84.000,00 20/pub 41692 Nov 05- v Dic 02

Ley 26 de setiembre de 1904.- Interbalnearia S.R.L. prometió vender a Carnicería Villa Manuela Sociedad de Responsabilidad Limitada una carnicería sita en Balneario Salinas. - Acreedores: Artigas 1190 Pando (Escribanía Lacruz).

25) N$ 80.400,00 20/pub 41804 Nov 05- v Dic 02

VENTA DE COMERCIO

Ley 26.09.904.- BASILIO RODRIGUEZ TATO prometió vender a "LA NUEVA ESPERANZA LIMITADA", local comercial en el ramo de carnicería, sita en la calle Francisco Lemos 4248.- Acreedores: Río Negro 1337 ap. 506.

25) N$ 84.000,00 20/pub 42207 Nov 08- v Dic 05

Ley 26.9.1904.- Ana María Torres Bronee y Rubén Lista Sagarzazu, prometimos vender Lavadero sito en Presidente Berro Número 2561, a QUIANG LIU XU. Acreedores a Missisipi Nº 1565 de 18 a 20 horas.

25) N$ 84.000,00 20/pub 42294 Nov 08- v Dic 05

Ley del 26 de setiembre de 1904. - MARIO DETTA VILLANO prometió vender a Werner Juan Klavawickl, comercio de almacén sito en Aparicio Saravia Nº 4493. Acreedores allí.

25) N$ 69.300,00 20/pub 42629 Nov 12- v Dic 09

Ley 26 de setiembre de 1904.- Prometimos vender a MARTELI LTDA. Panadería La Curva sita en Carlos María Ramírez 1701. - Acreedores a Río Negro 1394 Esc. 504. "BESTARD HNOS. S.R.L.".

25) N$ 84.000,00 20/pub 42852 Nov 14- v Dic 11

Ley 26/09/904. Prometí vender quiosco Magallanes 1254 a Melchor Pacheco Delfino. - Deobaldo Grieco. Acreedores allí.

25) N$ 42.000,00 20/pub 42950 Nov 14- v Dic 11

Ley 26 de setiembre de 1904.- NESTOR GRANCHA y NELLY FLEITAS prometimos vender a Adrián Rodríguez quiosco sito en Arauchо 1237. - Acreedores en Londres 3368/5.

25) N$ 84.000,00 20/pub 43370 Nov 18- v Dic 13

VARIOS

MONTEVIDEO

MINISTERIO DEL INTERIOR

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
Dirección de Personal - (Dpto.de I.D.A.T.Y.C)

Montevideo, 29 de octubre de 1991.
Se notifica al Agente 2da. Voluntario Contratado MARCELINO JULIO SANCHEZ PARTAZON, Céd. Ident. Nº 1:921.038-3, Cred. Cív. Serie BZA Nº 34.036, de esta Jefatura, que por Resolución Jefaturial del 10/9/91, se le destituye del cargo por estar incurso en las causales de Cesantía previstas en los Incisos "B" y "F" del artículo 26 del decreto 644/971 y artículo 83 literal "F" de la Ley Orgánica Policial (por el Delito de "Hurto"), con fecha 10 de setiembre de 1991.

27) N$ 37.800,00 3/pub 41658 Nov 18- v Nov 20

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

A. S. S. E.
Dirección Nacional de Recursos Humanos
Departamento de Concursos

Llamado a concurso para proveer en titularidad los siguientes cargos:

Primer Llamado - Méritos

1.- Jefe de Departamento Central - Asistente Social (Escalafón B, Grado 013, de la U.E. 001).
1.- Jefe de Servicio de Medicina del Centro Departamental de Salto (Escalafón a, Grado 10, Correlativo 680, U.E. 028).
Los datos relacionados con este llamado, se encuentran a disposición de los interesados, en el Departamento de Concursos de este Ministerio, 18 de Julio 1892 (Subsuelo Oficina 08).
El plazo de inscripción vence el día 10 de diciembre a las 17 horas. -
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45536 Nov 13- v Nov 26

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

LA DIRECCION DE LABORATORIOS VETERINARIOS "MIGUEL C. RUBINO" Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Notifica al Sr. Elbio Pintos, C.I. 40.682, Nro. Unico 8058 que en expediente Nro. 91.07.114/003481 y por Resolución de dicha Secretaría de Estado dictada en ejercicio de sus atribuciones delegadas, con fecha 27 de setiembre de 1991 fue aceptada con fecha 31 de julio de 1991 la renuncia por Ud. presentada al cargo que desempeñaba (Especializado VI escalafón D grado 09) en el Programa 5 Unidad Ejecutora 114 del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca". Se comunica además que se encuentra en trámite el pago de la licencia generada y no gozada. -
Dr. Jorge Baltar, Encargado de Dirección.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45540 Nov 15- v Nov 19

LA DIRECCION DE LABORATORIOS VETERINARIOS "MIGUEL C. RUBINO", Unidad Ejecutora dependiente del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca Notifica al Sr. Alberto Rodolfo Lagos Berni, Nro. Unico 8562, que en expediente Nro. 91.07.114/003199 y por Resolución de dicha Secretaría de Estado en ejercicio de sus atribuciones delegadas de fecha 13 de setiembre de 1991 fue aceptada con fecha 2 de agosto de 1991 la renuncia por Ud. presentada al cargo que desempeñaba en la DILAVE "MIGUEL C/RUBINO". Se comunica además que se encuentra en trámite el pago de licencia generada y no gozada.". - Dr. Jorge Baltar Encargado de Dirección.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45541 Nov 15- v Nov 19

A.N.E.P
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL
RELACIONES PUBLICAS
NOTIFICACION

El Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública, resolvió con fecha 28 de febrero de 1991 por acta 8, Resolución Nº 29 tener por desistido en sus gestiones al amparo de la ley 15.783 al señor JORGE RAUL MAYO AMOROSO.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45602 Nov 15- v Nov 19

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
EXEQUATUR

EMPLAZAMIENTO. - De mandato de la Suprema Corte de Justicia, en autos: Pereira, María Blanca c./TEIXEIRA, FILOGONHO - "Exequátur" (Ficha Nº 407/91), se cita y emplaza a don Filogonho Cirilo Teixeira, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex-esposa María Blanca Pereira, solicitando el exequátur de la sentencia de divorcio y partición de bienes dictada el 29 de octubre de 1982 por el Exmo, Sr. Dr. José Antonio Dias Da Costa Moraes, Juez Letrado de Santa Vitoria do Palmar, Estado de Río Grande del Sur, República Federativa del Brasil, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación, Suprema Corte de Justicia.

27) N$ 240.000,00 30/pub 39804 Oct 22- v Dic 02

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en los autos caratulados: Silveira Gramont María Rosa. Declaración de ausencia. (Ficha TV/ 739/88), se hace saber que se ha solicitado la declaración de ausencia de Silveira Gramont María Rosa. En cumplimiento del artículo 59 del Código Civil se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 5 de febrero de 1990.-

Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 4.000,00 10/pub 41888 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo turno, dictada en los autos caratulados: Zimet, Pedro c./PETCHO, ALAIN y otro - "Cesación de Condominio" (F./244/88), se cita y emplaza a las Sras. Victoria Bohout y Nicole Madfes, por el plazo de noventa días, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Montevideo, 14 de octubre de 1991. -

Esc. Leopoldo Pazos, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 40917 Nov 15- v Nov 28

DE CUARTO TURNO
JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: ANTEL c/NUBIA ESTEFANIA LIMA MENENDEZ - "Juicio Ejecutivo" (Ficha 250/87), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nubia Estefanía Lima Menéndez a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante los procedimientos. - Montevideo, 15 de mayo de mil novecientos noventa.

En fe de ello, y de mandato judicial, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de mayo de mil novecientos noventa.- Juan G. Irigoyen, Actuario.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 44075 Nov 06- v Dic 17

DE SEXTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: Juana Bay Hernández c/ LUIS BAY HERNANDEZ, "Acción de Partición", (Ficha E/330/86), (referentes a autos E/601/89), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos de Luis Bay Hernández: Pedro Bay Saldivia, Horacio Dayton Bay Saldivia; Mario Daiton Bay Saldivia y demás herederos que pudieran corresponder por el término de 30 días. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 4283 Nov 14- v Nov 27

DE NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos caratulados "POMBLATO S.R.L. Concordato Judicial ficha 575/991", se hace saber que por providencia Nº 2111, de fecha 16/10/91, se tuvo por promovida la gestión de Concordato Preventivo Judicial de POMELATO S.R.L., convocándose a los interesados a la Junta de Acreedores a celebrarse el día 20 de diciembre del corriente, a la hora 9, en esta Sede, sita en San José Nº 1132 piso 4º. SE PREVIENE: que las observaciones previstas en los Arts. 1532 Nº 3 y 1533 del Código de Comercio, deberán presentarse en el plazo de 20 días, a contar de la primera publicación del presente edicto.- Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 30 de octubre de mil novecientos noventa y uno.- Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 80.000,00 10/pub 42303 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno en los autos caratulados: "Gustavo Maihos Ferriolo.- Concurso Necesario. (Ficha 2/69/88), mediante Providencia No. 1511 de fecha 25/4/91, se resolvió convocar la Junta de Acreedores para el día 17 de diciembre de 1991 a las 9 hs en la Sede del Juzgado sita en la calle 25 de mayo 523, Piso 2º con las prevenciones establecidas por el Art. 960 del Código de Procedimiento Civil.- Montevideo, 31 de octubre de 1991.- María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42627 Nov 12- v Nov 25

DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "AGRO GASPEN S.R.L. Fijación fecha Cesación de pagos Fa. A-19/91" pieza separada de "AGRO GASPEN S.R.L. Quiebra F. A-359/89" se anuncia que el informe y resolución del Juez referidos en el Art. 1643 C. Co. se encuentr an en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores y del fallido.- Montevideo, 25 de octubre de 1991.- Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42319 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
INTIMACION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dictada en autos: DAVID ZIGART y Otra c./ DEVOTO GORLA, LUIS ALBERTO y Otros "Intimación" (Ficha 17º/18/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a "Best Sellers Sociedad Anónima" para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 127.1 del C.P.G.). - Montevideo, octubre 8 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 150.000,00 30/pub 39540 Oct 22- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos: CARLOS A. ROBAINA "Concordato Preventivo", (Ficha 18/151/91), se hace saber que por providencia Nº 1146 de fecha 7 de junio próximo pasado se convoca a la junta de acreedores a celebrarse en esta sede San José 1132 Piso 5º el día 22 de noviembre próximo a las 14 y 30 horas, con las prevenciones del art. 1532-3 del Código de Comercio. - Montevideo, setiembre 11 de 1991. - Esc. Andrés L. Paselle, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43211 Nov 15- v Nov 28

VIGESIMOPRIMER TURNO
CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, en autos caratulados: EL DIA S. A. "Concordato Preventivo Judicial", (Ficha: 11/91), se dispuso, por autos números 3017 y 3136, de 24 y 31 de octubre de 1991 homologar y publicar el concordato extrajudicial presentado.

En fe de ello y de mandato judicial, se expiden tres ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Montevideo, a los seis días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y uno. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 25.000,00 5/pub 43548 Nov 18- v Nov 22

VIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Segundo Turno, en autos caratulados: Keplasric Ltda. Concordato. (Ficha 22/23/90, según decreto No. 2342 de fecha 23 de setiembre de 1991, se convocó a los acreedores a la Junta que se celebrará el día 27 de noviembre de 1991 a las 16 horas, a los fines dispuestos por el Art. 1532 n. 3 del Código de Comercio. Haciéndose saber que los acreedores podrán deducir sus oposiciones dentro de los 20 días siguientes a la fecha de la providencia. Montevideo, 23 de octubre de 1991.- Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 41889 Nov 06- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, se hace saber que en estos autos caratuladas: "AGUIRRE LARROSA Manuela y Selva c/ AGUIRRE, Francisco, Feliciano Zully y otros. Partición" Ficha E Nº 23/91, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Sergio Viñoli Aguirre para que comparezca a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 6 de setiembre de 1991.- Olga Vaes Tirelli, Actuara Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42474 Nov 11- v Nov 22

DE DECIMO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en los autos caratulados: ISASI CAPELO, EUGENIO y FEHER PEREZ, SILVIA c./ AYALA QUINTANA, JOSE FRANCISCO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 150/89), se cita, llama y emplaza a José Francisco Ayala Quintana para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). - Montevideo, 14 de setiembre de 1990. - Esc. Manuela Failache, Actuaria.

27) (R. 20104/55) 10/pub 45561 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoprimer Turno dictada en los autos caratulados: Gorski Stamborski, Carolina, María o María Francisca, Filomena y Ana Sucesiones: (Ficha A/896/

88, se cita, llama y emplaza a Haydee Nella Casalas Gorski, a comparecer en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designación de curador de bienes en caso de incomparecencia. - Raquel Agnetti, Actuaria. - Montevideo, 30 de setiembre de 1991.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43500 Nov 18- v Nov 29

DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez Letrado de Familia de Decimosegundo Turno, se emplaza a los señores: MARIA ISABEL, JUAN NEPOMUCENO, ANGELA DOMINGA, y MANGLIO GIUSSI o GIUZZI, para que en el término de noventa días comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede, en la Sucesión Domingo Giussi o Giuzzi, (Ficha 628/87). - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43348 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimotercer Turno, se hace saber que en autos caratulados: FERRARI DE PUJADAS MA. ESTHER y FERRARI AMERICO. "Sucesión". (Ficha E Nº 794/88), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos sucesores, herederos, cónyuge o curador de las señoras Aída Barbosa Guerra de Pérez y María Dolores Moliga Barbosa por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 23 de octubre de 1991. - Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42000 Nov 08- v Nov 21

DE DECIMOSEXTO TURNO
APERTURA DE TESTAMENTO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos caratulados: ARAGOR DE COMASCHI, AMALIA "Apertura de testamento" (Ficha A. 161/91), se cita al escribano Roberto Callender Rospide, domiciliado en José Ellauri 896, Ap. 602, y a los señores Juan Américo Iraola, Enrique Alfredo Ricci, Walter Agustín Ferro, Angel Mario Urraburu y Renée Rodríguez, domiciliados respectivamente en Av. Sarmiento 2390, Francisco Araúcho 1207, Trabajo 2783, Colonia 867 y Pablo de María 1008, para que concurran a la audiencia de apertura de testamento, la que se realizará el día 16 de diciembre de 1991 a la hora 9 en esta Sede (Mercedes 953, esq. Río Branco). - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. -

Oscar Balbi Rostagno, Actuario.

27) N$ 35.000,00 5/pub 42796 Nov 15- v Nov 21

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados: "Pereira, Lilián c./MENDOZA, ALBERTO - "Pérdida de la patria Potestad" (Ficha B./131/91), se notifica y emplaza al señor Alberto Mendoza, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incompetencia. - Montevideo, dieciocho de octubre de mil novecientos noventa y uno. - Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45510 Nov 12- v Nov 25

DE VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos: "MONTOULIU ETCHEVERRIGARAY SOFIA.- Sucesión.- Ficha: S 337/90" se cita, llama y emplaza a los co-herederos: Alberto, Lorenzo, Julia, Adela y Amanda Montouliu Etcheverrigaray o sus herederos, y a los herederos de Irene Montouliu Etchverrigaray a estar a derecho en estos autos por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes que los represente conforme al art. 1071 del Código Civil.-

Montevideo, 1º de octubre de 1991.-

Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42413 Nov 18- v Nov 29

DE VIGESIMOSEXTO TURNO
PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimosexto Turno, dictada en los autos caratulados: SOSA, ALBA c./ MENONI, APARICIO ADOLFO "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha C. 294/91) se cita, llama y emplaza a Aparicio Adolfo Menoni para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta (60) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 4 de octubre de 1991. - Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45545 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMOSEPTIMO TURNO
HERENCIA YACENTE

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLIVERI, SANTIAGO "Herencia Yacente" (Ficha S. 67/90), publíquense edictos por el término de 30 días, llamando a los que se crean con derecho a heredarle (Art. 4292 del C.G.P.). - Montevideo, 30 de julio de 1991. - Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 41899 Nov 06- v Nov 19

DE VIGESIMONOVENO TURNO
GUARDA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimonoveno Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ, AURORA y WILVZANSKI, JACK c./ ZULLY AYALA "Guarda" (Ficha D. 681/91, se cita, llama y emplaza a la Sra. Zully Ayala para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Montevideo, 11 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 41877 Nov 06- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 29º Turno, dictada en los autos caratulados "BEGUIRISTAIN MARIA GRISELDA C/ LEONEL ENRIQUE SILVA.- Pérdida de Patria Potestad. Ficha D/ 843/91 se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Enrique Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, 21 de octubre de 1991.- Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45499 Nov 11- v Nov 22

GUARDA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigésimo Noveno Turno, dictada en los autos caratulados: Aldao, Anahir C/FRANCISCO JOSE V. LOPEZ PEREZ, "Guarda" (Ficha D/925/91), se cita, llama y emplaza al Sr. Francisco José Vicente López Pérez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 31 de octubre de 1991. - Esc. Helena Braún Minelli, Actuaria.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43391 Nov 18- v Nov 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, en autos caratulados "De León, Angel C/Pinamar S.A. "Escrituración Judicial, (Ficha 2025/89), se emplaza a "Pinamar S.A." por el término de 60 días, a efectos de la escrituración de la Promesa de Compraventa suscrita el 4 de abril de 1964 e inscripta en la Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 21 del mismo mes y año, respecto del solar sito en la 7a. Sección Judicial de Canelones, empadronado con el Nº 2600, señalado con el Nº 34 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes de junio de 1957, inscripto en la Dirección de Catastro el 7 de mayo de 1959. -

Montevideo, 28 de octubre de 1991. -

Esc. Ma. Luisa Almada, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42748 Nov 15- v Nov 28

DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, en autos: Silvera Víctor c/Luis E. Mailhos y Celia Mendes Gomensoro - Escrituración Judicial (Ficha 1001/89) se cita y emplaza a Luis E. Mailhos y Celia Mendes o Mendez Gomensoro y/o a sus sucesores a cualquier título, por el término de treinta días, bajo apercibimiento de realizar la escrituración judicial del bien padrón Nº 2158, de la actual 19a. Sección Judicial del departamento de Canelones (antes 7a.) Paso Carrasco, señalado con el Nº 18 en el plano del Agr. Horacio Uslenghi de octubre de 1949, con frente a la calle de 17 mts. Se les notifica de las cesiones efectuadas que obran agregadas en autos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo, 24 de octubre de 1991.- Nora A. Annunziatto, Actuaria.

27) N$ 80.000,00 5/pub 41348 Nov 14- v Nov 20

DE DECIMOSEPTIMO TURNO
REC. DE DESTRUCCION y DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, dictada en autos CHEIRASCO CAMEJO, ROBERTO y Otra c./ JOSE PAGLIALONGA DE PALMA y Otra "Rec. de destrucción y daños y perjuicios" (Ficha C. 989/ 91), se dispuso notificar a José Paglialonga de Palma y Delia Mabel Medina Cedrés el auto que a continuación se transcribe: Nº 2290, Montevideo 30 de octubre de 1991. Agréguese por cuerda la medida preparatoria. De la demanda traslado notificando al demandado por edictos (Art. 89 C.G.P.). - Notifíquese personalmente al apoderado. - M. Degiorgis. - N. Viera. - Montevideo, 4 de noviembre de 1991. - Esc. Nélida Viera, Actuaria.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43085 Nov 15- v Nov 28

DE VIGESIMO PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz de Vigésimo Primer Turno en autos caratulados: A.N.P. C/ CARTEPESCA S.A. (Ficha 477/91), se cita y emplaza a los Representantes legales de la firma demandada, a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Montevideo, 23 de setiembre de 1991.- Esc. Hadée Basterrech, Actuaria.

27) N$ 8.500,00 10/pub 39169 Nov 15- v Nov 28

COBRO DE PESOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Primer Turno, en autos: "Dirección General de Registros c/ELIDA SCHIAFFINO. "Cobro de Pesos". (Ficha B 491/91) y cumpliendo lo ordenado se cita, llama y emplaza a Elida Ana Schiaffino Arralde, para que comparezca en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. -

Montevideo, junio 18 de 1991. - Esc. Haydée Basterrech, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 30/pub 44005 Oct 16- v Nov 26

TRIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- En autos caratulados "Federico o Frederick Kilian c/ocupantes precarios. Desalojo 706/91" por disposición del Juez de Paz Departamental de la Capital de 31 Turno, según resulta del auto Nº 1978 del 6.8.91, se intima el desalojo de los inmuebles padrones 94.828 y 50.216 de Montevideo (11a. Sección Judicial) con frente a Br. Batlle y Ordoñez y Camino Ariel entre Confederada y Camino Lecocq, a todas aquellas personas que los ocupen, con plazo de 15 días citándoseles de excepciones por el término legal.-

Montevideo, 30 de octubre de 1991.- Olga Condenanza Haedo, Actuario.

27) N$ 60.000,00 10/pub 42234 Nov 08- v Nov 21

TRIGESIMO CUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigesimocuarto Turno, y en los

autos caratulados: ANTEL C/MILTON CASTILLO "Juicio Ejecutivo", (Ficha C/379/91), se cita, llama y emplaza a Milton Noé Castillo Machado por el término de sesenta días a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de desgnársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. - Montevideo, 17 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Geovanesian, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45428 Nov 13- v Nov 26

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó Nidia Videgain Lombardo. Exp. de 2da. Copia. Fa. VA/2289/90 solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por la Esc. M. Dora Julián de Alvarez el 31 de julio de 1986 por la que los cónyuges Arturo Brindisi Arrico y María Zulma Viana Valerio vendieron a la Srta. Nidia Videgain Lombardo la unidad 001, padrón 59308 sito en la 11a. sección judicial de Montevideo con un área de 51 mts. 71 dms. con frente a la clale Millán 4187. Se cita y emplaza a los interesados a presentarse en el término de 30 días a estar a derecho. - Montevideo, 10 de octubre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán Actuaria.

27) N$ 80.000,00 10/pub 42749 Nov 15- v Nov 28

CONVOCATORIAS

COOPERATIVA POLICIAL AHORRO Y CREDITO CO.POL.A.C. ELECCIONES (Art. 64 de los Estatutos Sociales)

De acuerdo a lo que prevén los Estatutos Sociales, se realizará la elección de Comisión Directiva; Comisión Fiscal y Comisión Electoral por el período 1991-1993, el próximo sábado 23 de noviembre de 1991 en nuestro local sito en calle 18 de Julio Nº 333 de la ciudad de Melo. El acto eleccionario se llevará a cabo entre las 9.00 y 12.00 horas. - Luis Enrique Pérez Olivera, Presidente. - Víctor María Caballero López, Secretario.

27) N$ 25.000,00 30/pub 42989 Nov 14- v Dic 26

CO.PER.PAY. Cooperativa de Consumos LLAMADO A ASAMBLEA

De acuerdo al artículo Nº 31 de estatuto, se convoca a los socios para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de noviembre de 1991 en el local del Centro de Desarrollo Cooperativo sito en Libertad 965, a las 20.30 hs. la primera convocatoria y a las 21 hs. la segunda y última convocatoria.

Orden del Día

1) Lectura y aprobación del acta anterior.
2) Memoria, informe del balance cerrado al 30 de junio de 1991, e informe de la Comisión Fiscal.
3) Cuota social.
4) Destino del fondo de capitalización.
5) Designación de la Comisión Escrutadora y fijación de la fecha de elecciones.
6) Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta.

27) N$ 73.500,00 5/pub 43009 Nov 14- v Nov 20

C.R.A.M.I.

Sr. Socio Cooperativista:
Se convoca a Asamblea Gral. Ordinaria de Socios Cooperativistas de CRAMI, el próximo jueves 28 de noviembre de 1991 a las 20 y 30 horas, en Javier de Viana, con el siguiente

Orden del Día:

1. Aprobación balance anual Ejerc. 90/91.

2. Aprobación Memoria Anual Ejerc. 90/91.

3. Situación actual y Plan de desarrollo de la Institución.

4. Terreno de UTE. - Las Piedras, 4 de noviembre de 1991. - Sin otro particular, saluda Atte. - Dr. Danilo Escuder, Presidente. -
Dr. Uruguay Russi, Secretario.

27) N$ 84.000,00 5/pub 43328 Nov 15- v Nov 21

COOPERATIVA MEDICA DE TACUAREMBO

Tacuarembó, 1º de noviembre de 1991.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Segunda Convocatoria

Se convoca a los socios de la Cooperativa Médica de Tacuarembó (COMTA) para la Asamblea General Extraordinaria; a realizarse el lunes 18 de noviembre de 1991; a las 20:30 horas; en el local de 18 de Julio Nº 309; a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Compra de Sanatorio Tacuarembó S. C.
3. Fijación de fecha de la próxima Asamblea Ordinaria.
4. Designación de dos Asambleistas para firmar el acta; conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Asamblea.

Por tratarse de Segunda Convocatoria; se hace saber que transcurridos treinta minutos de la hora fijada, se dará comienzo a la Asamblea con el número de socios presentes (Art. 24 del Estatuto). - Por Comisión Directiva. - Dr. Pedro R. Goyén, Presidente. - Dra. Cora Chiesa, Secretario Adhoc.

27) N$ 73.500,00 5/pub 43443 Nov 18- v Nov 22

VARIOS

TOMA URGENTE DE POSESION

EDICTO. - Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en los autos caratulados: M.T.O.P. c/Sucesión ROBERTO BOTTA y CARLOS CABALLERO. "Toma urgente de posesión". (Ficha A/1171/1991), se cita, llama y emplaza a Carlos Caballero, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

27) (Cta. Cte.) 30/pub 45059 Oct 17- v Nov 27

Bien de Familia.- Por WALTER EMILIO SOIZA PIZZOLANTI y MARIA DE LOS ANGELES TORIELLI SANCHEZ. Inmueble padrón 18.814/001/. - Montevideo. Traslaciones de Dominio Nº 9 Fº 9 Lº 952.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45260 Nov 06- v Nov 19

ACCION PAULIANA y SIMULATORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno

EDICTO. - En autos caratulados: PONCE FOSSALI, SUSANA c/ SAAINI CIPULLO MARIA MERCEDES y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (Ficha 355/991), se emplaza a María Mercedes Carmen Saaini Cipullo, Mónica Mercedes Telez Saaini y Elia Cipullo Pascale, por el término de (90) noventa días, a los efectos de que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán las actuaciones. - Montevideo, 29 de agosto de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria.

27) N$ 43.000,00 10/pub 36162 Nov 11- v Nov 22

LLAMADO A ACREEDORES

Irma Raquel Vera enajenante del establecimiento comercial "Emisora del Mar 90.3 F.M." de Solymar, Canelones llama a sus eventuales acreedores a que concurran a Mercedes 1452 a percibir el importe de sus créditos dentro del plazo de 30 días a partir de 8 noviembre 1991 (Ley 2.904).

27) N$ 84.000,00 10/pub 42628 Nov 12- v Nov 25

GOBELINO S. A. - GORES S. A. CONCORDATO PRIVADO

De conformidad con el artículo 7 de la ley 8045 se comunica que los concordatos privados promovidos por Gobelino S. A. y Gores S. A. han sido aceptados en la forma indicada por el artículo 3 de dicha ley. - Félix Meyer, Director.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42661 Nov 12- v Nov 25

ACLER SA Art. 362 y 363 Ley 16.060

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 17/5/91; resolvió aumentar su capital social a N$ 100.000.000.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42639 Nov 14- v Nov 27

VINOS FINOS JUAN CARRAU S.A. (Art. 362 y 363 Ley 16.060)

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 28 de octubre de 1991 resolvió aumentar su capital social a N$ 300.000.000. - El Directorio.

27) N$ 42.000,00 10/pub 42640 Nov 14- v Nov 27

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: Dutra Mariela c/GONZALEZ CLAUDIO. "Pérdida Patria Potestad". (Ficha B-90/91), se notifica y emplaza al señor Claudio Cristian González Mallet, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirá el procedimiento en caso de incomparecencia. - Montevideo, 7 de agosto de 1991. - Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 10/pub 45158 Nov 14- v Nov 27

INDUSTRIALIZADORA DE CARNES URUGUAYAS S. A. COMUNICACION

Se comunica a los señores accionistas, conforme lo previsto en el artículo 362, inciso 2º, de la ley 16.060, que en Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, de fecha 12 de setiembre de 1991, se resolvió aumentar el capital social a la suma de N$ 7.810.000.000,00 (nuevos pesos siete mil ochocientos diez millones).

Se comunica también a los señores accionistas, conforme lo previsto en los artículos 317, 326 y 328 de la ley 16.060 y atento a lo resuelto en Reunión de Directorio de fecha 8 de octubre de 1991, que disponen de un plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de preferencia y suscribir e integrar el aumento resuelto; vencido ese plazo y con relación a la parte de capital no suscripta o integrada, los señores accionistas tendrán un nuevo plazo de treinta días corridos para ejercer su derecho de acrecer.

27) N$ 912.000,00 10/pub 42619 Nov 18- v Nov 29

DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL

Montevideo, 30 de setiembre de 1991

EDICTO. - Dirección General de Aviación Civil. Autorización para operar servicios de trabajos aéreos. Se hace saber que la solicitud del señor Lionel Gerónimo Rossi Coria (Aero Salto) para que sea autorizado a operar servicios aero-agrícolas está de manifiesto en esta Dirección General por el término de diez (10) días hábiles de acuerdo con el artículo 16 del Decreto del Poder Ejecutivo 39/77 de 25 de enero de 1977. - El Director General de Aviación Civil, Cnel. (Av.) Esteban C. Casariego.

27) N$ 69.600,00 3/pub 43421 Nov 18- v Nov 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictado en los autos caratulados: COSTA LILA SEVERINA "Posesión Notoria de Estado Civil" (Fa/27/1991), se emplaza y cita a quienes se consideren con derechos para que los deduzcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. - Auxiliatria de Pobreza.- Bella Unión, 29 de octubre de 1991. - Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/pub 45450 Nov 07- v Nov 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado Encargada de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos: Pérez Fidel Omar y Elizabeth Pariani. Cancelación de Hipoteca. (Ficha C 87/91), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derechos y en especial a: Francisco Barbería Saldías; María Ameryz Moroni; Román Gago; Heber Branchicella y Adelina Alfonzo intimándoseles dentro del plazo de 10 días para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio y a acreditar sus derechos y a cancelar las hipotecas de autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán

los procedimientos y de ordenarse la cancelación de oficio.- Canelones, 21 de octubre de 1991.- Esc. Anabel Melgar Grajales, Actuaria.

27) N$ 60.000,00 10/pub 42157 Nov 08- v Nov 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE TERCER TURNO

CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: Cetrulo Ilaria, Caetano c./ ROBERTO WAJNER y otros - "No Cesión de Condominio" (Ficha B. 277/91), se cita, llama y emplaza a Roberto Wajner, Ezra Hadjez Aliezer y Mauricio Messina, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Las Piedras, 29 de mayo de 1991. - Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.

27) N$ 43.000,00 10/pub 32038 Nov 11- v Nov 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO TERCER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: MARIA BRENDA RIERA VALDEZ c./ ESMIR RAUL BAVIO HERNANDEZ "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1479/A/1991) se cita, llama y emplaza a Esmir Raúl Bavio Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Pando, noviembre 4 de 1991. - Esc. Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45549 Nov 15- v Nov 28

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Pando, dictada en autos: "Castro, Peña, María Esther c/ HECTOR DANIEL MUÑOZ DOLDAN, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, 18 de setiembre de 1991. - Dra. Ema Pazos, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45619 Nov 18- v Nov 29

DE CUARTO TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Pando de Cuarto Turno, dictada en autos: NANCY BORDON HERNANDEZ c./ WILMAR JESUS LIMA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 1018/A/1991) se cita, llama y emplaza a Wilmar Jesús Lima para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Se concedió auxiliatoria de pobreza. - Pando, noviembre 6 de 1991. - Esc. Beatriz Pérez Abalo, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20/04/55) 10/pub 45548 Nov 15- v Nov 28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

POSESION NOTORIA DE HIJA NATURAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de Segundo Turno, dictada en estos autos caratulados: NUÑEZ NAVARRO, PAULA DOMINGA "Posesión notoria de hija natural" (Ficha B. 306/91), se hace saber que en este Juzgado se presentó Lucila Dolores Núñez a deducir Posesión Notoria de Hija Natural de Paula Dominga Núñez Navarro, fallecida. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos, para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. -
Minas, octubre 16 de 1991. - Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

27) N$ 70.000,00 10/pub 42592 Nov 12- v Nov 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEXTO TURNO

POSESION NOTORIA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, en autos caratulados: MARIN HILARIA FELICIA - "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha C./130/91), se cita y emplaza a estar a derecho en estos autos, a los sucesores a cualquier título de Isabel Marín Reyes, con plazo de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Maldonado, 17 de octubre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario adjunto.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43215 Nov 14- v Nov 27

DE SEPTIMO TURNO

RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL Y DAÑOS

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Séptimo Turno, se hace saber que en autos: Bartran, José - Núñez, Ethel c./ JOVER HNOS. y ELMER GONZALEZ TORRES "Responsabilidad Extracontractual y Daños" (Ficha A. 167/91), se cita, llama y emplaza a Jover Hnos., en la persona de sus representantes por el término de sesenta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. - Maldonado, 19 de setiembre de 1991. - Esc. Roger Cantón, Actuario Adjunto.

27) N$ 50.000,00 10/pub 42586 Nov 12- v Nov 25

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

DAÑOS Y PERJUICIOS

EDICTO. - Por disposición del señor Juez letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de San José, en autos: Rodríguez Travieso, Mirtha Nieves; Rodríguez Nieves Walter y otros c./Sucesores de ERNESTO LABORDE CESTAU y ASOCIACION MEDICA DE SAN JOSE - "Daños y Perjuicios" (Fa. A./417/91), se hace saber que ante esta Sede se tramita juicio por daños y perjuicios contra sucesores de Ernesto Laborde Cestau y Asociación Médica de San José.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ernesto Laborde Cestau a que comparezcan a estar a derecho por el término de noventa días perentorios, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos trámites. - San José, 3 de octubre de 1991. - Esc. Ma. José Arnábal Pesquera, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43263 Nov 15- v Nov 28

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: Melo Illarabide, Pedro c/DIAZ MANTERO o MONTERO, DOMINGO ALFREDO Y OTROS, "Cesación de condominio", (Ficha A/219/1990), se hace saber que ante esta Sede, se ha presentado el Sr. Pedro Melo Illarabide, promoviendo la cesación de condominio del inmueble Padrón urbano Nº 104 ubicado en la ciudad de Dolores, 3a. sección judicial de Soriano, manzana 31. - En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho al bien inmueble mencionado y en especial a Domingo Alfredo, Rufina Monica y Juan Manuel Díaz Mantero o Montero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 5 de febrero de 1991. - Esc. Martín Irisarri, Actuario Subrogante.

27) N$ 80.000,00 10/pub 41645 Nov 12- v Nov 25

EDICTO. - El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PASTORINO o PASTTORINO SCHIELE y de AURORA GREGORIA PASTORINO ANDINO, (Ficha B/103/1991).
En consecuencia: se cita, llama y emplaza al sr. Antonio Brenildo Pastorino Parodi, o a sus herederos, para que dentro del plazo de noventa días, comparezca a esta Sede, a los efectos de declarar si acepta o repudia las herencias de los causantes de autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Dolores, 1º de noviembre de 1991. - Esc. Roberto Fernández Olivera, Actuario.

27) N$ 50.000,00 10/pub 43302 Nov 15- v Nov 28

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

SUCESION

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS SACIAS O SACIA O SASIA E INOEMA O ENOEMA QUIROGA, (Ficha B 110/91), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos y en especial a la Sra. Onoiris Quiroga.- Tacuarembó, 8 de agosto de 1991.
Dra. maría Magdalena Saint Bois, Actuaria Adjunta.

27) N$ 25.800,00 10/pub 32312 Nov 06- v Nov 19

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SUDAMTEX DE URUGUAY S.A.
Reforma de Estatutos

Por resolución de Asamblea General Extraordinaria de accionistas de fecha 27 de junio de 1991, se resolvió reformar el artículo 5º del contrato social, aumentando el capital social a N$ mil cien millones (N$ 1.100:000.000) (Artículo 362, ley 16060).

28) N$ 63.000,00 10/pub 41250 Nov 06- v Nov 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 26/11/91 - HORA 15:00

BASE: 6.156,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 117.692.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo PEDUZZI (MAT. 1141 - R.U.C. 170019370013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada individualmente con el Nº 61.477/1210/D, con un área de 63 mts. 51 dms., se ubica en el bloque "D" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 29.135** a nombre de **Claudio Alberto KOLISCHER LEIRA** y **Antonia CARBONE SIVO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, existe contrato de arrendamiento registrado a favor de los señores Silvia REYES y Jorge ROSAS por un plazo de 10 años a partir del 1/7/88 y una renta de N$150.000.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 6.047,07.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.796,12 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45571 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.371,15 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 93:990.600.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 807 empadronada individualmente con el Nº 61.477/807/C, con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el bloque "C" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.928** a nombre de **Miguel Angel BELEN ALBERRO**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.306,57.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.704,02 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45572 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 27/11/91 - HORA 14

BASE: 5.547,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 119:282.700.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Pablo FATTORINI BARCA (MAT. 4477 - R.U.C. 212103570019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 504, empadronada individualmente con el Nº 61.477/504/B con un área de 63 mts. 51 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.733** a nombre de **Paul ALVAREZ VERHEYLEWEGEN y María de Lourdes LABELLA o LABELLA GONCALVEZ**.-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados

y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 5.475,84.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.623,32 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45573 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.684,35 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 100:725.300.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero CARLOS MUSETTI ESTEFAN (MAT. 329 - R.U.C. 210839930011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 607 empadronada individualmente con el Nº 61.477/607/B con un área de 49 mts. 82 dms., la cual se ubica en el Bloque "B" del Conjunto Habitacional "Parque Malvín Alto", sito en la 10ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Hipólito Irigoyen y a Cno. Carrasco Nº 4680.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.748** a nombre de **Raúl MORENO MALVAREZ y Beatriz GIL DIAZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.619,87.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,43 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.943,19 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) A los solos efectos de lo establecido en el art. 87 inc. 3º de la Carta Orgánica del Banco Hipotecario del Uruguay y como notificación a la acreedora, se hace constar que surge de la titulación la existencia de una segunda hipoteca a favor de "Arq. H. Pérez Noble S.A.".-

8º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45574 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL COLONIA - GRAL. FLORES 302 - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 897,31 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 19:294.500.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Severino CAMACHO (MAT. 470 - R.U.C. 040004290010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 6ª Sec. Jud. del Departamento de Colonia, localidad Carmelo, padrón Nº 1662, área 550 mts. 40 dms., con frente a la calle Libertad s/n entre Solís y Lavalleja.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.712** a nombre de **Anselmo LUCIANO CAGNERIN y Nelly Mabel GONZALEZ QUINTANA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según informacion del Registro correspondiente al 4/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 839,38.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 699,81 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Colonia. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45575 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 795,32 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 15:294.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero María GORLERO (MAT. 3633 - R.U.C.

211183400011, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones sito en el "Balneario Neptunia", 18ª Sec. Judicial del Departamento de Canelones, empadronado con el Nº 958, señalado con el Nº 13 de la manzana Nº 191 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 600 mts., ubicado de frente a la calle San Remo entre la calle Trouville y Avda. de Los Pinos.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 071 Serie 500 Nº 00585** a nombre de **Edgardo Stroetzel Panzardi y María del Carmen López García.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45576 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 13:15

BASE: 4.896,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 105:292.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo GASTAMBIDE (MAT. 4440 - R.U.C. 212100900018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal empadronada con el Nº 407.700/2402, con un área de 63mts. 4dms. que forma parte del edificio sito en la 15a. Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la calle Ing. García de Zúñiga Nº 2245/2402.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 47.273** a nombre de **Alicia Uri AZURI CASTRO.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.852,30.-** Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7.18 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.529,99 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo. 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45577 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 28/11/91 - HORA 14

BASE: 1.156,62 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:111.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ariel PINTADO (MAT. 628 - R.U.C. 210389910015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 22ª Sec. Jud. de Montevideo, padrón Nº 81.127, con un área de 466mts. 69dms, con frente al Norte a la calle Criollos Nº 4077 (actualmente Manuel Rodríguez Correa 1674) entre Ramón Márquez y Darwin.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 600 Nº 25.578** a nombre de **Enrique Luis CALDERON MOROSINI y Carmen Graciela SILVERA MIGUEL.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.085,13.-** Condiciones del préstamo: plazo 21 años, interés mensual 0,75%, comisión 2%, cuota U.R. 8,85 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escritu-

ración, generados por U.R. 692,67 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45578 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 28/11/91 - HORA 15

BASE: 1.568,38 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 33:724.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rómulo BONAVOGLIA (MAT. 190 - R.U.C. 030020510014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana 382 de la ciudad de Melo, 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, padrón 9.288, con un área de 402 mts. 80 dms., con 9 mts. 30 cms. de frente a la calle Treinta y Tres entre Villanueva y Reconquista.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 10.637** a nombre de **Osvaldo BORNELL y Santa Teresa MARQUEZ RODRIGUEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.462,71.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.067,68 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45579 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MERCEDES - F. D. ROOSEVELT 721 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 1.052,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 22:627.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Enrique MUÑOZ (MAT. 2311 - R.U.C. 180075810016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 5523 sito en la 1a. Sec. Jud. de Soriano, ciudad de Mercedes, con una superficie de 237 mts. 72 dms., con frente a la calle Eusebio Giménez Nº 312 entre 21 de Setiembre y Rivera.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 2907** a nombre de **Humberto Rutilio CROSI STUEFEZZA y Luisa Aida CAPUTTO LOPEZ.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 29/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 963,14.-** Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés 0,9167% mensual, comisión 2%, cuota 10,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 718,35 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Mercedes . Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45580 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 14

BASE: 504,03 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:838.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ernesto BIRRIEL (MAT. 2778 - R.U.C. 150027630016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón Nº 4.692 sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, con un área de 268 mts. según título y 269 mts. según plano, con 20 mts. de frente al O. a calle Pública.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 12.302** a nombre de **Tomás Julio BARBOZA MORALES y María Esther LAVALLEN PEREIRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 451,73.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 250,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45581 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL FRAY BENTOS - 33 Orientales 3199 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 963,81 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 18:425.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Norberto VILLALBA (MAT. 4111 - R.U.C. 130027500010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Río Negro, Padrón 5036, área 450 mts., con frente a la calle Zapicán entre prolongación Avda. 18 de Julio y Coronilla (ciudad de Fray Bentos).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 13.413** a nombre de **Gervasio Antonio BENITEZ GAMARRA Y María Luisa ZAMORA TOSCANINI.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 841,91.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93,U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 671,29 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45582 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:30

BASE: 4.920,78 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 94:070.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Ruben Alberto BRITO (MAT. 1902 - R.U.C. 040058280013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 602, sita en la 15ª Seción Judicial de Montevideo, padrón individual 29.955/602, superficie 63mts. 67dms., con frente a la calle 21 de Setiembre Nº 2415.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 140 Nº 31.171** a nombre de **Juan Carlos ROCCI FACAL y Martha Mabel AMORELLI DE BELLIS.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.726,47.-** Condiciones del préstamo: plazo 22años, interés mensual 12%, comisión 3%, cuota U.R. 10,78, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.393,69 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45583 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14:30

BASE: 4.847,44 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 92:668.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge VARGHA RODRIGUEZ (MAT. 3547 - R.U.C. 211090240012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 1301 sita en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 61.477/1301/C, superficie 49mts. 82dms., con frente a Cno. Carrasco Nº 4680 Block C, Torre 1, Apto. 1301 (Malvín Alto).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 28.982** a nombre de **Jacinta Natividad SILVA MANEIRO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 18/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.773,53.**- Condiciones del préstamo: plazo 21años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,58, aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguineos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 4.303,64 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45584 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15:45

BASE: 607,89 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:621.000.-

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Alfredo GONZALEZ PARODI (MAT. 3205 - R.U.C. 020036330013, venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 001, sita en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, padrón individual 160.986/001, superficie 46mts. 4dms., con frente a la calle Ernesto Quintela Nº 5382 (ex Oficial Nº 3), entre Tte. Rinaldi y Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 9.990** a nombre de **Argel ARAUJO o Argel ARAUJO LAGOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 16/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45585 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRA-JUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 120 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 740,24 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:151.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Roberto BRUNO GARCIA (MAT. 2087 - R.U.C. 150000190015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª Sec. Jud. de Rocha, padrón 7014, superficie 710 mts., con frente a la calle Pública (continuación Piedras) entre Prolongación Martínez Rodríguez y calle Pública, Barrio La Cuchilla, Manzana Catastral 386 (ciudad de Rocha).-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 9.169** a nombre de **Raúl SOSA MOLINA y Blanca Flor VEGA CORDERO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia, se anunciará en el acto del remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 684,11.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667 mensual, comisión 2, cuota 9,56,U.R. aproximadamente por cada U.R.

1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 373,18 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45586 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:30

BASE: 4.134,17 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 88:895.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Antonio CARUSO (MAT. 4312 - R.U.C. 211981890014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 1406 perteneciente al edificio sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, empadronado con el Nº 13.132/1406, área 47 mts. 25 dms., con frente a la calle Daniel Fernández Crespo Nº 2081.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 40.263** a nombre de **Carlos Alberto LAUBE GAMEA y Silvia Esmeralda PIROTTO SALVAGNO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 7/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.077,08.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés mensual 0,5833%, comisión 2%, cuota U.R. 7,30 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.599,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45587 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 1.321,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 28:420.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Abel LAPIZAGA (MAT. 1573 - R.U.C. 080000270014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 16ª Sec. Jud. de Canelones, paraje "Villa Andaluz", hoy "Villa Los Alpes", empadronado con el Nº 2.837, solar 14, manzana "B" hoy manzana 184, área 683 mts. 10 dms., con frente a calle de 17 mts. (Cno. del Andaluz), entre Ruta 84 y el cierre.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 1.639** a nombre de **Luis Alberto CORREA e Inail Hilda GONZALEZ GRANA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1º/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.219,26.**- Condiciones del préstamo: plazo 22 años, interés mensual 0,6667%, comisión 2%, cuota U.R. 8,06 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 849,26 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45588 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 13:45

BASE: 3.035,80 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 58:035.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Héctor BAVASTRO CAVALLARO (MAT. 2237 - R.U.C. 210320310019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 003 (local comercial), área 84mts. 48dms., padrón 10.192/003, que forma parte del Bloque "1" del Conjunto Habitacional "Carbe Aguada" sito en la 8ª Sec. Jud. de Montevideo, con frente a la Av. Gral. Rondeau Nº 2137 Bl. 1.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 87 Serie 383 Nº 949** a nombre de **Emilio Nieves SOSA PERALTA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 1/11/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 2.912,17.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés mensual 0,75%, comisión 3%, cuota U.R. 10,19 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente).-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 1.482,97 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45589 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ARTIGAS - CNEL. LECUEDER 449 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 768,85 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 14:698.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Jorge FELIX (MAT. 3515 - R.U.C. 010026570014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 2317 sito en la 1ª Sec. Jud. de Artigas, ciudad de Artigas, con frente al S.E. a calle Blandengues Nº 084, área 338 mts. 400 cms..-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15.572** a nombre de **Ruben Ariel MORAES FIGUEIRA y Marta Beatriz MARTINEZ RAMOS.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 608,64.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 389,44 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Artigas . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45590 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL 18 DE MAYO - GRAL. ARTIGAS 648 - 29/11/91 - HORA 16

BASE: 660,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:619.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Carlo J. GOMEZ (MAT. 135 - R.U.C. 080000210011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 15.579, sito en la 4a. Sección Judicial del Departamento de Canelones, ciudad de Las Piedras, área 334 mts. 71 dms., con frente al N.E. a la calle Pando entre las calles Sauce y Chile.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 16.063** a nombre de **Ramón Omar GARCIA GALEANO y María Elba TRADUCO GONZALEZ.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.-El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 538,30.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 9,56 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 408 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal 18 de Mayo . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45591 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PAYSANDU - 33 Orientales 947 - 29/11/91 - HORA 15
BASE: 529,94 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 11:395.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Rolando SIRI VERA (MAT. 752 - R.U.C. 130008750015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 4ª sección judicial de Río Negro, planta urbana de Young, padrón 2228, con un área de 326 m. 59 dm., con 15 m. 50 cm. al noreste de frente a la calle Nº 6; 23 m. 94 cm. al sureste también de frente a la calle Piedra Alta, formando esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 15511** a nombre de **Ariel Ruben MACHADO y María Lucía LEGUIZAMON.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 22/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 492,89.-** Condiciones del préstamo: plazo 10 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 12,13 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 313,39 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paysandú . Montevideo, 1 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45592 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 29/11/91 - HORA 14
BASE: 4.863,76 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 104:583.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Edgar VALIENTE (MAT. 1195 - R.U.C. 120010480014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble ubicado en la 17ª Sec. Jud. de Montevideo, zona rural, padrón Nº 92.495, área de 3 hás. 4.624 mts. 77 dms., con frente al Norte a Cno. Aldebarán y de frente al Sur a Cno. Rigel Nº 6231.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 14 Serie 103 Nº 165** a nombre de **José Lorenzo MACEDO SAAVEDRA.-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro Correspondiente al 23/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 4.734,79.-** Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés trimestral 1,75%, comisión 2%, cuota trimestral U.R. 21,90 aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 3.338,53 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508. Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45593 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL PASO DE LOS TOROS - SARANDI 359 - 29/11/91 - HORA 16
BASE: 3.145,41 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 67:634.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Amhed BALSAMO BAEZ (MAT. 4565 - R.U.C. 190090710012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 005 empadronada con el Nº 3.796/005 con un área de 49 mts. 1.700 cms., que forma parte del edificio sito en la 10ª Sec. Jud. de Tacuarembó, ciudad de Paso de los Toros, con frente a la calle Bálsamo y Aparicio Saravia por ser esquina.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 76 Serie 145 Nº 54.077** a nombre de **Francisco Walter LATORRE [illegible].-**

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 3.071,50.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,5833% mensual, comisión 2%, cuota 7,07 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 2.765,31 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Paso de los Toros . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45594 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SALTO - URUGUAY 499 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 523,73 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 10:012.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Juan Edgardo VALENTTI (MAT. 3758 - R.U.C. 160073620017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, sito en la 2ª Sec. Judicial del Departamento de Salto, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, empadronado con el Nº 4999, fracción Nº 21 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 360mts. y se ubica de frente a la calle Amorín Nº 1515.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 600 Nº 10.176** a nombre de **Edgardo BRICEÑO LANZIERI y María del Carmen GERMINO BUTRIA.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 25/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 410,42.**- Condiciones del préstamo: plazo 15 años, interés 0,75% mensual, comisión 2%, cuota 10,14 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 167,98 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Salto . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45595 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL SAN JOSE - 25 DE MAYO 600 - 29/11/91 - HORA 14

BASE: 652,72 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 12:478.000

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Eduardo BENTANCOR (MAT. 2959 - R.U.C. 170034230014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la manzana 96 de la ciudad de San José, 1ª Sec. Jud. del Departamento de San José, empadronado con el Nº 9379, señalado con el Nº 2 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 145 mts. 44 dms., ubicado de frente a la calle 18 de Julio 931 entre Antonio Pan y Florida.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 400 Nº 6.166** a nombre de **Antonio Pedro AFONSO NOZZO y Luisa CHIEN LAUREIRO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 28/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de octubre de 1991 es de N$ 19.116,90. En caso de variar su equivalencia se anunciará en el acto de remate.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 580,12.**- Condiciones del préstamo: plazo 23 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,93 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 350,60 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal San José . Montevideo, 31 de octubre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45596 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL MELO - APARICIO SARAVIA 551 - 29/11/91 - HORA 15

BASE: 619,70 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 13:325.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Francisco PEREIRA (MAT. 3704 - R.U.C. 030035830015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con construcciones, sito en la 1ª Sec. Jud. del Departamento de Cerro Largo, manzana 613 de la ciudad de Melo, empadronado con el Nº 10.982, señalado con el Nº 73 en el plano respectivo, según el cual consta de una superficie de 502 mts.

50 dms., ubicado de frente a calle de 17 mts., entre Ruta 26 y Cno. Vecinal.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 100 Serie 600 Nº 1.037 y Clase 100 Serie 800 Nº 1.038** a nombre de **Hugo Daniel FERNANDEZ RODRIGUEZ y Luján DEL RIO CASTRO GRILLO.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 21/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 563,92.**- Condiciones del préstamo: plazo 25 años, interés 0,6250% mensual, comisión 2%, cuota 7,39 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 463,51 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Melo . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C.C.) 4/pub. 45597 Nv.19-v.nv.22

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL

SUCURSAL ROCHA - 18 DE JULIO 129 - 29/11/91 - HORA 16
BASE: 1.248,69 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A N$ 26.850.000.-

CON FACILIDADES

Por disposición del **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**, el martillero Fernando DE LEON (MAT. 3756 - R.U.C. 150046020015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 34.476 (antes 6916 en m/á), sito en la 10ª Sec. Jud. de Rocha, Balneario Arachania, con una superficie de 532 mts. 90 dms., con 15 mts. de frente al S.E. a calle Nº 14 de 17 mts. y al N.O. 15 mts. de frente a calle Nº 13 de 17 mts. (manzana 49).-.-

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca **Clase 71 Serie 601 Nº 16.929** a nombre de **Luis Batlle FLEITAS y Nidia Mabel TAVARES OROña.**-

2º) El bien se vende en actual estado de conservación y ocupación, y según información del Registro correspondiente al 30/10/91, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes.-

3º) El mejor postor deberá: a) consignar el 20% de su oferta en concepto de seña y a cuenta del precio, impuestos departamentales y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.-

4º) El valor de la unidad reajustable en el mes de noviembre de 1991 es de N$ 21.502,51. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.-

5º) **El comprador podrá financiar el saldo de precio del remate, tomando a su cargo hasta la suma de U.R. 1.052,61.**- Condiciones del préstamo: plazo 24 años, interés 0,6667% mensual, comisión 2%, cuota 7,82 U.R. aproximadamente por cada U.R. 1.000 de préstamo (se deberá acreditar ingresos suficientes de acuerdo a la normativa vigente). Destino del bien: vivienda propia del adquirente o sus familiares consanguíneos hasta segundo grado inclusive.-

6º) En caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas, serán de cargo del comprador los intereses desde el día del remate hasta la fecha de escrituración, generados por U.R. 367,41 correspondientes al saldo de préstamo incluido en la base de remate.-

7º) Informes en la Sección Procuración. Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Rocha . Montevideo, 11 de noviembre de 1991.- LA GERENCIA.-

20) (C. C.) 45598 4/pub. Nv.19-v.nv.22

AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3º y 5º)

Los Señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
CUARTO TURNO

RENEE LEONOR MOYANO MILLER "Sucesión", (Ficha A/1111/88).
Montevideo, 4 de noviembre de 1988.
Marta M. Pirez Rangel, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43672 Nov 19- v Dic 02

SEXTO TURNO

JOSE CARLO ALONSO, (Ficha E/827/87).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43691 Nov 19- v Dic 02

SEPTIMO TURNO

FELICIDAD EUSTAQUIA ARAUJO FONTES o FUENTES, (Ficha S. 482/84).
Montevideo, 24 de octubre de 1991.
Esc. Susana Borges, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43583 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARIA ROSA SANCHEZ de BEYGA y ARACELY LIBERTAD BEYGA SANCHEZ de RATTO, (Ficha S. 198/85).
Montevideo, agosto 28 de 1989.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43599 Nov 19- v Dic 02

DECIMOQUINTO TURNO

NICOLAS NIEVES MIR y de AMANDA o ROSA AMANDA CALCAGNO MEDINA de NIEVES, (Ficha (A/369/91)).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43642 Nov 19- v Dic 02

JORGE DRAFTA TOMCA, (Ficha A. 371/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43725 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEXTO TURNO

JUANA DOLORES FREIRE, (Ficha A/273/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43584 Nov 19- v Dic 02

PEDRO SANCHEZ VARELA RUPRECHT, (Ficha A. 257/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43643 Nov 19- v Dic 02

SULPICIO SOSA, (Ficha A/258/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43651 Nov 19- v Dic 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN FONTES, (Ficha A/327/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43571 Nov 19- v Dic 02

GISLENA RODRIGUEZ CUXI o COSCE o CUXE de PICCARDO, (Ficha A. 370/91).
Montevideo, noviembre 8 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43572 Nov 19- v Dic 02

RICARDO ROCHA PAZ, (Ficha A./373/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43619 Nov 19- v Dic 02

DIOLMAR MEDEIROS ALVAREZ, (Ficha A/278/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43645 Nov 19- v Dic 02

MANUEL HECTOR ROMERO NOVO o MANUEL HECTOR ROMERO o HECTOR ROMERO, (Ficha A. 363/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43699 Nov 19- v Dic 02

ANA LARRAINZAR ECHENAGUSIA DE ALEGRIA, (Ficha A. 348/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43728 Nov 19- v Dic 02

NELSON GUALBERTO VIÑOLES VIÑOLES, (Ficha A. 281/91).
Montevideo, 20 de setiembre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43731 Nov 19- v Dic 02

MARIA COMESAÑA COMESAÑA, (Ficha A/381/991).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43772 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

AURORA TUZZO VIGEZZI, (Ficha A. 350/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43573 Nov 19- v Dic 02

TOMAS ARMANDO o AMANDO ROBAINA PAGANINI, (Ficha A. 345/91).
Montevideo, 23 octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43616 Nov 19- v Dic 02

JULIAN ADANI ARBON TORT, (Ficha A. 333/91).
Montevideo, 15 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43644 Nov 19- v Dic 02

DECIMONOVENO TURNO

WALTER SALNITRO RAPETTI, (Ficha A. 282/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43700 Nov 19- v Dic 02

MARIA LUISA MONTICO PERAZZO, (Ficha A. 303/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43702 Nov 19- v Dic 02

ALMERITO BORSANI MINDURRY, (Ficha A./319/91).
Montevideo, octubre 31 de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43732 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMO TURNO

JULIO MELIAN HERNANDEZ, (Ficha A. 227/91).
Montevideo, 8 de octubre de 1991.
Oscar Balbi Rostagno, Actuario.
01) N$ 40.000,00 10/pub 40311 Nov 19- v Dic 02

QUINTA ELSA o QUINTA ELISA MOSCA ANTONIOTTI de COPPA, (Ficha A. 236/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43701 Nov 19- v Dic 02

GIUSEPPE ALESSANDRO o JOSE ALEJANDRO ZILLI GENTILINI, (Ficha A./113/91).
Montevideo, 29 de mayo de 1991.
Ma. del C. Cabrera Robaina, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43735 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO

CARMELO MATTOS BERAZA, (Ficha S. 515/91).
Montevideo, 16 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43703 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

VICENTE OMAR PISANI FANTAUZZI, (Ficha S. 558/91).
Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43362 Nov 19- v Dic 02

FELIPA MARCIAL OLIVERA y CELESTINO HERMIDA MESEJO, (Ficha S. 640/91).

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del día 23 de agosto de 1991, se publicó el estatuto de PENDLETON INVESTMENT S.A., en la página 2596-C con el número de aviso 31615, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de junio de 1991..."
Debe decir: **Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 20 de julio de 1991...**

En el "Diario Oficial" del día 3 de abril de 1991, se publicó el estatuto de MERCANTIL POCATELLO con el número de aviso 16524 en la página 191-C, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "Inscripción: Registro Público de Comercio, 01/03/91..."
Debe decir: **Inscripción: Registro Público de Comercio, 12/03/91...**

En el "Diario Oficial" del día 3 de abril de 1991, se publicó el estatuto de COMMERCIAL OREGON S.A., en la página 191-C con el número de aviso 16520, padeciéndose el siguiente error:

Donde dice: "COMMERICAL OREGON S.A."
Debe decir: **COMMERCIAL OREGON S.A.**

- Quedan hechas las salvedades.

Montevideo, 7 de noviembre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43630 Nov 19- v Dic 02

JUAN FRANCISCO MARTINEZ NOCHERA, (Ficha S. 556/91).
Montevideo, 11 de octubre de 1991.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43649 Nov 19- v Dic 02

ARCILIA FERREIRA, (Ficha S./408/91).
Montevideo, 2 de agosto de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43726 Nov 19- v Dic 02

JUAN ANTONIO GATTI GUIDO, (Ficha S/636/991).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43770 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOTERCER TURNO

EUDOXIA o EUDOCIA o EVA BABIAK de WERNYJOWSKI, (Ficha S./427/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43592 Nov 19- v Dic 02

NESTOR CANTERO DIAZ, (Ficha S./471/91).
Montevideo, 7 noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43593 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCUARTO TURNO

MARCOS o MARCOS ISAAC o MARDOQUEO ISAAC DROBINER, (Ficha S./606/91).
Montevideo, 6 de noviembre de 1991.
Ivonne Baldomir, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43733 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOQUINTO TURNO

BERNARDO SAMUEL TUDURI CAWEN, (Ficha S. 439/91).
Montevideo, noviembre 7 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43595 Nov 19- v Dic 02

DELIA HERMINIA NUÑEZ de SANCHEZ, (Ficha S. 329 bis/91).
Montevideo, 9 de setiembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43629 Nov 19- v Dic 02

LEOPOLDO OSCAR FERNANDEZ RODRIGUEZ, (Ficha S/451/991).
Montevideo, 11 de noviembre de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43776 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEXTO TURNO

ANGELINA o ANGELICA o ANGELICA JOSEFINA ZERBONI ROSSO, (Ficha S. 578/91).
Montevideo, noviembre 6 de 1991.
Esc. Sara Garrone, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43628 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICENTE o VISENTE CORRADO SGAMBATO o SGAMMATO o SGAMBATTO, (Ficha S./525/91).
Montevideo, 21 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43618 Nov 19- v Dic 02

ALFONSO ALONSO CAMPOLLO, TOMAS ALONSO CAMPOLLO y PEDRO BEARES, (Ficha S. 521/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43632 Nov 19- v Dic 02

EDUARDO MORALES MARTINEZ, (Ficha S./539/91).
Montevideo, 30 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 4.000,00 10/pub 43729 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA HERMELINA PEREIRA JARIEL (Ficha S. 390/91).
Montevideo, 2 de octubre de 1991.
Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43646 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMONOVENO

JUAN PEDRO ETCHEVERRY RODRIGUEZ, (Ficha S./546/91).
Montevideo, 5 de agosto de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43598 Nov 19- v Dic 02

JUAN ERNESTO NACHELLI y MARCELINA MARTINEZ, (Ficha S./1032/91).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43617 Nov 19- v Dic 02

GREGORIO MIGUEL BURTRE OLAVERRY, (Ficha S/954/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43627 Nov 19- v Dic 02

LEONCIA o LEONCINA RODRIGUEZ, (Ficha S/1068/991).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43771 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMO TURNO

ELOISA ISABEL ESPINOSA o ESPINOZA CARDASI o CARDASSI de BERARDO, (Ficha S. 874/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43570 Nov 19- v Dic 02

RAMON PECHI DA SILVA, (Ficha 906/91).
Montevideo, 12 de noviembre de 1991.
Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43648 Nov 19- v Dic 02

DE TRIGESIMOPRIMER TURNO

JOSE LOPEZ TURRI, (Ficha S. 719/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 42733 Nov 19- v Dic 02

FELIX de VALOIS FLORES, (Ficha S/141/91).
Montevideo, 23 de octubre de 1991.
Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43650 Nov 19- v Dic 02

MAGDALENA FLORINDA SAPORITI, (Ficha S./733/91).
Montevideo, 8 de noviembre de 1991.
Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43734 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

MANUELA MATO GARCIA, (Ficha S./658/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

01) N$ 40.000,00 10/pub 43591 Nov 19- v Dic 02

MARIA DELIA MARTINEZ LOPEZ, (Ficha S. 652/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43631 Nov 19- v Dic 02

MELANIA SATRANO de GONZALEZ, (Ficha S/656/91).
Montevideo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Orosman Gianero Demarco, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43647 Nov 19- v Dic 02

(Ley 16.044, Arts. 3º y 4º)

Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados para que dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir sus derechos ante la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO
TERCER TURNO

PETRONA HERNANDEZ o PETRONA HERNANDEZ HERNANDEZ; MARCELINO LA CRUZ o MARCELINO LACRUZ o MARCELINO LA CRUZ HERNANDEZ; MARIA JOSEFA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ o JOSEFINA o MARIA JOSEFINA RAMONA o JOSEFINA RAMONA LA CRUZ HERNANDEZ; CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA del CARMEN LA CRUZ HERNANDEZ o TRANSFIGURACION CARMEN o TRANSFIGURACION LA CRUZ HERNANDEZ o MARIA DA CRUZ (Ficha A./1347/1990. - Pando, 29 de octubre de 1990. - Esc. Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
01) N$ 50.000,00 10/pub 43579 Nov 19- v Dic 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE CUARTO TURNO

JOSE ARTURO ETCHEVERRY MORALES, (Ficha 246/91).
Melo, 17 de octubre de 1991.
Fernando Torres Brayer, Actuario.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40803 Nov 19- v Dic 02

LEONCIO VICTORIANO HERNANDEZ GIMENEZ, (Ficha 268/91).
Melo, 4 de noviembre de 1991.
Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43580 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO
DE SEGUNDO TURNO

JOSE PASCUAL MAFFONI ARISTOY, (Ficha B/226/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43576 Nov 19- v Dic 02

RICARDO REYES o RICARDO REYES UBAL, (Ficha B/252/91).
Carmelo, 8 de noviembre de 1991.
Esc. Esther Stabilito de Batto, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43577 Nov 19- v Dic 02

CARLOS JUAN GELIO CHIMELIR FERNANDEZ, (Ficha 235/B/91).
Carmelo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43578 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO
SEGUNDO TURNO

ANGEL PRIETO FROCH o FROSCH, (Ficha B. 123/91).
Rosario, 13 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Courdín, Actuaria Adjunta.
01) N$ 30.000,00 10/pub 40483 Nov 19- v Dic 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
CUARTO TURNO

SEGUNDO MARTIN SPONTON BILBAO, (Ficha 280/91).
Rocha, 28 de octubre de 1991.
Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43784 Nov 19- v Dic 02

TREINTA Y TRES
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ISMAEL GONZALEZ PIMIENTA, (Ficha).
Treinta y Tres, 25 de abril de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43713 Nov 19- v Dic 02

SEGUNDO TURNO

AGAPITO CLAUDIO CARNALES, (Ficha 740/91.).
Treinta y Tres, 28 de octubre de 1991.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43711 Nov 19- v Dic 02

JOSE MARIA SERNA LUZARDO, (Ficha 510/90).
Treinta y Tres, 19 de noviembre de 1990.
Esc. Mariela Decaro Cappelletti, Actuaria.
01) N$ 40.000,00 10/pub 43712 Nov 19- v Dic 02

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ARENERA ING. SANTIAGO A. CALCAGNO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera y Segunda Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de "Arenera Ing. Santiago A. Calcagno S.A.", para la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día viernes 6 de diciembre de 1991, a las 17 y 30 horas en primera convocatoria y a las 18y30 horas en segunda convocatoria, en el local social de la calle Rambla Dr. Baltasar Brum 3095 a fin de considerar el siguiente orden del día:
1º) Designación del Secretario para asistir a la Presidencia (Art. 353 Ley 16.060).
2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 1990-1991.
3º) Elección de tres Directores, Suplentes, Síndico y Suplente del Síndico.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 27 del Estatuto, para poder tomar parte en la Asamblea, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, antes de tres días de la fecha fijada para la misma, sus acciones o los certificados de custodia, expedidos por Bancos. - El Directorio. - Nota. - No estará presente el 100% del capital.
03) N$ 69.300,00 3/pub 43622 Nov 19- v Nov 21

COOPERATIVA MUNICIPAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

El consejo Administrativo de la Cooperativa Municipal, convoca a la Asamblea General Ordinaria de Asociados de la Institución, la que se efectuará el día viernes 29 de noviembre de 1991, a las 17:00 horas, en el local de la Cooperativa, calle Soriano 1426, 5º Piso a fin de considerar la siguiente Orden del Día:
1º) Lectura e Informe de la Memoria Anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de junio de 1990 al 31 de mayo de 1991.
2º) Situación del asociado de la Institución Nº 18.959.
3º) Elección de tres asociados para firmar el acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo. - Montevideo, noviembre de 1991. - Reynaldo Carlos Piccardo, Presidente. - Juan Carlos Crecenzio, Secretario.
03) N$ 73.500,00 5/pub 43668 Nov 19- v Nov 25

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. - En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1991 a la hora 15:00 en la calle Cerrito 461, Piso 1, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Aprobación de la gestión de los liquidadores, balance final y proyecto de distribución del activo remanente.

2. Autorización para gestionar la cancelación de la personería jurídica.

3. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los Señores Accionistas que el Registro para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en el domicilio arriba indicado, sus acciones, o los certificados bancarios de depósito. - Montevideo, 21 de octubre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 67.200,00 4/pub 43676 Nov 19- v Nov 22

COMPAÑIA GENERAL DE FOSFOROS MONTEVIDEANA S. A. - En Liquidación
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 4 de diciembre de 1991, a la hora 10:00 en la calle Cerrito 461, Piso 1, a fin de tratar el siguiente Orden del Día:

1. Consideración de la Memoria del Directorio, Inventario, Balance General al 31 de diciembre de 1987, 1988, 1989 y 1990. Demostración de la cuenta Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico.

2. Elección de miembros del Directorio Liquidador.

3. Aprobación de Remuneraciones anuales del Directorio.

4. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro para intervenir en la Asamblea se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización y que para participar en la misma deben presentar en el domicilio arriba indicado sus acciones o los certificados bancarios de depósito. - Montevideo, 18 de octubre de 1991. - El Directorio.
03) N$ 75.600,00 4/pub 43677 Nov 19- v Nov 22

ASOCIACION DE FUNCIONARIOS PORTUARIOS

De acuerdo con lo que dispone el Artículo 13 del Estatuto Social se convoca a los señores Socios habilitados para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de noviembre de 1991 a la hora 18.15, en la Sede Social Piedras Nº 421 a fin de considerar el siguiente:
Orden del Día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
2) Consideración de la Memoria y Balance Anual correspondiente al Ejercicio 1990-1991.
3) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
En caso de no formarse el quórum reglamentario de acuerdo con lo estipulado en el Art. 16 del Estatuto Social (treinta por ciento de Socios hábiles), se fija una segunda y última convocatoria para una hora después (19.15), la que sesionará con el número de Socios Honorarios, Vitalicios, Activos y Protectores que concurra.
Esta convocatoria se realiza de acuerdo con lo dispuesto por la Reglamentación de la ley Nº 12.179. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Mario Cerecetto, Presidente. - Serafín Pérez, Secretario.
03) N$ 94.500,00 5/pub 43689 Nov 19- v Nov 25

C.Y.L.S.A.
Cerámicas y Ladrillos S. A.
Asamblea Extraordinaria
Primera Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 13 de diciembre de 1991, a la hora 11, en el local de la calle Paysandú Nº 941 Primer piso (Inspección General de Hacienda) a fin de tratar el siguiente orden del día:
1º Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea, escrutadores y firmantes del acta.
2º Situación jurídica de la sociedad. Su eventual disolución y liquidación. Designación de autoridades de la sociedad o de liquidadores y sus cometidos.

3º Consideración de la propuesta del Estado en cumplimiento del Art. 53 de la ley 16.002 de 25/11/88.
4º Adquisición y venta de Activos.
5º Destino de las acciones entregadas por la Intervención Administrativa.
De acuerdo al Art. 40 de los Estatutos Sociales, se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones por lo menos con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. - Montevideo, 16 de noviembre de 1991. - C. Aramis F.M Nardini Nuñez.
03) (Cta. Cte.) 3/pub 45651 Nov 19- v Nov 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA
SEPTIMO TURNO

CATEPON PEREZ, SOFIA c/TRUJILLO ELBIO (Ficha: D/13/91).
Montevideo, 20 de agosto de 1991.
Susana Berger, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43654 Nov 19- v Dic 16

DECIMOTERCER TURNO

WALTER BARRIOS SILVERA y MARY BERMUDEZ CABRERA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: B/628/987).
Montevideo, 5 de noviembre de 1991.
Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43587 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROALD o RAFAEL MARIO SEOANE OLMEDO c/ NORA BEATRIZ CARRIER VIDELA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/269/990).
Montevideo, 12 de setiembre de 1990.
Esc. Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43594 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOTERCER TURNO

ALEJANDRO JOSE SEVERI TRAVERSA c/ ANA CLARA DELL'ACQUA PELUFO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha: D/553/991).
Montevideo, 17 de setiembre de 1991.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnare, Actuaria.

05) N$ 100.000,00 20/pub 43575 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

RODRIGUEZ DE VARGAS ANA C/BATALLA MARRERO, ROBERTO JULIO (Ficha: D/292/91).
Montevideo, 4 de octubre de 1991.
Esc. Elena I. Quinteros Voltes, Actuaria Adjunta.
05) (R. 20/04/55) 20/pub 45640 Nov 19- v Dic 16

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

MARIA CRISTINA COUDET HIRIGOYEN c/ MANUEL ADEMAR DEUS BINAGUI "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: D. 221/91).
Montevideo, 29 de agosto de 1991.
Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43706 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMO TURNO

ARIAS PINTOS, VICTOR HUGO y CELIA RAQUEL LOPEZ SIXTO "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha: D. 871/91).
Montevideo, 31 de octubre de 1991.
Esc. Helena Braun Minelli, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 43707 Nov 19- v Dic 16

TRIGESIMOPRIMER TURNO

BLANCO CURBELO, GRACIELA ELIA c/ROBERTO CAPDEVILLE RIUS, (Ficha D/777/91).
Montevideo, 28 de octubre de 1991.
Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
05) N$ 100.000,00 20/pub 42618 Nov 19- v Dic 16

(Ley 16.044, Arts. 3º y 5º)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación: y se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

BENZANO LOPEZ, ATILIO y AMALIA ESTHER MOSS GOMEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (ficha c. Nº 261/91).
Rosario, 12 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Courdin, Actuaria Adjunta.
05) N$ 86.000,00 20/pub 39502 Nov 19- v Dic 16

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoséptimo Turno dictada en los autos caratulados: Malgaro, Jacinto c./ VIERA, ALVA "Divorcio" (Ficha D. 275/91), se cita, llama y emplaza a Alva Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 15 de octubre de 1991.- Ma. del Pilar Freire Cruz, Actuaria Adjunta.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43590 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimotercer Turno dictada en los autos caratulados: Rivero Sena, Angela Pelelia c./DISISTO, JUAN CARLOS - "Divorcio por causal" (D. 569/91), se cita, llama y emplaza a: Juan Carlos Disisto, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). - Montevideo, 20 de setiembre de 1991. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
07) (Ley 13.209) 10/pub 45508 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, dictada en los autos caratulados: Máximo Usher Corrales c/PAULETTE MICHELINE BLANC LACOUR "Divorcio" (Fa. D./610/91), se cita, llama y emplaza a Paulette Micheline Blanc Lacour, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43724 Nov 19- v Dic 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno dictada en los autos caratulados: Carrasco Acha, Myriam c/JOSE MIGUEL GIMENEZ GAITAN "Divorcio" (Ficha D./654/91), se cita, llama y emplaza a José Miguel Giménez Gaitán, a que comparezca a deducir sus derechos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.- Montevideo, 17 de octubre de 1991.- Esc. Nelly Perdomo Polcino, Actuaria.
07) N$ 40.000,00 10/pub 43621 Nov 19- v Dic 02

EMPLAZAMIENTOS

MONTEVIDEO

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 41-10-54, habilitado en Tacuarembó 1384, Apt. 10. - Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534 piso cuarto, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario.- Plazo treinta días calendario.
08) N$ 12.600,00 3/pub 43768 Nov 19- v Nov 21

INCAPACIDADES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en autos: SILVA QUEIROZ NESTOR MAURICIO "Incapacidad" (Ficha TV/559/89), se hace saber que por resolución Nº 4459 del 14 de octubre de 1991, se ha decretado en estado de incapacidad a Néstor Mauricio Silva Queiroz, habiéndose designado curador de bienes a Lilián Queiroz Marticorena.- Se tramita con auxiliatoria de pobreza. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991.- Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45631 Nov 19- v Dic 02

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Décimo Turno, dictada en autos: SILVA DIAZ, DELIA VALENTINA "Incapacidad" (Ficha V. 768/86), se hace saber que por auto Nº 7418 de fecha 12 de setiembre de 1990, se ha decretado en estado de incapacidad a Delia Valentina Silva Díaz y por auto Nº 2631 de fecha 7 de junio de 1991 se designó curadora a María Alba Silva Núñez.- Se deja constancia que el presente trámite se encuentra amparado por el beneficio de auxiliatorio de pobreza. - Montevideo, 25 de setiembre de 1991.- Esc. Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45630 Nov 19- v Dic 02

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, dictada en autos: SARAVIA JACINTO, JOSE CARLOS "Aux. de Pobreza e Incapacidad" (Ficha C/70/90), se hace saber que por auto Nº 1650 del 29.6.91, se ha en estado de incapacidad a José Carlos Saravia Jacinto, habiéndose designado curador/a de bienes a María Lidia Jacinto Silva quien aceptó el cargo. La gestionante litiga con auxiliatoria de pobreza y se autorizó la publicación solamente en el Diario Oficial. - Montevideo, 28 de octubre de 1991.- Esc. María Noel Pinasco, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45627 Nov 19- v Dic 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rosario, dictada en autos: CASCO ALVAREZ MIRIAM SOLEDAD (Ficha B 70/1988), se hace saber que mediante providencia No. 9 de fecha 1º de febrero de 1990 se ha decretado en estado de incapacidad a Miriam Soledad Casco Alvrez. - Rosario, 20 de marzo de 1990.- Esc. Rodolfo Benzano, Actuario.
10) N$ 34.400,00 10/pub 34561 Nov 19- v Dic 02

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Encargada del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Paso de Los Toros, en autos: BARRETO, WASHINGTON DANIEL "Incapacidad con Auxiliatoriade Pobreza" (Ficha A. 189/1990), se hace saber que por decreto Nº 2316 del 19/9/91, se declaró en estado de incapacidad a Washington Daniel Barreto, designándose curadora interina a la Sra. Nelda Giménez, la que aceptó el cargo con fecha 4 de octubre de 1991. - Se emplaza especialmente a la madre del menor: Marisa Barreto, por el término de treinta días. - Se concedió a la gestionante el beneficio otorgado por el Art. 89.2 del C.G.P. - Paso de Los Toros, 8 de octubre de 1991. - Esc. N. Mariela Balserini Pereda, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20/04/55) 10/pub 45632 Nov 19- v Dic 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, 19 de noviembre de 1991

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la Ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la Ley".
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

JORGE GABRIEL ALZA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002 e IRENE FLÜGEL, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1629, Apto. 002.

JUAN CARLOS ALMEIDA, 22 años, soltero, oriental, domiciliado en Magnolias 5911 e IRMA YEANNETTE MARQUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Robles 2563.

ERNESTO JAVIER DEFINER, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en La Gaceta 1367 ap. 3 y MONICA BEATRIZ GONZALEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1697 ap. 401.

RUBEN DA ROZA, 37 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Hernan Artucio 5090 ap. 1 y MARIA ORTALICIA VIANA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada en Harnan Artucio 5090 ap. 1

ADOLFO ANDRES DAMIANO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bolivia 2551 C. 4 2720 A y PATRICIA ALEJANDRA INFANTINI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pablo Perez 4554.

YAMANDU D'ELIA, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3247 ap. 1002 y MARIA NEFTIS PERDOMO, 56 años, soltera, oriental, domiciliada en Benito Blanco 3247 ap. 1002.

FRANCISCO RAUL DOMINGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maipu 1826 y GRISEL VELAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos roxlo 1624 ap. 003.

HECTOR LEONARDO ACOSTA, 22 años, soletro, empleado, oriental, domiciliado en Granaderos, 4321 bis y YOSELIN ROMERO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Gral. Martin Rodriguez 4212.

LUIS ALBERTO DO CAMPO, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gral. Hornos 5458 y SONIA LIMA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pernambuco 2195.

OFICINA N.o 2

ALFREDO ENRIQUE RIGUETTI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nimes 1662 y ADRIANA PAOLA MONTESANO 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Emancipación 4361, apto. 47.

FELIX ROBERTO ETCHEVERRE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Taormina 2350 y MYRIAM RAQUEL FLEITAS, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Boix y Merino 2225 ap. 6.

LUIS FERNANDO BENTANCOR, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos A. Lopez 4273 y SILVIA LORELEY CALCERRADA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos A. Lopez 4209.

WALTER EMILIO ESTEVEZ, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emilio Castelar 4641 bis ap. 203 y TERESITA RAQUEL FRANCO, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4641 bis ap. 203.

ENRIQUE LINO BENITEZ, 32 años, soaltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso Antonio Larrañaga 4566 ap. 101 y GRACIELA RUTH LECUNA, 41 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Damaso Antonio Larrañaga 4566 ap. 101.

JUAN JOSE BUENA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mazangano 792 bis y DOLIS MARILA ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Mazangano 792 bis.

AMERICO JAVIER BORGES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Damaso A. Larrañaga 3801 ap. 107 y MONICA ANDREA RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tomas Claramont 3772.

ALVARO EYHERALDE, 30 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado en Dr. Manuel Albo 2689 y NANCY ADRIANA MORALES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Duvimioso Terra 1223.

FERNANDO ANTONIO EZCURRA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Ellauri 1086 ap. 002 y ELSA LILIA ZINULA, 46 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Ellauri 1086 ap. 002.

LEONARDO DARIO KHOLMANIAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Croacia 4516 y GABRIELA ACOSTA, 20 aos, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Croacia 4516.

OFICINA N.o 3

CARLOS GABRIEL CIGARAN, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tomas de Tezanos 1340 y ADRIANA CRISTINA LARRAÑAGA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Francisco Bilbao 3825.

SERGIO COSTA, 29 años, soltero, medico veterinario, oriental, domiciliado en Nueva Palmira 1971 ap. 4 y MARIA ANDREA OLVEYRA, 28 años, soltera, medico veterinario, oriental, domiciliada en Ramon Masini 2941.

ORLANDO NICOLAS CHAPARRO, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Idelfonso Garcia 4654 bis y BLANCA IVONNE CACHES, 34 años, divorciada, docente, oriental, domiciliada en Idelfonso Garcia 4654 bis.

ALEJANDRO DUILIO CAMMAROTA, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Michigan 1521 y MYRIAM RYBAK, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Michigan 1521.

FREDDY NESTOR CUCCURULLO, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Nicolas Herrera 4275 y PAULA ROSSANA PETROCELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Nicolas Herrera 4275.

JUAN CARLOS COSTA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en 25 de Mayo 114 y LORELEY GRACIELA BOTTINO, 19 años, soltera, estudientan, oriental, domiciliada en Sarandi 256 ap. 5.

JUAN RUBEN COSTA, 36 años, divorciado, marino militar, oriental, domiciliado en Magestid 1588 y ELENA GRACIELA CASTRO, 29 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada en Magestid 1588 ap. 4.

OFICINA N.o 4

MAURICIO ABEL LIBSCHITZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Masini 3360 ap. 1 y SILVIA BEATRIZ SALVATTI, 31 años, soltera, empleada, domiciliada en Copernico 6009.

LUIS ALBERTO FALERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Oyarbide 3173 ap. 2 y SILVANA JACQUELINE BERTULLO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Bustamante Guerra 4016.

NELSON DABIL FLEITA, 50 años,divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Santa Lucia 4681 y NIRVIA DEL CARMEN GOMEZ, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3662 ap. 2

WILSON ARIEL FLORES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Batlle y Ordoñez 4120 ap. 7 y MONICA IVON SANTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Madreselva 3784 ap. 002.

OFICINA N.o 5

FERNANDO DANIEL GONZALEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Emancipacion 4638 y EVANGELINA SEGOVIA, 17 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada en Tambores 4872.

LEONARDO GUAPURA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Batlle y Ordoñez 6402 y LOURDES GABRIELA URAN, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Navajas 1227.

DANIEL RAMON IGLESIAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martin C. Martinez 2439 y MIRTA MAGDALENA GUERRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Martin C. Martinez 2439.

CARLOS DANIEL GIL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Novara 3332 y LAURA SILVIA IFRAN, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ariel 4394.

CARLOS MARIA GARCIA DA ROSA, 39 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Cno. Carrasco 4490 y MARIA STELLA DA SILVA, 39 años, soltera, odontologa, oriental, domiciliada en Cno. Carrasco 4490.

JORGE ANTONIO HERNANDEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Itacumbu 3856 y MARIA DEL LUJAN SOSA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan Jose Aguiar 4074 ap. 2

SAMY EDUARDO HADJEZ, 28 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3005 ap. 201 y LOLA SARA GABEL, 24 años, soltera, estudiante, peruana, domiciliada en Gabriel Pereira 3005 ap. 201.

JAVIER RAMON GARCIA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eusebio Cabral 4406 y SANDRA DEYIRE PARREÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Alberico Passadore 1937 bis.

ALBERTO GOMEZ, 41 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Tomas Gomensoro 3142 y ALICIA BEATRIZ PALACIOS, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 71.

ROBERTO JOSE GABOARDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alferez Real 2713 ap. 2 y ALICIA PATRICIA GIORDANO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Emilio Castelar 4244.

GUSTAVO DANIEL ICHAUSPE, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piran 2244 y SILVIA RAQUEL CORBO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carpinteria 4379.

JUAN CARLOS GONCALVES, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Pascual Paladino 2525 y ROSSANA ISABEL CALIXTO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Juan J. Rousseau 4274.

OFICINA N.o 6

JORGE EDUARDO MONTOULIU, 25 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Francisco A. de Lemos 4214 y ANA ROCIO ESPINOSA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Robinson 3642.

JUAN CARLOS MARQUEZ, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 2230 B ap. 5 y ALDA NELLY GIMENEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 2230 B ap. 5

MARCELO MIDAGLIA, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Tomas Gomez 3566 bis y SANDRA MOREIRA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Demostenes 3711.

JAVIER HUGO MARTINEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Inglatera 1891 y MARIA ELIZABETH GORI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Duran 5937 Block A 2 ap. 206 senda 7.

LEONARDO MARTIN MORENA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Castro 807 y MARIA del ROSARIO PARDIÑAS, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Milan 3475.

OFICINA N.o 7

JUAN APOSTOLOS PLASSARAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Colorado 2185 y ADRIANA MIEZ, 34 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Colorado 2185.

ANIBAL GERARDO PEREYRA, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Tacuabe 3646 y PAOLA PELLE, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Calle N 8032 Barrio Manga.

GUSTAVO ALBERTO PERDIGON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Hector Miranda sin numero Esquina Union e ISABEL MARTINEZ, 26 años, sotera, empleada, oriental, domiciliada en Br. Artigas 4509 ap. 3.

HUGO ESTEBAN PRIGUETTI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Coraceros 3517, y

LYLIAN SIBERIO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Coraceros 3517.

OFICINA N.o 8

ANGEL HUGO ZERPA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tte. Galeano 3744 ap. 2 y BLANCA ESTELA ASBORNO, 37 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Tte. Galeano 3744 ap. 2

JULIO CESAR ZAMDWAJS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2256 y ADRIANA BEATRIZ VIOLANTE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Campisteguí 2939.

VALENTIN DAFITO WUNSHER, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manantiales 4755 y MARIA ANGELICA MACHADO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Faro 6368.

JUAN ESTEBAN ROMERO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Camino Repetto, 3993 ap. 2 y CLAUDIA ELISA FARIAS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jorge Pacheco 4061.

OFICINA N.o 9

MARIO HEBER LOPEZ, 33 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Oficial 3 8044 ruta 8 Km. 16.800 y BERTA ELIZABETH MIÑON, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Of. 3 8044 Ruta 8 Km. 16.800.

RICARDO MIGUEL SATRIANI, 27 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado en Santiago Rivas 1580 y GABRIELLA MUNIZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Rivas 1580 ap. 302.

JORGE OMAR SIRE, 48 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Coronel Lasala 4330 y SILVANIA GONZALEZ, 38 años, soltera, oriental, domiciliada en Coronel Lasala 4330.

HECTOR GABRIEL SALAS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jose Maria Montero 2761 ap. 1001 y MARIA INES PEREIRO, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Jose 1018 ap. 406.

NICOLAS SHAW, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3346 ap. 201 y GRACIELA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Br. España 2868 ap. 402.

LUIS ALBERTO SALVINI, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Jose Llupes 4837 y MIRNA ISABEL ROSALES, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jose Llupes 4837.

CARLOS DANIEL SALAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Marcos Sastre 2654 ap. 1 y RITA SILOE ALMEIDA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Cesar Batlle Pacheco solar 25 Piedras Blancas.

OFICINA N.o 10

FERNANDO RAUL TABORDA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Escalada 4165 ap. 6 y SANDRA RAQUEL NOTRICA, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Fraternidad 4086.

CARLOS MARIA ORIQUE, 58 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Bartolome Vignales 4128 ap. 1 y MARIA ISABEL PEREZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Bartolome Vignales 4128 ap. 1.

14) N$ 6.000,00 3 pub.

PRESCRIPCIONES

CANELONES
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEPTIMA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Segundo Turno de Pando, en autos: SOKOLOWICZ SOKILOWICZ ISAAC - "Prescripción Treintenal" (Ficha 340/91), se hace saber que ante esta Sede se presentó el Sr. Isaac Sokolowicz promoviendo prescripción treintenaria respecto al siguiente bien inmueble; en el año 1958 comenzó a poseer un solar de terreno con mejoras, sito en la ciudad de pando, empadronado con el Nº 1477, el que según plano del Agrimensor Juan Carlos Peluffo de marzo de 1991, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 6.267 el 10 de marzo de 1991, teniendo una superficie de 244 metros, con 13 metros de frente al Noreste, a la calle Gral. Artigas Nº 1342, metros 24,40 al Suroeste Sureste lindando con el padrón 1475; y metros 24,40 con el padrón Nº 1476, al Noroeste.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, por el término de noventa días.
Se expide el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Pando, a los cinco días del mes de setiembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Nancy Bernotti de Zabaleta, Juez de Paz Departamental.

16) N$ 103.200,00 10/pub 37612 Nov 19- v Dic 02

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TRIGESIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Trigesimosegundo Turno, en los autos caratulados "PAKCIARZ BLEIER JORGE y PERLA NIRENBERG FELDMAN, "Rectificación de Partidas", (V/396/91), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de Jorge Pakcarz y Perla Nirenberg inscriptos el 24 de junio de 1971 en la Adj. B de Montevideo (Acta 471 en el sentido que el apellido paterno del contrayente es Pakciarz y no Pakcarz como se estableció por error y b) la partida de nacimiento de Daniel Gustavo Pakiarz Nirenberg inscripto el 11 de diciembre de 1972 en la 24a. Sección de Montevideo (Acta 2798) haciéndose constar en ella que donde dice Pakiarz deber decir PAKCIARZ por así corresponder. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Orosmán Gianero Demarco, Actuario Adjunto.

19) (R. 20/04/55) 10/pub 45625 Nov 19- v Dic 02

REMATES

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Intancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: BROU c./ ANTONIO RODRIGUEZ QUESADA "Ejecución Hipotecaria y Prendaria" (Ficha: 4/28/86), se hace saber que el próximo 2 de diciembre a partir de la hora 10.30, en el local de la calle Zabala 1328, sede de la A.N.R.C., el rematador Juan O. Mauad Herrero, asistido del Oficial Alguacil se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble: Un solar de terreno con todas las mejoras que contiene ubicado en la Vigesimoprimera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, Padrón Nº 42.175, que según plano del agrimensor Julio A. Roletti, señalado con el Nº 1 de 11/37, inscripto en la Dir. Gral. de Avalúos con el Nº 1427, el 7/12/37, tiene una superficie de 144 metros 98 decímetros con 2 metros 92 centímetros de frente al Sur a Cno. Gral. Hornos. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta en remate público, en las mismas condiciones que el anterior de una camión tractor marca Ford Mod. 7000, año 1971, padrón Nº 1855, matrícula actual Nº 30.128 el cual se exhibirá en el local de la calle Bartolomé Mitre 1567. Se previene: A) Que los mejores postores deberán consignar en el acto de serles aceptadas sus ofertas, el 20% de las mismas. B) Que serán de cargo del comprador, la comisión del señor Rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate para el caso del bien inmueble y el 13,42% para el caso del camión, así como los gastos y honorarios de escrituración y lo que se adeudare por conceptos de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. C) Que será de cargo del expediente la comisión e I.V.A. del rematador o sea el 1,34% del precio de remate. D) Que los títulos y antecedentes del caso se encuentan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 110.000,00 10/pub 43625 Nov 19- v Dic 02

VIGESIMOPRIMER TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimoprimer Turno, dictada en autos: Juan Carlos Tabarez c./ JORGE CAGIDE VILA "Cesación de Condominio" (Ficha: 188/90), se hace saber que el próximo 4 de diciembre de 1991, a las 10 horas, en el local de la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R. y C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 47.405, señalado con el número 67 de la manzana Z en el plano del Ing. Agrimensor Donato Gaminara de setiembre de 1912 inscripto en la Dirección de Topografía el 12 de octubre del mismo año, según el cual tiene una superficie de 255 metros cuadrados que se deslinda: 8,50 metros de frente al Norte a la calle Pasteur Nº 5105 entre Enrique Giorgio y Terencio, al Oeste 30 metros con solar 77; al Sur con solar 91 y al Este con más terreno de la misma manzana. Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá depositar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de compra del rematador e I.V.A. 3,90% del precio de remate y de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. 1,34% del precio de remate. 3º) Que no hay documentación relativa a las mejoras y construcciones. 4º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José Nº 1132, Piso 6º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 11 de noviembre de 1991. - Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43623 Nov 19- v Nov 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO
JUAN O. MAUAD HERRERO
JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición del Señor Juez de Paz de la Capital de 18 Turno, dictada en autos Jesusa Regueira de Cancela C/LEONEL MARQUEZ GOMEZ Y OTROS Desalojo y Juicio Ejecutivo (Ficha 1339/82), se hace sabe que el próximo 10 de diciembre a las 9 y 30 horas, en el local de la calle Zabala 1328 (A.N.R.C.), el martillero Juan O. Mauad Herrero (Mat. 150), asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público, con la base de N$ 8:000.000 (nuevos pesos ocho millones) 2/3 partes de su tasación, del siguiente inmueble: Solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 18a. (ex-24) sección Judicial del Dpto. de Montevideo, padrón 124.189, señalado con el Nº 2 en el plano de subdivisión del Agrimensor Víctor E. Selasco, de enero de 1924, registrado en la Dirección de Topografía el 10 de Enero de 1925 y consta de un área de 94 m.c. 24 d.c. con 8 metros de frente al Sur-Oeste a la calle Pedro Bustamante 1392 -1394. Se Previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. - 2º) Que serán de

cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración así como la comisión del rematador e I.V.A. o sea el 3,90% del precio de remate, la que se abonará en efectivo y en el acto. 3º) Que serán de cargo de los ejecutados la comisión de venta del rematador e I.V.A. o sea el 1,34% del precio de remate. 4º) Que los antecedentes y el último título se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, calle Zabala 1367 Piso 4º. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Ediht E. Bayorria Actuaria.

20) N$ 90.000,00 5/pub 43624 Nov 19- v Nov 25

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, dictada en autos: González, Freddy c/ERMELINDA MARTINS DE TAJES "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº A. 457/87), se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991 a partir de las 15:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, asistido del Sr. Alguacil de esta Oficina, a la venta en pública y por las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 141.397.00 del siguiente bien, el 50% de los derechos emergentes de la promesa de compra venta, del inmueble padrón en mayor área 7466, padrón actual 14.264, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones (Las Piedras), y que consta de una superficie de 312 m2., teniendo edificado 52 mts.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los certificados, honorarios de escribano y demás para la titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre las ventas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, octubre 24 de 1991. - Dr. Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 55.000,00 5/pub 43603 Nov 19- v Nov 25

DE SEGUNDO TURNO

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: Greño Olivera, Néstor María c/RIJO AGUILERA, FRANCISCO NORBERTO y otros "Ejecución de Sentencia" (Ficha A. 192/87), se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991, a partir de las 17 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermdedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, o sea N$ 12:000.000.00, del siguiente bien, camión marca Bedford, matrícula de Maldonado B - 2.0795, padrón 0795, en funcionamiento.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma, y el saldo a las 48 horas posteriores al remate contra entrega del bien. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates, que será del 15.4% sobre la venta, al igual que las deudas por patentes atrasadas, impuestos a los ejes, certificados y honorarios de escribano, para la titulación del bien. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre el precio martillado. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, noviembre 7 de 1991. - Roberto Varela García, Actuario Adjunto.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43604 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS DE PRIMER TURNO

ABEL LAPIZAGA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Departamental de Primer Turno de Las Piedras dictada en autos: "Pérez Luis contra CARLOS BELTRAN. Juicio Ejecutivo" (Ficha 1060/983) se hace saber al público que el día 6 de diciembre de 1991, a partir de las 16 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en esta ciudad, se procederá por intermedio del martillero Abel Lapizaga, matrícula 1573, RUC 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien, una moto Zuzuki de 250 c.c., matrícula 180840, padrón 253.837.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma; 2) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador, impuestos que gravan los remates, al igual que los gastos de transferencia y patentes atrasadas de la mencionada moto; 3) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más IVA sobre la venta.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Las Piedras, 8 de noviembre de 1991. - Dra. Alicia Alzugaray, juez de Paz.

20) N$ 37.000,00 3/pub 43606 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA QUINTA SECCION JUDICIAL - LA PAZ

ABEL VICENTE LAPIZAGA

JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Canelones, (La Paz), dictada en autos, HALLASGO (Ficha C/Nº 38/90) se hace saber al público que , el día 6 de diciembre de 1991, a partir de las 16 horas y en el local de Tomas Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, mat. 1573, RUC. 080000270014, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del siguiente bien una bicicleta marca Ondina, Nº de cuadro 62854, rodado 12. - Se Previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el acto y en efectivo, y que será de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz Noviembre 7 de 1991. - Dra. Estela Ortíz Pinar, Juez.

20) N$ 8.000,00 1/pub 43602 Nov 19- v Nov 19

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Sexto Turno, en autos: Oviedo, Isabel c/TEBOL S. A. "Ejecución de Sentencia" (Ficha B./71/90), y cuyo remate se comisiona al Juzgado de Paz de la Quinta Sección - La Paz (Canelones), por Oficio 91/0419, se hace saber al público que, el día 6 de diciembre de 1991 a partir de las 17 y 30 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil en Las Piedras, se procederá por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, una sierra para carnicero con motor eléctrico, una planchadora con motor y un secador industrial con motor Corradi de 15 HP.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre las ventas. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, octubre 30 de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43605 Nov 19- v Nov 21

ABEL VICENTE LAPIZAGA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Octavo Turno, en autos: Rodríguez, Patricia c/TEBOL S.A. "Ejecución de Sentencia" (Ficha D./156/90), y cuyo remate se comisiona al Juzgado de Paz 5ta. de La Paz (Canelones), por Oficio 91/0573, se hace saber al público que, el día 6 de diciembre próximo a partir de las 16:00 horas y en el local de Tomás Berreta y Brasil, en Las Piedras, se procederá, por intermedio del martillero Abel Vicente Lapizaga, Mat. 1573 - R.U.C. 080000270014, a la venta en pública subasta y por las 2/3 partes de su tasación como base, de los siguientes bienes, 35 carros de hierro ángulo, 1 mesada chapa con 4 patas, 2 mesas de chapa con 2 piletas incorporadas, 1 balanza pilón para 300 kilos, 1 balanza marca Triomphe con 4 pesas, 1 cubierta marca Continental, 1 flejadora manual, 1.100 varillas de aluminio y 4 hojas de hierro ángulo y chapa, para portón.

Se previene: I) Que el mejor pstor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma y el saldo a las 48 horas contra entrega de los bienes. II) Que será de cargo del mejor postor, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. III) Que la parte demandada abonará una comisión del 1% más I.V.A. sobre la venta. - A los efectos legales se hacen estas publicaciones. - La Paz, octubre 18 de 1991. - Dra. Estela Ortiz Pinaz, Juez.

20) N$ 27.000,00 3/pub 43607 Nov 19- v Nov 21

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO FALIVENI MOREIRA

EDICTO.- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, en autos caratulados Fisco, Wilfredo Rodríguez y Otros c./ NOE SORIA, MESQUITA "Infracción Aduanera" (Ficha A. 94/90), se hace saber que el día 19 de diciembre de 1991 a las 10 horas, en el local del martillero Del Pilar y Treinta y Tres (Melo, Cerro Largo), se rematará 829 cueros de nutria, por las 2/3 partes de su tasación por el rematador designado Luis Alberto Faliveni Moreira, Mat. 352 R.U.C. 030011010012.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto y al contado en moneda nacional la totalidad de su oferta más comisión del Rematador e I.V.A. y MEVIR (12,30%). - Melo, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry, Actuario Adjunto.

20) N$ 24.000,00 3/pub 43708 Nov 19- v Nov 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA SEGUNDA SECCION JUDICIAL

MILTON D. SOSA

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Banco Comercial c/a. ROMEO SILVEIRA PERDOMO y NELDA BAPTISTA de SILVERA - "Juicio Ejecutivo" (F. 216/81), se hace saber que el día 27 de noviembre a las 16:00 horas, en las puertas del Juzgado, Justino Muniz 632, Melo, se rematará a cargo del martillero Milton D. Sosa, el bien padrón 9807 (antes 2072 en mayor área), ubicado en la Segunda Sección Judicial de Cerro Largo, zona rural, paraje Cañada de Santos, con un área de 983 hectáreas, 6893 metros, sin base y al mejor postor.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, y que serán de su cargo los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del Rematador e impuestos, 3,84%. Los títulos se encuentran en la Sede de este Juzgado. - Melo, 8 de octubre de 1991. - Esc. Fernando Torres Brayer, Actuario Adjunto.

20) N$ 50.000,00 5/pub 40477 Nov 19- v Nov 25

DE LA TERCERA SECCION JUDICIAL

EBER MIRANDA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz de Cerro Largo de la Tercera Sección Judicial, en autos caratulados Fisco, Batlle García Mandian y Otros c./ SORIA SILVA, WASHINGTON "Infracción Aduanera" (Ficha 35/90), se sacará a la venta en remate público, el vehículo marca Ford MAverick, año 1974, número de chasis LB5DPY 27961, color azul, sin base y al mejor postor, el día 9 de diciembre de 1991, a la hora 10 y 30 en el local de la Comisaría Seccional a cargo del Martillero designado en autos, don Eber Miranda Pose, matrícula 4200, R.U.C. 030071770013.

Se previene: Que el mejor postor, deberá consignar en el acto, la totalidad de su oferta, más el 13% (Comisión del Rematador e I.V.A.). - Río Branco, 5 de noviembre de mil novecientos noventa y uno. - Dra. Ma. Cristina Gómez, Juez de Paz.

20) N$ 24.000,00 3/pub 43709 Nov 19- v Nov 21

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
ALDO FERRARI SARZABAL

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primeras Instancia de Maldonado de Primer Turno, dictada en los autos caratulados Banco República c./ IPAR LIMA, EDUARDO "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 2011/88), se hace saber que en cumplimiento del auto Nº 5805 del 10/12/84 y el Nº 4819 del 6/8/91, se hace saber que el próximo día 19 de diciembre de 1991, a partir de las 10 horas, en las puertas del Juzgado sito en 25 de Mayo y 18 de Julio (ex Hotel 18), se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzábal (Mat. 139), asistido por el Sr. Actuario y la Sra. Alguacil del Juzgado, a vender en pública subasta y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: a) Solar de terreno con edificio, ubicado en la manzana número sesenta y seis, de la ciudad de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado empadronado con el número trescientos noventa y cinco (395), señalado con el número uno en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, de julio de mil novecientos setenta y dos, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el día veintiséis de julio de mil novecientos setenta y dos, con el núemro seis mil ciento cuarenta y ocho, teniendo una superficie de ochocientos veintiun metros, con veintinueve decímetros cuadrados (821 metros 29 decímetros) que se deslindan así: al Norte, dieciséis metros, con cincuenta centímetros de frente a la calle siete (Capitán Miranda), por donde el punto medio de dicho frente dista cincuenta y siete metros, setenta y nueve centímetros, de la esquina que forma la intersección de dicha calle con la número diez 9dos de febrero) por el Este, cuarenta y nueve metros, ochenta y tres centímetros con la fracción Dos de dicho plano; por el Sur dieciséis metros, cuarenta y tres centímetros, con bien padrón trescientos noventa y ocho; y por el Oeste, tres rectas de once metros, veintiun centímetros; veintidós metros, treinta y nueve centímetros; y dieciséis metros, veintiun centímetros, con bien padrón trescientos noventa y cuatro; b) Solar de terreno con sus construcciones situado en la manzana catastral número tres, de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial del departamento del mismo nombre, padrón en mayor área número veintiséis, actualmente número trece mil seiscientos noventa y siete (13697) indicado con el número Dos en el plano de los agrimensores Julio H. Cerviño y Washington Torterolo Segovia de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, aprobado por el Municipio de Maldonado el dieciséis de marzo de mil novecientos setenta en expediente número dieciséis mil trescientos trece del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el número tres milo quinientos veinticuatro, el treinta y uno de marzo del último año dicho, según el cual tiene un área de ciento noventa y tres, dieciocho decímetros, y se deslinda así: doce metros setenta y tres centímetros, de frente al Sur-Suroeste a la calle Florida, puerta de entrada número ochocientos treinta, entre las calles dieciocho de Julio y José Dodera, distando el punto medio a la esquina con la calle primeramente nombrada, en cuarenta y cinco metros ciento sesenta y cinco milímetros; quince metros, diez centímetros al Oeste-Suroeste, con la fracción Uno; doce metros setenta y tres centímetros al Norte-Noroeste con bien padrón veintisiete; y quince metros veintiséis centímetros al Este-Noreste, con más área padrón veintiséis.

Se previene: 1º) Que el remate será sin base y al mejor postor. 2º) Que el mejor postor deberá oblar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e IVA de compra del Rematador (3,66%), más el 3% de impuesto departamental. 3º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente. 4º) Que los títulos de propiedad de los inmuebles, se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. 5º) Que será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Rematador (1,22%). - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Maldonado, 12 de noviembre de 1991. - Esc. Nelso Richart, Actuario.

20) N$ 160.000,00 5/pub 43690 Nov 19- v Nov 25

SEGUNDAS COPIAS

MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DELA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, en autos caratulados: SUSANNE o SUSAN y CRISTHIAN KUBIN ILKA "Segundas Copias" (V. 28/91), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada el 29/12/65 en Montevideo por la Escribana Georgina Sartori, inscripta en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Maldonado con el Nº 82 al Fº 29 vto., del Libro 2 por la que Manuel Antonio, Olga, Ofelia, Elsa, Elida Raquel, Delia Prudencia y Eduardo Juan Bautista Irisarri Gil vendieron a: I) Susana Kubin solar baldío ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Balneario San Rafael, padrón 3192 en mayor área, antes el mismo también en mayor área, señaladò con el Nº 14 del plano de Humberto M. Venosa inscripto en la Dirección General de Catastro el 13/8/57 con el Nº 2352, el cual tiene una superficie de 622 mts. 50 dms. con 15 mts. de frente al NE a calle Nº 1 de 17 mts.; II) Christian Kubin solar baldío lindero al anterior descripto, padrón 3192 en mayor área, señalado con el Nº 15 en el plano citado, el cual tiene una superficie de 652 mts. 75 dms. con 33 mts. 50 cms. de frente al NO a calle Nº 2 de 17 mts. y 8 mts. 50 cms. también de frente a cal NE por ser esquina, unidos por ochava de 11 mts. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de proseguir este trámite sin su intervención. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Esc. C. Oronoz, Actuaria.

21) N$ 160.000,00 10/pub 43636 Nov 19- v Dic 02

COLONIA
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA PRIMERA SECCION JUDICIAL

EDICTO. - Por disposición de la señorita Juez de Paz Departamental, de Colonia Dra. Pura Book Silva, en autos caratulados "OCHAGARAY BARATE DE WHITE, ROMUALDA ELVIRA, "Expedición de Segunda Copia", (Ficha 228/91), Se hace saber que se presentó Romualda Elvira Ochagaray Barate de White, solicitando la expedición de la segunda copia del título de propiedad del siguiente inmueble: una fracción de campo ubicada en el departamento de Soriano, 12a. sección Judicial paraje "Perdido", zona rural, padrón actual 1995, antes en mayor área 3056, señalada con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Joaquín V. Campelo inscripto con el Nº 528 el 1º de agosto de 1947 con una área de 114 hectáreas 4614 metros, con frente a Camino Vecinal a Santa Catalina. - En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión a presentarse en el término de 30 días, bajo apercibimiento de proseguír el trámite sin su intervención. - Colonia, 6 de setiembre de 1991. - Fdo. Pura Book Silva. Juez de Paz Dptal. Colonia.

21) N$ 86.000,00 10/pub 36208 Nov 19- v Dic 02

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

AUTOMOTRIZ ORINOCO S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Contrato: 1º/8/91.
Inscripción: Nº 1074, Fº 4087, Lº 2, Legajo 1323.
Cedente/s: RAMON HUGO IRIARTE ESTEVEZ.
Cesionario/s: Diego Tabaré Blanes Giménez.
Modificación: Plazo: 30 años.
Administración: Conjunta.

Contrato: 3/10/91.
Inscripción: Nº 1549, Fº 5023, Lº 3, Legajo 1323.
Cedente/s: DIEGO TABARE BLANES GIMENEZ.
Cesionario/s: Washington Eduardo Peluffo Tassara.
Administración: Conjunta.

22) N$ 45.600,00 1/pub 41467 Nov 19- v Nov 19

MERLAN LTDA.

Constitución: 1º de octubre de 1991.
Socios: MERCEDES BLANCA MOOR HUGHES; ALEJO CARLOS AROCENA SIEMENS; DANIEL JASON LENOBLE CROSA; ANA ELENA AROCENA MOOR.
Capital: N$ 10.000.000.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de tejidos en lana y vestimenta en gral.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. Libertador Gral. Lavalleja 1476/6d.
Administración: Indistinta.
Inscripción: 21.10.91 Nº 1612 fo. 5252 - 54 Lo. 3.

22) N$ 45.600,00 1/pub 41979 Nov 19- v Nov 19

ABAP LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION

Contrato: 30 agosto 1991.
Inscripción: Nº 1584, folio 5144/46, Libro 3. Legajo 244/91.
Cedente/s: SERGIO PACHECO MIZRAJI (40 cuotas).
Cesionario/s: Julio Araújo Segovia y Alejandro Barrientos Luppini.
Administración: Indistinta.

22) N$ 22.800,00 1/pub 43565 Nov 19- v Nov 19

REMAQ S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 31 diciembre 1990.
Inscripción: Nº 92, Fos. 343/344 vto., Lº 3, Legajo 7291.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.

22) N$ 22.800,00 1/pub 43566 Nov 19- v Nov 19

ALIN S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º marzo 1991.
Inscripción: Nº 1623, Fos. 6453/62 v., Lº 1, Legajo 9826/91.
Cedente/s: RICONS S.R.L., MIRTHA ALORI GONCALVEZ, ROSA MARIA BARCIA SIMON y CARLOS SANTIAGO BRUZZONI PANIZZA (totalidad de cuotas).
Cesionario/s: Mario Leonel Becoña, Oscar Fernández y Eduardo López Gussoni.

22) N$ 34.200,00 1/pub 43567 Nov 19- v Nov 19

SEQUOIA LTDA.

Contrato: 30 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1486, Fos. 5569/72, Libro 2, Legajo 9702/91.
Socios: DANIEL PIVEN PEREZ (95 cuotas) y MARIA PENA SCHWENGEL (5 cuotas).
Capital: N$ 800.000.00 (100 cuotas de N$ 8.000.00).
Objeto: Asesoramiento integral de empresas, Importaciones, exportaciones.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Daniel Piven.

22) N$ 34.200,00 1/pub 43568 Nov 19- v Nov 19

D.E.P. S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 julio 1991.
Inscripción: Nº 1215, Fos. 4583/85 v., Libro 2, Legajo 56.
Cedente/s: JOSE DE LUCA CANEL (75 cuotas) y MONICA PEREZ RODRIGUEZ (75 cuotas).
Cesionario/s: Ernesto Lemiechevsky Stefanovich - Olga Melessi López.
Modificación: Administración: Ernesto Lemiechevsky.
Plazo: 30 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43569 Nov 19- v Nov 19

MARTIN Y MARTIN S.R.L.
Contrato: 14 de octubre de 1988.
Socios: HARUTIUN DERMARKARIAN SANTURIAN y HAROUTIUN TABAKIAN DERMARKARIAN.
Inscripción: Nº 1498, Fo. 5633 v., Lo. 1.
Capital: N$ 500.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de productos de chacinería, cárnicos, de almacén, etc.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43581 Nov 19- v Dic 02

SOFTPATH
Contrato: 20/9/91.
Inscripción: Nº 1484, Fo. 5932, Lo. Nº 1 de Contratos.
Socios: LUIS GUSTAVO MAILHOS BORDABEHERE Y DARIO JOSE BARAZA PEITTA.
Capital: N$ 2.000.000.
Objeto: Desarrollo de software, informática, venta de programas, servicios de mantenimiento, asesoría, compra y venta de computadoras, periféricos accesorios y afines.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años desde el 30/9/91.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43582 Nov 19- v Nov 19

CHEMARS URUGUAY S.R.L.
Contrato: 26 de setiembre de 1991.
Inscripción: Nº 1344, folio 5066 a 5070 v., Libro 2.
Socios: GRACIELA ROAD D'IMPERIO, JOSE EDGARD SILVERA YENARO, MYRIAM LILLIAN BACEDA URIOSTE.
Objeto: Todas las actividades relacionadas con la proveeduría marítima. Industrialización, comercialización, exportación, importación, compraventa por mayor y menor, etc., de bienes obras y servicios.
Capital: N$ 1.200.000.
Administración: José Edgard Silvera conjuntamente con Graciela Road y/o Myriam Baceda.
Domicilio: Paraguay 1547 entrepiso.
22) N$ 57.000,00 10/pub 43585 Nov 19- v Dic 02

VISA S.R.L.
Contrato 24/5/89.
Inscripción: R.P. de Comercio Nº 34 Fo. 515/518 año 1989.
Socios: ARMANDO CURBELO FERNANDEZ y GIOVANHA ADELA BERTONCELLO ANTONELLO.
Capital: N$ 550.000.
Administración: indistinta.
Objeto: transporte de mercaderías.
Domicilio: Wassini 909 Las Piedras.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 342.000,00 10/pub 43586 Nov 19- v Dic 02

EDITORIAL TECNICA S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
30/10/91.
Inscripción: Nº 1719, folio 5663, Libro 3.
Modificaciones: A) Capital: N$ 2.400.000; B) Administración: Alicia Tolosa y Elsa Scorza Lambert, indistintamente; C) Plazo: 20 años.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43588 Nov 19- v Nov 19

MADERAS WASEM LTDA.
VENTA DE LAMINAS DE MADERA.
HUGO WASEM VELAZQUEZ, ILDEMAR WASEM VELAZQUEZ.
Fecha de Contrato: 8-4-1991.
Inscripto: 14-6-1991. Nº 65 del Fo. 2218 al Fo. 2221 del Lo. 3 contratos.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43589 Nov 19- v Nov 19

PRO-SOFT S.R.L.
Contrato Social: 18 de setiembre de 1991.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio el 27 de setiembre de 1991 Nº 1469 Fo. 5878 - 79v. Libro 1 de contratos.
Socios: EDGARDO HUGO VERDES VANELLI, ROSA LIA MARIÑO PINTOS.
Objeto: Computación en general, Exportación e Importación.
Capital: N$ 800.000 90% de Edgardo Verdes y 10% de Rosa Lía Mariño.
Administración: Edgardo Hugo Verdes Danelli.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Andes 1358 apto. 805.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43596 Nov 19- v Nov 19

SISTEMAS INTEGRALES DE INFORMACION S.R.L.
Contrato: 1º/11/1991.
Inscripción: Nº 1751, Fos. 5793/5798, Lº 3 de Contratos, Legajo Nº 9880/91, el 6/11/1991.
Socios: RICARDO DOMINGO YELPO DELORENZI, ANIBAL ATAHUALPA LOPEZ CORBO, RAUL VAZQUEZ LORENZO y RICARDO TABARE MECHOSO MARIÑO.
Objeto: Servicio integral en computación, análisis de sistemas, programación y su puesta en marcha. Compraventa de bienes muebles. Importación, exportación, distribución, representaciones y afines. Actos de comercio en general.
Capital: N$ 768.000.00, 24 cuotas a cada socio.
Plazo: 30 años.
Administración: Dos socios cualquiera conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43600 Nov 19- v Nov 19

PAMI TRADE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 5 de noviembre de 1991.
Cedente/s: SONIA MARTA OTERO FERNANDEZ.
Cesionario/s: Miguel Américo Postiglione.
Modificación: Plazo: 30 años, a partir del 5 de noviembre de 1991.
Inscripción: Nº 1515, Fº 5683, Lº 2, Legajo Nº 1227.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43620 Nov 19- v Nov 19

COSTA TUC S.R.L.
Contrato: 21 octubre 1991.
Inscripción: Nº 1463, folio 5481, Libro 2.
Socios: ADRIANA GUIMARAENS BRUNI y MIGUEL ANGEL ROSSI LUCHETTA.
Objeto: Camping en todas sus formas.
Plazo: 30 años.
Capital: N$ 1.000.000.
Administración: Uno de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43633 Nov 19- v Nov 19

MODERN HOME LTDA.
Contrato: 30/4/91.
Socios: MOISES VICTOR ROIZNER CHERKASSKY y MARIA del CARMEN DA SILVA FERNANDEZ.
Administración: Moisés V. Roizner sólo y MARIA del C. Da SILVA conjuntamente.
Inscripción: Nº 15/5/91 Nº 512, folio 1865 y Libro 3.
Duración: 30 años.
Capital: N$ 800.000, Moisés Roizner N$ 720.000 y María del C. Da Silva N$ 80.000.
Objeto: Importac., Fabricac., Comercializac. y Exportación de Artíc. varios.
Domicilio: Misiones 1371 Esc. 37 Montevideo.
22) N$ 57.000,00 1/pub 43634 Nov 19- v Nov 19

INTERSUR LTDA.
Cesión de Cuotas
Cesión: 14 octubre 1991.
Registro Comercio: Nº 1511, Fo. 5670, Lo. 2 Contratos Legajo Nº 3513/91.
Cedente: Nelson Cohenar (15 cuotas) e Isaac Markus (16 cuotas).
Cesionario: JAIME ROIZNER (31 cuotas).
22) N$ 34.200,00 1/pub 43641 Nov 19- v Nov 19

ODINO y MUIÑO S.R.L.
CESION CUOTAS MODIFICACION
Cont. 4/7/90.
Ins. Nº 1401, f. 5341, L. 1.
DAVID HOMERO ODINO y YOLANDA MUIÑO cedieron totalidad de cuotas a María Rosa Neves y Rosa María Odino por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43671 Nov 19- v Nov 19

RIFERDINE S.R.L.
Contrato: 31 de octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1616, folios 6427/6429 v., Lº 1.
Socios: RICARDO JAIME GONZALEZ de ARMAS - JAIME GONZALEZ CONDE - GLADYS NORMA DEARMAS CABALLERI.
Objeto: Cpa. Vta., comercialización e industralización fabricación, intermediación de toda clase de materia prima en especial artículos deportivos. Importar, exportar.
Capital: N$ 900.000.00 partes iguales.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43673 Nov 19- v Nov 19

PANADERIA DE LA MARINA S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE PLAZO
Contrato: 30 abril 1990.
Cedente/s: JOSE IGLESIAS, LUZ SUAREZ y CARMEN FERNANDEZ.
Cesionario/s: Luis Moreno, Olga Logaldo y Jim Larsson.
Modificación de Plazo: 30 años a contar del 1º/4/90.
Inscripción: Nº 974, Fº 3695, Lº 3.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43674 Nov 19- v Nov 19

SEPER LTDA.
CESION DE CUOTA y MODIFICACION
Contrato: 20.7.91.
Reg. Comercio: Nº 1046, folio 3969/71 vto., Libro 1. Legajo 7377/91.
LILIAN DEVESA SOCA cede a Jaime Alberto Devesa Valmaggia.
Administración: Socios indistintamente.
Plazo: 30 años a partir del 20.7.91.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43675 Nov 19- v Nov 19

REAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de octubre de 1991.
Registro: Nº 1416 Fo. 5318/5320 Lo. 2 de Contratos.
Cedentes: MARIA ELENA ROTONDARO BELLINI y LUIS ALBERTO REMEDIO o REMEDIOS ROTONDARO.
Cesionarios: Julio Boris Cabrera Pereira y Estela Mary Frizzera García.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43698 Nov 19- v Nov 19

IVANCLAUD LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 30 setiembre 1991.
Inscripción: Nº 1529 Fo. 4951 Lo. 3.
Cedente: GLADYS RAIMONDO.
Cesionaria: María Hudema.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43710 Nov 19- v Nov 19

ALFRED WILL LTDA.
Contrato: 1º Setiembre de 1991.
Inscripción Registro Público y Gral. de Comercio: 27/09/91 Nº 1470 Fo. 5880 Lo. 1 Legajo 8663/91.
Socios: Alfredo Carlos Belloni Peña y William Nicolás Guerra Alvarez.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 8.000.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Industrialización y comercialización de materiales y artículos plásticos en general.
Domicilio: Cno. Durán 5038 - Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43714 Nov 19- v Nov 19

SOLEIL LTDA.
MODIFICACION DE PLAZO
30 de setiembre de 1991.
Nº 1250, folio 4711, Libro 2 (Legajo Nº 8838/91).
Plazo: 30 años a contar del 30.9.1991.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43715 Nov 19- v Nov 19

MARVIR LTDA.
Modificación Contrato: 25 octubre 1991.
Inscrip.: Reg. Públ. y Gral. de Comercio: Nº 1704, folio 5606/07, Libro 3.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Avda. San Martín 4119.
22) N$ 22.800,00 10/pub 43716 Nov 19- v Dic 02

ASBENSI S.R.L.
Contrato: 22/10/991.
Inscripción: Nº 1739; Fº 5735; Lº 3.
Socios: OSCAR LOSCH SCHALAJOVICH y JAIME LOSCH SCHALAJOVICH.
Objeto: Fabricación cajas de cartón.
Plazo: 20 años prorrogable.
Administración: Oscar Losch Schalajovich.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43723 Nov 19- v Nov 19

NAUMAR LIMITADA
MODIFICACION DE CONTRATO
Fecha: 8 de octubre 1991.
Registro: Nº 1374, Fos. 5177/79, Lº 2, Legajo Nº 9197/91.
Modificación: La Administración y representación a cargo del socio Lázaro Hugo Pérez en forma exclusiva.
Plazo: 30 años desde 10/7/89.
Retroactividad: 1º/10/1990.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43727 Nov 19- v Nov 19

TTM LTDA.
Contrato: ARTURO SIERRA y MARIA INES SANCHEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones, agro, explotación bienes incorporales, contratos bienes inmuebles, alimentación, artículos del hogar y de oficina, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, madera, química, transporte nacional e internacional de personas o de bienes, vestimenta.
Capital: N$ 1:000.000.00.
Administración: Arturo Sierra.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 1568, Fº 6243, Lº 1.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43736 Nov 19- v Nov 19

MARSEB LTDA.
Socios: WISTER DIAZ DE LOS SANTOS y ARTURO SIERRA.
Domicilio: Departamento de Rocha.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones, inversiones, agro, explotación bienes incorporales, contratos bienes inmuebles, alimentación, artículos del hogar y de oficina, bebidas, carne, combustibles, comunicaciones, madera, química, transporte nacional e internacional de personas o de bienes, vestimenta.
Capital: N$ 10:000.000.00.
Administración: Wister Díaz.
Plazo: Cinco años prorrogable automáticamente.
Inscripción: Nº 33, Lº 2.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43737 Nov 19- v Nov 19

INTERCOM JEMAR S.R.L.
Contrato: 1º Octubre de 1991.
Inscripción: Nº 1421, Folio 5337, Libro 5339 v., Legajo 9473/91.
Socios: JESUS MARIA MORALES TITO - MARISA IRMA RAISSIGNIER BELTRAME - MARTA IRENE CAPRETTI CHIFFLET.
Capital: N$ 6:000.000.00 en 30 cuotas (10 cada uno).
Objeto: Venta e importación, de computadoras, software, hardware y afines.
Plazo: 30 años.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 45.600,00 1/pub 43738 Nov 19- v Nov 19

QUIMICA SUDAMERICANA S.R.L.
Contrato: 2/9/91.
Inscripción: Nº 1343, Fº 4218/4221 v., Lº 3, Legajo 8046/91.
Socios: FERNANDO HERNANDEZ SOSA (50 cuotas), CRISTINA TRIAS BUENCRISTIANO (30 cuotas).
Objeto: Importación, comercialización materias primas.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 800.000.00 (80 cuotas de N$ 10.000.00 c/u).
Administración: Fernando Hernández Sosa.
Plazo: 5 años (prórroga automática 1 año).
22) N$ 45.600,00 1/pub 43739 Nov 19- v Nov 19

MADEGO S.R.L.
MODIFICACION
Contrato: 2/7/91.
Inscripción: Nº 1011, Fos. 3854/55 vto., Libro 2 Contratos.
Renuncia a la administración Jorge González y Carlos E. Decurnex.
22) N$ 22.800,00 1/pub 43741 Nov 19- v Nov 19

EMPORIO CERRENSE S.R.L.
CESIONES DE CUOTA
Contrato: 27/9/91.
Registro: 1560, Fº 5062, Lº 3, Legajo 7889/91.
Cedente/s: JORGE FRANCISCO STRATTA VENTRE y ALBA TERESA VENTRE LORIENTE.
Cesionario/s: Hilda Méndez de Vite y Héctor Macedo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43742 Nov 19- v Nov 19

SEIM LTDA.
Contrato: 30 de agosto de 1991.
Inscripción: Nº 1371, folio 4332, libro 3.
Socios: JULIO STAGNARI SOSA y MANUEL CASTRO TURNES.
Objeto: Señalización e impresos en general.
Capital: N$ 1:200.000.
Administración: Los dos Socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 34.200,00 1/pub 43769 Nov 19- v Nov 19

TRAMITES DE MARCAS

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 249.254. - Montevideo, noviembre 8, 1991. - Numerosky por Alvaro Iglesias, solicita marca: "PENSAMIENTOS", Clase Int. 30.
23) N$ 21.000,00 10/pub 3694 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.491. - 16 octubre 1991. - Rodolfo Pilas por Dico Limitada (Uruguay), solicita marca: DICO STYLE, clase/s Int. 9.
23) N$ 21.000,00 10/pub 40422 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.728. - Rodolfo Pilas Representando a Daewoo Motor Company, Limited (Corea), solicita marca:



clase Int. 12.
23) N$ 84.000,00 10/pub 41678 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 248.860. - Montevideo, 29 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas representando a Localiza Limitada (Brasil), Solicita marca: LOCALIZA, clase Int. 39, 42.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43601 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.359. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOBIT, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43748 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.361. - Montevideo, Noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por DC Comics Inc. (E.U.A.), solicita marca: CATWOMAN, clase/s Int. 9, 14, 16, 25 y 28. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43750 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.051. - Montevideo, noviembre 5, 1991. - José L. Guichón, por Sancor Cooperativas Unidas Limitada (de Argentina) solicitó marca:



clase Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 126.000,00 10/pub 43608 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.178. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - José L. Guichón, por Alicia I. Iotti Rivara, de Uruguay, solicitó marca:



clase Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 10.500,00 10/pub 43609 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.179. - Montevideo, noviembre 7, 1991. - José L. Guichón, por Sniafa S.A.I.C.F.I., (de Argentina), solicitó marca VENTUNO, clase Int. 23. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43610 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.333. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Instituto Farmacéutico Labomed S.A. (de Chile), solicitó marca LABOMED, clase Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43611 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.334. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Ravage Confeçcoes Ltda. (de Brasil), solicitó marca RAVAGE, clase Int. 25 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43612 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.335. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991.. - José L. Guichón, por Metalsix Comercio Industria Conexoes Ltda. de Brasil, solicita marca Metalsix, clase int. 6.-Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43613 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.336. - Montevideo, noviembre 13, 1991. - José L. Guichón, por Mosca Hnos. S.A. (de Uruguay) solicitó marca: DURABLE clase Int. 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43614 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.341. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Hector Lusich, por Oleoica Comercial Exportadora S.A. (Oleoexport), de España, solicitó renovar marca:



clase Int. 29 s/d. Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 84.000,00 10/pub 43615 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.029. - Montevideo, noviembre 4 de 1991. - Mario Rybak y Andres Mendelsohn (Montevideo), solicita marca: ZIGGY, clase int. 25.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43637 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.071. - Montevideo, 5 de noviembre de 1991. - Unkay S.A., (Montevideo), solicita marca:

MediCard

Clase Int. 36, 41. -
23) N$ 63.000,00 10/pub 43638 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.072. - Noviembre 5, 1991. - Dutor S.A. (Montevideo) solicita marca:

AUTO TOTAL

clases Int. 12, 2.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43639 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.114. - Noviembre 6, 1991. - Ilger S.A. (Montevideo) solicita marca:

TAMMARO

clases Int. 14, 16, 40.
23) N$ 63.000,00 10/pub 43640 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.210. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columba S.A.C.E.I.I.F.A. (AR.) solicita renovación de marca D'ARTAGNAN clases 2, 7, 9, 16 y 20 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43669 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.211. - Montevideo, 7 de noviembre de 1991. - Juan Miguel Freira por Columbia S.A.C.E.I.I.F.A. (AR) solicita renovación de marca FANTASIA, clase 16 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43670 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.255. - Noviembre 8, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L. solicita marca: BIKINI OPEN, clase Int. 38.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43695 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.304. - Montevideo, 12, 1991, Numerosky por Heber Szabo, solicita marca: GRIP BALL, Clase Int. 28.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43696 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.305. - Noviembre 12, 1991. - Gourmet Video Company S.R.L., solicita: BIKINI OPEN, Int. 3; 14, 18, 25.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43697 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.296. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: ACNESIN, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43743 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.297. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. -Alvaro Crocco, por Laboratorios Andrómaco S. A. (Uruguay), solicita marca: TRIACANA, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43744 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.298. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por Tucumán Flakes S. A. (Argentina), solicita marca: FLEISS, clase/s Int. 30 y 31. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43745 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.299. - Montevideo, noviembre 12 de 1991. - Alvaro Crocco, por The Coleman Company, Inc. (E.U.A.), solicita marca COLEMAN, clase/s Int. 25 (s/d). - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43746 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.358. - Montevideo, noviembre 13 de 1991. - Alvaro Crocco, por Camera Ltda. (Uruguay), solicita marca: FLEXOPER, clase/s Int. 17. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43747 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.391. - Montevideo, noviembre 14 de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: NAPILON, clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43752 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.392. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA S. A. (Uruguay, solicita marca: "AEROBIOTIC", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43753 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.393. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por FIY S. A. (Uruguay), solicita marca: "AIKO", clase/s Int. 9. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43754 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.394. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por MARIO C. ISOLA (Uruguay), solicita marca "COLASTOREN", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43755 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.316. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A, Industria de Alimentos, solicita marca: "CHOCONY", clase/s Int. 29 s/d. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43757 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.317. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYCREMA", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43758 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.318. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "CONYTO", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43759 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.319. - Montevideo, 12 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por LACESA S/A - Industria de Alimentos (Brasil), solicita marca: "PROVINCE ST. PIERRE", clase/s Int. 29. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43760 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.350. - Montevideo, 13 de noviembre de 1991. - Juan Eduardo Vanrell Falcón, por VINIKER S. A. (Uruguay), solicita marca: "PRODUCTOS EL ORDEN", clase/s Int. 30. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43761 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.351. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por BARRACA DEAMBROSI S. A. (Uruguay), solicita marca: "SEK", clase/s Int. 29, 30, 31, 32 Y 33. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43762 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.355. - Montevideo, 14 de noviembre de 1991. - Oscar Bacot Silveira, por PHARMEDICAL INTERNATIONAL S. A. (Panamá), solicita marca: "DEFLAT", clase/s Int. 5. - Publíquese diez días consecutivos. - La Dirección.
23) N$ 42.000,00 10/pub 43765 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.357. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "TIROLENSIS", clase Int. 25. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43766 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 249.356. - Montevideo, 6 de noviembre de 1991. - JAVIER ROBAINA, solicitó marca "INPACT", clase Int. 12. - La Dirección.
23) N$ 21.000,00 10/pub 43767 Nov 19- v Dic 02

TRAMITES DE PATENTES DE INVENCION Y PRIVILEGIOS INDUSTRIALES

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
CENTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 23.294.- Octubre 10, 1991. - n Rodolfo Pilas por Naan Irrigation Systems (Israel), solicita patente de producir, TECNICAS Y APARATOS PARA PRUDUCIR LINEAS DE RIEGO POR GOTEO EXTRUIDAS CONTINUAS, Reivindicando solicitud Israelita Nº 95.972 del 12 octubre 1990.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41294 Nov 19- v Dic 02

ACTA Nº 23.306. - 24 de octubre de 1991. - Rodolfo Pilas por Horacio Rodrigues Sobrinho, Antonio Rodrigues Neto, Renato Rodirgues (Brasil), Solicita Patente de Invención, "Economizador de Energía Temporizado Reivindicando Prioridad Brasilera Nº 9103451 del 9 agosto 1991.
24) N$ 47.250,00 10/pub 41674 Nov 19- v Dic 02

VENTA DE COMERCIOS

Ley 26 de setiembre de 1904. - EMPORIO CERRENSE S.R.L., prometió vender Panadería Emporio Cerrense sita en Carlos María Ramírez 916. - Acreedores al mismo.
25) N$ 84.000,00 20/pub 43740 Nov 19- v Dic 16

VARIOS

MONTEVIDEO
ENTES
A.N.C.A.P.
Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland

Se notifica a la señora CAROLINA CHAVARRIA AGORIO (Registro Nº 29.989/3), el artículo 19 del Estatuto del Funcionario de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland:
"Se considera que hay abandono del cargo cuando el funcionario falta sin autorización durante quince (15) días hábiles consecutivos. Operadas las quince faltas consecutivas sin necesidad de aviso o intimación alguna, el funcionario será dado de baja por omisión, la que se decretará luego de haber otorgado al interesado oportunidad para formular sus descargos.
La exoneración sólo será reconsiderada si el funcionario justifica fehacientemente haber estado absolutamente impedido para concurrir al empleo y gestionar la autorización correspondiente".

A tales efectos, se le emp' za para que interponga sus descargos dentro de los seis días hábiles siguientes a la última publicación.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45626 Nov 19- v Nov 21

FRATERNIDAD RAMBASH
Ex GRAN LOGIA URUGUAYA ZOHAR
Asamblea General Extraordinaria

Se realizará el próximo 22 de los corrientes hora 21 en Ituzaingó 1295.

Orden del día:

Dejar sin efecto Art. 2 nal. 10 del Estatuto.
Aprobar nal. 9 mismo artículo.Ratificar reforma presentada al M.E.C.
Nombramiento gestor para trámites.
Designación dos asambleístas para firmar el acta.

27) N$ 6.300,00 1/pub 43564 Nov 19- v Nov 19

INTENDENCIA

Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo
Oficina de Compras

Llamado a interesados de anteproyectos para la remodelación del Teatro Municipal de Verano "Ramón Collazo", el que se regirá en función de las bases y demás recaudos que se encuentran a la venta en la Tesorería del Departamento de Hoteles, Casinos y Turismo, en el horario de 10 a 17 horas, a un precio de N$ 20.000 cada juego.
Recepción de Anteproyectos: en los locales de la División Turismo, el día 20 de diciembre de 1991, en el horario de 15 a 18 horas. - Jaime Machado Enc. de Prensa y RR.PP Depto. Hoteles, Casinos y Turismo.

27) (Cta. Cte.) 3/pub 45628 Nov 19- v Nov 21

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Oficio 193/991. - Sentencia 94, Suprema Corte de Justicia "Chomer Carlos c/Elecon S. A."

TESTIMONIO:

Ministro Redactor:
Doctor Rafael Addiego

Montevideo, veintiséis de julio de mil novecientos noventos y uno.

Visto: para sentencia definitiva, los autos seguidos por Chomer, Carlos contra Elecon S. A.. cumplimiento de contrato y cobro de multa; Casación (F. 346/90); venidos a conocimiento de la Suprema Corte de Justicia.

Resultando: I) Que el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Séptimo Turno confirmó, con costas, la sentencia dictada por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Maldonado, que amparó parcialmente la demanda y condenó a la demandada a cumplir con la obligación de construcción pendiente de terminación, en lo que refiere al garaje que accede a la unidad prometida en venta, en el plazo de tres meses a contar desde la ejecutoriedad del fallo, con una astreinte mensual -para el caso de omisión- de 400 dólares americanos; sin especial condena (fs. 63-66 y 46-50v.);

II) Que el actor interpuso recurso de casación en la forma y en el fondo, por reputar violados los a, 1431, 1342, 1344, 1672, 1706, 1710, 1720 y 1805, Código Civil (fs. 71-74), al no condenar al pago de los daños y perjuicios convenidos en la promesa para el caso de incumplimiento, en la que se halla incursa la demandada (fs. 71-74);

III) Que, franqueado el recurso (f. 78v.), y oído el señor Fiscal de Corte (fs. 86-87v), fue acordada sentencia en legal forma (fs. 89 y sigtes.).

Considerando: I) Que en autos no se advierte vicio alguno de carácter formal (error in procedendo). Tampoco supondría un error de procedimiento, en su caso, una errónea interpretación del Tribunal acerca de la naturaleza del documento que dio mérito al accionamiento; como bien lo señala el señor Fiscal de Corte.

Resulta infundado, además, que el negocio vinculante entre las partes sea, además de una promesa de compraventa, un contrato de construcción; no sólo porque tal supuesto no integra el contradictorio, sino porque la construcción mencionada en la cláus. 1ª es previa a la promesa, razón por la cual la firma del representante de la empresa constructora se verifica en cumplimiento de lo dispuesto por el a.9 de la L. 12.358 (como consta en la cláusula 23ª);

II) El quid de la impugnación radica en el contenido de la cláus. 16ª, sobre multa y en la posibilidad de acumular la pretensión de cumplimiento contractual con la pena pactada expresamente para el caso de incumplimiento.

Dicha cláusula prevé expresamente que "la falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas dará lugar a que la parte perjudicada pueda optar entre dar por rescindido este compromiso de pleno derecho o exigir su cumplimiento, debiendo en cualquiera de los casos la parte incumplidora abonar a la otra como multa y en concepto de indemnización el (10%) diez por ciento del precio total indicado en la cláusula Cuarta".

El Actor optó por la ejecución del contrato y el cobro de los daños compensatorios; lo cual no significa que se ejecute dos veces la misma obligación. La demanda incumplió su obligación en el plazo estipulado: no entregó el garaje que accede a la unidad prometida en venta. El retardo indefinido en el cumplimiento de la obligación pactada es una forma de incumplimiento.

No estamos, pues, ante una reparación común de daños y perjuicios (a. 1347, Código Civil), sino ante una cláusula penal típica, prevista en los incs. 2º y 3º del a. 1367, Código Civil como acumulable a la obligación principal.

En fallos dictados por esta Corporación para contiendas distintas de la presente (sentencias Nos. 57/80 y 94/86), no se pactó la acumulación referida y, por tanto, la decisión judicial no recayó sobre tal extremo. En cambio, en el fallo Nº 205/88, se previó dicha acumulación, mediante una cláusula de igual tenor a la de autos.

En dicha sentencia, la Suprema Corte rechazó la pretensión casatoria de la demandada, que impugnaba el acogimiento simultáneo de la pretensión de cumplimiento de la obligación principal y de la multa pactada (Result. II). Si, en cambio, en base a lo preceptuado por el a. 1299, Código Civil, se acude en autos a la cláus. 10ª, se advierte además que en ella se alude expresamente a la cláusula penal y no a la liquidación de daños y perjuicios, lo que ratifica la argumentación expuesta.

Dada la función punitiva (de pena privada) y de garantía por riesgos que reviste la cláusula penal (GAMARRA, "Tratado", t. 18. pág. 139-140), cuando el incumplimiento no es imputable al deudor (como pudo darse en la especie), y existe una expresa previsión contractual, es de recibo la acumulación de la pena con la exigencia de la obligación principal: Al respecto, cabe remitirse al completo y claro desarrollo que sobre el tema se efectúa por la Suprema Corte en la sentencia Nº 57/80; si bien en esa especie el contrato no previó expresamente la aludida acumulación.

En estos obrados, al existir pacto expreso, desaparece la objeción que formula el a. 1367 inc. 2º Código Civil, como señala PEIRANO FACIO ("La cláusula penal", pág. 266 y sigtes.).

Y como el incumplimiento de la demandada está reconocido ya en el fallo de primer grado (fs. 48-49, Consid. II), al punto de que, en marzo de 1984 las cocheras no habían sido aún terminadas (informe de f. 15), procede casar la sentencia impugnada, sumando a la condena contenida en ella la pena equivalente a U$S 6.600, prevista en las cláus. 16ª y 4ª del contrato de promesa.

Si bien -como dijera la Corte de Casación Francesa- el Juez puede resolver apreciando la entidad del incumplimiento para establecer la responsabilidad del deudor "cuando el contrato no tiene ninguna cláusula expresa" sobre ello en el subcausa existen en cambio las mencionadas cláusulas 4ª y 16ª, que impiden variar el monto de la multa (CAPITANT, "Les grands arrets de la jurisprudence civile" Paris, Dalloz-Sirey, 1964, pág. 298).

III) No existe mérito, a la luz de los a. 466 inc. 3º Código de Procedimiento Civil y 688 inc. 2º, Código Civil, para sanciones especiales; por lo cual los gastos causídicos deberán ser abonados en el orden causado en la instancia.

Por tales fundamentos, y lo prescripto por los a. 280 y 548.1, Código General del Proceso, la Suprema Corte de Justicia, en mayoría,

FALLA:

Declárase la nulidad de la sentencia recurrida, en cuanto no condenó a la demandada al pago de la multa convenida (U$S 6.600); sin sanción procesal.

Publíquese la sentencia en el "Diario Oficial" y, oportunamente, devuélvase el expediente.

Dr. Armando Tommasino, Presidente de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Rafael Addiego Bruno, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Luis Torello, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

DISCORDE por las siguientes razones:

1º Se incurre en grave imprecisión cuando se plantean nulidades de forma y de fondo como causales de casación, fs. 71, sin concretar en el petitorio, fs. 74, la anulación y reenvío (vicio formal) o la anulación y nuevo fallo (vicio sustancial).

Pero resulta clara la inexistencia de desvíos procesales, por lo que debe concluirse que se plantea, en puridad, casación en cuanto al fondo.

2º La insistencia en que el negocio vinculante es de promesa y también un contrato de construcción para poder aplicar al caso la regulación legal de este último, es absolutamente infundada.

No sólo por la razón procesal que esgrime el Tribunal - no inclusión en la demanda de tal supuesto- sino por el texto mismo del negocio. En sus antecedentes se afirma que se celebra un contrato de compromiso de compraventa y en la cláusula 1ª se establece que, en el predio, "Elecon S. A. construye un edificio". Esa construcción no está entonces regulada por el contrato que se celebra con Chomer, es previa a éste.

Y, corroborantemente, la cláusula 23 establece que Niner Benencio suscribe por la empresa Constructora. Por tanto el negocio de construcción es totalmente ajeno a las prestaciones a cargo de las partes litigantes.

3º El punto sustancial radica en la actuación en la especie de la cláusula 16ª sobre multa.

Pero debe precisarse: A) Que el recurrente demandó sólo el pago de la multa, no la reparación de perjuicios moratorios; B) Que no hay agravio por la no condena al pago de esos daños moratorios; C) Que tampoco se esgrime agravio por el otorgamiento de plazo para la construcción del garage, facultad concedida por el fallo de primera instancia sin citar su fundamento legal.

4º La cuestión radica en el alcance de la multa pactada. S debe ser aplicada aun a incumplimiento tardío, o s presupuesto es la no ejecución contractual.

La Corte, fallos 205/88 y 94/86 estableció que la cláusu penal implica también, aparte de su móvil asegurativo, reparación compensatoria como lo establece el inciso del art. 1367 Código Civil, que refiere la compensaci al incumplimiento, no a la ejecución tardía. El texto base legal a esa interpretación, la pena es compensaci por falta de cumplimiento, por lo tanto no por me retardo en la ejecución.

Las partes pueden pactar expresamente la acumulaci de la demanda por ejecución y cobro de multa, art. 13 inciso 2º, pero esa acumulación, en cuanto se aparta los principios que regulan el punto, para ser recibi debe ser establecido en forma muy precisa e inequív como dijo la Corte en su fallo 94 de 1986.

5º En la especie, el texto de la cláusula 16ª no autoriza interpretación de su contenido favorable a la tesis demandante.

Se trata en puridad de una sanción reparatoria pr para la inejecución contractual ya que la frase inicia refiere a "la falta de cumplimiento" de cualquiera obligaciones, lo que aparentemente incluiría la no e ción en el plazo acordado.

Pero la expresión "falta de cumplimiento" debe entenderse, art. 1297, Código Civil, como incumplimiento ya que el uso general la asimila a falta de ejecución, no al mero retardo. Las demás estipulaciones de esa cláusula corroboran esa interpretación. El apartado I establece que si hay incumplimiento del promitente vendedor, debe pagar la multa y devolver el precio cobrado, lo que, lógicamente, presupone la resolución del contrato y la restitución de la cosa por el promitente comprador. De lo contrario éste quedaría con el bien al no haber resolución, y recobraría el precio pagado y cobraría la multa, interpretación que no puede admitirse, arts. 1299 y 1300 inc. 2º, Código Civil. Nada indica que la voluntad de los contrayentes coincidiera en querer un resultado tan inicuo.

El apartado II parte también de un supuesto resolutorio, pues indica lo que debe pagar el adquirente hasta que opere la desocupación y entrega del bien, consecuencia de la resolución negocial que la origine.

6º Lo esencial del caso es que las diversas hipótesis - sancionatoria en la multa, reparatoria en cuanto a los perjuicios- la previeron los contratantes para "La falta de cumplimiento a cualquiera de las obligaciones pactadas" y por tal no puede entenderse el mero retardo.

Como no hubo agravio del recurrente en casación respecto al otorgamiento de plazo para la ejecución del contrato en cuanto a la construcción y entrega del garage, su conducta procesal está indicando la aceptación de su cumplimiento tardío, o, lo que es lo mismo, aceptando que las sanciones de la cláusula 16ª sólo proceden en caso de falta de cumplimiento, de inejecución definitiva.

7ª La lógica de lo razonable, dijera Recasens Siches, induce el rechazo de una interpretación que conduce a resultados obviamente absurdos. Tal ocurriría si la demora en la entrega de lo accesorio, una cochera, luego de cumplido el negocio en lo principal, llevara a que el promitente comprador recibiera el bien, y el garage en el plazo que aceptó, y, además, se le devolviera el precio y se le pagara la multa. Tan brutal enriquecimiento de una de las partes por la mera ejecución tardía de una prestación no esencial, no puede ser recibida.

8º Voto por tanto el rechazo, con costas, del recurso interpuesto.

Dr. Nelson García Otero, Ministro de la Suprema Corte de Justicia. - Dr. Jorge A. Marabotto Lugaro, Ministro de la Suprema Corte de Justicia.

DISCORDE: en cuanto se casa la sentencia impugnada en cuanto al fondo; pues entiendo que corresponde rechazar el recurso de casación interpuesto, con costas.

Por las siguientes razones:

1º En su propia formulación el recurso es confuso. Así, se alude a que "...la errónea interpretación del Tribunal hace pasible que la sentencia deba ser impugnada por la doble motivación edictada en el art. 278 del C. G. P., de vicio en la forma y en el fondo" (fs. 71 vto.), sin que, en el desarrollo de sus motivos de sucumbencia, se haga la menor mención a desviaciones de orden procedimental. Razón por la que, naturalmente, al margen de considerar acertada la afirmación del señor Fiscal en cuanto afirma que "...el pretendido vicio formal carece de sentido (fs. 86 vto.) -lo que determinó la posición de la propia Corporación- creo que pone de relieve el poco claro planteamiento de la parte, el desorden en que incurrió y que, como se verá, se extiende a los motivos de casación en el fondo.

2º Desde luego, aun cuando no tiene incidencia en la decisión del caso, incurre en error al imputar equivocación en la interpretación del Tribunal Civil 8º, por el que se hizo mención a que la parte "recalificó" el contrato otorgado oportunamente. Por supuesto que fue acertada esa consideración y es descaminada, entonces, su crítica.

Porque, si bien se advierte, la pretensión se fundó en que una de las partes habría incumplido las obligaciones asumidas, según las cuales "...el día 10 de diciembre de 1979 se me prometió vender y prometí adquirir la unidad Nº 206 con las terrazas y el garage Nº 015 del inmueble sito en Punta del Este..." (fs. 3). En tanto, al alegar de bien probado, se sostuvo que "...está probado en autos la naturaleza bifuncional podríamos calificar del instrumento celebrado por las partes", pues, precisamente, se agregó: "...Elecón S. A. construye un edificio de acuerdo a la ley (Nº) 10.851, o sea que también reviste la calidad de empresario de la construcción" (fs. 25 vto.). Es decir, inicialmente se sostuvo la existencia de un compromiso de compraventa y en otra instancia posterior, a ese contrato se sumó un arrendamiento de obra, en tanto se llegó a invocar si la "...recepción de la obra... se realizó dentro de las coordenadas del art. 1848 del C. Civil..." (fs. 25vto. y 26).

Por cierto, de la circunstancia de que la demandada construyera el inmueble respectivo, una de cuyas unidades prometió vender, no se desprende que asumiera las obligaciones propias de un contrato de arrendamiento de obra o de construcción, más específicamente. Apenas, se hizo mención, en la cláusula primera, a que "En dicho predio Elecón S. A. construye un edificio..." (agregado, Ficha Nº 223/83, fs. 2 vto.).

Hubo, entonces, "recalificación". Dicho de otro modo: se pretendió modificar indebidamente la demanda o, más exactamente, la pretensión hecha valer en la misma (Código de Procedimiento Civil, art. 288 y Código General del Proceso, art. 121).

3º Que en cuanto a la interpretación de la cláusula 16ª, aspecto determinante de la suerte del recurso, creo que la inteligencia que patrocina el tribunal de mérito, no sería la correcta. Pero en el caso, en cambio, no puede soslayarse, eso sí, la que le da el propio recurrente, en su poco claro escrito.

En principio, más allá de las diferencias entre multa y daños y perjuicios, no puede dejar de reconocerse, ante cláusulas de ese -o parecido- tenor, hay que inclinarse a admitir que tienen naturaleza de pena y que excluyen la eventualidad de una indemnización. Así, el ilustrado civilista citado en autos, afirma: "La práctica ofrece sinnúmero de cláusulas penales o liquidaciones anticipadas del perjuicio, que revelan confusión. Muchas veces se dice: "la parte que faltare al cumplimiento... abonará por vía de multa la suma de $........ siendo ésta la única compensación a los daños y perjuicio que la falta de cumplimiento ocasionare", para inmediatamente agregar: "No se trata aquí de una cláusula penal con doble función; el pacto impide reclamar daños y perjuicios, y por tanto debe interpretarse como una estipulación compleja, que incluye una cláusula penal y una renuncia a los daños y perjuicios..." (Gamarra, Tratado de Derecho Civil Uruguayo, t. XVIII, pág. 152).

Ahora bien.

La parte recurrente, confundió las cosas.

Sigue aludiendo no a multa, sino a daños y perjuicios. De tal modo, afirmó que "...el incumplimiento voluntario a diferencia del fortuito no produce extinción alguna de las obligaciones, pero nace una nueva obligación de reparar el perjuicio..."; "El perjuicio, constituye requisito de fundabilidad de la pretensión resarcitoria..." -aquí, en cita de jurisprudencia-; y aún "...nuestra parte disiente con la interpretación del Tribunal que parte de dos errores de concepto... b) ignora la prueba del perjuicio..." (fs. 72 y vto.). Es decir, es la propia parte, al fundar su recurso, la que le atribuye el caracter indemnizatorio que postuló el tribunal de mérito, coincidiendo con la posición del mismo.

Pero es claro que no puede haber cumplimiento y daños compensatorios. Ahora sí, cobra vigencia la consideración que hace el autor invocado: "Si cuando el acreedor pide el cumplimiento tuviera derecho también a los daños y perjuicios compensatorios, lucraría dos veces con la misma cosa" (op. cit., t. XVII, pág. 66, nota 24).

Distinto hubiera sido, si, naturalmente, de habérsele dado -como correspondía- naturaleza de pena privada. O, si se hubiesen peticionado, daños moratorios (Código Civil, art. 1341, inc. 2º).

4º Todo lo que me lleva a desestimar el recurso interpuesto, con costas.

Insisto en lo embrollado, anárquico y errático con que está estructurado el escrito respectivo, lo que se constituye en un argumento más para su descalificación. Pero, al margen de ello, expuso con error las causales de casación invocadas, pues esos errores que se imputan, no se han configurado: no hay perjuicio. Ni se le invoco y menos, se le probó.

En función de ello, al desechar el recurso, le impondría el pago de las costas causadas. Esa insistencia del actor, al tratar de desdibujar su posición, alterando sin duda la pretensión hecha valer y en momento extemporáneo, sumado a la clara equivocación en que incurrió, imponen no solo el rechazo con costas sino, incluso, hubieran merecido una sanción mayor. - Dr. Jorge T. Larrieux, Secretario Letrado.

Concuerda: Bien y fielmente el fascímil que antecede compuesto por seis fojas que signé y sellé, con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y con el cual lo cotejé y que obra en el expediente rotulado: "Chomer, Carlos contra ELECON S. A. Cumplimiento de contrato y cobro de multa. Casación", (Ficha Nº 346/90).
En fe de ello de mandato de la Suprema Corte de Justicia y para su remisión al Diario Oficial a los efectos dispuestos en el artículo 280 del Código General del Proceso, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el 8 de octubre de 1991. - Carlos María Peruzzo Román, Escribano de Actuación (Suprema Corte de Justicia).

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45431 Nov 19- v Nov 19

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

SECCION CONCURSOS

Montevideo, 28 de agosto de 1991.

Expte. 910.654. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27/6/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres.: Walter Daniel Ximénez Basaistegui, Claudio Villa, Gonzalo Estapé Viana, Alicia Silveira Brussain y Raúl Cepellini Magariños para desempeñar 6 cargos de Ayudante del Depto. de Anatomía (Nos. 275, 279, 1344, 1345 y 1354, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., ext. a 20 hs., rubros Fac. de Med.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 910.092. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24/7/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. Ma. Elvira Beracochea González, para ocupar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Preventiva y Social con funciones en el programa docente en la comunidad (No. 1285, Esc. G, Gdo. 3, 20 hs., rubros Fac. de Med.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 911.481. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de fecha 17/7/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Adriana Tiscornia Errandonea para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Bioquímica (No. 416, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros F.M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 903.364. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 17/7/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular e interina de cargos de Asistentes del Depto. de Medicina Preventiva y Social para desempeñar funciones en los Centros de Atención Primaria de Salud (Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros F. M.) tres cargos titulares Nos. 2080, 2081 y 2082, tres cargos interinos Nos. 2083, 2084 y 2085 y declarar ganadores del mismo a los Dres.: Daniel Alonso Dellepiane, Liliana Etchebarne Scandroglio y Ma. Soledad Velázquez García y como suplente a los Dres.: Luis Faral Colla, Alice Werner y Jorge Fernández Giulani. 2) Designar a los Dres.: Daniel Alonso Dellepiane, Liliana Etchebarne Scandroglio y Ma. Soledad Velázquez García, para ocupar con carácter titular los cargos Nos. 2080, 2081 y 2082 respectivamente, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión. 3) Designar a los Dres.: Luis Faral Colla, Alice Werner y

Jorge Fernández Giulane para ocupar los cargos Nos. 2083, 2084 y 2085, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 902.637. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27/6/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Dres.: Graciela Baldovinos Pioli, María Varela Viñuela, Pablo Ríos Sarro, Eduardo García Taibo, Laura Miedzowicz Littenstein, Virginia Massobrio Nodar, Margarita Villa de Marañón, Rosa Ferreiros Perdomo, Ana Sans Mancebo, Graciela González Carballido, Oscar Núñez Fenocchi, Alvaro Rodríguez Goyeneche, Laura Delfino Zaldúa, Adriana Gabard Aramberry y Elena Zinno Peña, para la ampliación de 15 plazas del Cuadro de Suplentes del Centro de Nefrología.

Expte. 900.786. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 31/7/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que constan en actas de disignar al Dr. Raúl Medina Milanesi para desempeñar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Ginecotocológica "C" (No. 201, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., rubros F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 902.914. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 5/6/91 que dice: "Atento a su calidad de suplente designar al Dr. Rafael Castillo Rosenblit para ocupar el cargo de Prof Adjunto de la Clínica Psiquiátrica (No. 138, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros F. M.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir del 9/5/91".

Expte. 882.166. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 31/7/91 que dice: "Designar al Dr. Matías Pebet en el cargo de Prof. Adjunto del Inst. de Neurología (No. 1795, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubro Hosp. de Clín.), con carácter titular. Se deja constancia que esta designación constituye un reconocimiento a la legitimidad del acceso al cargo, careciendo de resultancias administrativas materiales por cuanto el Dr. Pebet ya desempeñó el cargo que es objeto de designación durante un período reglamentario".

Expte. 902.925. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Conejo de Fac. de Med. de fecha 27/6/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Cirugía Cardíaca (No. 2361, Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubro Hosp. de Clínicas) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Elena Murguía Mortola y como suplente al Dr. Luis Martínez Díaz. 2) Designar a la Dra. Elena Murguía Mortola para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 902.634. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 3/7/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Nta. María Jesús Acuña Reyes para ocupar el cargo de Ayudante de Curso de Alimentación y Nutrición I de la Esc. de Nutrición y Dietética (No. 1466, Esc. G, Gdo. 1, 15 hs., rubros F. M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91, y como suplentes a las Ntas. Oyeni Kevorkián Lapachián, Lisette Rose Berton Sanguinetti y Cristina Cirillo"

Expte. 910.970. - Se notifica a la Lic. Mónica Passaro de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 29/5/91 que dice: "Revalidar a la Lic. Mónica Andrea Passaro Astiazarán, las materias: Histología, Cirología y Embirología, cursadas y aprobadas en la fac. de Humanidades y Ciencias por Biología Tisular y Biología Celular que se dictan en nuestra Facultad y al solo efecto de estar habilitada para presentarse a Concurso en el Depto. de Histología y Embirología de nuestra Facultad".

Expte. 902.917. - Se notifica a los inscriptos de la res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 27/6/91, que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Laboratorio Clínico para el Inst. de Pediatría Especializado en Bioquímica (No. 103, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros F. M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Milka Velázquez Bermúdez. 2) Designar a la Dra. Milka Velázquez Bermúdez para ocupar el cargo de referencia con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 911.218. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 27/6/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de concursos designar a la Lic. en Enfermería María Karelina Olt Rivas en el cargo de Ayudante del Depto. de Enfermería Medico-Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la E.U.E. (No. 1932, Esc. G, Gdo. 1, 24 hs., rubros F. M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 902.749. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 3/7/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Nta. Lisette Rose Berton Sanguinetti para ocupar el cargo de Ayudante de Cocina Detética I de la Esc. de Nutrición y Dietética (No. 874, Esc. G, Gdo. 1, 5 hs., Ext. a 15 hs., rubros F. M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 911.217. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 12/6/91 que dice: "Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Dra. María Inés Rossi para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Médica "1" (No. 2531, Esc. G, Gdo. 2, 12 hs., rubros F. M.) para cumplir funciones en la Comunidad con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 902.918. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 12/6/91 que dice: "Atento a que ninguno de los concursantes alcanzó el puntaje mínimo exigido para poder ser designado, declarar desierto el concurso de méritos para la provisión titular del cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Laboratorio Clínico, de las Clínicas Ginecotocológicas especializado en Bioquímica (No. 213, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros, F. M.)".

Expte. 910.924. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 12/6/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. Laura Ricciardi Lerena, Gustavo Grumberg Tinsky, Ana Verengo Techera y Gabriel Tomeo Suárez para ocupar 4 cargos de Ayudante del Depto. de Fisiología (Nos. 366, 1474, 1473, 1977, Esc. G, Gdo. 1, 10 hs., Ext. a 20 hs., rubros F. M.) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cago y no más allá del 31/12/91".

Expte. 902.123. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 5/6/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar al Dr. Enrique Méndez Guippone, para ocupar el cargo de Prof. Agregado de la Clínica Médica "C" (No. 1617, Esc. G, Gdo. 4, 24 hs., R. H. Cl.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 910.653. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 24/4/91 que dice: "1) Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a los Dres. Teresa Briozzo Clivio, Mirtha Stella Foren Lotuffo, Nedda Núñez Durán, Beatriz Susana Maiques Prieto y Carolina Rodríguez Castrillón, para ocupar 5 cargos de Asistentes del Inst. de Pediatría, Clínicas Pediátricas (Esc. G, Gdo. 2. 24 hs., rubros F. M.) "A" (Nos. 693, 2099 y 2100) "B" (Nos. 2102) y "C" (No. 2104), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 902.573. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 5/6/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular del cargo de Asistente del Servicio de Radioterapia del Depto. de Oncología (Esc. G, Gdo. 2, 24 hs., rubros H. Cl.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Silvia García Machado para ocupar el cargo No. 3374, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 21/3/91".

Expte. 902.982. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 29/5/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la E.U. Elsa Grassi Beloqui para ocupar el cargo de Prof. Agregado del Depto. de Enfermería en Salud Pública y Ciencias Sociales de la E.U.E. (No. 2589, Esc. G, Gdo. 4, 40 hs., rubros F. M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 874.508. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 5/6/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la Dra. Isabel Vignoli para desempeñar el cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Anestesiología (No. 1705, Esc. G, Gdo. 3, 24 hs., rubros H. Cl.) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 902.328. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 29/5/91 que dice: "Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de pruebas para la provisión titular de dos cargos de Ayudante del Depto. de Medicina Preventiva y Social (Esc. G, Gdo. 1, 10 hs, Ext. a 20 hs., rubros F. M.) y declarar ganadores del mismo a las Bres. Alicia Alemán Riganti y Mariela Contrera Yanes. 2) Designar a las Bres. Alicia Alemán y Mariela Contrera para ocupar los cargos Nos. 234 y 236 respectivamente, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º/4/91".

Expte. 892.487. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 29/5/91 que dice: "1) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de méritos y pruebas para la provisión titular de un cargo de Asistente del Depto. de Medicina Preventiva y Social (No. 1267, Esc. G, Gdo. 2, 20 hs., rubros F. M.) y declarar ganadora del mismo a la Dra. Alicia Ferraro Trindade y como suplente a la Dra. Grazziela Gennari Cabrera. 2) Designar a la Dra. Alicia Ferraro en el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 902.986. - Se notifica a la inscripta de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 29/5/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a la E.U. Alma Delia Carrasco para ocupar el cargo de Prof. Agregado del Depto. de Enfermería en Salud Mental de la E.U.E. (No. 2588, Esc. G, Gdo. 4, 40 hs., rubros F. M.) con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 903.342. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 29/5/91 que dice: "Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas designar a los Dres. Mariana Varela Basovich, Edmundo Batthyany y Elena Ward, para ocupar tres cargos de Prof. Adjunto de las Clínicas Pediátricas (No. 2097 de la Cl. Ped. "A", No. 2096 de la Cl. Ped. "B" y 2098 de la Cl. Ped. "C", Esc. G, Gdo. 3. 24 hs., rubros F. M.) para desempeñar tareas en el Programa Docente de la Comunidad con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión".

Expte. 882.465. - Se notifica a los concursantes de la Res. del Consejo de Fac. de Med. de fecha 31/7/91 que dice: "Atento a su calidad de suplente designar al Dr. Wilton Hernández Parde para ocupar el cargo de Asistencia del Depto. de Anestesiología (No. 1447, Esc. G, Gdo. 2, 36 hs., rubros H. Cl.) con carácter interino a partir del 22/7/91 y con vencimiento el 31/5/92".

Expte. 911.085. - Se notifica a los inscriptos de la Res. del Consejo de Fac. de Medicina de fecha 31/7/91 que dice: "Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar a la E.U. Marta Mercedes Pérez Etchetto para ocupar el cargo de Ayudante del Depto. de Enfermería Comunitaria y Ciencias Sociales de la E.U.E. (No. 1916, Esc. G, Gdo. 1, 36 hs., rubros F. M.) con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91".

Expte. 910.929. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 39 de fecha 17 de julio de 1991: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a los Bres. María Blassina Vieta, Laura Martínez, Daniela Secco y Ana Rimolli, para ocupar los siguientes cargos de Ayudantes del Depto. de Histología y Embirología (Nros. 338, 325,

327 y 326, Esc. G, G. 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 903.169. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 16 de fecha 12 de julio de 1991: ''1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el Concurso de pruebas para la provisión titular de un cargo de Ayudante del Depto. Básico de Cirugía (No. 1368, Esc. G, Go. 1, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar ganador del mismo al Dr. Juan José Azarini y como suplente al Br. Andrés Salom.
2º) Designar al Br. Juan Pose Azarini para ocupar el cargo Nº 1368, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión''.

Expte. 911.224. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de Facultad de Medicina Nº 20 de fecha 24 de julio de 1991: ''Atento a lo informado por la Comisión de concursos, designar al Dr. Arnoldo Gallardo, para ocupar el cargo de Ayudante del curso Técnico de Laboratorio de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1607, Esc. G, Go. 1, 10 horas) con carácter interino, hasta la provisión titular transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 891.140. - Se notifica al interesado de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 2 de mayo de 191 (Res. Nº 2): ''Homologar el fallo del Tribunal que entendió en la tesis de Doctorado presentada por el Dr. Alvaro Dubra, titulada ''Fracturas de cuello de fémur en el adulto'' y se resolvió aprobarla por unanimidad''.

Res. 910.098. - Se notifica a la inscripta de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 7 de fecha 29 de mayo de 1991: ''Atento a la votación nominal y fundada que consta en actas, designar a la E.U. Haydée Ballestero para ocupar el cargo de Coordinador Enfermero del Depto. de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 860, Esc. G, Go. 4, 40 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión''.

Expte. 903.519. - Se notifica a la inscripta de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 6 de fecha 29 de mayo de 1991: ''1º) Homologar el fallo del tribunal que entendió en el llamado a concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto Enfermera del Depto. de Administración de los Servicios de Enfermería de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1957, Esc. G, Go. 3, 40 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar ganador del mismo a la Lic. Enf. Mirtha Delfino para ocupar el cargo de referencia, con carácter titular por un período reglamentario a partir de la toma de posesión''.

Expte. 910.753. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 57 de fecha 29 de mayo de 1991: ''Atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos, designar a la Psic. adriana Gandolfi, para ocupar el cargo de Coordinador de Materias Básicas (Psicología General, Psicología Evolutiva, aspecto Psicológico del Rol de Enfermería I, II, III) para el Depto. de Enfermería en Salud Mental de la Escuela Univ. de Enfermería, destinado a profesionales con experiencia y capacitación en el área de la Salud Mental (Nº 1872, Esc. G, Go. 3, 20 hs., rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 902.919. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 8 de fecha 16 de julio de 1991: ''1º) Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el concurso de Méritos para la provisión titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Lab. Clínico especializado en Bioquímica del Laboratorio del Hospital Maciel (Nº 2404, Esc. G, Go. 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina) y declarar ganador del mismo al Dr. Francisco Feo Zuppardi.
2º) Designar al Dr. Francisco Feo para ocupar el cargo Nº 2404, con carácter titular por un período reglamentario a partir del 1º/8/91''.

Expte. 911.359. - Se notifica a la interesada de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 51 de fecha 31 de julio de 1991: ''Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la E.U. María Cristina Barrenechea para ocupar el cargo de Asistente del Depto. de Enfermería en Salud Comunitaria y Ciencias Sociales de la Escuela Universitaria de Enfermería (Nº 1913, Esc. G, Go. 2, 36 horas, rubros de Facultad de Medicina) con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 911.084. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 6 de fecha 27 de junio de 1991: ''Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la E.U. María Basco Silva, para desempeñar el cargo de Asistente Enfermero para el Depto. de Enfermería Médico Quirúrgico y Ciencias Biológicas de la Escuela Univ. de Enfermería (Nº 1942, Esc. G, Go. 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 910.754. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 9 de fecha 27 de junio de 1991: ''Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lic. en Enfermería Esther Lacava, Ayudante Enfermero del Depto. de Enfermería (Nº 2483 Esc. G, Go. 1, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del cargo y no más allá del 31/12/91''.

Expte. 893.159. - Se notifica a los inscriptos de la Resolución del Consejo de la Facultad de Medicina Nº 29 de fecha 27 de junio de 1991: ''Homologar el fallo del Tribunal que entendió en el Concurso de Méritos para la provisión Titular de un cargo de Prof. Adjunto del Depto. de Medicina Legal (Nº 2459, Esc. G, Go. 3, 20 hs., rubros F. Medicina), y declarar ganador del mismo al Dr. Mario de Pena Fernández. Designar al Dr. Mario de Pena Fernández para ocupar el cargo Nº 2459, con carácter titular, por un período reglamentario a partir de la toma de posesión''.

Expte. 903.366. - Se notifica a los inscriptos de la Res. Nº 32 del Consejo de Facultad de fecha 27/6/91: ''Atento a la elección de cargos efecutada y de acuerdo a la resolución Nº 3 de fecha 29/5/91, tomar conocimiento que los docentes que se indican a continuación ocuparán con carácter titular los siguientes cargos de Profesores Agregados de Clínicas Pediátricas para desempñar tareas en el Programa Docente en la Comunidad (Esc. G, Go. 4, 24 hs., rubros F. Medicina):
- González Torres, Mabel - Cl. Pediátrica A, Nº 2488.
- Da Luz Bayón, Silvia - Cl. Pediátrica B, Nº 2489.
- Pais Figueira, Tito - Cl. Pediátrica C, Nº 2490.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45493 Nov 19- v Nov 19

FACULTAD DE DERECHO

SECCION CONCURSOS

Cartelera Nº 22/91

Llamado a aspirantes para la provisión interina de cargos docentes de las Carreras Abogacía - Notariado

Por resolución de Consejo de Facultad de Derecho de fecha 7/11/91, Bol. 43/91, llámase a aspirantes para la provisión interina de:

a) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas (Expte. 1904/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de la asignatura Evolución de las Instituciones Jurídicas (Expte. 1905/91).

b) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Historia de las ideas (Expte. 1906/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Historia de las ideas (Expte. 1907/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Lunes 9 de diciembre de 1991, hora 12:00.

c) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1, de Sociología (Expte. 1908/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Sociología (Expte. 1909/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Miércoles 11 de diciembre de 1991, hora 12:00.

d) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Economía Política (Expte. 1910/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Economía Política (Expte. 1911/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Viernes 13 de Diciembre de 1991, hora 12:00.

e) Dos (2) c1rgos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Público I (Expte. 1912/91).

f) Tres (3) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Procesal (Expte. 1913/91).

Dos (2) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Derecho Procesal (Expte. 1914/91).

Vencimiento del plazo de inscripción: Lunes 16 de diciembre de 1991, hora 12:00.

g) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Privado II - III (Expte. 1915/91).

h) Doce (12) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Técnica Forense (Expte. 1916/91).

Ocho (8) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Técnica Forense (Expte. 1917/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Martes 17 de diciembre de 1991, hora 12:00.

i) Tres (3) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Financiero (Expte. 1918/91).

Dos (2) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Derecho Financiero (Expte. 1919/91).

j) Dos (2) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Agrario (Expte. 1920/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Miércoles 18 de diciembre de 1991, hora 12:00.

k) Seis (6) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Derecho Internacional Privado (Expte. 1921/91).

Un (1) cargo de Prof. Adjunto, Gr. 3 de Derecho Internacional Privado (Expte. 1922/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Jueves 19 de diciembre de 1991, hora 12:00.

l) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Ciencia Política (Expte. 1923/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Ciencia Política (Expte. 1924/91).

ll) Dos (2) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Filosofía del Derecho (Expte. 1925/91).

m) Siete (7) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Derecho Laboral (Expte. 1926/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: Viernes 20 de diciembre de 1991, hora 12:00.

n) Ocho (8) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derecho Internacional Público (Expte. 1927/91).

Doce (12) cargos de Prof. Asistente, Gr. 2 de Derecho Internacional Público (Expte. 1928/91).

Cinco (5) cargos de Prof. Adjunto, Gr. 3 de Derecho Internacional Público (Expte. 1929/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: 14 de febrero de 1992, hora 12:00.

5) Cinco (5) cargos de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derechos Humanos (Expte. 1930/91).

Un (1) cargo de Prof. Adjunto, Gr. 3 de Derechos Humanos (Expte. 1931/91).

Un (1) cargo de Prof. Ayudante, Gr. 1 de Derechos Humanos en Regional Norte (Expte. 1932/91).

Vencimiento del plazo de inscripciones: 17 de febrero de 1992, hora 12:00.

A[illegible]ación horaria: 5 hs. sem.: Exptes. 1930 a 1932.
[illegible]em.: Exptes. 1916 a 1917.
[illegible] sem.: demás llamados.

Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Av. 18 de Julio 1824, 1er. piso; de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 horas.

En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:

a) su aspiración en el formulario proporcionado por la Sec. Concursos, por duplicado.
b) relación de méritos, por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.

Exhibir: Céd. de Identidad vigente y Constancia de Biblioteca.

Lugar de Presentación: Sec. Concursos - Fac. de Derecho.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45629 Nov 19- v Nov 19

FACULTAD DE DERECHO
Sección Concursos
Cartelera Nº 21/91
Llamado a Aspirantes para la Provisión Interina de Cargos Docentes

Por Resolución del Consejo de Facultad de Derecho de fecha 7.11.91 Bol. Nº 43, llámase a aspirantes para la provisión interna, por el plazo de 1 año a partir de la toma de posesión y no más allá de la provisión definitiva, de:

Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) con 15 horas semanales, para realizar la siguiente investigación:
DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO - TEMA: La Integración Jurídica en el Marco del Mercosur, especialmente con la República Federativa del Brasil. - (Exp. 1900/91).
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) con 15 horas semanales, para realizar la siguiente investigación:
Derecho Constitucional - Tema: Relaciones Entre la Constitución Uruguaya y la Normativa Referente al Mercosur. - Exp. 1901/91).
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) con 15 horas semanales, para realizar la siguiente investigación: Relaciones Internacionales - Tema: Reformulación de los Esquemas de Integración Latinoamericana, Especialmente en el Mercosur. (Exp. 1902/91)
Un (1) cargo de Profesor Adjunto (Grado 3) con 15 horas semanales, para realizar la siguiente investigación:
Derecho Civil I y IV - Tema: Aspectos Legales de la Fecundación Asistida. - (Exp. 1903/91).
La investigación deberá efectuarse conforme a los objetivos, metas y metodología propuesta por el Instituto y que consta en el Exp. 333/91. Conjuntamente con los recaudos de estilo, los aspirantes deberán presentar un desarrollo sobre la forma en que proponer encarar la investigación, e incluyendo un cronograma al respecto.
Vencimiento del Plazo de Inscripciones: Viernes 6 de Diciembre de 1991 - Hora 12:00.
Requisitos para la presentación de aspirantes: Los interesados deberán retirar los formularios de inscripción así como las pautas de presentación de sus méritos en la Sección Concursos de la Facultad de Derecho, Avda. 18 de Julio 1824, 1er. Piso de Lunes a Viernes de 8 a 12 horas.
En el momento de la inscripción, los interesados deberán presentar:
a) Su aspiración en el formulario proporcionado por la Sección Concursos, por duplicado;
b) Relación de méritos, por cuadruplicado y
c) documentación probatoria de la misma mediante un ejemplar fotocopiado y exhibición de originales.
Exhibir: Cédula de Identidad vigente y Constancia de biblioteca.
Lugar de Presentación: Sección Concursos - Facultad de Derecho.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45633 Nov 19- v Nov 19

FACULTAD DE QUIMICA
SECCION CONCURSOS y COMISIONES

El Decano en uso de las atribuciones que le otorga el Artículo 42 de la Ley Orgánica, llama a aspirantes para la provisión de un cargo de Asistente, Esc. G, grado 2, 33 horas semanales para la catedra de inmunología para trabajar en el Proyecto "Clonado de Anígenos de Valor Diagnóstico en Hidatidosis" bajo la dirección del Prof. Alberto Nieto por el período 1.12.91 al 31.12.91 con caro a dicho Proyecto financiado por la CSIC, con plazo de presentación hasta el martes 26 de noviembre de 1991 a las 15 horas.

27) (Cta. Cte.) 1/pub 45642 Nov 19- v Nov 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL VIGESIMO TURNO

JUICIO EJECUTIVO

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigesimo Turno, en autos caratulados: Boselli, Dardo c/PODESTA, BEATRIZ "Juicio Ejecutivo" (ficha: 20/401/1990), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Sonia Amelia D'Angelo Turina, Glauco Luis D'Angelo Turina, Dusan o Duson Dino D'Angelo Turina, Boris Angel D'Angelo Turina y Elvira Turina, para que comparezcan a deducier sus derechos sobre el inmueble empadronado con el Nº 9.548, sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo con frentes al SSE a la calle Canelones y ONO a la calle Santiago de Chile, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. - Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 3 de octubre de 1991. - Esc. Marta M. Pedranzini Rivelli, Actuaria.

27) N$ 70.000,00 10/pub 43635 Nov 19- v Dic 02

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. - Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Decimoctavo Turno, en autos caratulados Trias Olga c/WONTEGUEY "Divorcio", (Ficha D/249/91), se notifica y emplaza a: WON TE GUEY, a que comparezca en estos autos a estar a Derecho por el término de 90 días (bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio). - Montevideo, 21 de agosto de 1991. - Ma. del Pilar Freire Cruz Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43704 Nov 19- v Dic 02

DE VIGESIMOCTAVO TURNO

HERENCIA YACENTE

En los autos: Ma. ELENA DARRE de NAVARRO "Herencia Yacente", tramitados ante el Juzgado Letrado de Familia de Vigesimoctavo Turno, la Sra. Juez dispuso se publicaran edictos por el término de treinta días, llamando a los interesados en la sucesión: Ma. Elena Darre de Navarro (Ficha S./298/91) Art. 229.1 del CGP. - Montevideo, 30 de octubre de 1991. - Esc. Giovanna Zecchini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43730 Nov 19- v Dic 02

VARIOS

AMERICAN EXPRESS BANK (URUGUAY S.A.

De acuerdo a lo establecido por el Art. 119 de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Flanciero del Banco Central del Uruguay, American Express Bank (Uruguay) S.A. comunica el cambio de la tasa de interés que devengarán las Cajas de Ahorros - Mondeda Extranjera - a partir del próximo 1 de diciembre de 1991. - Caja de Ahorros Moneda Extranjera: De U$S 0.00 a U$S 5.000.00 sin interés de U$S 5.000.00 en adelante 2.50% TAE. Las demás condiciones se mantienen sin alterar. - La Gerencia.

27) N$ 10.500,00 1/pub 43663 Nov 19- v Nov 19

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que a partir del día lunes 18 de noviembre de 1991, se encuentra su disposición en nuestras Oficinas de la Rambla Dr. Baltasar Brum Nº 2933 (Montevideo), el Dividendo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 14 de noviembre de 1991. - El Directorio.

27) N$ 8.400,00 1/pub 43667 Nov 19- v Nov 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

QUIEBRA

EDICTO. - Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: PEREIRA SILVA, CESAR HUGO "Quiebra" (Fa. 1282/88), se hace saber que se ha solicitado ante esta Sede la rehabilitación de estos procedimientos, y se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todos los interesados por el término de treinta días. - Maldonado, 14 de noviembre de 1991. - Esc. Nelson Richart, Actuario.

27) N$ 40.000,00 10/pub 43783 Nov 19- v Dic 02

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE VIGESIMOCUARTO TURNO

ALCOLOR S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Vigésimo Cuarto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: ALCOLOR SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A-V/17/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: ALCOLOR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1320 del folio 12483 al folio 12489 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9725/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Mila Burgueño, Actuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43660 Nov 19- v Nov 19

DE TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: DONALSON SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A/122/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: DONALSON SOCIEDAD ANONIMA.

Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1319 del folio 12477 al folio 12482 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9724/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43666 Nov 19- v Nov 19

DE TRIGESIMO QUINTO TURNO

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: BRUSYL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha A/129/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: BRUSYL INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1315 del folio 12453 al folio 12458 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9720/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43661 Nov 19- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó; INTERNATIONAL BERKS CORP. SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha V/A/127/89), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INTERNATIONAL BERKS CORP. SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1318 del folio 12471 al folio 12476 v., del libro Nºgajo N º 9723/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43662 Nov 19- v Nov 19

INVERSORA RETY S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA RETY SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha V/A/126/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INVERSORA RETY SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 200.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1317 del folio 12465 al folio 12470 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9722/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43664 Nov 19- v Nov 19

INVERSORA TYSON S.A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Quinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: INVERSORA TYSON SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VA/123/989); solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: INVERSORA TYSON SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1312 del folio 12435 al folio 12440, del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9717/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43665 Nov 19- v Nov 19

DE TRIGESIMO SEXTO TURNO

CONSULTORA EMONT S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA EMONT SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/103/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA EMONT SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (Dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1316 del folio 12459 al folio 12464 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9721/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuar

28) N$ 148.200,00 1/pub 43657 Nov 19- v Nov 19

CONSULTORA TOLMIR S. A.

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA TOLMIR SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha B/108/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a continuación:
Denominación: CONSULTORA TOLMIR SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1314 del folio 12447 al folio 12452 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9719/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Acuaria.

28) N$ 148.200,00 1/pub 43658 Nov 19- v Nov 19

EDICTO.- Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Trigésimo Séptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó: CONSULTORA DARISOL SOCIEDAD ANONIMA, "Estatutos", (Ficha VC/140/989), solicitando la aprobación de sus Estatutos, un extracto de los cuales se transcribe a conti-

nación:
Denominación: CONSULTORA DARISOL SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: U$S 2:000.000, (dos millones de dólares).
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Su objeto en el exterior será: a) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; b) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; c) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la Ley Nº 11.073, Artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Registro Público y General de Comercio, inscripto el 31 de octubre de 1991, con el Nº 1313 del folio 12441 al folio 12446 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9718/91. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. - Montevideo, 8 de noviembre de 1991. - Esc. Sylvia Rectorán, Actuaria.
28) N$ 148.200,00 1/pub 43659 Nov 19- v Nov 19

ARCAMEX CORPORATION S. A.

(Ley 11.073)

Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Arcamex Corporation Sociedad Anónima.
Capital: Cr$ 8:000.000 (Cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1207, del folio 10752 al folio 10758 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9756/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 43679 Nov 19- v Nov 19

QUANTUM TRADE S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Quantum trade Sociedad Anónima.
Capital: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1206, del folio 10745 al folio 10751, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9755/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 43680 Nov 19- v Nov 19

MEGA TRUST S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Mega Trust Sociedad Anónima.
Capital: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1208, del folio 10759 al folio 10765 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9757/91.
28) N$ 43.681,00 1/pub 43681 Nov 19- v Nov 19

YATASTO S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Yatasto Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1209, del folio 10706 al folio 10772 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9758/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 43682 Nov 19- v Nov 19

LANDER TRADE S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Lander Trade Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000 (Cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1210, del folio 10773 al folio 10779, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9759/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 43683 Nov 19- v Nov 19

BLEEKER CORP. S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Bleeker Corp. Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1215, del folio 10808 al folio 10814, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9764/91.
28) N$ 114.000,00 1/pub 43684 Nov 19- v Nov 19

RODAS INVESTMENT S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Rodas Investment Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho mil).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el

4 de noviembbre de 1991, con el Nº 1214, del folio 10801 al folio 10807, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9763/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43685 Nov 19- v Nov 19

CATANDUVA S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Catanduva Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1213, del folio 10794 al folio 10800, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9762/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43686 Nov 19- v Nov 19

ILHA GRANDE S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Ilha Grande Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8:000.000, (cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1212, del folio 10787 al folio 10793, del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9761/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43687 Nov 19- v Nov 19

SUNNYSIDE CORP. S. A.

(Ley 11.073)
Juncal 1305 - Piso 21

Denominación: Sunnyside Corp. Sociedad Anónima.
Capital Social: Cr$ 8.000.000 (Cruzeiros ocho millones).
Objeto: Su objeto en el exterior será: A) Realizar y/o administrar operaciones comerciales e industriales, en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero, electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y/o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Duración: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, el 4 de noviembre de 1991, con el Nº 1211, del folio 10780 al folio 10786 v., del libro Nº 2 de Estatutos. Legajo Nº 9760/91.

28) N$ 114.000,00 1/pub 43688 Nov 19- v Nov 19

BOBBY'S TOY SOCIEDAD ANONIMA

Denominación: Bobby's Toy Sociedad Anónima.
Capital: N$ 35:000.000.
Objeto: A) Comercializacón e industrialización de mercaderías, bienes, obras y servicios en los ramos de alimentación, automotriz, bar, bazar, carne, caucho, combustibles, construcción, cuero, deportes, electrodomésticos, electrotecnia. editorial, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, informática, frutos del país, hotel, imprenta, joyas, librería, madera, mecánica, metalurgia, minería, óptica, papel, prensa, química, textil, ropa, transporte nacional e internacional de personas y carga, turismo, valores, veterinaria y vidrio; B) Compraventa, arrendamiento, administración y operación en general con bienes muebles e inmuebles permitidos legalmente; G) Importación y exportación, consignación, representaciones y comisiones. En cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar todo tipo de actos comerciales y civiles.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1176, del folio 11184 al folio 11195 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9306/91.

28) N$ 79.800,00 1/pub 43574 Nov 19- v Nov 19

BIELA S.A.
AUMENTO DE CAPITAL
Art. 288, Ley 16.060

Por Acta de Directorio del 20 de diciembre de 1990, se aumentó el Capital Social a N$ 103:000.000. Inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 21/10/91 con el Nº 2038, Libro Nº 1. Legajo Nº 9533/91.

28) N$ 34.200,00 1/pub 43626 Nov 19- v Nov 19

PERSONAL HOLDING SOCIEDAD ANONIMA

Capital Actual: Cr$ 120.000 (cruzeiros ciento veinte mil).
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 31 de octubre de 1991, con el Nº 1383 del Fo. 12802 al Fo. 12808v. del Lo. 1 de Estatutos Legajo Nº 1032.

28) N$ 34.200,00 1/pub 43678 Nov 19- v Nov 19

REFORMAS

FAST AIR CARRIER SOCIEDAD ANONIMA
Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

Capital: N$ 20:032.000.00.
Plazo: Indefinido.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El objeto de la Sociedad será la explotación del transporte aéreo, principalmente de carga y prestar servicios de aeronavegación comercial, pudiendo ejecutar todos los actos y contratos que tiendan al cumplimiento del fin social. Asimismo, la Sociedad podrá organizar, constituir, formar parte, modificar, disolver y liquidar toda clase de sociedades, comunidades, asociaciones o cuentas en participación, sean éstas de carácter civil o comercial y efectuarles aportes en dinero, especies, trabajos y servicios inmateriales, cualquiera que sea su giro y objeto.
Inscripción: Nº 268, del folio 2269, libro Nº 3. - Montevideo, 15 de agosto de 1991. - Dra. María del Carmen Corujo Millán, Actuaria.

28) N$ 65.000,00 1/pub 41525 Nov 19- v Nov 19

MERIN SOCIEDAD ANONIMA
Aumento de Capital
Art. 288 0 Ley 16.060

Resolución del Directorio del 30 de enero de 1991, aumenta el capital integrado a N$ 800.300 (Nuevos pesos ochocientos mil trescientos).
Comunicación al Registro Público y General de Comercio Nº 2119, libro 1, Legajo Nº 9682/91 el 24 de octubre de 1991.

28) N$ 34.200,00 1/pub 43597 Nov 19- v Nov 19

RO-30 SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Art. 362, Ley 16.060

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social de Ro-30 S.A. a la cantidad de N$ 50.000.000.

28) N$ 228.000,00 10/pub 43655 Nov 19- v Dic 02

EL CARDAL S. A.
Ley 16.060 - Aumento de Capital

Asamblea General Extraordinaria, fecha 20/11/90, modificó artículo 3º, aumentando capital a N$ 42:000.000.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, con el Nº 1260, del folio 12025 al folio 12042 v., del libro Nº 3 de Estatutos. Legajo Nº 9601/91.

28) N$ 34.200,00 10/pub 43656 Nov 19- v Dic 02

RO-30 SOCIEDAD ANONIMAS
Reforma de Estatutos

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, realizada el 13.5.1991, se resolvió aumentar el capital social a N$ 50.000.000 quedando su artículo 3ro. con la siguiente redacción: Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.000 cada una, será de N$ 50.000.000 (nuevos pesos cincuenta millones).
Registro Público y General de Comercio: 23.10.1991. Nº 1230 del Fo. 11741 al Fo. 11748 v. del Lo. 3 de Estatutos Legajo 9440/91.

28) N$ 45.600,00 1/pub 43705 Nov 19- v Nov 19

Para la mejor eficacia en la prestación de los servicios que el Diario Oficial tiene a su cargo, se les recuerda que los avisos de Convocatorias Comerciales deberán ser presentados con una antelación mínima de 10 días a la fecha de la asamblea respectiva.

Para los avisos de Remate se requieren, para aquel fin, la presentación del edicto con 15 días de anticipación a la fecha de la subasta.

COFLORAL

COOPERATIVA LAGRI LTDA.
Agraria Resp. Ltda.

Estado de Situación al 28 de febrero de 1991

Activo —

Disponibilidad	13:642.611.00
Créditos Comerciales	15:558.304.00
Otros Créditos	4:315.000.00
Bienes de Cambio	26:488.694.00
Bienes de Uso	89:151.602.00
	149:156.211.00

Pasivo —

Deudas Financieras	19:239.277.00
Otros Deudas	1:672.461.00
Capital Social	54.223.00
Ajuste al Patrimonio	94:053.877.00
Reservas	654.429.00
Resultados Acumulados	33:481.944.00
	149:156.211.00

Estado de Resultados al 1|3|1991 - 28|2|1991

Ingresos Operativos	122:324.690.00
Costo de lo Vendido	(66:488.910.00)
	55:835.780.00
Gasto de Administración y Ventas	(37:725.799.00)
Resultados Diversos	1:799.140.00
Resultados Financieros	5:621.094.00
Resultados Extraordinarios	(11:292.436.00)
Resultado Neto	14:237.779.00

Montevideo, 18 de setiembre de 1991.. — Visado al solo efecto de su publicación en el "Diario Oficial" (Atr. 51 decreto ley 15.645 Lit. A.) sin perjuicio de su Revisión y Certificación Posterior.

N$ 57.600.00 — 36083 — 1 pub.

CRISTAL PLAST S. A.

(RUC 211213580010)

San Martín 4049

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31.10.90

MONEDA: NUEVOS PESOS

PASIVO	N$S
DEUDAS COMERCIALES	424,015,099
DEUDAS FINANCIERAS	84,561,076
DEUDAS DIVERSAS	80,318,053
PREVISIONES	30,240,000
DEUDAS LARGO PLAZO	293,498,381
PREVISIONES NO CORRIENTES	9,484,000
CAPITAL SOCIAL	75,000,000
AJUSTES AL PATIMONIO	848,203,295
RESERVAS	91,594,532
RESULTADOS DEL EJERCICIO	62,589,388
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	1,999,503,824

ACTIVO	N$S
DISPONIBILIDADES	46,015,127
INVERSIONES TEMPORARIAS	35,524,438
CREDITOS POR VENTAS	265,250,382
OTROS CREDITOS	264,475,467
BIENES DE CAMBIO	619,750,639
BIENES DE USO	768,487,771
INTANBIELES	0
TOTAL ACTIVO	1,999,503,824

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de enero de 1991..

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas. - Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 190 del libro de Inventarios, certificado en el Registro Público y General d eComercio el 30 de octubre de 1985 anotado en el Nº 1081 al folio 34 del libro Nº 38.

N$ 63.600.00 - 31147 - 1/pub.

GRUCARDAL

(RUC 211155660010)

Dante 2252

Ejercicio económico finalizado el 31 de julio de 1990
ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL

1. ACTIVO	
1.1. ACTIVO CORRIENTE	
1.1.1. Disponibilidades	281 684
1.1.3. Créditos Comerciales	4 225 120
1.1.4. Otros Creditos	4 660 675
1.1.5. Bienes de cambio	6 318 856
Total Activo Corriente	15 486 335
1.2 ACTIVO NO CORRIENTE	
1.2.3. Inversiones	27 050
1.2.4. Bienes de Uso	6 407 745
Total No Activo Corriente	6 434 795
TOTAL ACTIVO	21 921 130
2. PASIVO	
2.1. PASIVO CORRIENTE	
2.1.1. Deudas Comerciales	8 061 413
2.1.2. Deudas Diversas	569 464
Total Pasivo Corriente	8 630 877
2.2. PASIVO NO CORRIENTE	
2.2.1. Deudas Diversas	4 579 708
Total Pasivo No Corriente	4 579 708
TOTAL PASIVO	13 210 585
3. PATRIMONIO	
3.1. Capital Social	2 170 141
3.2. Aportes no Capitalizados	5 317
3.3. Ajustes al Patrimonio	5 602 952
3.4. Reservas	65 604
3.5. Resultados Acumulados	866 531
TOTAL PATRIMONIO	8 710 545
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	21 921 130

ESTADO DE RESULTADOS (en N$)

1. Ingresos Operativos	59 025 579
2. Descuentos	(28 019)
3. Ing. Operativos Netos	58 997 560
4. Cto. Bienes Vendidos (S. Anexo No1)	(52 512 426)
RESULTADO BRUTO	6 485 134
5. Gastos Adm. y Ventas (s. Anexo No 2, Col. 4)	(7 118 108)
6. Resultados Diversos	820 623
7. Resultados financieros	739 454
9. Result. Ej. Anteriores	-0-
RESULTADO NETO	927 103

Visado al solo efecto de su publicación en el Diario Oficial (Art. 51 decreto ley 15.645 literal A) sin perjuicio de su Revisión y Certificación posterior. - Montevideo, 8 de julio de 1991.

N$ 72.000.00 - 27475 - 1/pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 20/05/91 24/05/91

ART. 23 DTO. 523/90 DEL 14/11/90

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
02.05.01.01	GORDURA DE CERDO	KG.	100000	AUSTRIA	0,53
03.03.01.30	AT. CALAMAR ENTERO CONGELADO	KG.	251830	HONDURAS	0,83
06.02.01.97	PLANTAS FRUTALES	UNID	19000	CHILE	2,43
06.02.01.97	PLANTAS FRUTALES	UNID	6300	CHILE	3,35
07.01.89.07	CEBOLLAS FRESCAS PME 0,17 EL KG.	KG.	25000	CHILE	0,24
07.04.01.00	PUERRO EN ESCAMAS	KG.	1600	ARGENTINA	5,56
07.04.01.00	REPOLLO EN ESCAMAS	KG.	1000	ARGENTINA	5,77
07.04.01.00	ZANAHORIA EN ESCAMAS	KG.	2000	ARGENTINA	3,59
07.04.01.00	CEBOLLA EN ESCAMAS	KG.	1000	ARGENTINA	4,47
07.04.01.00	CEBOLLA EN POLVO	KG.	6000	ARGENTINA	3,02
07.04.89.00	CHOCLO DESGRANADO	KG.	150	ARGENTINA	7,59
07.04.89.00	ESPINACA EN POLVO	KG.	200	ARGENTINA	8,08
07.05.03.04	POROTOS	KG.	29000	CHILE	0,41
08.01.01.00	BANANAS	KG.	70000	BRASIL	0,18
08.05.04.22	NUECES PELADAS	KG.	10000	CHILE	5,64
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,35
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 50 KGS	KG.	25000	BRASIL	1,59
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA BOLSAS DE 50 KGS	KG.	24000	PARAGUAY	0,91
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	24220	PARAGUAY	0,98
09.08.00.00	NUEZ MOSCADA	KG.	2000	SRI LANKA	2,62
10.03.89.04	CEBADA CERVECERA	KG.	2	AUSTRALIA	3,50
11.04.01.00	HARINA DE ARVEJAS	KG.	6000	ARGENTINA	1,23
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	24000	ARGENTINA	0,41
11.08.02.04	FECULA DE PAPA	KG.	10000	PAISES BAJOS	0,38
12.01.01.99	MANI PELADO	KG.	25000	ARGENTINA	0,69
12.01.01.99	MANI	KG.	25000	ARGENTINA	0,73
12.03.02.99	SEMILLAS DE CEBOLLA	KG.	150	ESTADOS UNIDO	28,56
13.02.02.01	GOMA ARABIGA PILDRAS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	1,96
13.02.02.01	GOMA ARABIGA POLVO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	2,22
13.02.04.01	MAT.PRIMA P.FAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	R.F.ALEMANIA	32,22
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	4706	BRASIL	0,60
15.12.01.01	GRASA VEGETAL HIDROGENADA	KG.	13992	BRASIL	0,60
17.02.01.21	LACTOSA	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,00
17.02.03.04	MIEL DE CA A	UNID	284	REINO UNIDO	9,64
17.04.01.00	CARAMELOS EN CAJAS DE 144 UNID.	CAJA	400	BRASIL	10,40
18.06.01.01	TABLETAS DE CHOCOLATE	UNID	34200	BRASIL	0,25
18.06.89.01	BOMBONES	KG.	6268	BRASIL	2,84
18.06.89.99	OBLEAS BA ADAS EN CHOCOLATE	UNID	48600	BRASIL	0,42
	SODA	KG.			
19.08.02.00	GALLETITAS	KG.	3221	ARGENTINA	0,69
19.08.02.00	GALLETITAS LTAS.X 20 UNID.	UNID	9510	DINAMARCA	1,01
20.01.89.99	TOMATES AL NATURAL EN CAJAS DE 48 UNID. C/U.	CAJA	2000	ARGENTINA	8,15
21.04.01.99	SALSAS DULCES	UNID	44	REINO UNIDO	12,17
21.07.89.07	EXTRACTO DE LEVADURA	KG.	7000	FRANCIA	5,12

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO, LTA.450 GMS	UNID	2712	ESTADOS UNIDO	0,63
21.07.89.11	MED.USO HUMANO LTS.X 450 GMS.	UNID	16800	ESTADOS UNIDO	2,05
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO LTAS.X 450 GMS.	UNID	5	PAISES BAJOS	1,97
21.07.89.11	MEDICAM.USO HUMANO LTA.X 450 GM.	UNID	6432	PAISES BAJOS	2,11
21.07.89.11	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	135	PAISES BAJOS	12,67
21.07.89.99	PAPAS CHIPS EN CJAS.DE 300 GRS.	CAJA	750	ESTADOS UNIDO	12,16
22.05.02.99	OPORTO	LT.	900	PORTUGAL	5,59
22.05.03.00	VINOS COMUNES ENV.EN BOT.DE 0,750 CC	UNID	7200	CHILE	0,82
22.05.03.00	VINOS DE MESA BANDEJAS DE 12 TETRABRIK DE 1 LT. C.UNO	UNID	1600	ARGENTINA	7,32
22.05.03.00	VINOS DE MESA BANDEJAS DE 12 TETRABRIK DE 1 LT.C.UNA	UNID	1600	ARGENTINA	7,32
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	22500	REINO UNIDO	12,88
22.09.02.01	MALTA DE WHISKY	LT.	7500	REINO UNIDO	16,70
22.09.02.04	WHISKY EN CJAS.DE 12 BOT.DE 0,75 LTS.	CAJA	45	REINO UNIDO	28,96
22.09.02.04	WHISKY EN CJAS.DE 12 BOT.DE 0,75 LTS.	CAJA	32	REINO UNIDO	34,15
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. C.ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. S.ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	6,01 5,70
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C.ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT. S.ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	6,01 5,70
22.09.02.04	WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.C.ESTUCHE WHISKY ENV.EN BOT.DE 1 LT.S.ESTUCHE	UNID UNID	6960 3600	REINO UNIDO	5,70 5,43
23.07.02.00	SUSTITUTO DE LECHE PARA TERNEROS	KG.	10000	ARGENTINA	1,21
23.07.02.00	SUSTITUTO LACTEO	KG.	10000	ARGENTINA	0,71
23.07.89.04	CLORURO DE COLONIA 60%	KG.	14000	ESTADOS UNIDO	1,09
23.07.89.04	LUTAVIT D3 500 VITAMINA B12	KG. KG.	50 200	R.F.ALEMANIA	12,50 5,00
23.07.89.04	VITAMINA A VITAMINA E	KG. KG.	250 500	BRASIL	26,12 14,34
23.07.89.04	PRODUCTO VETERINARIO	KG.	700	ARGENTINA	6,93
24.01.03.00	TABACO	KG.	200000	GRECIA	1,55
24.02.01.99	TABACO	KG.	29	SUIZA	29,99
24.02.89.12	TABACO	KG.	250	R.F.ALEMANIA	17,36
24.02.89.12	TABACO	KG.	750	R.F.ALEMANIA	12,69
25.01.01.11	AT SAL A GRANEL	KG.	2575000	CHILE	0,03
25.07.01.10	CAOLIN	KG.	25000	BRASIL	0,35
25.15.01.20	MARMOL ASERRADO	UNID	190	BRASIL	29,47
25.15.01.20	MARMOL DE CARRARA,ASERRADO DE 1,5 CM.ESP	UNID	1	ARGENTINA	1.265,52
25.19.01.00	MAGNESITA	KG.	1000	PAISES BAJOS	0,69
27.07.89.81	AT AGUARRAS MINERAL	KG.	20000	ARGENTINA	0,36
27.10.09.12	VASELINA LIQUIDA PIONIER 2076	KG.	9975	R.F.ALEMANIA.	1,03
27.12.00.00	VASELINA SOLIDA PIONIER 3476	KG.	4900	R.F.ALEMANIA	1,00
27.13.89.04	CERAS SINTETICAS	KG.	750	R.F.ALEMANIA	4,66
27.14.01.99	CARBON DE COQUE	KG.	22000	ARGENTINA	0,21
28.03.00.00	AT. NEGRO DE HUMO	KG.	40000	ARGENTINA	0,55
28.17.01.99	SODA CAUSTICA	KG.	100000	ARGENTINA	0,47
28.19.01.00	OXIDO DE CINC	KG.	18000	MEXICO	1,39
28.27.01.00	MINIO	KG.	3000	MEXICO	0,86
28.30.01.04	CLORURO DE MAGNESIO	KG.	1050	PAISES BAJOS	0,36
28.31.01.01 28.35.01.01	PRODUCTO QUIMICO AT SULFURO DE SODIO	KG. KG.	1000 20000	R.F.ALEMANIA ARGENTINA	2,25 0,61
28.40.02.22	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	450	R.F.ALEMANIA	5,19
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA LIVIANA	KG.	20010	R.F.ALEMANIA	0,33
28.42.89.09	AT CARBONATO DE CALCIO	KG.	30030	BRASIL	0,27
28.47.01.99	BICROMATO DE AMONIO	KG.	6	VENEZUELA	22,43

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO. UNIT. U$S
28.49.03.99	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICA.USO HUMANO	KG.	2	R.F.ALEMANIA	268,53
29.01.02.03	XILENO	KG.	25000	BRASIL	0,27
29.04.02.01	OLCOHOL ISOPROPILICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,76
29.04.02.03	AUXILIAR PARA CUEROS	KG.	1120	R.F.ALEMANIA	0,99
29.08.04.03	AT ETILGLICOL	KG.	70	MEXICO	1,20
29.11.01.01	PARAFORMALDEHIDO	KG.	7200	ARGENTINA	0,68
29.16.02.33	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10000	ESPAÑA	6,25
29.19.01.11	MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	19,00
29.22.01.99	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	15	SUIZA	7,86
29.23.01.01	TRIETANOLAMINA	KG.	5060	BRASIL	1,13
29.23.01.01	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	3	SUIZA	12,86
29.23.01.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	357,27
29.23.03.15	MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	100	SUIZA	21,00
29.23.03.51	PRODUCTO AUXILIAR P.LA INDUSTRIA	KG.	200	SUIZA	4,05
29.23.03.99	MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	10	ARGENTINA	26,80
29.23.03.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	36	SUIZA	1.558,64
29.23.03.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	2	SUIZA	2.026,88
29.23.03.99	MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAM.USO HUMANO	KG.	10	SUIZA	1.531,13
29.25.02.59	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	10,92
29.25.02.59	MAT.PRIMA P.LA IND.FARMACEUTICA	KG.	1000	BRASIL	6,23
29.27.89.00	AT PLAGUICIDA	KG.	2948	ESTADOS UNIDO	53,37
29.34.89.99	COMPUESTO P.CONTROL DE INCRUSTACION	KG.	500	BRASIL	2,61
29.35.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	150	SUIZA	107,00
29.35.03.00	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	75	PAISES BAJOS	610,67
29.35.05.00	MATERIA PRIMA	KG.	250	BRASIL	3,97
29.35.06.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	GRMS	200	SUIZA	11,58
29.35.07.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	64	SUIZA	18,58
29.35.18.99	AT MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	20	ITALIA	3.042,74
29.35.89.19	MAT.PRIMA P.ELAB.PROD.MEDICINALES	KG.	5	SUIZA	2.450,00
29.35.89.20	LACTAMAS	UNID	60	FRANCIA	30,42
29.35.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	50	SUIZA	270,00
29.35.89.99	MAERIA PRIMA P/FAB. MEDICAMENTOS DE USO VETERINARIO	KG.	300	SUIZA	40,00
29.35.89.99	ACIDO GIBERELICO	KG.	10	ARGENTINA	861,35
29.35.89.99	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	2	ARGENTINA	1.146,60
29.35.89.99	VULKACIT	KG.	600	R.F.ALEMANIA	4,41
29.35.89.99	AT MAT.PRIMA P.ELAB.DE MEDICAMENTOS	KG.	2000	ESPAÑA	58,35
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	25	SUIZA	283,09
29.35.89.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	30	SUIZA	283,09
29.35.89.99	KETOTIFENO FUMARATO	GRMS	200	ESPAÑA	6,50
29.35.89.99	AT TINUVIN 327	KG.	400	SUIZA	46,90
29.36.01.99	MAT.PRIMA P.FAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	30	R.F.ALEMANIA	47,58
29.36.01.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	5	SUIZA	334,75
29.36.01.99	MAT.PRIMA P.ELAB.MEDICAM.USO HUMANO	KG.	2	SUIZA	579,11
29.38.01.25	LUTAVIT B2 LUTAVIT K3 OTRAS VITAMINAS,ACIDO NICOTINICO	KG. KG. KG.	50 50 400	R.F.ALEMANIA	52,25 23,00 9,80
29.42.89.01 29.42.89.99	MAT.PRIMA P.MEDICAM.USO HUMANO MAT.PRIMA P.MEDICAMENTOS	GRMS GRMS	300000 5000	R.F.ALEMANIA R.F.ALEMANIA	0,02 0,61
29.44.02.29	MAT.PRIMA DE USO MEDICINAL	KG.	10	R.F.ALEMANIA	280,00
30.02.03.49	VACUNA DA2P CPV L REG.4305 VACUNA DA2LP REG.4930 VACUNA CPV BP REG.4700	UNID UNID UNID	42 42 42	ARGENTINA	36,77 20,29 19,02
30.02.03.55	KITS DE TEST ANALITICO	UNID	120	R.F.ALEMANIA	84,07

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
30.02.03.55	KIT DE TEST ANALITICO	UNID	100	R.F.ALEMANIA	84,11
30.03.01.98	PRODUCTOS VETERINARIOS	KG.	2000	ARGENTINA	4,07
30.03.01.99	MAT.PRIMA USO VETERINARIO	KG.	50	R.F.ALEMANIA	34,65
30.03.02.11	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	GRMS	90000	SUIZA	0,01
30.03.02.16	ZIENAM 500 MG.	GRMS	97000	ARGENTINA	0,15
30.03.02.16	MAT.PRIMA P.ELA .DE MEDICAMENTOS	GRMS	24200	ARGENTINA	0,02
30.03.02.16	MEDICAM.USO HUMANO	UNID	5000	ARGENTINA	0,81
30.03.02.16	MAT.PRIMA P.LA IND.FARMACEUTICA	GRMS	72500	SUIZA	0,06
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.5 AMP.0,05 MG	CAJA	100	SUIZA	16,71
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.5 AMP.0,1 MG	CAJA	200	SUIZA	30,62
30.03.02.28	MEDICAM.USO HUMANO FCOS. 5 ML.SOL.	UNID	840	SUIZA	6,37
30.03.02.97	HIDROXIDO DE ALUMINIO	KG.	7800	R.F.ALEMANIA	1,33
30.03.02.99	ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS	KG.	5	BRASIL	620,55
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	1	BRASIL	310,62
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	15	BRASIL	146,65
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	KG.	6	BRASIL	617,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	300	ARGENTINA	1,26
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	2500	ARGENTINA	1,97
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID	100	ARGENTINA	14,50
30.03.02.99	VAMIN 14 Y 18 S.ELECTROLITO EN FCOS. INTRALIPID 10% Y 220% EN FCOS. VAMIN CON GLUCOSA EN FCOS.	UNID UNID UNID	612 708 660	SUECIA	9,20 7,71 4,48
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO FCO.0.5 MG.	UNID	1500	BRASIL	0,87
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO 7,5 M.	UNID	210	PAISES BAJOS	107,62
30.03.02.99	MEDICAMENTO TERMINADO	KG.	4	PANAMA	890,25
30.03.02.99	MEDICAM.USO HUMANO CJAS.25 FCOS. 1 G	CAJA	400	AUSTRIA	19,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	100	R.F.ALEMANIA	55,30
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	KG.	213	R.F.ALEMANIA	5,66
30.03.02.99	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA USO HUMANO	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,91
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN FCOS.	UNID	100	SUECIA	10,00
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO	UNID	15000	CHILE	2,03
30.04.02.30	GASA	MTL	50000	CHINA	0,15
30.05.89.50	CEMENTOS DE USO DENTAL	KG.	58	R.F.ALEMANIA	23,16
32.03.01.00	MAT.PRIMAS P.LA INDUSTRIA	KG.	3000	SUIZA	2,04
32.03.01.00	AT TANINOS SINTETICOS	KG.	10000	VENEZUELA	2,17
32.05.01.10	AT PIMGENTO ORGANICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	85,00
32.05.01.90	COLORANTE AZUL CODLORANTE ROJO COLORANTE AMARILLO	KG. KG. KG.	30 30 25	R.F.ALEMANIA	53,45 39,00 38,25
32.05.01.90	COLORANTE AZUL OSCURO COLORANTE AZUL COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	25 25 50	R.F.ALEMANIA	50,75 49,90 35,75
32.05.01.90	COLORANTE MARINO COLORANTE GRIS COLORANTE ROJO	KG. KG. KG.	30 25 20	SUIZA	39,24 40,77 29,40
32.05.01.90	COLORANTE NEGRO COLORANTE MARRON OTROS COLORANTES	KG. KG. KG.	100 25 40	ESTADOS UNIDO	24,80 20,18 16,85
32.05.01.90	AT COLORANES ORGANICOS	KG.	415	SUIZA	37,08
32.05.01.90	AT COLORANTES ORGANICOS	KG.	900	R.F.ALEMANIA	14,75
32.05.01.90	MAT.PRIMAS PARA LA INDUSTRIA	KG.	60	SUIZA	16,20
32.05.01.90	COLORANTES	KG.	150	ARGENTINA	20,97
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	500	PAISES BAJOS	23,65
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	400	PAISES BAJOS	13,46
32.05.01.90	COLORANTES ORGANICOS COMO MAT.PRIMAS	KG.	165	SUIZA	32,96
32.05.03.10	PIGMENTOS	KG.	340	ESTADOS UNIDO	13,74

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	3400	ARGENTINA	3,57
32.05.03.90	BLANQUEADOR OPTICO	KG.	500	SUIZA	11,66
32.05.03.90	BLANQUEO OPTICO COMO MATERIA PRIMA	KG.	100	SUIZA	39,67
32.07.01.01	LITOPON	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,07
32.07.89.90	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	1	SUIZA	37,77
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	300	ARGENTINA	4,61
32.09.07.99	AT BARNIZ	KG.	5040	ARGENTINA	2,06
32.09.09.12	AT ESMALTE NEGRO	KG.	600	ARGENTINA	6,53
32.09.09.99	PINTURA PARA ESPEJOS	KG.	1000	ITALIA	3,11
32.09.17.99	ADHESIVO	KG.	2200	ESPAÑA	3,43
32.10.89.00	COLORES P.LA PINTURA ARTISTICA CAJAS DE 12 POTES DE 30 ML.	CAJA	3489	BRASIL	1,99
32.12.01.99	SILASTIC	KG.	597	ESTADOS UNIDO	9,53
32.12.01.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	840	ARGENTINA	0,55
32.12.01.99	CAUCHO DE SILICONAS EN CARTUCHOS	UNID	1572	ARGENTINA	2,23
32.12.01.99	RESINA P.TELECOMUNICACIONES	UNID	27	BRASIL	3,99
32.13.89.99	TINTA EN CARTUCHOS	UNID	114	JAPON	12,40
32.13.89.99	TINTA P.CINTAS DE IMPRESION	KG.	4	ESTADOS UNIDO	50,75
33.04.01.99	ESENCIAS DE PERFUMERIA.	KG.	70	ARGENTINA	33,97
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	117	SUIZA	82,83
33.04.01.99	ESENCIAS	KG.	.25	R.F.ALEMANIA	28,21
33.04.01.99	AT FRAGANCIA	KG.	360	ARGENTINA	18,58
33.04.01.99	ESENCIA	KG.	25	R.F.ALEMANIA	46,44
33.04.02.99	ESENCIA P/TABACO	KG.	60	ARGENTINA	28,00
33.04.02.99	SABOR VAINILLA	KG.	900	ARGENTINA	20,30
33.04.02.99	ESENCIA PARA FABRICACION DE GOLOSINAS	KG.	60	ARGENTINA	33,31
33.04.02.99	ESENCIA PARA FABRICACION DE GOLOSINAS	KG.	210	SUIZA	24,92
33.04.02.99	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	1	SUIZA	235,79
33.06.01.90	VARAS DE INCIENSO EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	26	ESTADOS UNIDO	5,56
33.06.01.90	PERFUMES	UNID	12	R.F.ALEMANIA	17,00
33.06.02.99	TABLETAS REVELADORAS CJAS.DE 1000	CAJA	200	GUATEMALA	20,62
33.06.03.99	LAPIZ DE LABIOS	UNID	4320	ESTADOS UNIDO	0,06
34.02.01.29	COPERLAND KD	KG.	1000	ESTADOS UNIDO	1,38
34.02.01.31	AUXILIAR IND.QUIMICA	KG.	1995	ESTADOS UNIDO	2,09
34.02.01.39	HUMECTANTE PARA USO TEXTIL	KG.	255	R.F.ALEMANIA	6,25
34.02.01.90	PRODUCTOS P/EL ENZIMAJE DE TEXTILES	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	6,17
34.02.01.90	PRODUCTOS TENSOACTIVOS	KG.	204	ESTADOS UNIDO	3,65
34.02.01.90	AT GELON PK PRODUCTO TENSOACTIVO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	1,99
34.02.01.90	PRODUCTO QUIMICO	KG.	400	R.F.ALEMANIA	2,39
34.02.01.90	MAT.PRIMAS P.LA INDUSTRIA	KG.	400	SUIZA	7,42
34.02.02.11	PRODUCTO AUXILIAR P.LA IND.TEXTIL	KG.	400	SUIZA	4,14
34.02.02.11	MATERIAS PRIMAS P.LA INDUSTRIA	KG.	120	SUIZA	4,46
34.02.02.29	COBURON	KG.	380	AUSTRIA	3,81
34.02.02.91	PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	45,09
34.02.02.99	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	9400	ARGENTINA	4,17
34.02.02.99	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	3400	ARGENTINA	4,20
34.02.02.99	AT PREPARADOS TENSOACTIVOS	KG.	3200	ARGENTINA	4,22
34.03.89.00	DESENGRIPANTE	UNID	200	BRASIL	2,11
34.04.01.90	POLAWAX	KG.	204	ESTADOS UNIDO	4,2
34.04.01.90	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	30	SUIZA	6,4
34.05.89.08	ABRASIVOS COMPACTADOS P.GALVANOPLASTIA	KG.	3000	BRASIL	0,8
35.06.89.95	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	3576	ARGENTINA	0,3

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
35.06.89.99	PEGAMENTOS ENVASADOS P.VIDRIO Y MADERA	UNID	1000	ARGENTINA	0,34
35.07.89.99	PASTILLAS P.LIMPIEZA DE HINODOROS EN CAJAS DE 48 UNIDADES	CAJA	325	ESTADOS UNIDO	27,56
37.08.01.20	FOTOEMULCION	LT.	7500	VENEZUELA	5,97
37.08.01.30	TONER	KG.	16	ESTADOS UNIDO	22,63
37.08.01.30	TONNER	KG.	170	JAPON	66,85
	POLIVINIL BUTIRAL	KG.			
37.08.01.30	TONER EN CARTUCHOS	UNID	10	JAPON	59,43
38.03.01.01	CARBON VEGETAL ACTIVADO	KG.	8190	BRASIL	1,29
38.11.02.01	FUNGICIDA	KG.	20000	HUNGRIA	1,36
38.11.02.02	FUNGICIDA	KG.	15900	HUNGRIA	0,51
38.11.02.21	FUNGICIDA USO AGRICOLA	KG.	114	FRANCIA	43,86
38.11.02.49	MAT.PRIMA USO INDUSTRIAL	KG.	500	BRASIL	7,33
38.11.03.15	PLAGUICIDA	KG.	3688	BRASIL	2,91
38.11.04.91	CONSERVADOR INDUSTRIAL	KG.	770	BRASIL	3,09
38.12.01.11	AT AVERSIN S.IMPERMEABILIZANTE P.CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	42,29
38.12.01.92	ENCOLANTE	KG.	20040	ARGENTINA	1,12
38.19.89.04	AT ESTABILIZANTE PARA RESINAS	KG.	1000	BRASIL	8,88
38.19.89.15	AUXILIAR PARA CURTIDURIA	KG.	15000	BRASIL	1,25
38.19.89.29	ACEITE HIDRAULICO EN BOTELLONES PLASTICOS DE UN GALON	UNID	16	ESTADOS UNIDO	8,57
38.19.89.49	AT PREPARADO UTILIZADO EN IND.DEL CAUCHO	KG.	4536	ESTADOS UNIDO	2,25
38.19.89.49	AT PRODUCTO P.INDUSTRIA DEL CAUCHO	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	5,33
38.19.89.49	VULKANOX HS LG	KG.	800	R.F.ALEMANIA	3,25
38.19.89.59	PRODUCTO AUXILIAR P.LA IND.TEXTIL	KG.	55	SUIZA	7,60
38.19.89.59	DISPERSANTE DE COLORANTES P.USO TEXTIL	KG.	130	R.F.ALEMANIA	4,90
38.19.89.59	PREPARADO P/EL ENZIMAJE DE TEXTILES	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	4,76
38.19.89.82	GOMA BASE PARA GOMA DE MASCAR	KG.	4800	ESPAÑA	1,24
38.19.89.82	GOMA BASE P.GOMA DE MASCAR	KG.	5000	BRASIL	0,99
38.19.89.91	MAT.PRIMAS DE USO MEDICINAL	KG.	38	SUIZA	9,56
38.19.89.98	ISOCIANATO	KG.	6500	BRASIL	2,33
38.19.89.99	ACETULAN AMERCHOL L-101	KG. KG.	354 90	ESTADOS UNIDO	8,20 5,93
38.19.89.99	PEGAMENTOS ENVASADOS	UNID	1452	ARGENTINA	0,58
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO P.IMPRESION	KG.	200	R.F.ALEMANIA	5,78
38.19.89.99	PRODUCTO QUIMICO	KG.	2500	R.F.ALEMANIA	2,14
38.19.89.99	GLANAPON	KG.	3000	AUSTRIA	3,45
38.19.89.99	SOLUCIONES P.PLATEAR	KG.	295	ESTADOS UNIDO	19,99
39.01.05.29	MAT.PRIMAS P.INDUSTRIALIZAR	KG.	10000	ARGENTINA	0,94
39.01.08.08	RESINAS POLIESTER "RESAPOL"	KG.	6600	BRASIL	1,50
39.01.08.11	AT POLIMERO P.FABRICACION DE HILADOS	KG.	50000	MEXICO	1,10
39.01.09.01	CINTA REFLECTIVA		6	ESTADOS UNIDO	230,92
39.01.09.01	CINTA REFLECTIVA		2	ESTADOS UNIDO	47,00
39.01.09.99	HOJAS MYLAR EN CAJAS DE 50 UNID.	CAJA	20	JAPON	41,17
39.01.14.01	DESMOPAN 385	KG.	250	R.F.ALEMANIA	6,50
39.01.14.05	AT EMULSIONES PARA CUEROS	KG.	3000	BRASIL	1,94
39.01.15.99	POLYFON UTILIZADO COMO PROYECTOR PARA ESTUCHES DE LENTES	KG.	20	ESTADOS UNIDO	58,36
39.01.18.19	ACEITE 350 ACEITE 100000	KG. KG.	2000 50	BRASIL	3,90 4,43
39.01.19.01	POLIOL	KG.	5040	BRASIL	1,97
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANULOS	KG.	44000	BRASIL	0,95
39.02.02.10	POLIETILENO EN GRANO	KG.	66000	BRASIL	0,93
39.02.02.10	POLIOLEFINAS	KG.	21000	BRASIL	1,11

N A B A L A	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	1,17
39.02.02.10	POLIETILENO	KG.	50040	BRASIL	0,91
39.02.04.99	TUBOS PARA COLUMNAS	UNID	1	JAPON	21,43
39.02.06.10	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	50000	ARGENTINA	0,86
39.02.09.11	POLIESTIRENO	KG.	20040	ARGENTINA	1,50
39.02.13.11	RESINA DE PVC	KG.	10500	SUECIA	1,30
39.02.13.11	AT RESINA DE PVC	KG.	56000	BRASIL	0,60
39.02.16.15	LAMINADO PLASTICO	MTL	7530	BRASIL	1,53
39.02.16.17	CINTA DE PVC	KG.	1880	JAPON	4,16
39.02.16.99	CINTA ADHESIVA EN ROLLOS	UNID	17148	ARGENTINA	0,20
39.02.16.99	PELICULAS DE PVC EN BOBINAS	UNID	130	SUIZA	121,81
39.02.16.99	PVC	TON.	5	R.DE SUDAFRIC	2.520,00
39.02.23.13	PROD.CATIONICO POLIACRILAMINICO,DE ALTO PODER MOLECULAR	KG.	1000	REINO UNIDO	6,23
39.02.23.23	ENCOLANTE CA	KG.	3000	ARGENTINA	1,52
39.02.23.23	MAT.PRIMA	KG.	240	BRASIL	2,79
39.02.23.23	PROD.QUIMICOS P.USO INDUSTRIAL	KG.	760	BRASIL	2,13
39.02.23.23	RESINA SINTETICA	KG.	3040	BRASIL	1,67
39.02.23.23	EMULSIONES	KG.	4000	BRASIL	1,49
39.02.23.27	PEGAMENTOS P.ENLOZADOS ENVASADOS	UNID	500	ARGENTINA	0,31
39.02.23.29	AUXILIAR P.INDUSTRIA QUIMICA	KG.	360	R.F.ALEMANIA	1,96
39.02.27.11	ALCOHOL POLIVINILICO	KG.	5000	JAPON	3,30
39.02.27.19	POLIETILENO	KG.	2500	ARGENTINA	1,07
39.02.27.19	MAT.PRIMA USO MEDICINAL	KG.	2	ARGENTINA	560,00
39.02.27.22	RESINA SINTETICA	KG.	6000	BRASIL	1,55
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	12090	BRASIL	2,00
39.03.03.02	AT NITROCELULOSA	KG.	21703	ESTADOS UNIDO	2,30
39.06.01.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	KG.	400	PAISES BAJOS	8,37
39.06.89.09	CELULOSA MICROCRISTALINA PH 102 CELULOSA MICROCRISTALINA PH 101	KG. KG.	500 800	R.F.ALEMANIA	4,31 4,07
39.07.03.16	TAPONES PARA AGUA Y VINO 149 TAPONES PARA AGUA Y VINO 147	DOC DOC	48 96	ITALIA	5,78 4,78
39.07.03.99	JOYEROS DE PLASTICO	UNID	2328	CHILE	0,30
39.07.03.99	BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	13340	BRASIL	2,21
39.07.03.99	AT SACOS DE POLIETILENO COEXTRUDADO	UNID	10000	BRASIL	0,19
39.07.03.99	BIDON	UNID	1	R.F.ALEMANIA	6,57
39.07.03.99	JAULAS PLASTICAS P.TRASNSP.POLLITTOS BB	UNID	500	ARGENTINA	8,24
39.07.04.01	OLLAS	UNID	15	ESTADOS UNIDO	126,58
39.07.04.99	ESPATULAS DE COCINA	UNID	768	Z.C.PANAMA	0,72
39.07.04.99	ARTICULOS PLASTICOS	UNID	976	HONG KONG	1,83
39.07.04.99	ART.DE PLASTICO P.USO DOMESTICO 405 ART.DE PLASTICO P.USO DOMESTICO 391 OTROS ART.DE PLASTICO P.USO DOMESTICO	UNID UNID UNID	12 12 1692	ITALIA	10,56 9,37 2,16
39.07.05.00	REDUCIDORES DE RUIDO PARA OIDOS	UNID	60	TAIWAN	2,74
39.07.05.00	PROTECTOR AURICULAR C.CORDON	UNID	3	BRASIL	49,31
39.07.06.01	SELLO DE PLASTICO	UNID	18	JAPON	8,39
39.07.06.99	SELLOS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	3,48
39.07.07.04	GOMAS DE BORRAR	UNID	1152	ESTADOS UNIDO	0,10
39.07.07.04 39.07.07.99	GOMAS DE BORRAR JGOS. DE ESCRITORIOS	UNID UNID	1152 720	ESTADOS UNIDO Z.C.PANAMA	0,10 2,09
39.07.07.99	ARTICULOS DE ESCRITORIO	UNID	2472	HONG KONG	1,32
39.07.07.99	CINTAS	UNID	650	VENEZUELA	0,49
39.07.08.99	ALHAJERO PLASTICO PORTARETRATOS	UNID UNID	648 1032	Z.C.PANAMA	0,39 0,55

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.07.09.99	GUANTES	PAR	20	ESTADOS UNIDO	9,57
39.07.10.00	ARTICULOS DE ALUMBRADO	UNID	396	HONG KONG	0,88
39.07.10.00	LAMPARAS	UNID	396	Z.C.PANAMA	1,52
39.07.89.04	ARANDELA MANIJA A/CRISTAL P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	0,06
39.07.89.06	TUERCAS	UNID	100	BRASIL	0,03
39.07.89.57	TUBO DE PLASTICO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	0,70
39.07.89.57	MANGUERAS DE PVC	KG.	300	ARGENTINA	3,19
39.07.89.57	MANGUERA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,67
39.07.89.88	SIFONES LAVABO O BIDET	UNID	100	ESPAÑA	114,90
39.07.89.88	CONEXION TANQUE 1.1/4	UNID	100	ARGENTINA	0,62
	CONEXION TANQUE 1	UNID	200		1,06
	OTROS ELEMENTOS P.EQUIPO DE RIEGO	UNID	190820		0,12
39.07.89.99	LADRILLOS DE PLASTICO	UNID	97	ESTADOS UNIDO	1,31
39.07.89.99	CASQUILLOS CAJA DIRECCION P/AUTOS	UNID	300	ARGENTINA	0,16
39.07.89.99	TELAS PLASTICAS	KG.	213	ESTADOS UNIDO	2,51
39.07.89.99	LLAVEROS	UNID	6600	CHILE	0,10
39.07.89.99	TIRAS VACIAS P.ENVASES DE PEGAMENTOS	UNID	570	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	TAPAS DE PLASTICO PARA ENVASES	UNID	80000	ARGENTINA	0,03
39.07.89.99	TAPA LIQUIDO FRENO	UNID	10	BRASIL	2,08
	GRAMPA PLASTICA	UNID	100		0,11
	PIEZAS PLASTICAS VARIAS	UNID	1647		0,08
39.07.89.99	PORTARRETRATOS	UNID	216	HONG KONG	1,19
39.07.89.99	TAPA PLASTICA DE RUEDA AUXILIAR	UNID	10	ARGENTINA	6,90
39.07.89.99	EXHIBIDORES	UNID	20	R.F.ALEMANIA	1,62
39.07.89.99	GLOBOS DE ACRILICOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	9,00
39.07.89.99	MANUFACTURAS PLASTICAS CAJAS DE 12 UND.	CAJA	16	HONG KONG	13,59
	CARTUCHOS P.MAQUINAS DE AFEITAR	CAJA			
39.07.89.99	PRESINTOS PLASTICOS P.ETIQUETAR PRENDAS EN CJAS.DE 500 UNID.	CAJA	791	JAPON	3,69
39.07.89.99	ALHAJEROS DE PLASTICO	UNID	8280	HONG KONG	0,39
39.07.89.99	ABRAZADERAS	UNID	2400	ARGENTINA	0,80
39.07.89.99	REJILLA PLASTICA DE MICROFONO	UNID	10	JAPON	0,33
39.07.89.99	ESTUCHES DE PINTALABIOS	UNID	15000	ESPAÑA	0,33
	ESTUCHES DE MASCARAS DE PESTA AS	UNID.	15000		0,23
40.02.02.99	POLIBUTADIENO ESTIRENO	KG.	3040	BRASIL	1,03
40.02.04.00	AT. CAUCHO ESTIRENO BUTADIENO	KG.	100000	ITALIA	1,50
40.02.06.00	AT. CAUCHO BUTILO	KG.	10000	CANADA	2,17
40.02.07.00	PARBUNAN N 3307 NS	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	2,70
40.05.01.99	AT CINTA NITTO	UNID	100	JAPON	17,00
40.08.89.01	PERFILES POR METROS	UNID	5200	ESPAÑA	0,72
40.09.01.00	MANGUERAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	37,78
40.09.01.00	MANGUERAS	KG.	1100	ARGENTINA	3,87
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	50	REINO UNIDO	9,84
40.09.02.00	CA OS DE GOMA	UNID	100	ESTADOS UNIDO	5,84
40.09.02.00	MANGUERAS DE GOMA	UNID	65	ARGENTINA	2,60
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE	UNID	2	BRASIL	2,24
40.09.02.00	CA O FLEXIBLE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	20,82
40.10.01.00	CORREAS	KG.	3	ESTADOS UNIDO	17,68
40.10.01.00	CORREAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	3,56
40.10.01.00	CORREAS	UNID	20	ESTADOS UNIDO	24,54
40.10.01.00	CORREAS	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,81
40.10.89.00	CORREAS EN V 225514K	UNID	10	BRASIL	55,91
	CORREAS EN V 812275	UNID	10		52,59
	CORREAS EN V VARIAS	UNID	2125		2,68
40.10.89.00	CORREAS DE DISTRIBUCION 441122	UNID	20	BRASIL	3,70
	CORREAS DE DISTRIBUCION 41146	UNID	100		3,55
	CORREAS DE DISTRIBUCION VARIAS	UNID	260		2,50

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	5735	COREA DEL SUR	1,72
40.10.89.00	CORREAS EN V	UNID	50	BRASIL	3,08
40.10.89.00	CORREA TRAPEZOIDAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,15
40.10.89.00	CORREAS	UNID	400	R.F.ALEMANIA	1,28
40.10.89.00	CORREAS DENTADAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	89,93
40.11.02.00	CUBIERTAS	UNID	155	ARGENTINA	33,71
40.11.02.00	NEUMATICOS P.PASAJEROS	UNID	1600	BRASIL	30,64
40.11.03.99	CUBIERTAS PARA CAMION	UNID	40	BRASIL	324,67
40.11.03.99	NEUMATICOS DE CAMION	UNID	10	BRASIL	265,72
40.11.03.99	NEUMATICOS DE CAMION	UNID	19	BRASIL	265,72
40.11.03.99	NEUMATICOS PARA CAMION	UNID	92	BRASIL	265,60
40.11.03.99	CUBIERTAS 11X24,5 X 14 TELAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	370,00
40.11.07.06	CAMARAS DE AIRE P/NEUMATICOS DE CAMION	UNID	150	BRASIL	11,27
40.11.07.06	CAMARAS,P.NEUMATICOS DE CAMION	UNID	200	BRASIL	14,51
40.11.89.00	PROTECTORES PARA CAMARAS DE NEUMATICOS	UNID	200	BRASIL	6,77
40.11.89.00	PROTECTORES P.CAMARAS DE CAMION	UNID	850	BRASIL	6,77
40.14.01.11	JUNTA DE GOMA	UNID	23	JAPON	4,13
40.14.01.11	AROS DE GOMA	UNID	342	BRASIL	0,87
40.14.01.11	JUNTAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35	FRANCIA	5,53
40.14.01.11	JUNTA TAPA VALVULAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	4,41
40.14.01.19	JUNTAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,37
40.14.01.21	SELLO DE GOMA	UNID	5	JAPON	0,73
40.14.01.21	JUNTAS	UNID	400	ESTADOS UNIDO	2,32
40.14.01.21	RETENES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40	FRANCIA	9,06
	FIBRA DE LECHUGUILLA	UNID			
40.14.01.21	JUNTA DE GOMA	UNID	90	BRASIL	0,56
40.14.01.23	SELLOS DE GOMA DE ACCION RADIAL	UNID	3	ESTADOS UNIDO	6,44
40.14.01.29	RETENES DE GOMA	UNID	3	ITALIA	3,36
40.14.01.29	AROS PARKER EN PAQ.DE 1000	UNID	230	ARGENTINA	12,56
40.14.01.29	RETEN	UNID	10	R.F.ALEMANIA	39,54
40.14.01.31	RETENES DE GOMA	UNID	3600	FRANCIA	0,18
40.14.01.31	AROS DE SELLO	UNID	315	ARGENTINA	0,53
40.14.01.39	O RING	UNID	8	SUECIA	13,07
40.14.01.39	GUARNICIONES	UNID	9500	ITALIA	0,14
40.14.02.01	AT. FUELLES DE GOMA	UNID	600	FRANCIA	1,59
40.14.02.01	CONTRAPOLVO	UNID	30	ESTADOS UNIDO	4,47
40.14.02.01	AT FUELLE DE GOMA	UNID	4000	ARGENTINA	1,50
40.14.02.01	FUELLES	UNID	2000	BRASIL	1,12
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,87
40.14.02.01	GUARDAPOLVO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	3,05
40.14.89.13	PARCHES P.CAMARAS DE AIRE	UNID	230	ESTADOS UNIDO	17,54
40.14.89.85	MEMBRANAS Y TOPES DE GOMA	UNID	42	R.F.ALEMANIA	17,99
40.14.89.89	SOPORTES CREMALLERA P/AUTOS	UNID	40	ARGENTINA	0,49
40.14.89.89	GOMA TAPA TORNILLO P.AUTOMOTOR	UNID	100	BRASIL	0,06
40.14.89.89	MANGUERAS DE CALEFACCION P.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	9,29
40.14.89.89	CAPUCHON.DE SEMIOPTICA	UNID	50	ARGENTINA	0,41
40.14.89.89	SOPORTE DE GOMA	UNID	40	BRASIL	5,66
40.14.89.89	TOPE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,54
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	57	ARGENTINA	22,08
40.14.89.99	RODILLO PARA COMPUTADORA	UNID	7	ITALIA	61,42
40.14.89.99	RETENES DE GOMA	UNID	74	JAPON	0,19

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
41.01.01.01	AT CUEROS VACUNOS SALADOS	KG.	50000	BRASIL	0,75
41.02.89.00	CUERO BOVINO CURTIDO	KG.	136	BRASIL	34,39
41.02.89.00	CUEROS BOVINOS CURTIDOS TERMINADOS	MT2	147	ESTADOS UNIDO	29,06
41.02.89.00	AT DESCARNES WET BLUE	MT2	27870	ARGENTINA	0,56
42.02.01.90	BOLSOS MATERIAL SINTETICO	UNID	15	TAIWAN	10,38
42.02.02.92	VALIJAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	16,75
42.02.02.93	COSTUREROS	UNID	1680	HONG KONG	0,64
42.02.03.12	PORTAFOLIOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,48
42.02.03.19	BOLSOS	UNID	3	ARGENTINA	28,20
42.02.03.99	MONEDEROS	UNID	72	HONG KONG	2,22
42.02.04.91	MONEDEROS	UNID	2400	CHILE	0,26
42.02.04.99	MOCHILAS	UNID	250	HONG KONG	3,43
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	3704	CHINA	1,67
42.02.04.99	CARTUCHERAS	UNID	10560	CHINA	0,33
42.03.01.00	CINTURONES	UNID	15	ARGENTINA	9,00
43.03.89.00	CHAQUETA SINTETICA	UNID	125	ESTADOS UNIDO	33,62
44.03.89.99	POSTES QUEBRACHO 2,2 MTS. POSTES QUEBRACHO 2,4 MTS.	UNID UNID	400 200	ARGENTINA	4,61 6,59
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	80	BRASIL	344,00
44.05.01.11	MADERA DE PINO BRASIL	M3	40	BRASIL	344,00
44.05.89.99	POSTES CUADRADOS DE QUEBRACHO COLORADO TABLAS DE QUEBRACHO COLORADO	UNID UNID	300 500	ARGENTINA	4,23 2,65
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	20	BRASIL	210,00
44.05.89.99	MADERA DE IBIRAPITA	M3	20	PARAGUAY	120,00
44.05.89.99	MADERA DE LAPACHO	M3	30	PARAGUAY	260,00
44.05.89.99	MADERA DE CEDRO	M3	50	PARAGUAY	260,00
44.05.89.99	CEDRO MADERA ASERRADA EN TABLAS DE 2 MTS DE LARGO Y DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	35	PARAGUAY	281,43
44.05.89.99	MADERA LAPACHO EN TABLONES DE 2 MTS.DE LARGO Y DE 25 MMS.DE ESPESOR	M3	26	PARAGUAY	284,42
44.05.89.99	IPE MADERA ASERRADA	M3	17	BRASIL	210,00
44.11.01.99	TABLEROS DE MADERA	MT2	7937	CHILE	1,55
44.14.02.20	MADERA EN LAMINAS	KG.	314	ITALIA	3,82
44.14.02.20	MADERA EN LAMINAS	KG.	50	ITALIA	15,30
44.15.01.00	MADERA COMPENSADA DEBOBINADA	KG.	23000	PARAGUAY	0,45
45.01.01.00	CORCHO EN BRUTO	KG.	5000	PORTUGAL	2,17
45.03.01.01	JUNTA DE CARTER P.TRACTOR	UNID	30	ARGENTINA	0,69
46.02.89.01	ESTERAS DE PLAYA	UNID	15000	CHINA	0,51
46.03.89.21	BOLSOS DE PLAYA	UNID	581	CHINA	17,85
46.03.89.31	ARTICULOS DE CESTERIA	UNID	22390	CHINA	0,16
48.04.89.99	CARTON	KG.	9000	ESTADOS UNIDO	0,07
48.07.01.03	PAPEL CROMO COUCHE	KG.	15000	FINLANDIA	1,40
48.07.01.05	CARTULINA METALICA CARTULINA COLOR CARTULINA VARIAS	KG. KG. KG.	53 316 2141	R.F.ALEMANIA	4,48 3,83 2,36
48.07.01.12	RESMAS PAPEL AUTOADHESIVO	UNID	40	JAPON	259,80
48.07.01.13	ETIQUETA IDENTIFICATORIA	UNID	35	JAPON	0,36
48.07.01.21	RESMAS PAPEL AUTOCOPIANTE RESMAS PAPEL AUTOCOPIANTE COLOR RESMAS PAPEL AUTOCOPIANTE BLANCO	UNID UNID UNID	310 210 80	JAPON	36,51 48,87 47,60
48.07.07.52	ROLLOS PAPEL TERMOSENCIBLE	UNID	840	JAPON	2,81
48.07.07.99	CARTULINA COTEADA	KG.	10274	BRASIL	0,70
48.07.07.99	CARTULINA	KG.	10000	BRASIL	0,44
48.07.07.99	CARTULINA DUPLEX	KG.	17000	BRASIL	0,68
48.07.09.55	FORMULARIOS CONTINUOS	UNID	456000	ARGENTINA	0,04

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
48.07.09.55	FORMULARIOS CONTINUOS	UNID	292000	ARGENTINA	0,04
48.07.09.55	FORMULARIOS CONTINUOS	UNID	200000	ARGENTINA	0,05
48.15.01.19	PAPEL TERMICO	UNID	15	FRANCIA	8,15
48.15.05.01	ROLLOS DE PAPEL ENGOMADO	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,85
48.15.05.99	CINTA KRAFT AUTOADHESIVA (DE DIVIDIR COLORES)	UNID	9600	ARGENTINA	0,61
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	1500	BRASIL	1,24
48.16.01.00	AT CAJAS DE CARTON CORRUGADO	UNID	121000	BRASIL	0,45
48.18.89.90	BLOCK DE APUNTES	UNID	216	ESTADOS UNIDO	0,48
48.18.89.90	AGENDAS	UNID	1104	Z.C.PANAMA	0,78
48.18.89.90	BIBLIORATOS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	0,27
48.19.00.00	ETIQUETAS ILUSTRADAS AUTOADHESIVAS	UNID	1445	PAISES BAJOS	3,58
48.20.89.00	TUBOS DE CARTON ESPIRALADOS	TON.	10	ARGENTINA	1.051,73
48.21.02.01	JUNTAS P.TRACTORES	UNID	30	ARGENTINA	6,10
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL	UNID	4	BRASIL	2,27
48.21.02.99	JUNTAS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	3,22
48.21.06.01	TOALLAS FEMENINAS	UNID	53	ESTADOS UNIDO	4,77
48.21.06.02	PA ALES	UNID	340	ESTADOS UNIDO	6,25
48.21.89.19	PAPEL DE REGISTRO EN CAJA DE 10 PAQUETES DE 23 MTS. C/U.	UNID	5	ESTADOS UNIDO	138,61
48.21.89.19	ROLLOS DE PAPEL P.GRAFICADOR	UNID	240	ESTADOS UNIDO	3,86
49.01.00.00	CATALOGOS DE MAQ.AGRICOLA	UNID	134	BRASIL	3,40
49.08.89.99	CALCOMANIAS	UNID	500	JAPON	0,15
49.11.01.99	FOLLETOS	UNID	700	ESTADOS UNIDO	0,06
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	700	JAPON	0,04
49.11.01.99	CATALOGOS	UNID	250	JAPON	0,15
49.11.89.99	MANUALES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	30,57
49.11.89.99	FOLLETOS	UNID	200	ESPAÑA	0,50
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	350	ARGENTINA	52,70
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	248	ESTADOS UNIDO	54,63
51.03.01.01	DENTAL FLOSS - SENSODINE (HILO DENTAL)	MTL	51000	BRASIL	0,02
51.04.03.99	TELA ALGODON	MT2	100	ESTADOS UNIDO	2,69
51.04.03.99	TELA POLIESTER	MT2	3486	ESTADOS UNIDO	1,71
51.04.03.99	TELA PLASTICA EN ROLLOS	UNID	9	BRASIL	161,50
51.04.04.00	AT ENTRETELA	MT2	3640	ESTADOS UNIDO	1,98
51.04.04.00	AT ENTRETELA	MT2	318	ESTADOS UNIDO	2,37
51.04.06.99	TELA DE ACETATO	MTL	46	ESTADOS UNIDO	1,77
51.04.09.00	TELA ACETATO Y POLIESTER	MTL	59	ESTADOS UNIDO	3,40
52.02.00.00	TELA METAL Y NYLON	MTL	465	ESTADOS UNIDO	1,78
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	1,08
53.01.01.00	AT LANA SUCIA	KG.	20000	BRASIL	0,98
53.11.03.00	AT TEJIDO DE LANA	MTL	800	BRASIL	8,72
53.11.03.00	TEJIDOS 100% LANA ANCHO MTS.1,50	MTL	181	REINO UNIDO	20,47
54.05.89.00	TEJIDO DE LINO	MTL	735	BRASIL	10,21
54.05.89.00	AT TEJIDO 100% LINO	MTL	5529	BRASIL	10,11
55.01.01.00	ALGODON SIN CARDAR NI PEINAR	KG.	50000	ARGENTINA	1,45
55.05.01.99	AT. HILADO DE ALGODON	KG.	830	BRASIL	7,59
55.09.89.91	TELA 100% ALGODON	MT2	6399	ESTADOS UNIDO	1,41
55.09.89.91	TELA POLYESTER	MT2	881	ESTADOS UNIDO	2,59
55.09.89.91	TELAS 100% ALGODON	MTL	1679	ESTADOS UNIDO	3,02
55.09.89.91	TELAS DE ALGODON	MT2	298	ESTADOS UNIDO	1,60
55.09.89.91	TEJIDOS DE ALGODON	MTL	1400	BRASIL	1,34

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
55.09.89.91	TEJIDO 100% ALGODON	MTL	1200	BRASIL	2,21
55.09.89.91	TEJIDO DENIM 100% ALGODON	MT2	9990	ESTADOS UNIDO	1,54
55.09.89.91	AT TEJIDO 100% ALGODON	MT2	16000	BRASIL	0,77
55.09.89.99	TELAS DE DECATIZAJE	UNID	2	ITALIA	7.240,58
56.01.01.99	POLIVINIL	KG.	8960	JAPON	4,92
56.01.02.11	FIBRA RAYON VISCOSA	KG.	8500	R.F.ALEMANIA	2,71
56.04.04.00	TOPS DE FIBRA ACRILICA	KG.	19000	MEXICO	2,10
56.05.01.08	AT. HILO DE COSER	MTL	20574	TAIWAN	0,35
56.06.01.00	HILO DE COSER DE POYESTER	MTL	91	ESTADOS UNIDO	0,34
56.07.01.99	TELA POLIESTER	MTL	158	ESTADOS UNIDO	3,09
56.07.03.99	TELA 50% POLYESTER 50% ALGODON	MT2	1131	ESTADOS UNIDO	1,86
56.07.04.00	TELA ACRILICO Y LANA	MTL	135	ESTADOS UNIDO	2,48
56.07.04.00	TEJIDO 55% TER LENE 45% LANA ANCHO 1,5MT	MTL	189	REINO UNIDO	10,51
56.07.03.99	TELA FIBRANA	MT2	450	ESTADOS UNIDO	2,80
56.07.15.99	AT ENTRETELA	MT2	8235	ESTADOS UNIDO	1,48
56.07.15.99	AT ENTRETELA TEJIDA	MT2	658	ESTADOS UNIDO	2,01
57.03.01.10	FIBRA DE YUTE	KG.	150000	BANGLADESH	0,38
58.02.02.12	ALFOMBRAS 100% LANA	MT2	380	BELGICA	16,43
58.02.02.52	ALFOMBRAS DE FIBRAS ARTIFICIALES	MT2	5	CHINA	153,74
58.04.05.10	TELA ACETATO Y POLIESTER	MTL	1658	ESTADOS UNIDO	2,95
58.04.89.10	TELA RAYON Y POLIESTER	MTL	187	ESTADOS UNIDO	2,75
58.05.01.00	CINTAS FINAS SIN ENTINTAR P.FABRICACION DE CINTAS ENTINTADAS	KG.	450	ESTADOS UNIDO	28,83
58.05.89.10	CORREA P.MAQ.TEXTIL	MTL	32	R.F.ALEMANIA	8,02
58.10.89.00	TELA POLIESTER	MTL	437	ESTADOS UNIDO	3,32
59.08.89.99	TEJIDO IMPREGNADO POLYESTER ALGODON	MTL	1528	ESTADOS UNIDO	2,20
59.17.89.08	MONOLEN	KG.	320	VENEZUELA	22,78
60.01.02.99	JERSEY DE ALGODON	KG.	18	ESTADOS UNIDO	8,37
60.01.03.99	TELA POLIESTER	MTL	1119	ESTADOS UNIDO	3,18
60.01.03.99	JERSEY DE NYLON	KG.	14	ESTADOS UNIDO	35,24
60.01.03.99	AT CURSORES	UNID	400000	ESTADOS UNIDO	0,03
60.01.03.99	TELA DE LYCRA		2039	ITALIA	7,78
60.02.00.00	PAR DE GUANTES	UNID	2400	ESTADOS UNIDO	0,60
60.03.00.00	MEDIAS	PAR	2880	CHILE	1,31
60.04.04.00	CAMISETAS DE ALGODON	UNID	26	ESTADOS UNIDO	2,77
60.05.01.00	BUZOS DE LANA	UNID	619	ARGENTINA	11,64
60.05.03.00	BUZOS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	22,48
60.05.13.99	PUNTILLA DE LYCRA	UNID	5	ARGENTINA	511,18
60.05.14.03	CORBATAS POLYESTER	UNID	48	ESTADOS UNIDO	3,61
61.01.04.20	SHORTS DE ALGODON	UNID	12	ESTADOS UNIDO	2,77
61.01.04.30	CALZAS	UNID	160	ARGENTINA	21,81
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	30,43
61.01.05.20	CAMPERAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	30,43
61.01.05.20	CAMPERAS DE NYLON	UNID	100	ESTADOS UNIDO	19,00
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,09
61.01.05.30	CAMPERAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	28,09
61.02.02.20	CHAQUETAS DE ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	21,67
61.02.02.30	CHAQUETAS TEJIDO SINTETICO	UNID	23	ESTADOS UNIDO	27,03
61.02.02.90	CHAQUETAS DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	22,43
61.02.03.20	CONJUNTOS DE ALGODON	UNID	7	ESTADOS UNIDO	5,00
61.02.03.30	CONJUNTO DE RAYON	UNID	68	ESTADOS UNIDO	6,32
61.02.03.90	CONJUNTO PANTALON Y BLUSA DE SEDA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	33,72

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UE	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
61.02.04.30	VESTIDOS DE RAYON	UNID	114	ESTADOS UNIDO	7,43
61.02.04.30	VESTIDOS DE POLYESTER	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,10
61.02.04.30	VESTIDOS	UNID	300	INDIA	13,52
61.02.04.90	VESTIDOS DE SE[illegible]	UNID	9	ESTADOS UNIDO	39,34
61.02.05.10	FALDAS DE LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,92
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	73	ESTADOS UNIDO	3,33
61.02.05.20	FALDAS DE ALGODON	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,35
61.02.05.30	FLADAS TEJIDOS SINTETICOS	UNID	25	ESTADOS UNIDO	15,20
61.02.05.30	FALDAS DE RAYON	UNID	112	ESTADOS UNIDO	12,21
61.02.05.90	FALDAS RADMIO	UNID	19	ESTADOS UNIDO	16,33
61.02.06.20	BLUSA DE ALGODON	UNID	65	ESTADOS UNIDO	5,26
61.02.06.20	BLUSAS DE ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	13,68
61.02.06.30	BLUSAS TEJIDO SINTETICO	UNID	75	ESTADOS UNIDO	15,00
61.02.06.30	BLUSAS DE RAYON	UNID	33	ESTADOS UNIDO	2,78
61.02.06.90	BLUSAS DE SEDA	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,39
61.02.06.90	BLUSA DE SEDA	UNID	33	ESTADOS UNIDO	14,35
61.02.89.10	PANTALON LANA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	21,92
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	37	ESTADOS UNIDO	9,31
61.02.89.20	PANTALONES DE ALGODON	UNID	17	ESTADOS UNIDO	18,61
61.02.89.30	PANTALONES DE RAYON	UNID	38	ESTADOS UNIDO	11,23
61.02.89.30	PILOT POLYESTER	UNID	6	ESTADOS UNIDO	41,59
61.02.89.90	CONJUNTO DE SEDA	UNID	12	ESTADOS UNIDO	64,82
61.02.89.90	PANTALONES DE S[illegible]DA	KG.	7	ESTADOS UNIDO	19,67
61.04.01.00	CONJUNTO INTERIOR DE ALGODON	UNID	9	ESTADOS UNIDO	14,24
61.04.02.00	CONJUNTOS ROPA INTERIOR TEJIDO SINTETICO	UNID	90	ESTADOS UNIDO	13,32
61.04.03.00	CONJUNTOS ROPA INTERIOR DE SEDA	UNID	3	ESTADOS UNIDO	48,71
61.06.01.02	PA UELOS DE RAYON	UNID	982	ESTADOS UNIDO	1,66
61.06.01.02	PALUELOS DE SEDA	UNID	48	ESTADOS UNIDO	2,92
61.06.01.02	PALUELETAS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	3,37
61.11.89.00	CUELLOS DE RAYON	UNID	170	ESTADOS UNIDO	0,56
62.02.01.01	SABANAS	UNID.	5	ESTADOS UNIDO	24,35
62.02.01.99	SABANAS	KG.	24	ESTADOS UNIDO	16,48
62.02.03.01	GABARDINAS	UNID	141	ESTADOS UNIDO	15,01
62.03.89.00	BOLSAS DE PLASTILLERA PARA PAPAS	UNID	30000	BRASIL	0,12
62.05.01.00	CINTURONES DE SEGURIDAD	UNID	56	TAIWAN	13,70
62.05.89.99	MU EQUERAS	UNID	180	ESTADOS UNIDO	1,79
64.01.89.00	ZAPATOS, SINTETICOS	PAR	216	ESTADOS UNIDO	17,32
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	2900	PANAMA	20,39
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	1386	PANAMA	23,01
64.02.01.00	CALZADO	PAR	1536	CHILE	14,82
64.02.01.00	CALZADO	PAR	267	ARGENTINA	34,68
64.02.01.00	CHAMPIONES	PAR	825	PANAMA	26,01
64.02.01.00	CALZADO CON SU[illegible]A DE GOMA	PAR	788	BRASIL	15,50
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	231	ESTADOS UNIDO	20,94
64.02.89.99	CALZADO DEPORTIVO	PAR	1512	CHINA	2,40
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	2016	CHINA	4,27
64.02.89.99	KZAPATILLAS PARA DAMA	PAR	3072	CHINA	1,58
64.02.89.99	CHAMPIONES DE CAPELLADA SINTETICA	PAR	3340	CHILE	5,43
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	1320	PANAMA	17,70
64.02.89.99	CHAMPIONES	PAR	900	PANAMA	14,39
65.05.02.00	GORROS	UNID	330	ESTADOS UNIDO	2,24

N.A.D.I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
6.01.01.00	PARAGUAS	UNID	2448	HONG KONG	2,11
6.01.01.00	PARAGUAS	UNID	1080	Z.C.PANAMA	1,38
6.01.01.00	SOMBRILLAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	9,02
8.04.03.00	DISCOS	UNID	700	AUSTRIA	1,48
68.04.89.00	PIEDRAS DE PULIR	UNID	40	ESTADOS UNIDO	3,61
68.04.89.00	PIEDRAS ESMERIL	UNID	1537	AUSTRIA	2,28
68.06.03.99	CINTAS DE ESMERIL P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	72	ESTADOS UNIDO	6,75
68.08.89.00	MEMBRANA ASFALTICA	MT2	3450	ARGENTINA	2,10
68.13.02.01	PLANCHAS DE KLINGERIT	UNID	1500	ITALIA	2,93
68.13.04.01	JUNTAS TAPA CILINDRO	UNID	130	R.F.ALEMANIA	0,94
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	2100	REINO UNIDO	1,63
68.13.04.01	JUNTAS	UNID	115	ARGENTINA	1,94
68.16.89.99	BALONA DE GRAFITO	UNID	20	JAPON	0,84
69.05.00.00	TEJAS ARCILLA EN PAQ.DE 25 UNID.	UNID	412	BRASIL	3,33
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	25740	BRASIL	0,08
69.07.01.00	PISO COLONIAL	KG.	25740	BRASIL	0,08
69.07.01.00	PISOS CERAMICOS/LAYOTAS PAQ.DE 2 MTS.2	UNID	1320	BRASIL	1,05
69.07.01.00	PISOS CERAMICOS/LAYOTAS PAQ.DE 1 M2.	UNID	1320	BRASIL	1,05
69.12.01.90	ART.PARA EL SERVICIO DE MESA	UNID	1584	CHINA	5,44
69.13.02.00	ADORNOS DE PORCELANA	UNID	31174	CHINA	0,83
70.03.04.00	VARILLAS DE VIDRIO	KG.	3560	BRASIL	1,15
70.03.04.00	AT VARILLAS DE VIDRIO	KG.	1300	BRASIL	1,15
70.06.01.02	CRISTAL INCOLORO	KG.	30	ARGENTINA	18,50
70.08.01.01	CRISTAL	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,97
70.08.01.02	PARABRISAS LAMINADOS	UNID	140	R.F.ALEMANIA	31,88
70.09.01.00	RETROVISOR	UNID	1	FRANCIA	45,42
70.09.89.99	ESPEJOS DE MESA	UNID	912	CHILE	0,45
70.13.01.00	ADORNOS DE VIDRIO	UNID	440	FRANCIA	2,02
70.13.02.19	ART.DE VIDRIO TEMPLADO	UNID	45776	FRANCIA	0,42
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO TUCUMAN	UNID	60000	ARGENTINA	0,19
70.13.02.90	JARRAS VIDRIO P.MESA CJAS. 96 UNID.	CAJA	20	BRASIL	22,11
	FUENTES VIDRIO EN CJAS.DE 48 UNID.	CAJA	65		18,32
	OTROS ARTICULOS DE VIDRIO EN CAJAS	CAJA	282		10,50
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO NO TEMPLADO	UNID	16288	FRANCIA	0,49
70.13.02.90	ARTICULOS DE VIDRIO	UNID	7884	HONG KONG	0,84
70.13.02.90	VASOS DE VIDRIO CJAS.56 UNID.	CAJA	200	BRASIL	5,69
	PLATOS DE VIDRIO EN CJAS.DE 48 UNID.	CAJA	375		13,14
	BOWLS,TAZAS Y VARIOS DE VIDRIO EN CAJAS DE 24 Y 48 UNID.	CAJA	300		13,49
70.13.02.90	ART.DE VIDRIO EN CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	1054	CHINA	6,58
70.13.02.90	JARRAS DE CRISTAL	UNID	36	ITALIA	14,95
	VASOS DE WHISKY	UNID	360		2,84
	ART.DE CRISTAL P.MESA Y COCINA VARIOS	UNID	2197		2,19
70.13.04.00	CENICEROS	UNID	96	FRANCIA	0,61
70.13.04.00	CENICEROS VIDRIO CJAS.DE 12 UNID.	CAJA	576	CHINA	1,86
70.14.05.00	CRISTALES	UNID	10	ARGENTINA	11,03
70.14.05.00	VIDRIO SEMIOPTICA P/AUTOS	UNID	60	ARGENTINA	3,06
70.14.05.00	VIDRIOS DE FARO	UNID	100	ARGENTINA	4,20
70.19.01.01	PERLAS DE FANTASIA EN CIENTOS	UNID	1626	BRASIL	1,24
70.20.02.20	CINTA AISLADORA	MT2	660	ARGENTINA	14,80
71.01.00.00	PERLAS DE CULTIVO SUELTAS	KG.	3408	ESTADOS UNIDO	1,02
	PERLAS DE CULTIVO EN HILOS	UNID	70		18,56
	PERLAS DE CULTIVO EN MONES	UNID	327		8,81
71.16.89.99	BIJOUTERIA	UNID	594	ESTADOS UNIDO	2,05
71.16.89.99	PERLAS P.BIJOUTERIE	KG.	23	ESTADOS UNIDO	3,73
73.03.89.00	AT CHATARRA P.HORNO ACERIA ELECTRICA	KG.	480000	PARAGUAY	0,10

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
73.13.03.00	CHAPA DE ACERO	KG.	9200	BRASIL	0,55
73.13.03.00	CHAPAS DE HIERRO	KG.	50430	BRASIL	0,40
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA LAMINADA EN FRIO	TON.	3	BRASIL	761,01
73.15.10.90	BARRAS MACIZAS ACERO ALEADO TRAFILADAS DE MAS DE 13 MMS.	KG.	51987	BRASIL	0,55
73.15.45.29	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO TRAFILADA DE MENOS DE 13 MMS.	KG.	33003	BRASIL	0,55
73.20.89.00	TOBERAS	UNID	36	R.F.ALEMANIA	124,37
73.20.89.00	ACCESORIOS PARA TUBERIAS	UNID	64	R.F.ALEMANIA	13,06
73.20.89.00	CODOS	UNID	7	R.F.ALEMANIA	3,95
73.21.05.00	SISTEMA DE PISO DESMONTABLE	KG.	1700	ESTADOS UNIDO	2,44
73.24.89.01	BIOSTATO	UNID	6	ARGENTINA	310,00
73.25.01.00	AT CABLE DE ALAMBRE, STEEL CORD	KG.	2000	BRASIL	4,06
73.25.01.00	AT CABLE DE ALAMBRE, STEEL CORD	KG.	5000	BRASIL	3,44
73.29.01.01	CADENA	UNID	1	JAPON	75,62
73.29.01.01	CADENAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	39,08
73.29.90.01	PARTES Y PIEZAS DE CADENA	UNID	10560	ITALIA	0,20
73.31.89.41	GRAPAS	UNID	15	FRANCIA	1,57
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	5,71
73.32.02.99	PERNOS	UNID	200	ESTADOS UNIDO	0,14
73.32.02.99	TORNILLO TRAS. LENTE P/AUTO	UNID	50	ARGENTINA	0,05
73.32.02.99	PERNOS	UNID	10	ITALIA	1,21
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	270	ESTADOS UNIDO	2,04
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS P.TRACTORES	UNID	72	ARGENTINA	1,25
73.32.02.99	TORNILLOS P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	300	ESTADOS UNIDO	0,26
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	640	BRASIL	0,30
73.32.02.99	PERNOS PARA AUTOMOVILES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	0,55
73.32.02.99	JUEGOS DE TUERCAS	UNID	10	BRASIL	15,55
73.32.02.99	TORNILLOS EN BOLSAS DE 10000 UNID.	UNID	12	ARGENTINA	318,59
73.32.02.99	PERNOS GUIA	UNID	12	R.F.ALEMANIA	31,40
73.32.02.99	TUERCAS Y TORNILLOS.	UNID	123	R.F.ALEMANIA	0,14
73.32.02.99	TORNILLO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,10
73.32.02.99	TUERCA	UNID	50	BRASIL	0,08
73.32.02.99	PERNOS COMPLETOS	UNID	39	R.F.ALEMANIA	1,04
73.32.02.99	TUERCAS	UNID	9500	ITALIA	0,02
73.32.02.99	TORNILLOS	UNID	100	JAPON	0,16
73.32.03.99	REMACHES	UNID	1000	BRASIL	0,01
73.32.04.01	SEGURO MANIJA P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	0,03
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2800	BRASIL	0,01
73.32.04.01	CHAVETAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	10	FRANCIA	1,13
73.32.04.01	CHAVETAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	28,71
73.32.04.99	CHAVETAS	UNID	50	BRASIL	0,15
73.32.05.01	ARANDELA ELASTICA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,12
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	51	REINO UNIDO	0,70
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,08
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	30	JAPON	10,93
73.32.05.07	ARANDELAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	20	BRASIL	8,15
73.32.05.07	ARANDELAS P.TRACTORES	UNID	36	ARGENTINA	6,99
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	1340	BRASIL	0,06
73.32.05.07	ARANDELAS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	0,97
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	52	R.F.ALEMANIA	0,27
73.32.05.07	AROS DE METAL	UNID	9	ESTADOS UNIDO	5,41

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.32.05.07	ARANDELAS P.VEHIC.AUTOMOVILES	UNID	20	BRASIL	3,51
73.32.05.07	ARANDELA	UNID	600	BRASIL	0,14
73.33.01.99	AGUJAS P.COSER A MANO	UNID	72000	CHECOSLOVAQUIA	0,09
73.35.04.00	AT RESORTES	UNID	600	FRANCIA	0,32
73.35.04.00	RESORTES PARA TRACTORES	UNID	72	ARGENTINA	1,90
73.35.04.00	RESORTES	UNID	230	BRASIL	0,22
73.35.04.00	RESORTE	UNID	36	BRASIL	0,97
73.35.04.00	RESORTE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	3,65
73.35.05.00	RESORTES DE VALVULA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	52,86
73.35.05.00	RESORTES DE TENSION P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	100	ESTADOS UNIDO	0,48
73.35.05.00	RESORTES DE PRESION CILINDRICOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	6,89
73.35.89.01	RESORTES	UNID	55	JAPON	0,45
73.35.89.03	BALLESTA	UNID	40	ITALIA	0,10
73.35.89.99	RESORTE	UNID	22	ITALIA	0,09
73.35.89.99	MUELLES	UNID	81	R.F.ALEMANIA	1,11
73.36.01.00	ESTUFAS	UNID	150	ESPAÑA	67,59
73.36.01.00	FRONTALES DE ESTUFA	UNID	1156	ESPAÑA	39,62
73.36.89.10	COCINAS	UNID	500	BRASIL	87,29
73.36.89.10	COCINAS	UNID	216	BRASIL	129,70
73.36.89.10	COCINAS	UNID	20	BRASIL	175,48
73.36.89.10	COCINAS	UNID	30	BRASIL	135,02
73.36.89.10	COCINAS	UNID	50	BRASIL	45,08
73.36.89.10	COCINAS	UNID	100	BRASIL	80,56
73.36.89.10	COCINAS	UNID	1	BRASIL	51,60
73.38.01.19	BATERIAS DE COCINA	UNID	240	CHINA	12,79
73.38.01.20	BANDEJAS DE METAL	UNID	120	Z.C.PANAMA	2,75
73.38.01.20	SERVILLETEROS	UNID	2400	HONG KONG	0,33
73.38.02.30	PILETAS DE ACERO INOX.	UNID	240	ESPAÑA	3,86
73.40.89.15	TENSORES	UNID	100	ARGENTINA	2,93
73.40.89.17	MORDAZAS	UNID	100	ARGENTINA	0,51
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	390	BRASIL	0,56
73.40.89.23	ABRAZADERAS	UNID	50	ARGENTINA	2,67
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	4	BRASIL	0,20
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,59
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,21
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	5	JAPON	1,01
73.40.89.23	ABRAZADERA	UNID	60	ITALIA	0,85
73.40.89.99	MACETEROS P.PLANTAS DE PIE	UNID	64	ESTADOS UNIDO	4,26
73.40.89.99	VOLTEADOR DE FULON USADO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	78,97
73.40.89.99	CRUCES	UNID	150	ARGENTINA	0,96
	RETENCIONES	UNID	300		0,60
73.40.89.99	SELLOS METALICOS	UNID	67500	ESTADOS UNIDO	0,17
74.07.89.00	CA O DE COBRE	UNID	3	R.F.ALEMANIA	67,55
74.19.02.01	JUNTAS CAMARA COMBUSTION	UNID	30	ARGENTINA	1,31
74.19.89.99	ACCESORIOS DE COBRE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	0,31
76.10.01.01	POMOS VACIOS P.ENVASAR PEGAMENTOS	UNID	3400	ARGENTINA	0,10
76.16.04.19	ARANDELAS	UNID	1000	BRASIL	0,02
77.02.89.99	ANODOS	UNID	9500	ITALIA	1,90
79.01.02.00	ZINC ELECTROLITICO	KG.	10000	MEXICO	1,24
79.03.89.01	ZINC EN POLVO	KG.	3000	ARGENTINA	2,43
80.01.02.99	ESTA O EN LINGOTES	KG.	1000	BRASIL	6,85
82.01.01.00	HERRAMIENTAS DE JARDINERIA	UNID	300	CHINA	1,00

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR	DOC	30	CHINA	20,78
82.01.02.23	PICOS DE PUNTA Y PALA	DOC	80	CHINA	18,17
82.01.02.99	ORQUILLAS	DOC	30	CHINA	10,75
	RASTRILLOS	DOC	80		9,99
82.02.01.11	SIERRAS DE ARCO	DOC	90	CHINA	21,05
82.02.01.21	SERRUCHOS	UNID	1500	BRASIL	1,94
82.02.01.22	SERRUCHOS DE COSTILLA	UNID	200	BRASIL	2,87
82.02.01.23	SERRUCHO PARA ZAPALLO	UNID	180	CHINA	1,29
82.02.03.10	HOJAS DE SIERRA CIRCULAR, CARBURO	UNID	540	ESTADOS UNIDO	12,94
	HOJAS SIERRA CIRC.COM.CEPILLADO	UNID	10		11,53
	HOJAS DE SIERRA VARIAS	UNID	1462		4,96
82.02.03.91	HOJAS DE SIERRA P.ARCOS O BASTIDORES P.MADERA EN CAJAS DE 10 UNID.	CAJA	30	BRASIL	15,23
82.02.03.99	HOJAS DE CINTAS RECTAS P.ARCOS PARA METALES MED.12" X 1.1/4	UNID	5	BRASIL	29,69
	HOJAS DE CINTAS RECTAS PARA ARCOS PARA METALES MED. 16" X 1.1/4	UNID	20		28,05
	HOJAS CINTAS RECTAS P.ARCOS P.METALES	UNID	173		17,76
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	50000	BRASIL	0,26
82.02.03.99	HOJAS DE SIERRA	UNID	105	FRANCIA	2,63
82.03.89.07	LLAVES DE AJUSTE P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	1,68
82.03.89.07	LLAVES P.TUERCAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	18,68
82.03.89.08	LIMAS FLEXIBLES	UNID	120	ESTADOS UNIDO	18,92
	JGOS.DE LIMAS 5-1/2"	UNID	60		10,04
	LIMAS VARIAS	UNID	1140		3,20
82.04.01.90	REMACHADORAS MANUALES	UNID	120	TAIWAN	2,60
	VESTIDOS DE SEDA	UNID			
82.04.01.90	MAQUINA TENSADORA	UNID	2	VENEZUELA	207,98
82.04.01.90	HERRAMIENTAS P.NEUMATICA	UNID	60	ESTADOS UNIDO	1,86
82.04.01.90	JUEGOS DE HERRAMIENTAS DE ROSCAR	UNID	100	CHECOSLOVAQUI	27,92
82.04.02.07	JUEGOS DE BAR 169	UNID	36	ITALIA	3,85
	JUEGOS DE BAR 170 A	UNID	24		3,62
	JUEGOS DE BAR 1 0 B	UNID	36		3,24
82.04.02.09	CORTAHUEVOS	UNID	113	Z.C.PANAMA	0,60
82.04.02.99	RALLADOR EXPRIMIDOR	UNID	552	Z.C.PANAMA	0,39
	PELADOR DE FRUTAS	UNID	576		0,22
82.04.89.00	HERRAMIENTAS P.COLOCAR ROSCA POSTIZA	UNID	1	BRASIL	17,78
82.05.01.21	MECHAS	UNID	1300	CHECOSLOVAQUI	0,15
82.05.01.22	MECHAS	UNID	14200	CHECOSLOVAQUI	0,29
82.05.01.22	BROCAS CILINDRICAS DE 2,1 A 8 MMS.	UNID	16550	CHECOSLOVAQUI	0,18
82.05.01.29	MECHAS	UNID	1650	CHECOSLOVAQUI	1,00
82.05.01.90	MECHAS	UNID	938	CHECOSLOVAQUI	1,86
82.05.01.90	BROCAS CONICAS	UNID	77	CHECOSLOVAQUI	4,57
82.05.89.00	MACHOS Y TERRAJAS	UNID	994	REINO UNIDO	2,79
82.05.89.00	UTILES DE PERFORACION	UNID	1010	REINO UNIDO	10,34
82.05.89.00	JUEGOS DE MACHOS DE ROSCAR	UNID	806	ARGENTINA	1,38
	MACHOS DE ROSCAR	UNID	3576		0,41
82.05.89.00	MATRICES	UNID	5	BRASIL	7,12
82.05.89.00	EXTENSION P.HERRAMIENTAS DE MANO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	0,37
82.05.89.00	BARRENAS	UNID	40	BRASIL	46,83
82.06.90.90	CUCHILLAS	UNID	1000	ESTADOS UNIDO	6,58
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	635	ESTADOS UNIDO	2,27
82.06.90.90	CUCHILLAS P.MAQ.DE REBAJAR CUEROS	UNID	800	ESTADOS UNIDO	19,69
82.07.00.00	INSERTOS	UNID	1780	ARGENTINA	4,78
82.08.89.99	SACACORCHOS Y ABRELATAS MECANICOS	UNID	864	ITALIA	1,45
82.09.01.11	CUCHILLOS DE MESA DE ACERO INOX.	DOC	1500	BRASIL	2,71
82.09.01.11	CUCHILLOS ACERO INOX.DE MESA 2700	DOC	8	BRASIL	12,00
	CUCHILLOS ACERO INOX.DE POSTRE	DOC	8		10,87
	CUCHILLOS ACERO INOX.DE MESA 300	DOC	1500		2,71

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.09.01.94	JGO. DE CUCHILLOS	UNID	80	Z.C.PANAMA	2,24
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	600	Z.C.PANAMA	0,28
82.09.02.90	CORTAPLUMAS	UNID	1680	CHILE	0,64
82.09.02.90	TRINCHETAS	UNID	1200	BRASIL	1,16
82.09.03.01	HOJAS PARA TRINCHETAS	UNID	1200	BRASIL	0,13
82.09.03.02	CORTANTES	UNID	7320	COREA DEL SUR	0,35
82.11.02.10	MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	3425	ESTADOS UNIDO	0,34
82.11.02.20	MAQ.DE AFEITAR PARA CARTUCHOS	UNID	20808	BRASIL	0,85
82.11.02.20	MAQ DE AFEITAR DESCARTABLES	UNID	702720	BRASIL	0,08
82.11.02.20	MAQ.DE AFEITAR PARA CARTUCHOS	UNID	1800	ARGENTINA	1,11
82.11.90.20	CARTUCHOS PARA AFEITADORAS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,44
82.11.90.30	CARTUCHOS P.MAQUINAS DE AFEITAR	UNID	131208	BRASIL	0,08
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	UNID	200	TAIWAN	1,94
82.13.01.90	TIJERAS DE PODAR	DOC	20	CHINA	17,36
82.13.89.49	JUEGOS DE MANICURA	UNID	4080	HONG KONG	0,75
82.13.89.49	NECESER DE MANICURA	UNID	960	CHILE	0,43
82.14.01.10	JUEGO DE CUBIERTOS	UNID	72	Z.C.PANAMA	1,98
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.300 CUBIERTOS ACERO INOX.CUCHARAS 2700 OTROS CUBIERTOS ACERO INOXIDABLE.	UNID UNID UNID	120 2 68864	BRASIL	9,07 6,57 0,09
82.14.01.10	CUBIERTOS ACERO INOX.CUCHARAS DE MESA CUBIERTOS ACERO INOX.TENEDORES DE MESA CUBIERTOS ACERO INOX.CUCHARAS DE CAFE	DOC DOC DOC	1100 1500 1800	BRASIL	1,63 1,47 0,79
82.14.89.10	PINZAS PARA HIELO	DOC	12	ITALIA	15,10
82.14.89.90	JUEGOS DE CARBONES	UNID	516	Z.C.PANAMA	2,01
83.01.01.01	CILINDRO DE CERRADURA	UNID	20	REINO UNIDO	6,45
83.01.01.01	MANIJA TAPA MOTOR P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	6,80
83.01.01.01	CILINDRO DE CIERRE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	29,84
83.01.01.99	CERRADURA	UNID	1	TAIWAN	4,86
83.01.01.99	CANDADOS EN CAJAS DE 12	CAJA	425	CHINA	6,85
83.01.01.99	CERRADURAS EN CAJAS DE 12	UNID	500	CHINA	3,72
83.01.02.99	CANDADOS 75 MM CJAS.DE 12 CANDADOS 60 MM.EN CJAS.DE 12 CANDADOS VARIOS EN CAJAS DE 12	CAJA CAJA CAJA	15 160 2280	CHINA	17,01 13,82 5,73
83.01.89.04	LLAVES EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	1000	ITALIA	2,75
83.01.89.05	TAPAS TANQUE NAFTA C.LLAVE P.AUTOMOT.	UNID	380	ARGENTINA	4,52
83.01.89.05	TAPONES C.LLAVE P.AUTOMOTORES	UNID	20	FRANCIA	5,92
83.02.03.01	ALZACRISTALES	UNID	14	BRASIL	9,26
83.02.03.02	MANIJA ALZA CRISTAL P/AUTOS	UNID	190	ARGENTINA	1,15
83.02.03.02	CERRADURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,60
83.02.03.06	REJILLA CAPOT P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	1,71
83.02.03.06	MOLDURAS P.AUTOMOVILES	UNID	70	BRASIL	0,39
83.02.03.06	TECLAS CIEGAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	35	FRANCIA	2,87
83.02.03.06	JUEGOS DE MOLDURAS	UNID	60	BRASIL	72,79
83.02.03.06	DESIGNACION DE TIPO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,78
83.02.03.06	MOLDURA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	14,52
83.02.04.99	AT BOQUILLAS P.MONEDEROS Y BILLETERAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	1,56
83.02.89.07	BISAGRAS	UNID	2500	TAIWAN	0,32
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	240	ARGENTINA	9,21
83.02.89.08	BISAGRAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	58,58
83.02.89.99	HERRAJES	UNID	233	ARGENTINA	4,92
83.06.89.00	CARTELES METALICOS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	3,37
83.09.02.99	HEBILLAS	UNID	4800	HONG KONG	0,63
83.09.89.21	REMACHES DE ALUMINIO TIPO POP DIAMETRO 6X30 CAJAS DE 5000 UNID. REMACHES DE ALUMINIO TIPO POP DIAMETRO 6X25 EN CAJAS DE 5000 UNIDADES REMACHES DE ALUMINIO TIPO POP CJA.5000 U	CAJA CAJA CAJA	1 4 128	ARGENTINA	121,44 105,54 41,77

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
83.09.89.29	REMACHES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	100	BRASIL	15,38
83.09.89.29	REMACHE	UNID	1500	BRASIL	0,03
83.09.89.41	GRAMPAS P.AUTOMOTORES	UNID	1100	BRASIL	0,04
83.09.89.41	CLIPS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	0,13
83.09.89.41	CLIP	UNID	2	R.F.ALEMANIA	0,11
83.09.89.99	GANCHOS DE LLAVE P/LLAVEROS EN CJS. DE 2160 UNIDADES	CAJA	1	ESTADOS UNIDO	349,97
83.13.02.99	TAPONES PARA CHAMPAGNE	DOC	36	ITALIA	8,22
84.00.00.00	REPUESTOS ESPECIALES P/PASAJES TEXTILES	KG.	50	FRANCIA	295,95
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P.MOTORES DIESEL	KG.	75	R.F.ALEMANIA	11,79
84.00.00.00	REP.VARIOS P.AUTOELEVADORES	KG.	55	JAPON	22,81
84.00.00.00	POLIETILENO	KG.	75	R.F.ALEMANIA	11,79
84.00.00.00	REPUESTOS P.COMPUTADORA	KG.	5	ITALIA	51,37
84.00.00.00	RPTOS.PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	230	REINO UNIDO	50,20
84.00.00.00	REP.VRS.CAP.84 PARTES Y PZAS.SUELTAS P.VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	181	ARGENTINA	28,71
84.00.00.00	REP.VARIOS P.MAQ.DE GALLETERIA	KG.	11	R.F.ALEMANIA	562,37
84.00.00.00	REPUESTOS DE COMPUTADOR	UNID	394	ESTADOS UNIDO	29,21
84.00.00.00	REP.VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	200	ESTADOS UNIDO	49,57
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS	UNID	40	JAPON	895,00
84.06.05.40	MOTORES DIESEL USADOS CON CAJA DE CAMBIO PARA CAMIONES	UNID	2	PAISES BAJOS	600,38
84.06.90.44	CAMISAS DE CILINDRO	UNID	12	ITALIA	1,67
84.06.90.44	CAMISAS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	28	FRANCIA	41,36
84.06.90.48	PISTONES	UNID	40	R.F.ALEMANIA	9,99
84.06.90.48	PISTONES	UNID	210	BRASIL	24,60
84.06.90.48	PISTONES	UNID	36	REINO UNIDO	20,48
84.06.90.48	PISTONES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	28	FRANCIA	38,47
84.06.90.48	PISTONES	UNID	376	BRASIL	19,09
84.06.90.48	PISTONES P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	80	BRASIL	35,25
84.06.90.55	PERNOS DE PISTON P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	28	FRANCIA	9,62
84.06.90.56	VALVULAS AGUJA P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	1,21
84.06.90.56	VALVULA ADMISION	UNID	12	BRASIL	6,55
84.06.90.56	GUIA VALVULA ESCAPE	UNID	40	JAPON	2,19
84.06.90.57	DIAFRAGMA CARBURADOR VALVULA CARBURADOR	UNID UNID	90 30	BRASIL	2,80 1,50
84.06.90.57	CARBURADOR	UNID	5	ARGENTINA	2,62
84.06.90.61	TAPA LLENADO DE ACEITE P/AUTOS	UNID	100	ARGENTINA	0,79
84.06.90.61	TAPON ACEITE P.AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	0,64
84.06.90.90	PISTAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	5,94
84.06.90.90	ARANDELA C.CAMBIOS	UNID	86	REINO UNIDO	16,39
84.06.90.90	PATIN DE CADENA P.AUTOMOVIL	UNID	220	R.F.ALEMANIA	0,69
84.06.90.90	TORRES DE BALANCINES P.VEHIC.AUTOMOT. JUEGOS DE AROS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID UNID	4 7	FRANCIA	10,39 25,94
84.06.90.90	TUBO LLENADO ACEITE P.AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	13,07
84.06.90.90	CARCAZA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	12,26
84.06.90.90	COLECTOR DE ESCAPE	UNID	6	BRASIL	26,58
84.10.01.11	BOMBA MANUAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	136,99
84.10.01.19 84.10.01.19	BOMBAS BOMBAS	UNID UNID	2 20	R.F.ALEMANIA BRASIL	419,08 6,32
84.10.01.19	BOMBAS DE VACIO P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	133,62
84.10.01.19	BOMBA	UNID	20	BRASIL	2,42
84.10.01.29	BOMBAS DE AGUA P.AUTOMOVILES	UNID	500	BRASIL	10,86
84.10.01.29	BOMBA CENTRIFUGA	UNID	1	SUECIA	1.833,56

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.10.01.30	BOMBA ROTATIVA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	2.978,03
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	5	REINO UNIDO	369,62
84.10.01.90	BOMBA DE LEVANTE HIDRAULICO	UNID	7	REINO UNIDO	472,35
84.10.01.90	BOMBA DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	47,64
84.10.89.99	BOMBAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	18,68
84.10.90.19	CAMISAS DE CILINDROS Y DISCOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	122,57
84.10.90.19	KITS DE REPUESTOS DE BOMBAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	62,18
84.10.90.19	DIAFRAGMA DE BOMBA	UNID	16	REINO UNIDO	4,71
84.10.90.19	JGO.REP.BOMBA FRENO G3565 JGO.REP.BOMBA FRENO G3575 JGO.REP.BOMBA FRENO VARIAS	UNID UNID UNID	10 30 800	BRASIL	6,84 5,74 3,14
84.10.90.19	REPARACIONES DE BOMBA DE EMBRAGUE PARA AUTOMOTORES	UNID	15	ARGENTINA	3,74
84.10.90.29	IMPULSOR,CARCAZA Y DIFUSOR P.BOMBA CENTRIFUGA	UNID	8	SUECIA	321,54
84.10.90.29	RUEDA DE ALETAS	UNID	1	BRASIL	5,50
84.10.90.90	KITS DE REPUESTOS PARA BOMBAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	21,22
84.10.90.90	REPARACION BOMBA ACEITE P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	6,34
84.11.01.11	MOTOCOMPRESORES 1/6 HP P.REFRIGERACION	UNID	1040	BRASIL	35,81
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES	UNID	70	BRASIL	62,87
84.11.01.12	MOTOCOMPRESORES 1/4 HP P.REFRIGERACION	UNID	320	BRASIL	39,36
84.11.01.15	MOTOCOMPRESORES	UNID	30	BRASIL	57,51
84.11.01.15	MOTOCOMPRESOR DE 1/3 HP	UNID	1	BRASIL	51,00
84.11.01.19	COMPRESOR	UNID	1	BRASIL	15.480,00
84.11.01.19	COMPRESORES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	42.317,67
84.11.02.99	VENTILADORES	UNID	600	BRASIL	10,10
84.11.90.29	ROTOR DE BOMBA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	707,58
84.11.90.29	AROS LAMINAS	UNID UNID	2 48	R.F.ALEMANIA	170,50 6,65
84.11.90.30	MOTORES MULTIALETAS	UNID	300	ARGENTINA	2,76
84.11.90.30	PALETA VENTILADOR P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	2,17
84.12.01.99	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	6	JAPON	752,11
84.13.01.01	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	10	ITALIA	217,82
84.13.01.99	QUEMADORES INDUSTRIALES	UNID	20	ITALIA	1.268,91
84.13.01.99	QUEMADORES	UNID	27	ITALIA	445,22
84.15.01.99	SECADOR REFRIGERATIVO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	8.290,44
84.15.03.11	FREEZERS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	460,00
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	48	ESTADOS UNIDO	611,10
84.15.03.19	REFRIGERADORES	UNID	1	BRASIL	103,21
84.15.90.14	FILTROS SECADORES P.REFRIGERADORES	UNID	5000	BRASIL	0,96
84.17.02.01	TERMOTANQUES A GAS	UNID	4	ITALIA	192,92
84.17.90.99	BOQUILLAS	UNID	15	FRANCIA	2,37
84.18.02.01	FILTRO DE TAMIZ	UNID	2	JAPON	15,49
84.18.02.13	FILTRO DE ACEITE	UNID	1008	BRASIL	1,62
84.18.02.13	FILTROS ACEITE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	50	FRANCIA	5,82
84.18.02.13	FILTROS	UNID	1750	JAPON	2,18
84.18.02.13	FILTRO DE COMBUSTIBLE	UNID	22	R.F.ALEMANIA	2,70
84.18.02.13	FILTROS DE ACEITE	UNID	80	ESTADOS UNIDO	10,10
84.18.03.99	FIALTRO 3100 FILTROS DE ENTRADA DE AIRE	UNID UNID	1 4	ESTADOS UNIDO	558,59 92,00
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE	UNID	3340	BRASIL	1,56
84.18.90.04	ELEMENTO FILTRO AIRE P/AUTOS	UNID	70	ARGENTINA	1,39
84.18.90.04	FILTROS DE AIRE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	32	FRANCIA	6,57
84.18.90.04	ELEMENTOS DE FILTRO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,02

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.18.90.04	ELEMENTO DE FILTRO	UNID	26	BRASIL	19,65
84.18.90.04	FILTRO AIRE	UNID	10	JAPON	6,80
84.18.90.99	ELEMENTO FILTRANTE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	79,08
84.18.90.99	CARTUCHOS DE REPUESTO	UNID	20	ESTADOS UNIDO	48,77
84.19.04.00	LAVAVAJILLAS	UNID	4	ITALIA	395,52
84.21.01.19	ATOMIZADORES	UNID	50	ITALIA	57,86
84.21.01.91	TURBOATOMIZADORES	UNID	3	ITALIA	7.140,26
84.21.01.99	EQUIPO P.PINTAR	UNID	296	FRANCIA	53,50
84.21.01.99	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	4	ITALIA	833,81
84.21.89.00	EQUIPO DE RIEGO	UNID	1	BRASIL	7.112,25
84.21.89.00	MAQUINAS DE LAVAR	UNID	1	ITALIA	1.735,99
84.21.90.01	PICO LAVAPARABRISAS	UNID	3	R.F.ALEMANIA	1,45
84.22.01.05	APAREJO DE PALANCA	UNID	66	TAIWAN	6,70
84.22.02.05	GATO MECANICO	UNID	3	FRANCIA	36,53
84.22.04.08	GRUA HIDRAULICA	UNID	1	SUECIA	27.253,23
84.22.89.00	MOVIMENTADORES P.PORTONES	UNID	33	BRASIL	75,76
84.22.90.11	SELECTOR	UNID	280	ESPAÑA	55,17
84.22.90.99	KITS DE REPUESTOS PARA CILINDROS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	13,67
84.24.03.00	DISTRIBUIDORAS DE FERTILIZANTES	UNID	31	PAISES BAJOS	720,34
84.25.01.01	CORTADORA DE CESPED USADA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1.148,57
84.25.01.01	RECORTADORA DE CESPED	UNID	5	FRANCIA	30,85
84.30.01.99	UNA MAQUINA SANDWICHERA	UNID	1	ITALIA	153.350,00
84.30.05.99	APARATO P.PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	34.992,79
84.30.05.99	APARATO P.PREPARAR CARNES	UNID	1	ARGENTINA	28.410,77
84.35.01.30	MAQUINAS PARA ESTAMPADO	UNID	8	VENEZUELA	215,48
84.35.90.00	PARTES Y PZAS.P.MAQ.DE IMPRENTA	UNID	140	R.F.ALEMANIA	20,56
84.37.04.00	MAQUINA DE BORDAR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	39.604,19
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES	UNID	1000	R.F.ALEMANIA	0,44
84.38.90.12	AGUJAS P.TELAR DE ACERO CJAS.DE 1000 UND	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	1.966,00
84.38.90.19	PLATINAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,35
84.38.90.39	LEVAS P.CARDAS DE LANA	UNID	2	FRANCIA	561,44
	RODILLOS P.CARDAS DE LANA	UNID	2		109,01
	REPUESTOS P.CARDAS DE LANA	UNID	52		30,10
84.38.90.39	BANDAS CON AGUJAS	UNID	583	JAPON	20,93
84.40.01.43	SECARROPAS	UNID	9	ITALIA	211,89
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	2	ESPAÑA	437,87
84.40.02.00	LAVASECARROPAS MOD. WA850	UNID	18	ITALIA	426,59
84.40.02.00	LAVARROPAS	UNID	5	ITALIA	337,69
84.40.90.99	CUBRE CUBETAS PARA CALANDRA	UNID	2	ITALIA	1.368,64
84.41.02.99	AGUJAS P.MAQ.COSER CJA.DE 43.800 UNID.	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	4.904,71
84.41.90.90	CARRIL P.MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	10	ESTADOS UNIDO	11,87
	OJALADOR P.MAQUINAS INDUSTRIALES	UNID	25		10,63
	OTROS REP.P.MAQ.INDUSTRIALES	UNID	1143		4,22
84.42.01.99	MAQUINA DE ESMERILAR CUEROS EN HUMEDO	UNID	1	ITALIA	61.458,47
84.42.01.99	PRENSA HIDRAULICA P.PLANCHADO Y GRABADO DE CUEROS	UNID	1	ITALIA	67.780,91
84.43.01.00	MAQ.REJILLADORA PAREA BATERIAS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	20.259,99
84.45.89.00	EXTRACTOR HIDRAULICO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	74,39
84.47.89.00	SIERRA CON CARRO ARRASTRADO MOD.412 L4	UNID	1	ARGENTINA	20.892,40
84.48.01.00	PLACAS DE SUJECCION P/PICADORA DE LE A	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1.405,43
84.48.03.00	PLACAS DE DESGA TE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	415,98
84.49.01.00	PULIDORA	UNID	10	JAPON	212,57
	TALADRO	UNID	3		184,24
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	35	BRASIL	266,66

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US
84.49.01.00	MOTOSIERRAS	UNID	30	BRASIL	187,24
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	10	JAPON	90,29
84.51.01.11	MAQUINAS DE ESCRIBIR ELECTRONICAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	144,73
84.51.01.11	MAQUINA DE ESCRIBIR	UNID	4	JAPON	272,73
84.51.01.19	PROCESADORES DE PALABRAS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	512,99
84.52.01.10	CALCULADORAS	UNID	280	HONG KONG	1,99
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	105	JAPON	12,95
84.52.01.10	CALCULADORES ELECTRONICAS	UNID	450	Z.C.PANAMA	1,64
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	14	JAPON	54,56
84.52.01.10	CALCULADORA	UNID	11	JAPON	39,92
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	45	JAPON	9,69
84.52.01.10	MAQUINA CALCULAR	UNID	60	JAPON	52,42
84.53.02.00	MICROCOMPUTADORES	UNID	25	ESTADOS UNIDO	500,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	37	ESTADOS UNIDO	163,18
84.53.05.00	TECLADO EXPANDIDO	UNID	26	ESTADOS UNIDO	24,25
84.53.05.00	TERMINALES P.EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	20	ESTADOS UNIDO	145,50
84.53.05.00	PERIFERICO P.COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.045,00
84.53.05.00	TERMINALES P.EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	50	ESTADOS UNIDO	410,00
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	38	JAPON	405,49
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	8	JAPON	923,30
84.53.05.00	INSTRUMENTOS PARA INGENIERIA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.490,00
84.53.05.00	TECLADOS DE COMPUTADOR	UNID	2	ESTADOS UNIDO	68,73
84.53.05.00	IMPRESORAS P.COMPUTADORAS	UNID	135	ESTADOS UNIDO	82,82
84.53.05.00	IMPRESORAS	UNID	50	PANAMA	96,29
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	5	ESTADOS UNIDO	2.110,00
84.53.89.00	COMPUTADOR	UNID	5	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	15	HONG KONG	963,17
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	637,42
84.53.89.00	COMPUTADORAS PERSONALES	UNID	64	ESTADOS UNIDO	1.043,95
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	64	ESTADOS UNIDO	292,84
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	ESTADOS UNIDO	540,00
84.53.89.00	EQUIPOS DE COMPUTACION	UNID	51	TAIWAN	806,05
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	4	JAPON	1.479,40
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	10	ESTADOS UNIDO	551,31
84.53.89.00	COMPUTADORAS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	171,33
84.54.89.17	APARATOS P.CINTAS ENGOMADAS	UNID	864	HONG KONG	1,32
84.54.89.99	MAQUINAS CONTADORAS DE BILLETES	UNID	6	REINO UNIDO	932,11
84.55.03.00	TARJETA DE VIDEO	UNID	140	ESTADOS UNIDO	81,58
84.55.03.00	TARJETA COMPONENTE CON CARTUCHO	UNID	6	ESTADOS UNIDO	336,83
84.55.03.00	MODULO DE DISCO	UNID	2	ESTADOS UNIDO	1.136,05
	POLEAS	UNID	2		18,32
84.55.03.00	PANTALLA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	104,94
84.55.03.00	DISCOS DUROS P.COMPUTADORA	UNID	5	JAPON	249,40
84.55.03.00	UNIDAD DE DISCO	UNID	4	ESTADOS UNIDO	294,25
84.55.03.00	DISCOS DUROS PARA COMPUTADORAS	UNID	120	ESTADOS UNIDO	133,33
84.59.04.99	MAQ.ARMADORA DE CUBIERTA RADIALES DE ACERO , LLANTAS 20 Y 22	UNID	1	ESTADOS UNIDO	298.135,00
84.59.89.06	AGITADOR CON ACCESORIOS Y REPUESTOS	UNID	1	REINO UNIDO	24.419,55
84.59.89.99	MAQUINAS EXHIBIDORAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	10.441,45
84.59.89.99	BALANCIN USADO	UNID	1	BRASIL	726,08
84.59.89.99	TANQUES HIDRONEUMATICOS P.BOMBAS	UNID	280	ITALIA	9,50
84.59.89.99	ASPIRADORAS	UNID	40	FRANCIA	74,60

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.61.01.01	LLAVE COLIZA 4"	UNID	6	ITALIA	19,55
	LLAVE COLIZA 3"	UNID	10		12,90
	OTRAS LLAVES COLIZAS	UNID	11730		1,26
84.61.01.04	VALVULA CLAPET HORIZONTAL 2"	UNID	50	ITALIA	5,95
	VALVULA CLAPET HORIZONTAL 1.1/2"	UNID	170		4,23
	OTRAS VALVULAS	UNID	3500		2,00
84.61.01.05	VALVULA RETENSION C.FILTRO	UNID	100	ITALIA	5,03
	VALVULA CLAPET	UNID	200		4,99
	OTRAS VALVULAS	UNID	8000		2,03
84.61.01.05	CANILLAS PARA BEBEDEROS	UNID	40	BRASIL	4,28
84.61.01.07	CANILLA ESFERICA 1"	UNID	100	ITALIA	4,23
	CANILLA ESFERICA 3/4"	UNID	600		2,59
	CANILLAS ESFERICAS OTRAS	UNID	3000		1,64
84.61.01.12	VALVULAS DE SEGURIDAD	UNID	9500	ITALIA	0,98
84.61.01.22	EMISOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	47,97
	RECEPTOR	UNID	1		47,97
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	8	R.F.ALEMANIA	16,82
84.61.01.99	VALVULA A BRIDAS, DIAM. 100 MM.	UNID	1	ARGENTINA	190,61
	VALVULA CUERPO DE HIERRO, DIAM. 040 MM.	UNID	1		182,70
	VALVULAS VARIAS	UNID	93		50,18
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	26	R.F.ALEMANIA	255,40
84.61.01.99	VALVULAS	UNID	147	REINO UNIDO	8,96
84.61.01.99	VALVULA ESFERICA 4"	UNID	8	ITALIA	58,49
	VALVULA ESFERICA 3 VIAS 2"	LT.	6		45,05
	OTRAS VALVULAS ESFERICAS	UNID	7620		2,84
84.61.01.99	VALVULAS P.CAMARAS DE AIRE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	4,37
84.61.01.99	VALVULA SELENOIDE	UNID	2	BRASIL	162,11
84.61.01.99	TRAMPA AUTOMATICA	UNID	1	ESTADOS UNIDO	117,48
84.61.01.99	VALVULA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	13,93
84.61.90.99	MECANISMOS	UNID	22	ARGENTINA	6,37
84.61.90.99	JUEGO REPARACION VALVULA	UNID	16	BRASIL	10,58
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	2	R.F.ALEMANIA	53,13
84.62.89.00	RULEMAN	UNID	6	BRASIL	4,65
84.63.01.99	ENGRANAJES	UNID	13	REINO UNIDO	70,49
84.63.01.99	CABLE CTA.KLM.P.AUTOMOTORES	UNID	20	ARGENTINA	3,35
84.63.01.99	ARBOLES DE LEVA P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	155,84
	CABLES DE CTA.CKM.P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	40		5,97
	OTROS REPUESTOS P.AUTOMOTORES	UNID	16		4,71
84.63.01.99	EJE FLEXIBLE	UNID	100	BRASIL	6,08
84.63.01.99	TRINQUETE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	2,56
84.63.02.01	COJINETES PARA CARDAS DE LANA	UNID	2	FRANCIA	59,96
84.63.02.04	CASQUILLOS	UNID	320	REINO UNIDO	0,26
84.63.02.04	RODAMIENTO DE BOLAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	2,63
84.63.02.04	CASQUILLO	UNID	3	R.F.ALEMANIA	0,35
84.63.02.99	JUEGO DE COJINETES	UNID	13	REINO UNIDO	6,38
84.63.02.99	COJINETES PARA AUTOMOVILES	UNID	50	BRASIL	20,72
84.63.02.99	COJINETES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,92
84.63.03.99	ENGRANAJES ARBOL DE LEVAS	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,85
	ENGRANAJES DISTRIBUCION	UNID	10		1,43
84.63.03.99	AROS DENTADOS	UNID	12	ITALIA	96,18
84.63.03.99	ENGRANAJES P.AUTOS	UNID	45	ARGENTINA	4,37
84.63.03.99	ENGRANAJES P.AUTOMOVILES	UNID	97	R.F.ALEMANIA	2,98
84.63.03.99	ENGRANAJES DE DISTRIBUCION P.AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	19,03
84.63.06.99	LEVA DE FRENO	UNID	3	REINO UNIDO	7,05
84.63.06.99	POLEA BOMBA AGUA P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	1,40
84.63.06.99	POLEAS BOMBA AGUA P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	8	FRANCIA	17,29
84.63.06.99	POLEA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	89,44
84.63.06.99	POLEAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	297,45
84.63.90.00	TACOS AMORTIGUADORES DE GOMA	UNID	9	ESTADOS UNIDO	8,20

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
84.64.01.00	JUNTAS	UNID	73	REINO UNIDO	11,52
84.64.01.00	JUNTAS P.AUTOMOTORES	UNID	150	BRASIL	0,43
84.64.01.00	JUEGO DE JUNTAS	UNID	44	BRASIL	4,05
84.65.01.01	SELLOS DE GOMA Y METAL	UNID	16	SUECIA	130,11
84.65.01.01	JUEGO DE SELLOS DE GOMA Y METAL	UNID	1	ESTADOS UNIDO	127,05
84.65.01.02	RETENES P.MAQ.DE OBRA VIAL	UNID	130	ESTADOS UNIDO	8,61
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	9253	CANADA	0,38
85.00.00.00	ELEMENTOS ELECTROTECNICOS	UNID	15000	CANADA	0,10
85.00.00.00	PATES Y PIEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	KG.	23	R.F.ALEMANIA	89,53
85.00.00.00	PARTES Y PEZAS SUELTAS DEL CAP. 85	KG.	80	ESTADOS UNIDO	50,10
85.00.00.00	REPUESTOS PARA COMPUTADORAS	KG.	6	ITALIA	299,66
85.00.00.00	REP.VARIOS P.MAQ.PELADORA	UNID	43	ESTADOS UNIDO	6,19
85.00.00.00	REPUESTOS VRS.P.APARATOS ELECTRICOS	UNID	9027	ESTADOS UNIDO	0,06
85.00.00.00	RPTOS.PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	16	ESTADOS UNIDO	66,25
85.00.00.00	PARTES Y PZAS.SUELTAS DEL CAP.85	UNID	2795	JAPON	1,75
85.00.00.00	MATERIAL ELECTROTECNICO	UNID	2500	JAPON	1,73
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 35 KVA	UNID	1	BRASIL	3.904,74
	ESPECIALIDAD FARMACEUTICA	UNID			
85.01.02.01	MOTORES MONOFASICOS	UNID	252	ARGENTINA	17,87
85.01.02.01	MOTORES	UNID	5	BRASIL	40,61
85.01.02.01	MOTORES LIMPIAPARABRISAS P.VEHIC.AUTOMOT	UNID	2	FRANCIA	48,82
85.01.02.01	MOTORES PARA P[illegible]LADORAS	UNID	6	R.F.ALEMANIA	22,91
85.01.02.02	MOTORES	UNID	132	BRASIL	80,91
85.01.02.07	MOTOR P.CAJERO AUTOMATICO	UNID	36	ITALIA	25,60
85.01.02.07	MOTOR ELECTRICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	718,95
85.01.02.09	MOTORES SUMERGIBLES TRIFASICOS	UNID	7	FRANCIA	149,51
85.01.02.99	MOTORES MONOFASICOS	UNID	210	BRASIL	62,82
85.01.02.99	MOTORES	UNID	120	BRASIL	52,41
85.01.02.99	MOTORES	UNID	9	BRASIL	385,67
85.01.02.99	MOTOR P.MAQ. DE ESCRIBIR	UNID	20	ITALIA	14,41
85.01.02.99	MOTOR ASINCRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	87,78
85.01.04.11	TRANFORMADOR P/MAQ. TEXTIL	UNID	4	ITALIA	43,84
85.01.04.92	CONVERTIDOR ESTATICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	143,54
85.01.04.92	TRANSFORMADORES	UNID	70	ESPAÑA	22,18
85.01.04.92	TRANSFORMADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	431,15
85.01.05.90	CONVERTIDORES ESTATICOS	UNID	3	CHILE	58,18
85.01.05.90	FUENTE DE PODER	UNID	1	HONG KONG	303,23
85.01.05.90	FUENTES P.JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1	TAIWAN	42,63
85.01.05.90	VARIADORES DE VELOCIDAD	UNID	6	ESTADOS UNIDO	2.474,21
85.01.06.09	BOBINAS	UNID	40	JAPON	1,97
85.01.90.90	SOPORTE DE PICO	UNID	1	BRASIL	448,49
85.02.89.00	CONTROL DE VELOCIDAD	UNID	1	ESTADOS UNIDO	951,70
85.03.01.20	PILAS ALCALINAS	UNID	31680	BRASIL	0,24
85.03.01.20	BATERIAS ALCALINAS	UNID	86	SUECIA	53,69
85.03.01.94	PILAS CHICAS	UNID	558000	BRASIL	0,07
85.03.01.95	PILAS MEDIANAS	UNID	90000	BRASIL	0,11
85.03.01.96	PILAS GRANDES	UNID	252000	BRASIL	0,14
85.04.01.01	BATERIAS	UNID	2	FRANCIA	36,47
85.05.01.00	LIJADORAS	UNID	133	FRANCIA	56,37
85.05.01.00	TALADRO	UNID	174	FRANCIA	53,50
85.05.90.00	UTILES INTERCAMBIABLES	UNID	3	FRANCIA	45,63

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.05.90.00	MANGO	UNID	32	FRANCIA	5,96
85.06.02.05	VENTILADORES TECHO 4 LAMPARAS	UNID	300	HONG KONG	35,49
	VENTILADORES TECHO CON 2 LAMPARAS	UNID	200		19,08
	OTROS VENTILADORES DE TECHO	UNID	400		15,88
85.06.02.99	CAPANAS ESTRACTORAS	UNID	25	ITALIA	51,02
85.06.04.99	PURIFICADORES DE AIRE	UNID	30	ITALIA	50,31
85.06.90.11	ARANDELAS	UNID	1009	R.F.ALEMANIA	1,22
85.06.90.17	RECIPIENTES P.CAFETERAS	UNID	1300	R.F.ALEMANIA	2,74
85.06.90.21	VASOS PARA LICUADORAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,33
85.06.90.23	ACOPLES PARA LICUADORAS	UNID	1180	R.F.ALEMANIA	0,79
85.06.90.99	TAPAS PARA CORTA VERDURAS	UNID	1780	R.F.ALEMANIA	1,44
85.07.90.30	CUCHILLAS P.MAQ.DE AFEITAR	UNID	870	R.F.ALEMANIA	5,03
85.08.89.05	BOBINA ENCENDIDO	UNID	6	FRANCIA	27,81
85.08.89.07	AVANCE DISTRIBUIDOR P.AUTOS	UNID	6	ARGENTINA	6,75
85.08.89.07	VACIO AVANCE DISTRIBUIDOR	UNID	5	JAPON	8,10
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	R.F.ALEMANIA	85,46
85.08.89.14	MOTOR ENCENDIDO ELECTRICO	UNID	2	JAPON	41,46
85.08.89.14	MOTORES DE ARRANQUE	UNID	5	JAPON	302,71
85.08.89.14	HORQUILLA ARRANQUE P.AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	1,78
85.08.89.14	BENDIX DE ARRANQUE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	FRANCIA	45,89
85.08.89.14	MOTOR DE ARRANQUE	UNID	2	BRASIL	249,50
85.08.89.99	SOPORTE DINAMO P.AUTOS	UNID	25	ARGENTINA	3,03
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	500	ARGENTINA	6,35
85.09.01.91	SEMIOPTICAS FARO DELANTERO	UNID	10	ARGENTINA	3,82
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2588	ARGENTINA	3,83
85.09.01.91	SEMIOPTICAS	UNID	2	BRASIL	20,53
85.09.01.91	FARO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	190,38
85.09.01.94	FAROS P.AUTOS	UNID	135	ARGENTINA	5,88
85.09.01.94	FARO SE ALERO	UNID	17	FRANCIA	12,98
85.09.01.99	FAROLES PARA TRACTOR	UNID	16	ARGENTINA	8,65
85.09.89.01	MOTOR LIMPIAPARABRISAS	UNID	4	BRASIL	23,68
85.09.90.92	PLASTICOS TRAS. P/AUTOS	UNID	130	ARGENTINA	0,88
85.09.90.92	PLASTICOS DE FAROS P.AUTOMOTORES	UNID	50	ARGENTINA	1,50
85.09.90.92	PLASTICO DE FAR	UNID	12	BRASIL	2,20
85.09.90.95	ESCOBILLA LIMPIAPARABRISAS	UNID	40	BRASIL	1,80
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	2328	CHILE	0,21
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	756	Z.C.PANAMA	1,19
85.10.00.00	LINTERNAS	UNID	36	ESTADOS UNIDO	13,79
85.11.02.99	PISTOLA TERMICA	UNID	12	FRANCIA	36,19
85.12.01.00	TERMOTANQUES ELECTRICOS	UNID	722	ITALIA	39,17
85.12.03.00	SECADOR DE CABELLOS	UNID	360	Z.C.PANAMA	2,74
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	270	ESPAÑA	11,42
85.12.03.00	SECADORES DE CABELLO	UNID	162	ESPAÑA	16,17
85.12.04.19	PLANCHAS A VAPOR	UNID	180	ESPAÑA	22,41
85.12.04.90	PLANCHAS DE VIAJE	UNID	10	ESPAÑA	103,88
85.12.05.09	HORNOS A MICROONDAS	UNID	40	ESTADOS UNIDO	277,13
85.12.05.13	SECARROPAS	UNID	2	ESTADOS UNIDO	296,58
85.12.05.99	SANDWICHERAS	UNID	150	ESPAÑA	30,59
	CAFETERAS	UNID	120		24,62
85.12.05.99	ANAFES	UNID	29	ITALIA	85,56
85.12.05.99	COCINAS	UNID	21	ITALIA	240,14
85.12.05.99	COCINAS	UNID	4	ITALIA	351,17
85.12.06.04	RESISTENCIAS	UNID	9500	ITALIA	4,37

N.A.D.I	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
85.12.90.02	COMANDO CALEFACCION	UNID	14	FRANCIA	34,78
85.12.90.99	VENTILADORES DE SECADORES DE CABELLO	UNID	40	R.F.ALEMANIA	2,34
85.12.90.99	PUENTES DE SUJECCION,	UNID	9500	ITALIA	0,22
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	6	CHILE	168,73
85.13.01.19	CENTRAL AUTOMATICA	UNID	74	COREA DEL SUR	319,19
85.13.01.19	CENTRAL TELEFONICA	UNID	2	COREA DEL SUR	8.844,36
85.13.01.19	CENTRALES TELEFONICAS	UNID	13	ESTADOS UNIDO	380,31
85.13.01.21	TELEFONOS	UNID	24	CHILE	26,18
85.13.01.29	APARATOS TELEFONICOS	UNID	12	CHILE	90,77
85.13.01.29	APTO.TELEFONICO AUTOMATICO	UNID	396	COREA DEL SUR	80,86
85.13.01.29	TELEFONOS 4 HILOS	UNID	144	ESTADOS UNIDO	93,05
85.13.01.29	TELEFONOS MULTILINEA	UNID	6	JAPON	126,12
85.13.01.90	INTER.TELEF.C.CONMUTACION	UNID	23	ARGENTINA	265,95
85.13.01.90	CONSOLA OPERADOR	UNID	2	JAPON	194,36
85.13.82.00	MODEM TELEFONICO	UNID	5	ESTADOS UNIDO	53,66
85.13.90.39	INTERCOMUNICADORES	UNID	106	ESTADOS UNIDO	23,38
85.13.90.90	TARJETAS P.TELEFONOS	UNID	35	ESTADOS UNIDO	78,02
85.13.90.90	TARJETAS P.CENTRAL TELEFONICA	UNID	8	JAPON	191,66
85.14.01.99	MICROFONOS	UNID	23	ESTADOS UNIDO	7,85
85.14.02.02	ALTAVOCES	UNID	10	JAPON	28,96
85.14.02.05	ALTAVOCES	UNID	112	R.F.ALEMANIA	19,60
85.14.02.99	AUDIFONOS	UNID	1000	HONG KONG	0,53
85.15.01.16	TELEVISORES B Y N 5" CON RADIO	UNID	200	ESTADOS UNIDO	43,19
85.15.01.16	TELEVISORES	UNID	750	COREA DEL SUR	48,43
85.15.01.22	TV 5" C/RADIO	UNID	9	PANAMA	129,72
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14".	UNID	148	COREA DEL SUR	156,25
85.15.01.22	TELEVISORES COLOR 14" C/CONTROL REMOTO	UNID	403	ESTADOS UNIDO	207,33
85.15.01.23	TV COLOR	UNID	20	COREA DEL SUR	212,04
85.15.01.23	TV COLOR 21 CON CONTROL	UNID	1	PANAMA	215,74
85.15.02.00	MONITORES PARA COMPUTACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	92,76
85.15.02.00	MONITORES	UNID.	22	ESTADOS UNIDO	108,78
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	470	TAIWAN	96,31
85.15.02.00	MONITORES DE COMPUTACION	UNID	48	TAIWAN	187,48
85.15.09.99	AUTORADIOS	UNID	112	R.F.ALEMANIA	51,15
85.15.13.01	CENTRO MUSICAL	UNID	100	ESTADOS UNIDO	35,20
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	20	ESTADOS UNIDO	40,60
85.15.13.09	RADIO PASA CASSETTE	UNID	12	CHILE	15,64
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	567	ESTADOS UNIDO	51,78
85.15.13.09	RADIOGRABADORES PORTATILES	UNID	120	JAPON	91,04
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	1920	ESTADOS UNIDO	20,03
85.15.13.09	RADIOGRABADOR	UNID	300	SINGAPUR	88,64
85.15.13.99	RADIOS	UNID	84	ESTADOS UNIDO	6,40
85.15.13.99	WALKMAN	UNID	30	CHILE	11,37
85.15.13.99	RADIOGRABADORES C.TOCADISCO LASER	UNID	30	ESTADOS UNIDO	115,48
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	1044	CHILE	3,23
85.15.13.99	RADIOS	UNID	268	HONG KONG	7,56
85.15.13.99	RADIO PASACASSETTE	UNID	1400	Z.C.PANAMA	3,22
85.15.13.99	RADIOS	UNID	13	PANAMA	30,55
85.15.13.99	RADIOS PORTATILES	UNID	37	PANAMA	12,33
85.15.13.99	WALKMAN CON RADIO	UNID	2040	SINGAPUR	22,87
85.15.13.99	RECEPTOR PORTATIL	UNID	3440	HONG KONG	9,25

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.15.17.01	CENTROS MUSICALES	UNID.	220	COREA DEL SUR	137,43
85.15.17.01	EQUIPO DE SONIDO	UNID	30	PANAMA	43,42
85.15.17.09	COMPONENTE STEREO	UNID	6	Z.C.PANAMA	284,20
85.15.17.99	RADIO RELOJ	UNID	25	ESTADOS UNIDO	4,30
85.15.17.99	RADIORELOJ	UNID	225	HONG KONG	8,70
85.15.17.99	RADIOGRABADORES C.TOCADISCO LASER	UNID	25	PANAMA	160,50
85.15.90.10	REP.P.RECEPTORES DE RADIO BUSQUEDA	UNID	490	JAPON	3,45
85.15.90.41	FUENTES DE MONITOR DE COMUNICACION	UNID	1	ESTADOS UNIDO	653,58
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	7	PAISES BAJOS	3,78
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	18	PAISES BAJOS	2,34
85.15.90.46	TAPA CASSETTE	UNID	7	PAISES BAJOS	3,78
85.15.90.47	ANTENA	UNID	2	BRASIL	14,76
85.15.90.47	TELESCOPIOS, ANTENAS	UNID	100	R.F.ALEMANIA	13,80
85.15.90.47	ANTENAS PARABOLICAS	UNID	12	BRASIL	307,21
85.15.90.49	TECLA ON OFF	UNID	4	PAISES BAJOS	0,44
85.17.01.07	ALARMAS PARA AUTOMOVILES	UNID	75	ARGENTINA	14,80
85.17.01.99	ALARMAS DOMICILIARIAS	UNID	7	ARGENTINA	133,63
85.17.01.99	LLAVEROS MUSICALES	UNID	1152	CHILE	0,41
	BOLSOS DE MANO	UNID			
85.18.89.19	REP.P.RECEPTORES DE RADIO BUSQUEDA	UNID	800	JAPON	1,38
	MEDICAMENTO DE USO HUMANO	UNID			
85.19.01.32	SOLENOIDES DE ARRANQUE P/AUTOMOTORES	UNID	1034	BRASIL	6,98
85.19.01.39	RELAY	UNID	5	JAPON	9,82
85.19.01.39	BULBOS TEMPERATURA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,64
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	7,56
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	8	BRASIL	14,53
85.19.01.39	INTERRUPTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	23,13
85.19.01.39	CONMUTADOR	UNID	4	FRANCIA	29,73
85.19.01.49	LLAVE MICRO P/MAQ. TEXTIL	UNID	1	ITALIA	47,83
85.19.01.95	LLAVE CONEXION	UNID	9	ESTADOS UNIDO	10,20
85.19.01.99	PROTECTORES TERMICOS Y RELAYS PARA MOTOCOMPRESORES	KG.	6	BRASIL	212,83
85.19.01.99	RELE	UNID	2	ESTADOS UNIDO	32,33
85.19.01.99	INTERRUPTORES	UNID	20	ESPAÑA	43,89
85.19.01.99	DISYUNTORES TQC 3470	UNID	120	BRASIL	10,86
	DISYUNTORES TQC 3430	LT.	296		8,75
	DISYUNTORES TQC 2440	UNID	120		5,44
85.19.02.10	KIT DE INSTALACION	UNID	14	COREA DEL SUR	13,54
85.19.02.20	CONECTORES EN CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	13	HONG KONG	201,29
85.19.02.39	PORTALAMPARAS P.AUTOMOTORES	UNID	40	BRASIL	0,17
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	103	R.F.ALEMANIA	0,20
85.19.02.39	ENCHUFE	UNID	4	R.F.ALEMANIA	0,25
85.19.02.90	CONECTORES DE BAJADA P.RED.DOMICILIARIA MOD. M 2 3	UNID	1100	ARGENTINA	1,88
	CONECTORES DE BAJADA P.RED. DOMICILIARIA MOD. M 2-2-1E	UNID	600		1,50
	CONECTORES DE BAJADA P.RED.DOM.VARIOS	UNID	19450		0,76
85.19.03.19	RESISTENCIAS	UNID	40	JAPON	1,51
85.19.03.90	RESISTENCIAS DE VOLTAJE PARA GRUPOS ELECTROGENOS	UNID	3	ESTADOS UNIDO	57,69
85.19.04.00	CIRCUITOS IMPRESOS	UNID	1	ESTADOS UNIDO	441,96
85.19.05.99	TABLERO MEDIA TENSION	UNID	1	BRASIL	28.364,73
85.20.01.40	LAMPARAS P.AUTOS	UNID	41900	HUNGRIA	0,39
85.20.01.40	LAMPARITA	UNID	20	BRASIL	0,49
85.20.01.50	LAMPARAS BAYONETA	UNID	900	JAPON	2,94

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.20.01.91	AT LAMPARAS CJAS.DE 1000 UNID.	CAJA	4350	TAIWAN	8,69
85.20.01.92	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	26000	BRASIL	0,25
85.20.01.93	LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	18000	BRASIL	0,28
85.20.01.95	LAMPARAS INCANDESCENTES REFLECTORAS	UNID	5000	BRASIL	0,58
85.20.01.99	LAMPARAS PARA FOTOCELULAS	UNID	12	ESTADOS UNIDO	30,36
85.20.02.20	LAMPARAS	UNID	5200	ITALIA	0,26
85.20.02.49	LAMPARAS FLUORESCENTES	UNID	15	JAPON	28,41
85.20.90.00	BASES DE ALUMINIO	UNID	180000	ESTADOS UNIDO	0,03
85.20.90.00	FILAMENTOS P.LAMPARAS INCANDESCENTES	UNID	630000	BRASIL	0,02
85.21.01.50	DIODOS P.GRUPO ELECTROGENO.	UNID	12	ESTADOS UNIDO	19,23
85.21.01.70	CHIP DE MEMORIA	UNID	208	ESTADOS UNIDO	5,18
85.21.01.70	KIT DE MODIFICACION	UNID	2	ESTADOS UNIDO	27,49
85.21.01.70	CIRCUITOS INTEGRADOS	UNID	24	ESTADOS UNIDO	17,56
85.21.01.70	CIRCUITOS	UNID	525	JAPON	12,58
85.21.01.90	TUBO DISPLAY P/BALANZAS	UNID	5	JAPON	32,00
85.21.90.90	FLY BACK	UNID	2	TAIWAN	13,66
85.22.89.99	PROCESADOR DE FM	UNID	1	ESTADOS UNIDO	5.040,00
85.22.89.99	UNIDADES DE ENERGIA	UNID	4	TAIWAN	202,24
85.23.01.10	CABLE TELEFONICO CON CONECTORES	UNID	12	HONG KONG	88,87
85.23.02.01	CABLES P.BUJIAS JGOS.DE 5 UNID.	UNID	15	ARGENTINA	3,27
85.23.02.99	TUBERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	142,34
85.23.02.99	CABLE ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	42,40
85.23.03.10	CABLE PARA MAQUINA	UNID	6	JAPON	3,86
85.23.89.90	CABLES CON CONEXIONES	UNID	70	ESPAÑA	8,18
85.24.89.99	CARBONES DE ALTERNADOR	UNID	10	REINO UNIDO	0,84
85.24.89.99	CARBONES P.VEHI .AUTOMOTORES	UNID	30	ARGENTINA	6,37
85.24.89.99	ESCOBILLA CARBON	UNID	4	BRASIL	15,82
87.00.00.00	REP.VARIOS P.TRACTORES AGRICOLAS	KG.	140	ESTADOS UNIDO	34,19
87.00.00.00	RPTOS.PARA TRACTORES AGRICOLAS	KG.	230	REINO UNIDO	29,48
87.01.89.01	TRACTORES USADOS	UNID	5	BRASIL	3.600,00
87.02.01.01	AUTOMOVIL	UNID	1	JAPON	6.205,00
87.02.01.01	CAMIONETAS	UNID	2	JAPON	6.205,00
87.02.01.03	AUTOS	UNID	1	JAPON	12.115,55
87.02.01.04	AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	7.500,00
87.02.01.04	VEHICULOS ARMADOS	UNID	3	VENEZUELA	10.110,24
87.02.01.04	AUTOMOV.ARMADOS 4 PTAS.MOTOR A NAFTA	UNID	6	ITALIA	15.102,66
87.02.01.04	UNA CAMIONETA	UNID	1	ARGENTINA	19.980,00
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	KITS DE AUTOMOV.PR 3,20/KG.SON 3.382,95K	UNID	6	FRANCIA	6.068,13
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS.	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	CARROCERIAS PR 3,20/KG.SON 3.359,10 KGS	UNID	6	FRANCIA	5.022,92
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6.876,29
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6.876,29
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6.876,29
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6.876,29
87.02.01.12	KITS DE VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	5	ARGENTINA	6.876,29
87.02.01.15	KITS DE VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	20	JAPON	7.970,62
87.02.89.03	CAMIONETAS	UNID	4	JAPON	4.131,65
87.02.89.05	CAMIONETAS	UNID	2	JAPON	15.750,00
87.02.89.11	KITS DE CAMIONES	UNID	1	BRASIL	47.320,00
87.02.89.11	KITS DE CAMION	UNID	1	BRASIL	47.320,00
87.06.01.02	ARO FARO P/AUTOS	UNID	60	ARGENTINA	1,75
87.06.01.02	CENTRO DE TAZA DE RUEDA P.AUTOMOTORES	UNID	6	FRANCIA	3,55
87.06.01.02	PARAGOLPES		19	ESTADOS UNIDO	58,27
87.06.01.02	PARAGOLPE	UNID	1	R.F.ALEMANIA	76,33
87.06.01.05	RADIADORES DE CALEFACCION P.AUTOMOTORES BOTONES DE CALEFACCION	UNID UNID	2 10	FRANCIA	35,25 0,49
87.06.01.05	BACA PARA AUTO	UNID	10	ESTADOS UNIDO	72,09
87.06.01.09	COLIZAS	UNID	12	ARGENTINA	9,77
87.06.01.15	CARETAS P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	5,22
87.06.01.15	REJILLAS	UNID	65	BRASIL	8,85
87.06.01.19	JUEGOS DE ALFOMBRAS	UNID	10	BRASIL	11,40
87.06.01.99	CENICERO P/AUTOS	UNID	10	ARGENTINA	3,74
87.06.01.99	FALDONES DELANTEROS P.AUTOMOTORES MARCOS DE TABLERO P.AUTOMOTORES	UNID UNID	10 50	FRANCIA	65,10 9,67
87.06.01.99	PARAGOLPES DE POLIURETANO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	28,10
87.06.01.99	DEFLECTOR PARA AUTO	UNID	50	ESTADOS UNIDO	23,42
87.06.01.99	CAPOTA MOTOR REVESTIMIENTO TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID UNID UNID	1 2 24	R.F.ALEMANIA	250,00 4,50 53,37
87.06.01.99	CAPOT DEPOSITO SUJETAPUERTAS	UNID UNID UNID	2 3 6	BRASIL	125,00 156,67 4,99
87.06.01.99	TOPE SOPORTE TAPA DE GUANTERA	UNID UNID UNID	2 1 8	R.F.ALEMANIA	0,43 2,96 25,20
87.06.89.01	BUJE P.VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	BRASIL	3,12
87.06.89.06	MANCHON EJE TRAS. P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	4,02
87.06.89.15	RADIADOR	UNID	3	BRASIL	260,91
87.06.89.24	SOPORTES GOMA METAL	UNID	20	R.F.ALEMANIA	2,86
87.06.89.24	SOPORTES DE CAJA P/AUTOS	UNID	30	ARGENTINA	6,66
87.06.89.24	DISTANCIADOR DE GOMA	UNID	15	ARGENTINA	0,34
87.06.89.24	TACO DE GOMA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	1,62
87.06.89.24	TOPE DE GOMA	UNID	1	BRASIL	25,03
87.06.89.29	LLANTAS DE RUEDA P.AUTOMOTORES	UNID	4	FRANCIA	27,76
87.06.89.71	TAPA RADIADOR P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	0,98
87.06.89.71	CONJUNTO TAPA DE RADIADOR	UNID	5	ARGENTINA	4,95
87.06.89.71	TAPA DE RADIADOR	UNID	20	BRASIL	2,42
87.06.89.71	TAPA RADIADOR	UNID	12	JAPON	3,64
87.06.89.97	ROTULAS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	981	BRASIL	4,43
87.06.89.97	PLACAS DE EMBRAGUE	UNID	13	R.F.ALEMANIA	9,88
87.06.89.97	AT. TULIPAS	UNID	600	FRANCIA	25,85
87.06.89.97	AT. EJES	UNID	300	FRANCIA	12,13
87.06.89.97	AT. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	1600	BRASIL	23,27

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
87.06.89.97	AT. JUNTAS HOMOCINETICAS	UNID	5200	BRASIL	22,57
87.06.89.97	CILINDRO DE RUEDA	UNID	629	BRASIL	3,62
87.06.89.97	ROTULA SUSPENSION P/AUTOS	UNID	605	ARGENTINA	1,56
87.06.89.97	PALANCA DE CAMBIOS	UNID	100	TAIWAN	7,11
	PUNTEROS DE DIRECCION	UNID	400		4,66
	SEGURO DE RULEMAN	UNID	100		1,26
87.06.89.97	JGO.REP.CILINDRO FRENO G4074	UNID	40	BRASIL	3,34
	JGO.REP.CILINDRO FRENO G4075	UNID	20		2,25
	JGO.REP.CILINDRO FRENO VARIOS	UNID	620		0,93
87.06.89.97	BUJE ALTERNADO	UNID	40	BRASIL	0,84
	BUJE AMORTIGUADOR	UNID	50		0,60
	REP.VARIOS P.AUTOMOTORES	UNID	186		0,40
87.06.89.97	PLATO DE PRESION	UNID	20	ARGENTINA	24,37
87.06.89.97	MANOTAS PUNTA EJE P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	2	FRANCIA	111,00
	TENSORES SUSPENSION P.VEHIC.AUTOMOT.	UNID	4		75,25
	OTROS REPUESTOS P.VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	72		19,45
87.06.89.97	TENSOR DE CADENA P.AUTOMOVIL	UNID	27	R.F.ALEMANIA	5,90
	AMORTIGUADOR MOTOR DE AUTOMOVIL	UNID	16		2,98
	OTROS REPUESTOS P.AUTOMOVILES	UNID	125		2,36
87.06.89.97	MAZAS DE RUEDA P.AUTOMOTORES	UNID	107	ARGENTINA	32,34
87.06.89.97	JUEGOS PASTILLAS FRENO P.AUTOMOVILES	UNID	720	BRASIL	4,49
87.06.89.97	SOPORTE DE MOTOR	UNID	2	ARGENTINA	265,24
87.06.89.97	SEGURO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,08
	BOTON	UNID	1		1,85
	ACOPLAMIENTO DE DIRECCION	UNID	6		21,97
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	3700	ARGENTINA	10,06
87.06.89.97	AT CONJUNTOS TRIPODE	UNID	300	ARGENTINA	9,89
87.06.89.97	ARBOL PRIMARIO	UNID	7	BRASIL	121,43
	PERNO ELASTICO	UNID	100		4,80
	JUEGO DE REPARACION	UNID	334		4,31
87.06.89.97	SOPORTE DE RADIADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18,00
	JUEGO DE MATERIAL	UNID	4		6,89
87.06.89.97	PUNTERO DIRECCION	UNID	350	ITALIA	17,68
87.06.89.97	JGO.PASTILLAS DE FRENO	UNID	283	FRANCIA	31,05
87.06.89.98	ANILLOS DE SEGURIDAD P.TRACTOR	UNID	50	ARGENTINA	0,80
	PLACA TAPA DELANTERA P.TRACTOR	UNID	20		4,00
	REPUESTOS VARIOS P.TRACTOR	UNID	107		7,24
87.06.89.99	CHASIS COMPLETO C.TREN DELANTERO SIN MOTOR USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	392,14
87.07.90.99	ANILLO DE METAL P.TRANSMISION	UNID	27	JAPON	5,64
87.12.01.90	DISCOS DE EMBRAGUE Y REPUESTOS	UNID	69	JAPON	1,76
87.12.02.18	ASIENTO CHAPELCO P.BICICLETA	UNID	1200	ARGENTINA	4,59
87.14.01.01	CASA RODANTE	UNID	1	BRASIL	5.332,91
87.14.02.99	GRANELEROS	UNID	12	BRASIL	1.006,50
87.14.02.99	TANQUES CISTERNAS	UNID	6	ARGENTINA	2.050,67
89.01.02.99	BOTES INFLABLES	UNID	24	TAIWAN	131,30
90.03.01.90	MONTURAS PARA LENTES	UNID	1050	ITALIA	17,74
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES	UNID	3000	COREA DEL SUR	4,53
90.04.89.00	ANTEOJOS	UNID	942	ITALIA	13,80
90.05.01.00	PRISMATICOS	UNID	10080	HONG KONG	0,52
90.10.02.00	FOTOCOPIADORAS	UNID	5	JAPON	990,29
90.10.90.01	COMPAGINADOR ALIMENTADOR	UNID	8	ESTADOS UNIDO	551,09
90.10.90.01	GUIA PAPEL P.FOTOCOPIADORA	UNID	12	ITALIA	7,40
90.10.90.01	CARTUCHO DE LIMPIEZA	UNID	30	JAPON	77,10
90.10.90.01	CILINDROS PARA FOTOCOPIADORA	UNID	110	JAPON	68,77
90.13.89.99	DISPLAY CRISTAL LIQUIDO	UNID	3	JAPON	2,96
90.16.02.19	REGLAS	UNID	360	HONG KONG	0,74
90.16.02.23	REGLAS PLEGABLES	DOC	60	CHINA	4,81
90.16.02.90	MAQUINA PARA MEDIR CUEROS	KG.	320	ARGENTINA	20,16
90.16.02.90	APARATOS DE CONTROL DE MEDIDA	UNID	10	SUECIA	197,16

N A D I	D E S C R I P C I O N	UE	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
90.17.03.90	ESPEJOS BUCALES	UNID	30	BRASIL	53,32
90.17.89.99	CATETERES	UNID	80	ESTADOS UNIDO	22,95
	SET DE DRENAJE	UNID	84		10,12
90.17.89.99	BUTTERFLY, AGUJAS	UNID	43000	PAISES BAJOS	0,32
90.17.90.00	HEMODIALIZADORES	UNID	200	ITALIA	10,38
90.17.90.00	RECEPTAL	UNID	13000	ESTADOS UNIDO	1,09
90.18.90.99	FILTROS P.MASCARAS RESPIRATORIAS	UNID	360	TAIWAN	0,47
90.19.02.91	PROTESIS DE SILICONAS	UNID	54	BRASIL	103,73
90.20.01.00	EQUIPO RADIOLOGICO CON ACCESORIOS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	114.441,75
90.22.01.00	MEDIDOR DE DUREZA	UNID	1	CHECOSLOVAQUI	39,94
90.22.90.00	VARILLAS P.MEDIDOR	UNID	5	CHECOSLOVAQUI	2,46
90.23.89.20	TERMOMETROS	UNID	255	R.F.ALEMANIA	4,31
90.23.89.90	TERMOMETROS	UNID	5200	ITALIA	0,56
90.24.00.00	MANOMETROS	UNID	[illegible]	[illegible] UNIDO	57,17
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	30	ESTADOS UNIDO	15,31
90.24.00.00	PRESOSTATOS	UNID	220	BRASIL	10,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS P/AUTOS	UNID	50	ARGENTINA	3,81
90.24.00.00	AT TERMOSTATO	UNID	1500	ITALIA	1,08
90.24.00.00	AT TERMOSTATO	UNID	10000	ITALIA	1,10
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	100	REINO UNIDO	6,89
90.24.00.00	TABLERO DE INSTRUMENTOS	UNID	5	ESTADOS UNIDO	145,60
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA TRACTOR	UNID	10	ARGENTINA	7,49
90.24.00.00	MEDIDOR DE AIRE P.NEUMATICOS	UNID	50	ESTADOS UNIDO	6,23
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	1974	ITALIA	1,41
90.24.00.00	MEDIDORES DE PRESION	UNID	13	R.F.ALEMANIA	350,12
90.24.00.00	TERMOSTATOS	UNID	9500	ITALIA	3,28
90.25.89.20	VISCOSIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	4.450,00
90.28.03.99	CONTROLADOR ELECTRONICO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	593,90
90.28.03.99	ESPECTOFOTOMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.152,66
90.28.03.99	ANALIZADOR	UNID	3	FRANCIA	4.666,09
90.28.89.99	REGISTRADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	325,98
90.29.02.00	CUBETAS PARA ANALIZADOR	KG.	15	FRANCIA	77,96
90.29.89.00	BRAZO PORTA PLUMA	UNID	5	ESTADOS UNIDO	22,91
90.29.89.00	PLAQUETA TRANSISTORIZADA	UNID	2	SUIZA	469,52
91.02.89.00	RELOJES	UNID	400	HONG KONG	1,22
91.04.03.00	RELOJES DESPERTADORES	UNID	300	Z.C.PANAMA	2,33
91.04.89.31	RELOJ DE PARED	UNID	220	Z.C.PANAMA	2,84
91.04.89.31	RELOJES DE PARED	UNID	1400	TAIWAN	2,73
91.04.89.39	RELOJES CUCU	UNID	500	TAIWAN	5,21
91.04.89.92	RELOJES DE MESA	UNID	456	Z.C.PANAMA	3,09
91.06.00.00	RELOJES	UNID	4	R.F.ALEMANIA	25,76
91.06.00.00	RELOJES	UNID	3	ESTADOS UNIDO	69,28
92.07.00.00	ORGANOS ELECTRONICOS	UNID	96	HONG KONG	8,53
92.08.01.11	CAJA MUSICAL	UNID	144	Z.C.PANAMA	2,54
92.11.01.00	GRABADORES	UNID	50	HONG KONG	9,97
92.11.01.00	CONTESTADORES TELEFONICOS	UNID	60	ESTADOS UNIDO	28,50
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	ESTADOS UNIDO	1.400,17
92.11.01.00	GRABADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	552,14
92.11.01.00	EQUIPAMIENTO PARA EMISORA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	296,02
92.11.05.01	TOCADISCO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	532,95
92.11.05.02	LECTOR DE DISCO COMPACTO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	189,34
92.11.05.02	STEREO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	515,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
92.11.05.99	WALKMAN	UNID	714	HONG KONG	18,87
92.11.07.00	VIDEO GRABADORES DE DOS CABEZAS	UNID	200	JAPON	227,98
92.11.07.00	VIDEO	UNID	1	ESTADOS UNIDO	280,15
92.11.07.00	CAMARAS DE VIDEO	UNID	10	JAPON	716,78
92.11.07.00	VIDEOGRABADORES 4 CABEZAS S.CONTROL	UNID	100	JAPON	245,43
92.11.07.00	VIDEOGRAB.4 CABEZAS S.CONTROL REMOTO	UNID	100	JAPON	246,95
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO VIRGENES	UNID	76680	BRASIL	0,55
92.12.01.20	CINTAS A CASSETES.2	UNID	50	ESTADOS UNIDO	2,49
92.12.01.20	CASSETTES DE AUDIO	UNID	1600	JAPON	0,63
92.12.01.90	TARJETAS DE CREDITO C.CINTA MAGNETICA	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	0,22
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO SIN GRABAR	UNID	10000	ESTADOS UNIDO	2,64
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO VIRGENES	UNID	100	BRASIL	3,72
92.12.01.90	DISKETTES DE COMPUTACION	UNID	7000	ESTADOS UNIDO	0,61
92.12.01.90	DISKETTES	UNID	17660	ESTADOS UNIDO	0,52
92.12.01.90	CASSETTES DE VIDEO	UNID	6200	JAPON	2,72
92.12.02.50	CATALOGO CON DISKETTES	UNID	5	ESTADOS UNIDO	358,86
92.12.02.60	CASSETTES GRABADOS	UNID	970	TAIWAN	4,19
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	8	ESTADOS UNIDO	1,02
92.12.02.90	CASSETTES DE VIDEO GRABADOS	UNID	6	ESPAÑA	46,99
92.12.02.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63
92.12.02.90	UMATIC	KG.	13	ARGENTINA	38,46
92.12.02.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63
92.12.02.90	UMATIC	UNID	32	ARGENTINA	15,63
92.13.01.00	CABEZAL DECK	UNID	3	PAISES BAJOS	34,89
92.13.03.00	MECANISMO C.DISC.	UNID	1	PAISES BAJOS	51,92
92.13.90.90	PUAS	KG.	2	R.F.ALEMANIA	176,10
93.02.89.00	PISTOLAS	UNID	20	BRASIL	193,85
93.07.01.05	CARTUCHOS	UNID	15000	R.F.ALEMANIA	0,55
93.07.01.12	CARTUCHOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,35
93.07.89.01	CARTUCHOS	UNID	180000	FRANCIA	0,10
94.02.89.00	MESA QUIRURGICA	UNID	2	ESTADOS UNIDO	24.500,00
96.01.02.11	CEPILLOS DE DIENTES CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	25	BRASIL	1,25
96.01.02.15	HACES DE CERDA P/GUARNICIONES DE CARDAS DE LANA	UNID	40	FRANCIA	37,34
96.01.02.19	CEPILLOS BA O CJAS.DE 24 UNID.	CAJA	1	BRASIL	14,16
	CEPILLOS P.ZAPATOS CJAS.24 UNID.	CAJA	15		10,80
	OTROS CEPILLOS DIF.MODELOS CJAS.DE 14 UN	CAJA	394		2,15
96.01.02.19	CEPILLOS DE PELO	UNID	1968	CHILE	0,33
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	1170	ESTADOS UNIDO	0,34
97.02.01.00	MU ECAS	UNID	936	HONG KONG	1,43
97.03.01.01	AUTITOS	UNID	864	ESTADOS UNIDO	0,29
97.03.01.01	JUGUETES A PILA	UNID	840	HONG KONG	6,43
97.03.01.01	MINIPIANOS	UNID	432	CHILE	0,31
97.03.01.99	JUGUETES MUSICALES	UNID	84	HONG KONG	1,29
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1958	HONG KONG	1,73
97.03.89.99	JUGUETES	UNID	1536	ESTADOS UNIDO	0,43
97.03.89.99	CUIDA BEBE	UNID	50	ESTADOS UNIDO	19,23
97.03.89.99	AUTITOS	UNID	4500	ARGENTINA	2,80
97.03.89.99	AUTITOS	UNID	4500	ARGENTINA	2,80
97.03.89.99	GUANTES	PAR	240	TAIWAN	2,31
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	1065	HONG KONG	3,46
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	3200	HONG KONG	2,90
97.04.89.00	ARTICULOS DE PING PONG	UNID	1200	CHINA	2,06

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
97.04.89.00	JUEGOS DE SOCIEDAD	UNID	200	TAIWAN	31,70
97.04.90.00	PTES.Y PZAS.P.JUEGOS ELECTRONICOS	UNID	1005	TAIWAN	0,70
97.06.02.00	RAQUETAS DE TENNIS	UNID	491	ESTADOS UNIDO	45,83
	PELOTAS DE TENNIS EN CJAS.DE 72	UNID	10		59,21
97.06.02.00	ARTICULOS DE TENIS	UNID	1140	TAIWAN	4,75
97.06.02.00	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	230	ARGENTINA	20,49
97.06.89.99	SKATES	UNID	2000	TAIWAN	6,59
97.06.89.99	PELOTAS	UNID	528	ESTADOS UNIDO	0,24
97.06.89.99	ARTICULOS DEPORTIVOS	UNID	480	CHINA	1,89
97.06.89.99	TABLAS	UNID	402	TAIWAN	18,34
97.06.89.99	ARTICULOS DE GIMNASIA	UNID	1638	TAIWAN	2,66
97.06.89.99	PATINES	PAR	540	TAIWAN	10,10
97.06.89.99	PALLETAS PADDLE	UNID	30	ARGENTINA	44,77
97.06.89.99	ARTICULOS DE DEPORTE	UNID	3568	TAIWAN	1,90
97.07.00.00	ANZUELOS	UNID	1085000	JAPON	0,01
97.07.00.00	DESTORCEDORES CJAS.DE 12	CAJA	5	JAPON	4,18
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 6 DOC.	UNID	53	ESTADOS UNIDO	22,64
98.01.01.99	BOTONES EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	70	BRASIL	35,90
98.01.01.99	AT BOTONES DE METAL	UNID	11520	ESTADOS UNIDO	0,17
98.02.01.00	CIERRES	UNID	6000	BRASIL	0,15
98.02.01.00	CIERRES DE CREMALLERA	UNID	330	ESTADOS UNIDO	0,44
98.02.90.01	CURSORES	KG.	243	REINO UNIDO	6,43
98.03.01.00	ESTILOGRAFICAS	UNID	226	R.F.ALEMANIA	8,20
98.03.02.00	LAPICES	UNID	5520	ESTADOS UNIDO	0,09
98.03.02.00	PORTAMINAS	UNID	179	R.F.ALEMANIA	8,75
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	5680	ESTADOS UNIDO	0,15
98.03.03.10	BIROMES	UNID	3792	Z.C.PANAMA	0,24
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	188	R.F.ALEMANIA	5,27
98.03.03.10	BOLIGRAFOS	UNID	100000	BRASIL	0,05
98.03.03.99	CARGAS PARA BOLIGRAFOS	UNID	525	R.F.ALEMANIA	0,24
98.03.04.00	MARCADORES	UNID	288	CHINA	5,83
98.05.01.00	LAPICES EN CAJAS DE 12 UNID.	UNID	72	HONG KONG	1,93
98.05.01.00	LAPICES EN CJAS.DE 6 UNID.	CAJA	2500	BRASIL	1,90
98.05.03.00	CRAYOLAS	UNID	356	CHINA	3,96
98.08.01.25	CARTUCHOS DE CINTA DE IMPRESION	UNID	3	ESTADOS UNIDO	49,76
98.08.01.25	CINTAS	UNID	750	VENEZUELA	2,23
98.08.01.29	CINTAS ENTINTADAS	UNID	2560	VENEZUELA	1,61
98.10.01.00	ENCENDEDORES	UNID	6000	ESTADOS UNIDO	0,05
98.12.02.00	BROCHES EN CAJAS DE 1 DOC.	CAJA	1668	ESTADOS UNIDO	0,29
98.12.89.01	CAJAS DE GOMITAS DE 1 DOC.	CAJA	1200	ESTADOS UNIDO	0,21
98.16.01.00	MANIQUIES	UNID	6	ESTADOS UNIDO	9,84

(C: C.) 44199 1/pub.

GUIA DE LEYES

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

PARA FACILITAR LA BUSQUEDA EN LAS COLECCIONES (*)

Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.8[illegible]
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.128 al 2.171
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.010
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787
Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.9[illegible]

Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 5.845
Año 1919
Del número 5.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del número 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455
Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(Incluidos los decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.0[illegible] al 11.212

Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 196[illegible]
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581
Año 1967
Del número 13.582 al 13.640
Año 1968
Del número 13.641 al 13.733
Año 1969
Del número 13.734 al 13.834
Año 1970
Del número 13.835 al 13.932
Año 1971
Del número 13.933 al 14.053
Año 1972
Del número 14.054 al 14.100
Año 1973
Del número 14.101 al 14.144
Año 1974
Del número 14.145 al 14.337
Año 1975
Del número 14.338 al 14.436
Año 1976
Del número 14.497 al 14.[illegible]
Año 1977
Del número 14.623 al 14.753
Año 1978
Del número 14.754 al 14.860
Año 1979
Del número 14.861 al 14.985
Año 1980
Del número 14.[illegible] al 15.101
Año 1981
Del número 15.102 al 15.23[illegible]
Año 1982
Del número 15.240 al 15.365
Año 1983
Del número 15.366 al 15.516
Año 1984
Del número 15.517 al 15.698
Año 1985
Del número 15.699 al 15.79[illegible]
Año 1986
Del número 15.800 al 15.853

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el Registro Nacional de Leyes a partir del volumen correspondiente al año 1930.